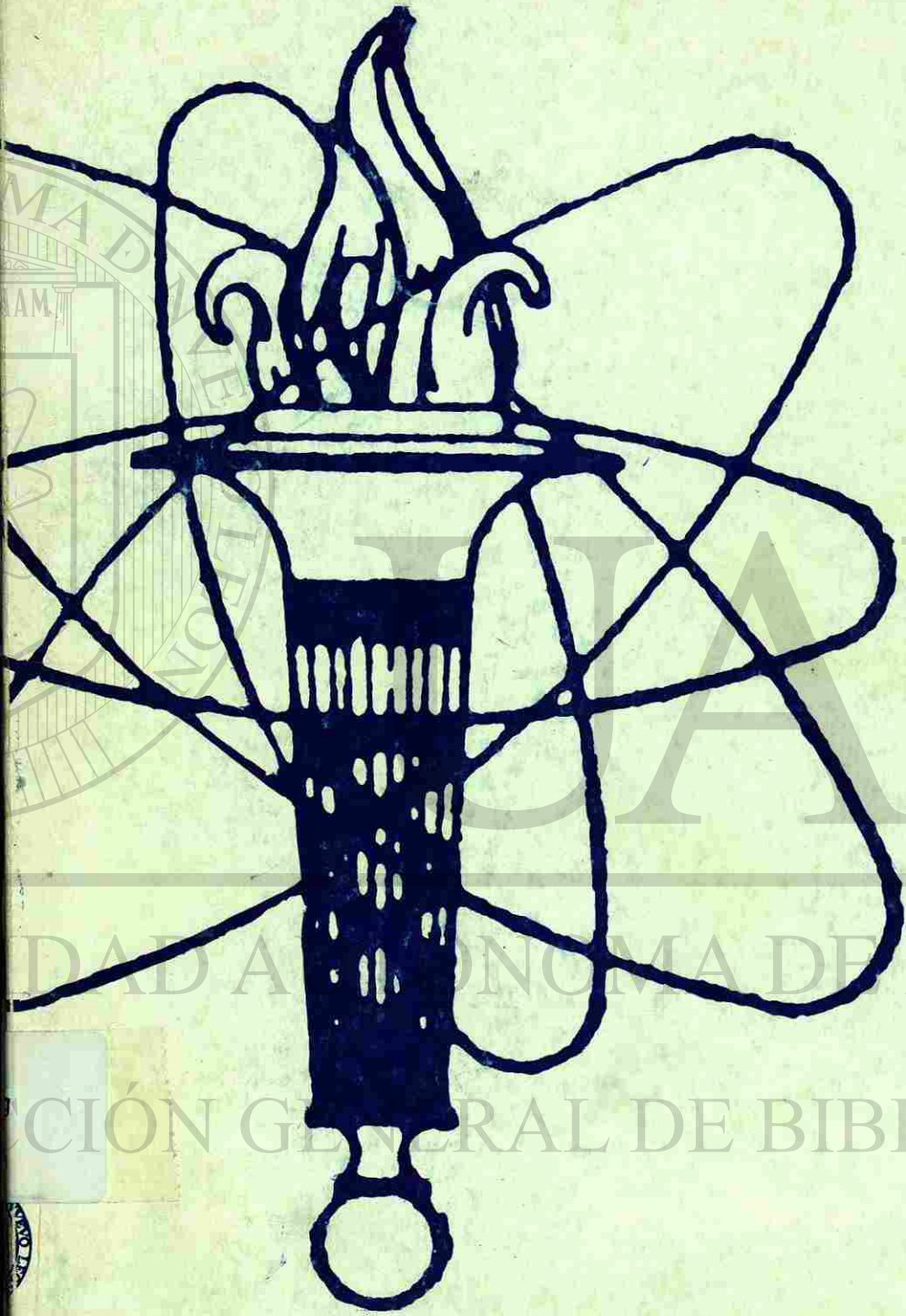
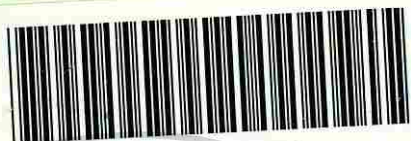




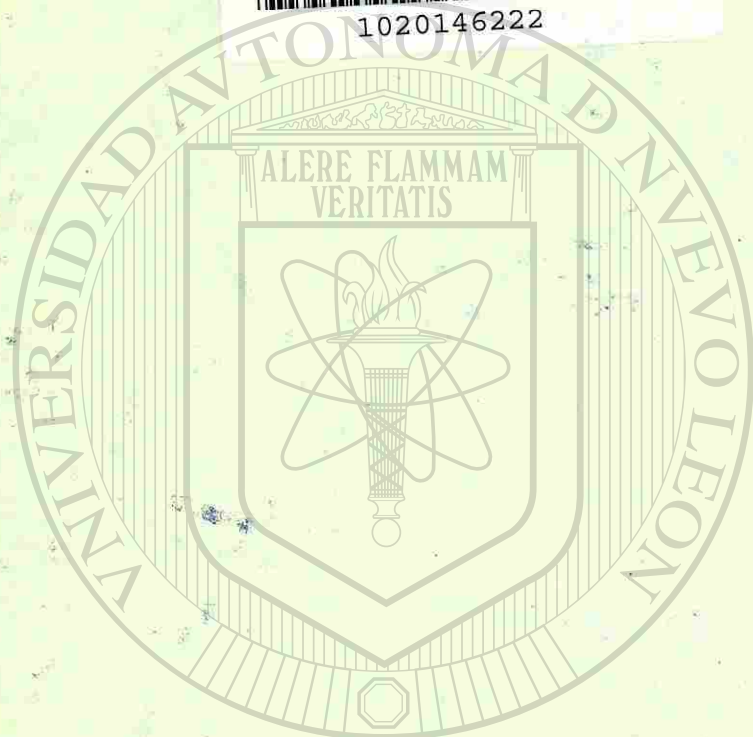
CATALOGO DE CARRERAS U.A.N.L. 1987
EDUCACION SUPERIOR: POSTGRADO

LE7
.124
.A809
U5
1987a
c.2





1020146222



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

m

LE7

.124

.A809

U5

1987a

C.2

141434



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

P R E S E N T A C I O N

Siendo una actividad de interés público, la educación superior se ha definido como un elemento que contribuye al desarrollo integral del país.

La educación superior debe estar al servicio permanente -- del desarrollo económico, social, cultural, científico y -- político de México.

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución -- de cultura superior, noble y generosa, que desde su fundación en 1933 ha brindado lo mejor de su pensamiento y de -- su esfuerzo al servicio de la comunidad, tratando siempre de lograr que la gran distancia existente entre la universidad ideal y la posible, se haga cada vez menor.

La presente edición representa una valiosa contribución -- para que nuestros lectores, maestros, alumnos y público en general, cuenten con una publicación integral y completa -- de los estudios que imparte la U.A.N.L., en sus diferentes niveles, estableciendo así un vínculo de comunicación intra e interuniversitario.

Se han reformado algunos planes de estudio y diseñado nuevos, tratando de que dichos planes armonicen con los requerimientos económicos, sociales y productivos de nuestra región y del país, al mismo tiempo que se mejora la calidad de las tareas de docencia y de investigación científica.

Ing. Gregorio Farías Longoria.

I N T R O D U C C I O N

La presente publicación, referente a los estudios que ofrece la Universidad Autónoma de Nuevo León, responde al deseo de brindar a la comunidad universitaria información básica sobre diferentes aspectos relativos a nuestra Institución. Para este fin se han recolectado una serie de datos, que pretenden:

- Ofrecer una visión integrada de la U.A.N.L. y los estudios que imparte.
- Presentar aspectos conceptuales sobre los diferentes niveles de estudio que tiene establecidos.
- Propiciar la difusión del contenido de las carreras universitarias, expresado a través de los Planes de Estudio que las conforman.
- Contar con una fuente de consulta, de información válida, que sirva de apoyo para la realización de estudios sobre creación o modificación de carreras.
- Establecer un vínculo de comunicación entre estudiantes, maestros e investigadores universitarios.

Primeramente se presenta una breve RESEÑA HISTORICA de la Universidad Autónoma de Nuevo León, seguida de una serie de apartados sobre:

- Su NATURALEZA Y FINES, los cuales están expresados en la Ley Orgánica.
- Los ASPECTOS CONCEPTUALES sobre los diferentes niveles de estudios que ofrece nuestra Universidad.
- El AREA UNIVERSITARIA, que incluye:
 - distribución de Escuelas y Facultades
 - datos relacionados con su superficie
- Los servicios de la BIBLIOTECA CENTRAL.
- La ORGANIZACION ACADEMICA. Aquí se menciona el total de escuelas y facultades de la U.A.N.L. y, de manera general, los estudios que imparte.

- Los PLANES DE ESTUDIO de las carreras que se pueden cursar. Esta información está distribuida de la siguiente manera:

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

- Bachillerato General
- Bachillerato Técnico
- Carreras Técnicas

EDUCACION SUPERIOR

- Licenciaturas
- Especializaciones
- Maestrías
- Doctorados

Aquí se presenta, por Facultades, información de carácter general acerca de:

- Fecha de creación de cada una de las Facultades
- Nombres de los estudios que imparten
- Duración
- Requisitos de ingreso
- Ubicación y teléfonos

Contiene, además, información particular de cada uno de esos estudios, que incluye:

- Fecha de aprobación del H. Consejo Universitario
- Fecha de registro en La Dirección General de Profesiones
- Objetivos Generales
- Plan de Estudios
- Requisitos de Egreso

Para efectos prácticos, en esta ocasión hemos creído conveniente distribuir toda esta información en 3 libros o tomos:

- Tomo No. 1: Educación Media Superior
- Tomo No. 2: Educación Superior (Licenciaturas)
- Tomo No. 3: Educación Superior (Estudios de Postgrado)

Para finalizar, se presenta un DIRECTORIO DE ESCUELAS Y FACULTADES de la U.A.N.L., a fin de que los interesados puedan localizar fácilmente su ubicación y teléfonos.

I N T R O D U C C I O N

La presente publicación, referente a los estudios que ofrece la Universidad Autónoma de Nuevo León, responde al deseo de brindar a la comunidad universitaria información básica sobre diferentes aspectos relativos a nuestra Institución. Para este fin se han recolectado una serie de datos, que pretenden:

- Ofrecer una visión integrada de la U.A.N.L. y los estudios que imparte.
- Presentar aspectos conceptuales sobre los diferentes niveles de estudio que tiene establecidos.
- Propiciar la difusión del contenido de las carreras universitarias, expresado a través de los Planes de Estudio que las conforman.
- Contar con una fuente de consulta, de información válida, que sirva de apoyo para la realización de estudios sobre creación o modificación de carreras.
- Establecer un vínculo de comunicación entre estudiantes, maestros e investigadores universitarios.

Primeramente se presenta una breve RESEÑA HISTORICA de la Universidad Autónoma de Nuevo León, seguida de una serie de apartados sobre:

- Su NATURALEZA Y FINES, los cuales están expresados en la Ley Orgánica.
- Los ASPECTOS CONCEPTUALES sobre los diferentes niveles de estudios que ofrece nuestra Universidad.
- El AREA UNIVERSITARIA, que incluye:
 - distribución de Escuelas y Facultades
 - datos relacionados con su superficie
- Los servicios de la BIBLIOTECA CENTRAL.
- La ORGANIZACION ACADEMICA. Aquí se menciona el total de escuelas y facultades de la U.A.N.L. y, de manera general, los estudios que imparte.

- Los PLANES DE ESTUDIO de las carreras que se pueden cursar. Esta información está distribuida de la siguiente manera:

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

- Bachillerato General
- Bachillerato Técnico
- Carreras Técnicas

EDUCACION SUPERIOR

- Licenciaturas
- Especializaciones
- Maestrías
- Doctorados

Aquí se presenta, por Facultades, información de carácter general acerca de:

- Fecha de creación de cada una de las Facultades
- Nombres de los estudios que imparten
- Duración
- Requisitos de ingreso
- Ubicación y teléfonos

Contiene, además, información particular de cada uno de esos estudios, que incluye:

- Fecha de aprobación del H. Consejo Universitario
- Fecha de registro en La Dirección General de Profesiones
- Objetivos Generales
- Plan de Estudios
- Requisitos de Egreso

Para efectos prácticos, en esta ocasión hemos creído conveniente distribuir toda esta información en 3 libros o tomos:

- Tomo No. 1: Educación Media Superior
- Tomo No. 2: Educación Superior (Licenciaturas)
- Tomo No. 3: Educación Superior (Estudios de Postgrado)

Para finalizar, se presenta un DIRECTORIO DE ESCUELAS Y FACULTADES de la U.A.N.L., a fin de que los interesados puedan localizar fácilmente su ubicación y teléfonos.

RESEÑA HISTORICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León inició sus actividades el 25 de Septiembre de 1933. Entre los antecedentes históricos debe citarse que el 29 de Octubre de 1932, los Comisionados de las Delegaciones de las Escuelas de *Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia del Estado de Nuevo León*, sometieron a la consideración de la H. XLIV Legislatura del Estado un *proyecto de organización de una Universidad para la ciudad de Monterrey*. Las comisiones estuvieron integradas por estudiantes, y en dicho escrito se expresa textualmente lo siguiente:

Considerando oportuno dar forma a un anhelo que ha venido palpitando hace tiempo en el ambiente estudiantil y cultural del pueblo - nuevoleonés, y movidos por el impulso ingente en los habitantes de este Estado hacia el progreso, los estudiantes de Monterrey nos - hemos propuesto organizar una Universidad, que habrá de ser la cuna espiritual de generaciones que sabrán ocupar el lugar que les corresponde entre sus semejantes, hombres que habrán de consolidar mañana la plenitud de nuestro México.

El H. Congreso del Estado, en su sesión del 7 de noviembre de 1932, acogió con beneplácito tal iniciativa y, por considerarla de vital importancia, ordenó se turnara inmediatamente a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública, para su estudio y dictamen, el que posteriormente se formuló de manera favorable.

En 1934, el Gobernador sustituto de Nuevo León, Lic. Pablo Quiroga, en su Informe al Congreso del Estado, nos enteró de que en su primer año, la población escolar en nuestra Máxima Casa de Estudios ascendió a 1864 alumnos, con 218 profesores, y cuyo sostenimiento importó anualmente \$264,813.54 - (Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos trece pesos, con cincuenta y cuatro centavos). Es éste el primer documento oficial que nos da a conocer cantidades globales sobre la Universidad en nuestro Estado.

En este mismo informe, en el rubro de "Educación Universitaria", se expresa que la Universidad de Nuevo León se integró con las Facultades de Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Química y Farmacia, Escuela Normal, Escuela de Bachilleres, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas", Escuela de Enfermeras y Obstetricia y, finalmente, se incorporó la Biblioteca Pública del Estado.

A causa de diversos incidentes, el 29 de Septiembre de 1935, por Decreto del Congreso del Estado, la Universidad de Nuevo León se declara desaparecida, estableciéndose en su lugar el *Consejo de Cultura Superior*, presidido por el Gobernador Provisional del Estado, Profesor y General Gregorio Morales Sánchez, y después por el Dr. Enrique C. Livas.

Durante el gobierno del General Bonifacio Salinas Leal, el 13 de Septiembre de 1943, se establece de nuevo la Universidad, y el Dr. Enrique C. Livas es designado Rector.

Hecha esta breve explicación, se presenta la lista completa de Rectores y Presidentes del Consejo de Cultura Superior.

	DE	A
Dr. Pedro de Alba (Organizador de la UNL)	Sep. de 1933	Dic. de 1933
Lic. Héctor González	Dic. de 1933	Sep. de 1934
Dr. Angel Martínez Villarreal	Sep. de 1934	Sep. de 1935
Profr. y Gral. Gregorio Morales Sánchez (Presidente del Consejo de Cultura Superior)	Sep. de 1935	Mayo de 1936
Dr. Enrique C. Livas Villarreal (Presidente del Consejo de Cultura Superior)	Mayo de 1935	Nov. de 1943
Dr. Enrique C. Livas Villarreal	Nov. de 1943	Sep. de 1948
Profr. Antonio Moreno Rodríguez-Desempeñó interinamente el cargo en diversas ocasiones.		
Lic. Octavio Treviño	Nov. de 1948	Mayo de 1949
Lic. Raúl Rangel Frías	Mayo de 1949	Mar. de 1955
Ing. Roberto Treviño González	Mar. de 1955	Jun. de 1958
Lic. Roque González Salazar	Jun. de 1958	Oct. de 1958
Arq. Joaquín A. Mora	Oct. de 1958	Oct. de 1961
Lic. José Alvarado Santos	Oct. de 1961	Feb. de 1963
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Feb. de 1963	Oct. de 1964
Lic. Eduardo L. Suárez	Oct. de 1964	Mayo de 1965
Lic. Eduardo A. Elizondo	Mayo de 1965	Feb. de 1966
Ing. y Lic. Nicolás Treviño Navarro	Ene. de 1967	Oct. de 1967
Dr. Héctor Fernández González	Oct. de 1967	Nov. de 1969
Lic. Enrique Martínez Torres	Nov. de 1969	Dic. de 1969
Dr. Oliverio Tijerina Torres	Dic. de 1969	Ene. de 1971
Lic. Manir González Martos	Ene. de 1971	Mar. de 1971
Dr. Arnulfo Treviño Garza	Mar. de 1971	Mayo de 1971
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Mayo de 1971	Jul. de 1971
Ing. Héctor Ulises Leal Flores	Jul. de 1971	Dic. de 1972
Dr. Lorenzo de Anda y de Anda	Dic. de 1972	Ago. de 1973
Lic. Genaro Salinas Quiroga	Ago. de 1973	Oct. de 1973
Dr. Luis Eugenio Todd Pérez	Oct. de 1973	Ago. de 1979
Dr. Amador Flores Aréchiga	Ago. de 1979	Sep. de 1979
Dr. Alfredo Piñeyro López	Sep. de 1979	Sep. de 1985
Ing. Gregorio Farías Longoria	Sep. de 1985	a la fecha
En sus 54 años, la U.A.N.L. ha contado con 4 Leyes Orgánicas, expedidas, la primera, el 31 de Mayo de 1933; la segunda, el 18 de Agosto de 1943; la tercera, el 26 de Marzo de 1971; y la cuarta, el 5 de Junio de 1971. Esta última confiere la Autonomía a la Universidad y es la que rige actualmente.		

NOTA: Los datos que aparecen en este apartado fueron tomados del libro - "Reseña Histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León", del Lic. Genaro Salinas Quiroga.

NATURALEZA Y FINES

El TITULO PRIMERO de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, expresa su Naturaleza y Fines de la siguiente manera:

ARTICULO 1.- La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica.

ARTICULO 2.- Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:

- I.- Formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas y políticas de México y del Estado de Nuevo León.
- II.- Organizar, realizar y fomentar la investigación científica - en sus formas básica y aplicada, teniendo en cuenta, fundamentalmente, las condiciones y los problemas regionales y nacionales.
- III.- Organizar, realizar y fomentar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión.
- IV.- Hacer participar plenamente de los beneficios de la cultura, a todos los que han carecido de la oportunidad de obtenerla o acrecentarla, llevando a cabo labores educativas o culturales en beneficio de la Comunidad.
- V.- Promover el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de los problemas nacionales e internacionales, contribuyendo a orientar a la opinión pública.
- VI.- Preservar el acervo cultural, nacional y universal, fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas.

ARTICULO 3.- Para realizar sus fines, la Universidad se fundará - en los principios de libertad de cátedra y de investigación, acogiendo todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.

ASPECTOS CONCEPTUALES

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

La educación media superior en la U.A.N.L. comprende la EDUCACION TERMINAL, orientada a formar personal técnico capacitado para incorporarse en poco tiempo a la vida productiva; la EDUCACION DEL BACHILLERATO, de índole preparatoria para los estudios de licenciatura; y las PREPARATORIAS TECNICAS, que ofrecen conjuntamente ambas opciones.

BACHILLERATO.

Se considera al bachillerato como la fase de la educación, de carácter eminentemente formativo, que debe ser integral y no únicamente propedéutico, y cuya finalidad básica es generar en el joven el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso, tanto a la educación superior, como a la comprensión de su sociedad y de su tiempo.

OBJETIVOS DEL BACHILLERATO.

- 1.- Consolidar e integrar el bagaje informativo, con miras al desarrollo de la capacidad de abstracción y la actitud científica.
- 2.- Enlazar formativamente los conocimientos y aprendizajes de los niveles previos, con la enseñanza superior.
- 3.- Formar en el educando las actitudes y habilidades que lo orienten, preparen y estimulen para el autoaprendizaje.

PERFIL DEL BACHILLER.

El bachiller, al egresar del ciclo de enseñanza media superior, - deberá ser capaz de:

- 1.- Expresarse correcta y eficientemente, tanto en forma oral como escrita, así como interpretar los mensajes recibidos en ambas formas.
- 2.- Manejar y utilizar la información formulada en distintos lenguajes y discursos (gráficos, matemáticos, simbólicos, etc.)
- 3.- Utilizar los instrumentos culturales, científicos, técnicos y axiológicos básicos, para la resolución de problemas en su dimensión individual y social, con actitud creativa y trabajando individualmente o en grupos.
- 4.- Percibir, comprender y criticar, racional y científicamente, a partir de los conocimientos adquiridos, las condiciones ecológicas, socioeconómicas y políticas de su comunidad y de su país, participando conscientemente en su mejoramiento.

AREA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con 24 preparatorias, de las cuales 9 están distribuidas en el Area Metropolitana de la Ciudad de Monterrey y 15 son foráneas. Estas últimas se localizan en los siguientes municipios:

Allende	(Prep. No. 13)
Anáhuac	(Prep. No. 24)
Cadereyta Jiménez	(Prep. No. 12)
Cerralvo	(Prep. No. 11)
Ciénega de Flores	(Prep. No. 17)
China	(Prep. No. 21)
Dr. Arroyo	(Prep. No. 10)
General Terán	(Prep. No. 14)
Hidalgo	(Prep. No. 18)
Linares	(Prep. No. 4)
Montemorelos	(Prep. No. 6)
Sabinas Hidalgo	(Prep. No. 5)
Santa Catarina	(Prep. No. 23)
Santiago	(Prep. No. 20)
Villa de García	(Prep. No. 19)

Estas escuelas abarcan una superficie total de 375.928.10 m².

Los ESTUDIOS TECNICOS se imparten a través de las siguientes Dependencias:

Escuela de Artes Escénicas
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Alvaro Obregón
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas
Escuela Preparatoria No. 4
Escuela Preparatoria No. 5
Escuela Preparatoria No. 20
Escuela Preparatoria Técnica Médica
Facultad de Artes Visuales
Facultad de Enfermería
Facultad de Música

Todas estas Dependencias, con excepción de las Preparatorias Nums. 4, 5 y 20, se encuentran ubicadas en el área metropolitana.

Los Estudios de LICENCIATURA Y POSTGRADO se llevan a cabo en las Facultades de la U.A.N.L., las cuales están ubicadas, en su mayoría, en las áreas siguientes:

AREA BIOMEDICA
CIUDAD UNIVERSITARIA
UNIDAD LINARES
UNIDAD MEDEROS

En el AREA BIOMEDICA se ubican las siguientes Facultades:

Enfermería
Medicina
Odontología
Psicología
Salud Pública

En la CIUDAD UNIVERSITARIA se localizan las Facultades de:

Arquitectura
Ciencias Biológicas
Ciencias Físico-Matemáticas
Ciencias Químicas
Contaduría Pública y Administración
Derecho y Ciencias Sociales
Filosofía y Letras
Ingeniería Civil
Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Organización Deportiva
Trabajo Social

En la UNIDAD LINARES se encuentran las Dependencias siguientes:

Facultad de Ciencias de la Tierra
Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables
Una Extensión de la Facultad de Contaduría Pública y Administración

La UNIDAD MEDEROS incluye:

Escuela de Artes Escénicas
Facultad de Artes Visuales
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Facultad de Música

La Facultad de ECONOMIA está ubicada hacia el centro de Monterrey y la Facultad de AGRONOMIA en Marín, N.L.

La superficie que abarca cada una de estas áreas es la siguiente:

AGRONOMIA	8.200.000.00 m ²
AREA BIOMEDICA	287.083.00 m ²
CIUDAD UNIVERSITARIA	941.279.00 m ²
ECONOMIA	6.469.00 m ²
UNIDAD LINARES	2.171.334.00 m ²
UNIDAD MEDEROS	2.030.000.00 m ²

B I B L I O T E C A

La U.A.N.L. cuenta actualmente con 90 bibliotecas pertenecientes a las diferentes Preparatorias, Escuelas Técnicas y Facultades. Estas Bibliotecas funcionan independientemente y en atención a los principios administrativos que establece cada Dependencia.

A la cifra de Bibliotecas citada, debe sumarse la Capilla Alfonsina (CA), adscrita a la Rectoría de la Institución, y Biblioteca Central para fines de capacitación de personal, determinación de políticas bibliotecológicas, implementación de proyectos especiales, etc.

Esta Biblioteca fue creada por el Dr. Alfredo Piñeyro López, ex-rector de esta Institución, en Febrero de 1980.

Los objetivos que la CA pretende cumplir, son los siguientes:

- 10.- Integrar un acervo bibliográfico y audiovisual, altamente seleccionado, que sirva de apoyo a las actividades de docencia, investigación y difusión, que realiza la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 20.- Asesorar a las diversas Dependencias universitarias para la evaluación y desarrollo de sus servicios bibliotecarios.
- 30.- Capacitar a nivel técnico en bibliotecología, mediante diversos procedimientos, al personal que labora en las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 40.- Realizar investigación documental y/o de campo en el área de Bibliotecología, limitándose a la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta la Institución.
- 50.- Dar a conocer los resultados de las investigaciones, a través de una sólida campaña de ediciones.
- 60.- Promover la realización de eventos culturales.

Esta Biblioteca mantiene el horario de servicio siguiente:
Lunes a Domingo, de 8:00 a 22:00 horas.

Departamentos y Secciones de Apoyo de la Capilla Alfonsina

La Dirección de la Biblioteca tiene tres unidades de apoyo:

- Contabilidad
- Auxiliaría de Dirección
- Educación e Investigación Bibliotecológica.

Cuenta, además, con los siguientes Departamentos:

- Procesos Técnicos
- Servicios al Público

AUXILIARIA DE DIRECCION

Una de las funciones asignadas a esta unidad de apoyo es la supervisión y control de las actividades de la Sección de Ediciones y Mantenimiento. La integración de esta sección responde a dos objetivos:

- 10.- Dar a conocer las actividades e investigaciones bibliotecológicas llevadas a cabo en el seno de la Biblioteca.
- 20.- Responder, de manera concluyente, a una intención implícita en el Decreto -- Presidencial, por el cual la Capilla Alfonsina pasó a depender de la U.A.N.L.

SECCION DE EDUCACION E INVESTIGACION BIBLIOTECOLOGICA

Esta sección debe atender las funciones siguientes:

- 10.- Formación de personal bibliotecario técnico, capaz de cumplir con las tareas de dicho nivel en las diversas bibliotecas de la Universidad.
- 20.- La realización de investigación bibliotecológica, atendiendo prioritariamente los problemas que aquejan a la Institución.

PROCESOS TECNICOS

El Departamento de Procesos Técnicos tiene asignadas las funciones de adquisición, organización, microfilmación y control de los materiales bibliográficos y audiovisuales que la Capilla Alfonsina recibe. Están adscritas a él cinco secciones:

- Adquisiciones
- Organización Bibliográfica
- Preparación Física
- Elaboración de Catálogos y Publicaciones Periódicas
- Microfilmación

SERVICIOS AL PUBLICO

El Departamento de Servicios al Público tiene asignadas las funciones de selección, promoción, circulación e intercambio de materiales bibliográficos y audiovisuales. Están adscritas a éste nueve secciones de servicio bibliográfico y audiovisual:

- Sala de Literatura
- Sala Jurídica
- Mapoteca
- Sala General
- Sala de Historia
- Sala de Consulta
- Hemeroteca
- Libro Alquilado
- Promoción de Eventos Culturales

Se poseen aproximadamente 180.000 volúmenes, considerando libros, revistas, películas, microformatos, cartas geográficas, etc. Se cuenta con varios fondos bibliográficos especiales: Capilla Alfonsina, Pedro Reyes Velázquez, Ricardo Covarrubias, Fernando Díaz Ramírez, Emeterio Valverde Téllez, etc., los cuales están destinados a apoyar fundamentalmente tareas de investigación.

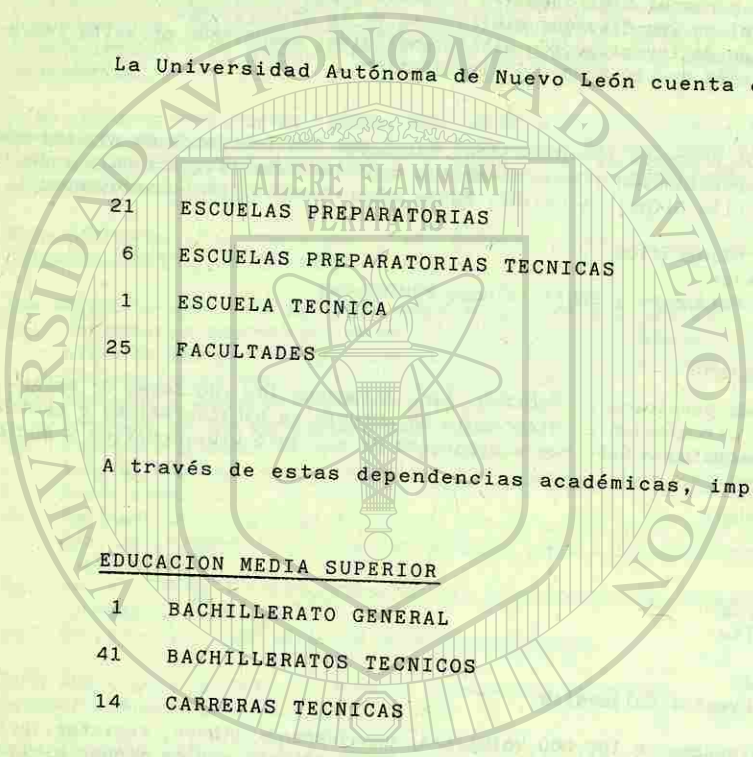
Los servicios que se ofrecen son: Circulación (en sala, a domicilio e interbibliotecario), consulta, reserva, alquiler de libros, fotocopiado, diversos cursos y seminarios, difusión de eventos culturales (exposiciones, conferencias, conciertos, representaciones teatrales, etc.), salas de lectura, de conferencias y exposiciones, etc. Estos servicios son controlados por un Reglamento que se entrega a cada usuario de la Biblioteca. Uno de los que tienen mayor demanda es el alquiler de libros de texto a estudiantes de escasos recursos.

Para obtener acceso a los servicios citados, los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, maestros, investigadores y empleados), solo tienen que presentar la credencial que los acredita como tales; en cambio, las personas no pertenecientes a la U.A.N.L., deben tramitar la credencial de la C.A. que los identifica como usuarios externos.

La difusión de los servicios al público y, en general, de las actividades de la Biblioteca, las lleva a cabo la Sección de Promoción de Eventos Culturales.

ORGANIZACION ACADEMICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con:

- 
- 21 ESCUELAS PREPARATORIAS
 - 6 ESCUELAS PREPARATORIAS TECNICAS
 - 1 ESCUELA TECNICA
 - 25 FACULTADES

A través de estas dependencias académicas, imparte:

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

- 1 BACHILLERATO GENERAL
- 41 BACHILLERATOS TECNICOS
- 14 CARRERAS TECNICAS

EDUCACION SUPERIOR

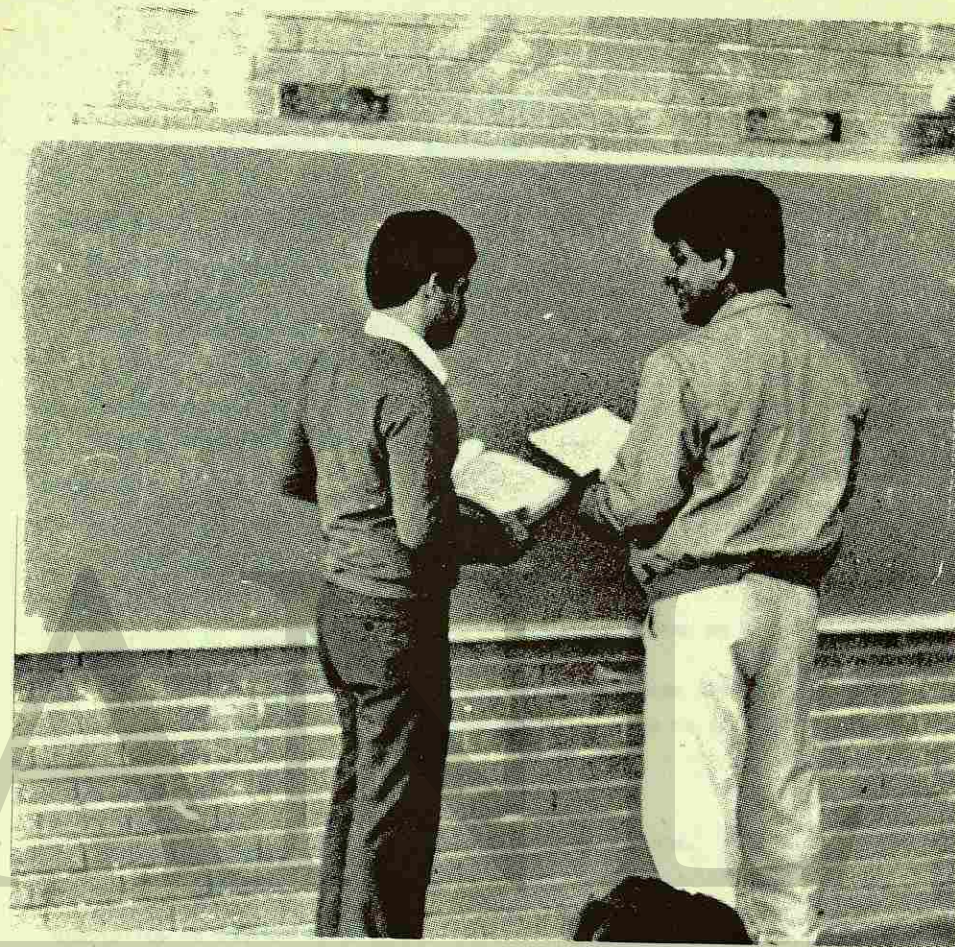
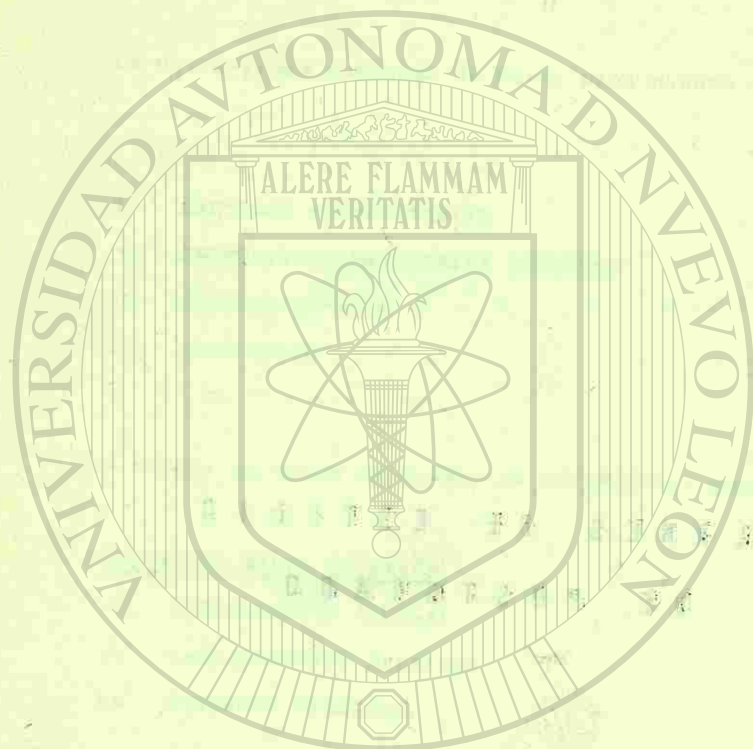
- 64 LICENCIATURAS
- 42 ESPECIALIZACIONES
- 51 MAESTRIAS
- 11 DOCTORADOS

PLANES DE ESTUDIO
DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



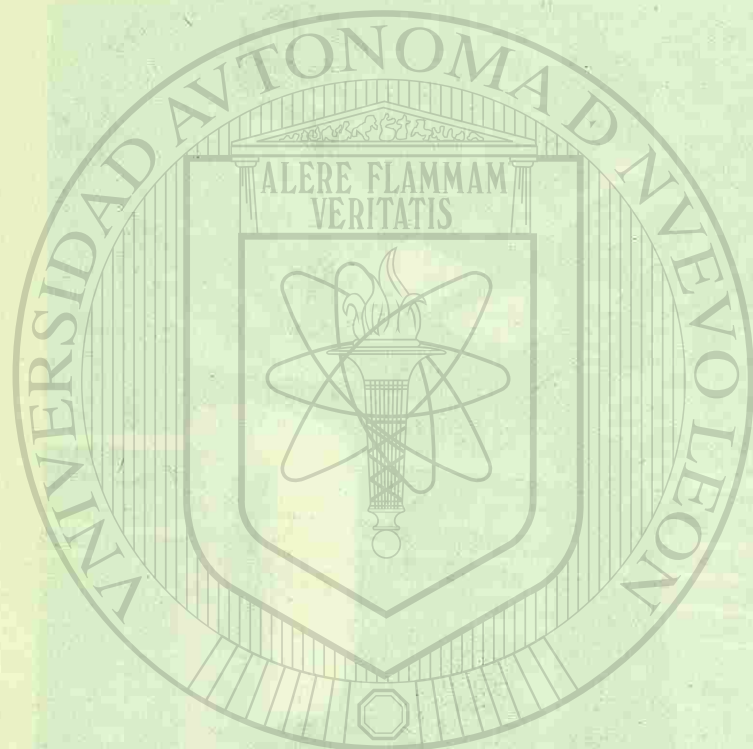


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE AGRONOMÍA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE AGRONOMIA

La Facultad de Agronomía de la U.A.N.L. se fundó el 8 de Diciembre de 1954.
Imparte actualmente 6 carreras a nivel de Licenciatura y 2 Maestrías.

LICENCIATURAS:

- 1.- Ingeniero Agrícola.
- 2.- Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural.
- 3.- Ingeniero Agrónomo Fitotecnista.
- 4.- Ingeniero Agrónomo Parasitólogo.
- 5.- Ingeniero Agrónomo Zootecnista.
- 6.- Ingeniero en Industrias Alimentarias.

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Ciencias en Producción Agrícola.
- 2.- Maestría en Ciencias en Producción Animal.

DURACION:

Las carreras de Ingeniero Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural tienen una duración de 10 semestres cada una.

Las cuatro Licenciaturas restantes abarcan 9 semestres cada una.

La duración promedio de los programas de Maestría es de 18 a 24 meses.

REQUISITOS DE INGRESO ALAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente.
- 3.- Acta original de nacimiento.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

- 1.- Tener Título de Ingeniero Agrónomo, Biólogo, Veterinario o carreras afines, según el programa seleccionado.
- 2.- Haber mantenido un promedio mínimo de 80 durante sus estudios profesionales.
- 3.- Tener un año (mínimo) de experiencia profesional.
- 4.- Ser aceptado por un comité evaluador del curriculum.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Carretera General Zuazua - Marín, Km. 17
C.P. 66700. Marín, N.L.

TELEFONOS:

LADA 91-824 8-01-78, 8-01-53, 8-00-74 y 8-00-99.

MAESTRIA EN CIENCIAS EN PRODUCCION AGRICOLA

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 28 de Agosto de 1978 - (Acta No. 1), con el nombre de "Maestría en Producción Agrícola". Sin embargo, el 19 de Marzo de 1986 (Acta No. 3), se aprobó el cambio de nombre por el que lleva actualmente: "Maestría en Ciencias en Producción Agrícola".

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos de los programas de postgrado de la Facultad de Agronomía son la - formación de investigadores, profesores universitarios y profesionales, que participan activamente en la evolución científica, técnica, económica y social de las instituciones relacionadas con el sector rural. Se pretende, de esta manera, contribuir con el desarrollo agropecuario nacional, formando profesionales en las - áreas de Producción Agrícola y Producción Animal.

CURSOS OBLIGATORIOS

	CREDITOS
Fisiología Vegetal Avanzada	6
Evolución de Cultivos	6
Métodos Estadísticos	8
Metodología de la Investigación	4
Técnicas de Investigación en Producción Agrícola	6
Diseños Experimentales	6
Fisiotecnia Vegetal	6
Ecología de Cultivos	6
Manejo y Producción de Cultivos	6
Desarrollo Agrícola de México	6
Seminario I	2
Seminario II	2
Investigación (Tesis de Grado)	12

CURSOS OPTATIVOS

Control Integrado de Plagas	6
Relación Agua-Suelo-Planta	6
Problemas Especiales de Investigación	2-6
Mecanización Agrícola	6
Producción de Hortalizas	6
Evaluación y Financiamiento de Proyectos Agropecuarios	6
Enfermedades de los Cultivos Extensivos	6
Agrosistemas	6
Fitopatología Avanzada	6
Mejoramiento de las Plantas	6
Selección, Diseño y Operación de Sistemas de Riego	6
Introducción a la Estadística	2
Fertilidad Avanzada del Suelo	6
Producción de Semillas	6
Cultivos Tropicales	6
Cultivos Industriales	6
Economía Agrícola	6
Manejo Integrado de Plagas de Cosechas Almacenadas	6
Producción de Frutales	6
Establecimiento de Cultivos	6
Fisiología de Cultivos	6

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un mínimo de 80 créditos; cumplir con un trabajo de Investigación - (tesis) y aprobar el Examen de Grado.

MAESTRIA EN CIENCIAS EN PRODUCCION ANIMAL

El 14 de Diciembre de 1982 (Acta No. 3), el H. Consejo Universitario aprobó la - creación de la "Maestría en Producción Animal"; sin embargo, el 19 de Marzo de 1986 (Acta No. 3), se aprobó el cambio de nombre de esta maestría, por el que lleva en la actualidad: "Maestría en Ciencias en Producción Animal".

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos de los programas de Postgrado de la Facultad de Agronomía son la - formación de investigadores, profesores universitarios y profesionales, que participan activamente en la evolución científica, técnica, económica y social de las instituciones relacionadas con el sector rural. Se pretende, de esta manera, contribuir con el desarrollo agropecuario nacional, formando profesionales en las - áreas de Producción Agrícola y Producción Animal.

CURSOS OBLIGATORIOS:

	CREDITOS
Bioquímica	8
Métodos Estadísticos	8
Diseños Experimentales	6
Seminario	2
Mejoramiento Animal I	6
Manejo de Pastizales	6
Nutrición Animal	6
Fisiología Animal	6
Tesis de Grado	16

CURSOS OPTATIVOS DE ACUERDO AL ENFASIS DE SU INVESTIGACION Y ESPECIALIDAD

Problemas Especiales de Investigación	2-6
Mejoramiento Animal II	6
Reproducción Animal	6
Genética Cuantitativa	8
Ecología de los Pastizales	6
Metodología de la Investigación en Pastizales	6
Técnicas de Mejoramiento en Pastizales	6
Nutrición de Rumiantes	6
Nutrición de Monogástricos	6

CURSOS OPTATIVOS DE ACUERDO AL ENFASIS
DE SU INVESTIGACION Y ESPECIALIDAD (Cont.)

CREDITOS

Técnicas de Investigación de Nutrición en Laboratorio	6
Lechería	6
Ganado de Carne	6
Diseños Experimentales Aplicados a la Ganadería	6
Metodología de la Investigación de Forrajes	6
Producción y Utilización de Forrajes	6
Tecnología Educativa	6
Psicopedagogía	6
Técnicas de Muestreo de Vegetación	6
Metabolismo de la Energía	6
Metabolismo del Nitrógeno	6

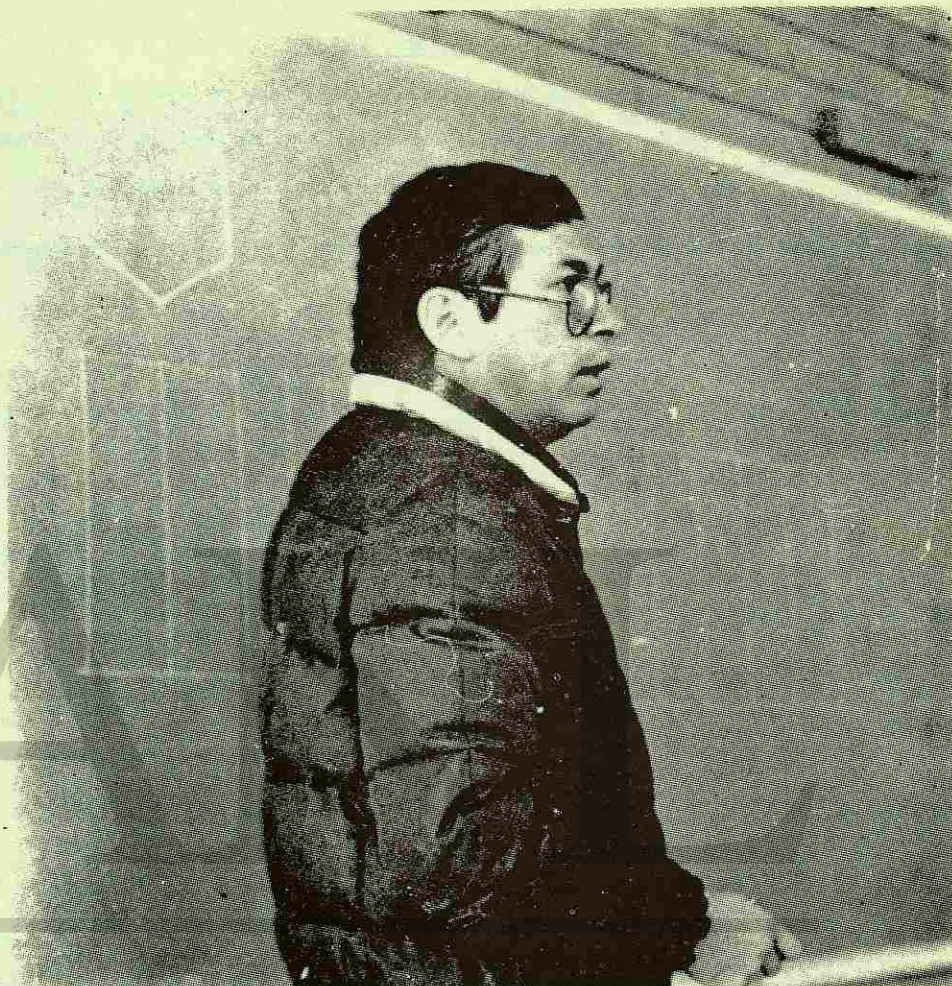
El criterio para diseñar el programa curricular será definido por el Comité Consejero particular del estudiante, tomando en consideración el curriculum anterior del mismo, la especialidad que seleccione, su experiencia profesional, su investigación a realizar y sus actividades futuras. Así, para aquellos que se desempeñarán en la docencia se tienen programadas, además de los cursos sobre Tecnología Educativa y Psicopedagogía, asistencia a los cursos de su asesor, así como una participación activa en los mismos. Cuando así lo considere necesario, el Comité asesor podrá autorizar cursos que complementen la preparación del Estudiante en su especialidad.

REQUISITOS DE EGRESO:

Para obtener el grado de Maestro en Ciencias, el estudiante debe acreditar el plan de estudios con un promedio de calificación mínima aprobatoria de 80 y cumplir con un trabajo de investigación (tesis), obteniendo por lo menos un total de 80 créditos durante su estancia en la Institución. Además, deberá aprobar su examen final de grado.

MAYOR INFORMACION:

Facultad de Agronomía, U.A.N.L.
División de Estudios de Postgrado
Apartado Postal #358 C.P. 66420
San Nicolás de los Garza, N. L.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CURSOS OPTATIVOS DE ACUERDO AL ENFASIS
DE SU INVESTIGACION Y ESPECIALIDAD (Cont.)

CREDITOS

Técnicas de Investigación de Nutrición en Laboratorio	6
Lechería	6
Ganado de Carne	6
Diseños Experimentales Aplicados a la Ganadería	6
Metodología de la Investigación de Forrajes	6
Producción y Utilización de Forrajes	6
Tecnología Educativa	6
Psicopedagogía	6
Técnicas de Muestreo de Vegetación	6
Metabolismo de la Energía	6
Metabolismo del Nitrógeno	6

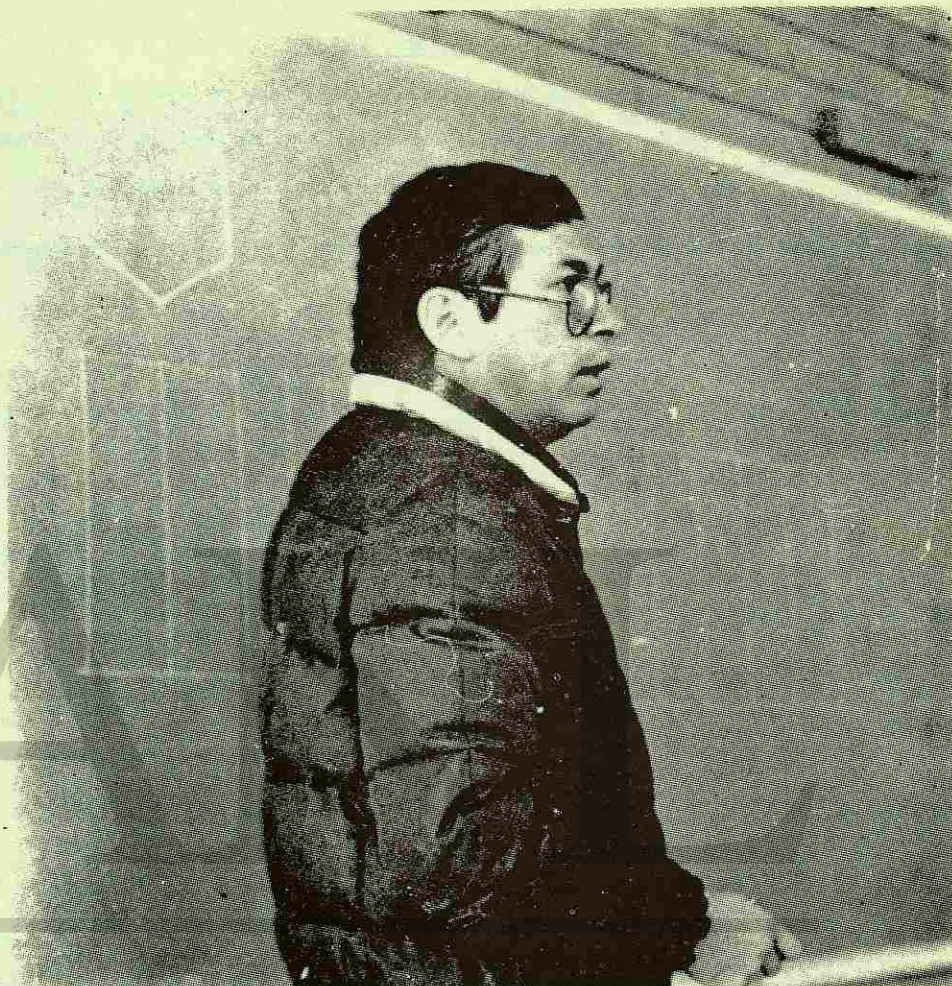
El criterio para diseñar el programa curricular será definido por el Comité Consejero particular del estudiante, tomando en consideración el curriculum anterior del mismo, la especialidad que seleccione, su experiencia profesional, su investigación a realizar y sus actividades futuras. Así, para aquellos que se desempeñarán en la docencia se tienen programadas, además de los cursos sobre Tecnología Educativa y Psicopedagogía, asistencia a los cursos de su asesor, así como una participación activa en los mismos. Cuando así lo considere necesario, el Comité asesor podrá autorizar cursos que complementen la preparación del Estudiante en su especialidad.

REQUISITOS DE EGRESO:

Para obtener el grado de Maestro en Ciencias, el estudiante debe acreditar el plan de estudios con un promedio de calificación mínima aprobatoria de 80 y cumplir con un trabajo de investigación (tesis), obteniendo por lo menos un total de 80 créditos durante su estancia en la Institución. Además, deberá aprobar su examen final de grado.

MAYOR INFORMACION:

Facultad de Agronomía, U.A.N.L.
División de Estudios de Postgrado
Apartado Postal #358 C.P. 66420
San Nicolás de los Garza, N. L.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS FACULTAD DE ARQUITECTURA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Aunque la carrera de Arquitecto se aprobó inicialmente el 23 de Septiembre de -- 1936 (Acta No.23), para impartirse dentro de la Fac. de Ingeniería, no es sino -- hasta el 21 de Abril de 1948 (Acta No.4) cuando el H. Consejo Universitario autoriza legalmente la creación y funcionamiento de la Fac. de Arquitectura, la que -- deberá, por medio de un convenio debidamente autorizado, coordinar sus actividades con la Fac. de Ingeniería existente.

Imparte actualmente dos (2) carreras a nivel de Licenciatura, una Especialización y una Maestría.

LICENCIATURAS:

- 1.- Arquitecto
- 2.- Licenciado en Diseño Industrial

ESPECIALIZACION:

- 1.- Especialización en Administración de la Construcción

MAESTRIA:

- 1.- Maestría en Ciencias de la Planificación de Asentamientos Humanos.

DURACION:

Cada una de las 2 Licenciaturas tiene una duración de 10 semestres.

La Especialización abarca 3 semestres a tiempo completo, más un semestre para cursos introductorios.

El programa de la Maestría está distribuido en 28 meses, repartidos en cuatro semestres, más un curso propedéutico de cuatro meses (obligatorio), sin valor curricular.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente (si proviene de otro Estado, debe estar legalizado).
- 3.- Acta original de nacimiento.
- 4.- Carta de buena conducta, expedida por el plantel donde cursó sus anteriores estudios.

REQUISITOS PARA ALUMNOS EXTRANJEROS:

Además de lo anterior:

Los certificados de estudios deberán estar legalizados por el Cónsul Mexicano en el país de origen.

Circunstancias de estancia en México, conforme a las leyes establecidas.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ESPECIALIZACION:

- 1.- Poseer título de Arquitecto o Ingeniero Civil. En caso de ser pasante, tendrá un plazo máximo de un año para obtener su título.
- 2.- Haber cursado el semestre de cursos introductorios.
- 3.- Podrán ingresar personas que tengan cualquiera de las siguientes características:
 - a) Haber trabajado o estar trabajando en forma independiente, ya sea en una empresa constructora o en alguna dependencia de Gobierno relacionada con el área de la Industria de la Construcción.
 - b) Ser recién egresado de la licenciatura y con vocación para laborar en esta área.

- c) Ser docente o investigador que desee tener conocimientos especializados en el ramo de la construcción.
- 4.- Dedicar tiempo completo o parcial a estos estudios.
 - 5.- Conocimientos básicos del idioma inglés.
 - 6.- Presentar solicitud de ingreso a la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Arquitectura, acompañada de un escrito donde especifique los motivos por los cuales desea cursar esta Especialización.
 - 7.- Entrevista personal con el Coordinador.
 - 8.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

REQUISITOS PARA ALUMNOS PROCEDENTES DE ESCUELAS AJENAS A LA UNIVERSIDAD O DEL EXTRANJERO.

Además de lo anterior:

- Acta de nacimiento.
- Copias legibles de los certificados de secundaria, preparatoria y Licenciatura.
- Certificado de buena salud.
- Dos cartas de recomendación académica expedidas por personas con quienes el solicitante haya estudiado o trabajado recientemente.
- En caso de ser extranjero, deberá acreditar su papelería de estudios ante las autoridades mexicanas, previamente legalizados en el Consulado Mexicano de su país.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Tener una Licenciatura otorgada o reconocida por la U.A.N.L.
- 2.- Cursar y aprobar los cursos propedéuticos.
- 3.- Todos los aspirantes, ya sea nacionales o extranjeros, deberán presentar una justificación, por escrito, del porqué están interesados en cursar la maestría y, en caso necesario, tener una entrevista con el jefe del Programa.
- 4.- Entregar la documentación correspondiente.

REQUISITOS DE INGRESO PARA LOS ALUMNOS DE ESCUELAS AJENAS A LA U.A.N.L. O EXTRANJEROS.

Los mismos de la Especialización.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria

TELEFONOS:

76-26-00, 76-27-75 y 76-62-37

UBICACION DEL EDIFICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.

Abasolo Ote. #907

Monterrey, N. L. C.P. 64000

TELEFONOS:

44-01-30 y 40-28-85

ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria efectuada el 7 de Junio de 1985 (Acta No. 5). Quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

La especialización en Administración de la Construcción pretende formar profesionistas a nivel de postgrado, para:

- Administrar, dentro de una obra de construcción, los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, con eficiencia en todas las etapas.
- Asesorar, dentro de su especialidad, a las empresas y usuarios que lo soliciten.
- Integrar equipos interdisciplinarios que trabajen con eficiencia en los proyectos de construcción.
- Controlar, en las diferentes etapas de una obra, los recursos tiempo, costo y calidad, y tomar las medidas correctivas necesarias.
- Estructurar conceptualmente e implementar de manera eficiente las fases del proceso constructivo de una obra, considerando aspectos técnicos, económicos, humanos, legales y ambientales.

DURACION:

3 semestres a tiempo completo, más un semestre para cursos introductorios.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS PROPEDEUTICOS (sin valor crediticio)		SEGUNDO SEMESTRE	CREDITOS
Probabilidad y Estadística		Métodos Cuantitativos II	6
Economía		Administración Financiera	6
Contabilidad		Recursos Humanos	6
Computación		Investigación Tecnológica	6
PRIMER SEMESTRE		CREDITOS	TERCER SEMESTRE
Métodos Cuantitativos I	6	Programación de Obras	6
Administración de Proyectos	6	Evaluación de Proyectos	6
Administración de la Construcción	6	Operaciones de la Construcción	6
Mercadotecnia de Bienes Raíces	6	Tópicos Específicos	6

REQUISITOS DE EGRESO:

Aprobar, con una calificación mínima de 80, la totalidad de materias del plan de estudios; presentar y aprobar un examen de grado y cubrir los requisitos administrativos de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de la propia facultad.

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA PLANIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 28 de Junio de 1977 (Acta No. 6) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Preparar profesionales en Planificación Regional y Urbana capaces de resolver problemas con una visión amplia, formada en la interdisciplina, y con un conocimiento integral de las interacciones en lo económico, social, político, administrativo y físico del desarrollo.

PLAN DE ESTUDIOS

Propedéutico (obligados, sin valor crediticio)

Introducción a la Planificación

Sociología

Economía

Investigación Documental

Matemáticas

Ecología

PRIMER SEMESTRE

CREDITOS

TERCER SEMESTRE

CREDITOS

Geografía Espacial

6

Teorías Espaciales

6

Teorías Sociales

6

Sociología Urbana

6

Teoría Económica

6

Economía Regional y Urbana

6

Metodología de la Investigación

6

Técnicas de la Planificación

6

Social

6

Investigación Aplicada a la

6

Estadísticas Decisionarias

6

Planificación I

6

SEGUNDO SEMESTRE

CUARTO SEMESTRE

Teorías de la Planificación

6

Planificación Urbana

6

Sociología Rural

6

Planificación Regional

6

Teorías del Cambio, Crecimiento

6

Técnicas de Análisis Regional

6

y Desarrollo

6

Legislación y Administración

6

Evaluación de Proyectos

6

Investigación Aplicada a la

6

Demografía

6

Planificación II

6

REQUISITOS DE EGRESO:

Cursar y aprobar, con calificación mínima de 80, todas las materias del Plan de -- Estudios.

Elaborar una tesis y sustentar un examen general ante un Jurado Examinador.

Cubrir los requisitos administrativos de la U.A.N.L. y de la propia facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA PLANIFICACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 28 de Junio de 1977 (Acta No. 6) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Preparar profesionales en Planificación Regional y Urbana capaces de resolver problemas con una visión amplia, formada en la interdisciplina, y con un conocimiento integral de las interacciones en lo económico, social, político, administrativo y físico del desarrollo.

PLAN DE ESTUDIOS

Propedéutico (obligados, sin valor crediticio)

Introducción a la Planificación

Sociología

Economía

Investigación Documental

Matemáticas

Ecología

PRIMER SEMESTRE

CREDITOS

TERCER SEMESTRE

CREDITOS

Geografía Espacial

6

Teorías Espaciales

6

Teorías Sociales

6

Sociología Urbana

6

Teoría Económica

6

Economía Regional y Urbana

6

Metodología de la Investigación

6

Técnicas de la Planificación

6

Social

6

Investigación Aplicada a la

6

Estadísticas Decisionarias

6

Planificación I

6

SEGUNDO SEMESTRE

CUARTO SEMESTRE

Teorías de la Planificación

6

Planificación Urbana

6

Sociología Rural

6

Planificación Regional

6

Teorías del Cambio, Crecimiento

6

Técnicas de Análisis Regional

6

y Desarrollo

6

Legislación y Administración

6

Evaluación de Proyectos

6

Investigación Aplicada a la

6

Demografía

6

Planificación II

6

REQUISITOS DE EGRESO:

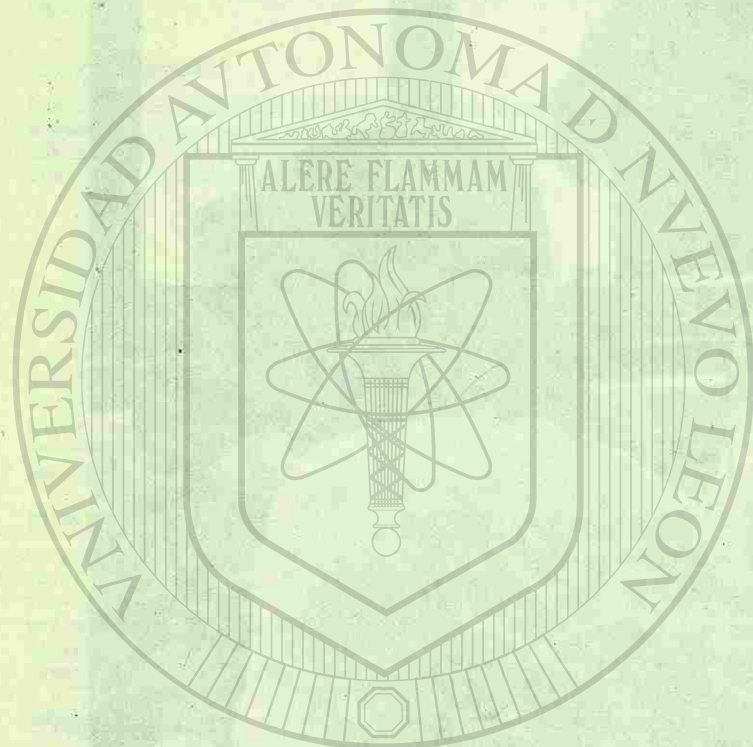
Cursar y aprobar, con calificación mínima de 80, todas las materias del Plan de -- Estudios.

Elaborar una tesis y sustentar un examen general ante un Jurado Examinador.

Cubrir los requisitos administrativos de la U.A.N.L. y de la propia facultad.



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

La Facultad de Ciencias Biológicas se creó el 19 de Septiembre de 1952. Imparte - actualmente dos carreras a nivel de Licenciatura, dos Maestrías y dos Doctorados.

LICENCIATURAS:

- 1.- Biólogo
- 2.- Químico Bacteriólogo Parasitólogo

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Ciencias

Especialidad en:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| - Alimentos | - Inmunobiología |
| - Biología Celular | - Manejo de Vida Silvestre |
| - Botánica | - Microbiología |
| - Ecología Acuática y Pesca | - Parasitología |
| - Fitopatología | - Química de Productos Naturales |
| - Genética | - Zoología |

- 2.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Entomología Médica

DOCTORADOS:

- 1.- Doctorado en Ciencias con Especialidad en Ecología Acuática y Pesca.
- 2.- Doctorado en Ciencias con Especialidad en Microbiología.

DURACION:

Cada una de las 2 Licenciaturas tiene una duración de 10 semestres.

La Maestría en Ciencias tiene una carga de 72 créditos, con una duración de 3 a 4 semestres (aproximadamente).

La segunda Maestría abarca 4 semestres.

Cada uno de los Doctorados abarca dos años, para los candidatos que tengan Maestría; y 45 meses para los que tengan solo Licenciatura.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente (bachillerato único de la U.A.N.L.) o bachillerato en Ciencias Biológicas de otras instituciones nacionales o extranjeras.
- 3.- Acta original de nacimiento.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

- 1.- Título de Carrera en Ciencias Biológicas (Q.B.P., Agrónomo, Veterinario) o --afín, a juicio del asesor y Senado Académico. Para la Maestría en Entomología se aceptan, además, Médicos o Químicos Farmacobiólogos.
- 2.- Ser Pasante de Biólogo o Q.B.P., con autorización del asesor.
- 3.- Tener un promedio de 80 (mínimo) en la Licenciatura.
- 4.- Capacidad para leer en Inglés (para la Maestría en Entomología Médica).
- 5.- Carta de Aceptación del profesor asesor de la Escuela de Graduados.
- 6.- Cumplir con los trámites administrativos correspondientes.
- 7.- Para la Maestría en Entomología, los estudiantes que no hayan cursado Entomología Básica podrán seguir el curso que se ofrece en Licenciatura.

REQUISITOS DE INGRESO A LOS DOCTORADOS:

Los requisitos de ingreso a cualquiera de estos Doctorados se especifican en el Programa respectivo.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria.

San Nicolás de los Garza, N.L.

TELEFONOS:

52-39-05, 52-39-06 y 76-28-13.

- 1.- Alimentos
- 2.- Biología Celular
- 3.- Botánica
- 4.- Ecología Acuática y Pesca
- 5.- Fitopatología
- 6.- Genética
- 7.- Inmunobiología
- 8.- Manejo de Vida Silvestre
- 9.- Microbiología
- 10.- Parasitología
- 11.- Química de Productos Naturales
- 12.- Zoología

Formar personal para enfrentarse y resolver problemas ecológicos y de manejo de recursos, principalmente faunísticos, con la finalidad de disminuir los problemas de degeneración ambiental, agotamiento de recursos, aprovechamiento irracional, contaminación aérea y acuática; apto para planificar el uso racional integrado de nuevos recursos naturales.

Esta Maestría en Ciencias está dividida en dos AREAS:

- Cada una de ellas con diferentes especialidades.

MODULO OBLIGATORIO DEL AREA ECOLOGICA:		CREDITOS	MODULO OBLIGATORIO DEL AREA EXPERIMENTAL:		CREDITOS
-Bioestadística		9	-Bioquímica General Avanzada		9
-Ecosistemas		9	-Biología Celular Avanzada		9
			-Bioestadística		9

BOTANICA:	CREDITOS	ECOLOGIA ACUATICA Y PESCA:	CREDITOS
-Botánica Económica	9	-Ictiología	9
-Etnobotánica	9	-Sistemática	9
-Botánica Sistemática	9	-Impacto Ambiental de Obras	
-Geobotánica	9	-Hidráulicas	9
ZOOLOGIA:		-Limnología	9
-Ictiología	9	-Sanidad Piscícola	9
-Herpetología	9	-Acuicultura	9
-Ornitología	9	-Etología Ecológica	9
-Mastozoología	9	-Ecología Pesquera	9
PARASITOLOGIA:		-Parámetros Poblacionales	9
-Parasitología de Peces	9	-Economía Pesquera	9
-Parasitología de Anfibios y Reptiles	9	-Fisiología de Peces	9
-Parasitología de Aves	9	-Hidrobiología Avanzada	9
-Parasitología de Mamíferos	9	-Hidrobiología de la Contaminación	9
-Ecología de Parásitos	9	MANEJO DE VIDA SILVESTRE:	
-Protozoología	9	-Patología de Fauna Silvestre	9
-Temas Selectos de Parasitología	9	-Manejo de Vida Silvestre	9
		-Ecología de Aves	9
		-Ecología de Reptiles	9

-Ecología de Mamíferos	9
-Herpetología	9
-Ornitología	9
-Mastozoología	9
-Biología del Campo	9

QUIMICA DE PRODUCTOS NATURALES: CREDITOS		BIOLOGIA CELULAR: CREDITOS	
-Química de Productos Naturales	9	-Biología Molecular I y II	9c/u
-Fitoquímica	9	-Genética Avanzada de Microorga	9
-Zooquímica	9	-Estructura y Función de Membranas	9
-Productos Naturales Marinos	9	-Biología Celular Avanzada	-
INMUNOBIOLOGIA:		-Biosíntesis de Proteínas	9
-Inmunología Celular	9	-Diferenciación Celular	9
-Inmunología Molecular	9	FITOPATOLOGIA:	
-Inmunología Básica	9	-Hongos Fitopatógenos	9
-Inmunobiología Avanzada	9	-Virus Fitopatógenos	9
-Inmunología Clínica	9	-Nemátodos Fitopatógenos	9
-Prácticas de Inmunología I y II	6c/u	-Vectores Fitopatógenos	9
MICROBIOLOGIA:		-Bacterias Fitopatógenas	9
-Bioquímica Avanzada de Microorganismos	9	-Principios de Fitopatología	9
-Microbiología Industrial - -		ALIMENTOS:	
Avanzada I y II	9c/u	-Control de Calidad I y II	9c/u
-Ecología de Microorganismos	6	-Procesado de Alimentos I y II	9c/u
-Genética Avanzada de Microorganismos	9	-Bioquímica de Alimentos	9
-Microbiología General Avanzada	9	-Nutrición	9
GENETICA:		-Técnicas de Evaluación Nutricional	9
-Genética Avanzada	9	-Operaciones Unitarias	9
-Citogenética	9		
-Genética de Poblaciones	9		
-Genética Molecular	9		

Cumplir un mínimo de 72 créditos en un programa aprobado.
Cumplir por lo menos 20 créditos en tesis o investigaciones publicadas.
Obtener la recomendación de un comité de coordinadores.
Presentar examen de grado.

& Mínimo 3 materias.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN ENTOMOLOGIA MEDICA

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No.2).

OBJETIVOS GENERALES

Formar recursos humanos de alto nivel, capacitados para proponer estrategias en la solución de problemas de salud (entomológicos), por transmisión de insectos vectores; además, fomentar el interés por la investigación básica y aplicada en aspectos de entomología médica; finalmente, poner en contacto al alumno con las campañas de vigilancia (epidemiológicas), a fin de formar criterios válidos en el control y mantenimiento de niveles reducidos de vectores.

DURACION: 4 semestres

PLAN DE ESTUDIOS

	CREDITOS
Materias Obligatorias	
Taxonomía de Insectos Vectores	9
Fisiología de Insectos	9
Entomología Médica	9
Autoecología de Insectos	9
Materias de la Especialidad (mínimo, 3)	
Ecología de Insectos (avanzada)	9
Control de Vectores	9
Etología de Insectos	9
Control Biológico	9
Entomología de Campo. (vectores)	9
Bioestadística	9
Epidemiología	9
Toxicología de Insecticidas	9
Entomología Clínica	9
Materias Optativas	
Las mismas que forman parte de los programas registrados en las especialidades de la Maestría en Ciencias.	
Materias Complementarias (con equivalencia a optativas)	
Bioantropología	9
Socioeconomía	6
Programación	9
Materias de Apoyo (sin valor crediticio, pero indispensables para egresar, a juicio del asesor)	
Didáctica de las Ciencias Naturales A (Acreditada)	
Didáctica I y II A (Acreditadas)	

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un mínimo de 72 créditos en un programa aprobado y bajo la supervisión de un asesor autorizado.
Acumular por lo menos 20 créditos en tesis o investigaciones publicadas.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN ECOLOGIA ACUATICA Y PESCA

Este Doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria efectuada el 7 de Junio de 1985 (Acta No. 5). Quedó registrado en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar personal capaz de crear o innovar conocimientos en la Ecología Acuática y Pesca, explorando, con autonomía inquisitiva, sus fronteras como ciencia; aptos para resolver problemas y detectar necesidades y oportunidades inherentes a dicho campo, a fin de resolver desarrollos futuros.

DURACION: 24 meses (mínimo) para quien tenga Maestría.
45 meses (mínimo) para quien tenga sólo Licenciatura.
(lo anterior a juicio del Comité Doctoral y del asesor).

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Tener grado de Licenciatura en alguna carrera Universitaria reconocida en México o en el extranjero, aprobada para el programa de especialidad por el Comité Doctoral.
- 2.- Promedio mayor de 80 en la Licenciatura y/o Maestría, o equivalente.
- 3.- Establecer un convenio de asesoría con un asesor aprobado por el Comité Doctoral.
- 4.- Examen de admisión de conocimientos teóricos y prácticos donde demuestre conocimientos sólidos en Ecología, Biología Pesquera, Taxonomía, Sistemática y la(s) disciplina(s) relacionada(s) con la opción escogida dentro de la especialidad.
- 5.- Curriculum Vitae.
- 6.- Conocimientos suficientes para leer con fluidez artículos técnicos en inglés, o en el idioma que indique el Comité Doctoral.
- 7.- Presentar, por escrito, evidencias de su aptitud y vocación para cada campo - (cartas de recomendación académica).
- 8.- Cubrir todos los requisitos administrativos de la Fac. de Ciencias Biológicas en particular y de la U.A.N.L. en general.
- 9.- Presentar ante el Comité Doctoral, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor.

PROGRAMA DOCTORAL:

- 1.- El Programa Doctoral estará basado en el conjunto de trabajos de investigación que se realicen en la Fac. de Ciencias Biológicas y/o en otras Instituciones de Investigación.
- 2.- El Comité Doctoral, de acuerdo con los asesores, señalará los requerimientos que cada especialidad y área de trabajo de tesis requieran de los candidatos, según los programas aprobados.

- 3.- El alumno elaborará un reporte semestral de sus trabajos, el cual será evaluado primeramente por el asesor doctoral, y después por la comisión de tesis.
- 4.- Rendirá y analizará, cada seis meses, un informe financiero de los gastos que origine su trabajo.

MATERIAS O CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL.

- 1.- Ecosistemas
- 2.- Ictiología
- 3.- Hidrobiología
- 4.- Bioestadística
- 5.- Sanidad Piscícola
- 6.- Nutrición
- 7.- Técnicas de Evaluación Nutricional
- 8.- Acuicultura
- 9.- Esp. en Ecología Acuática y Pesca
- 10.- Sistemática
- 11.- Etología Ecológica
- 12.- Programación
- 13.- Inglés

Considerando las habilidades y objetivos diversos de los doctorantes, según los temas de investigación, se asignarán otros cursos ad-hoc; en todo caso, el doctorante obtendrá un diseño curricular personal, avalado por el asesor y el Comité Doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

A este respecto se seguirán los lineamientos señalados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el de la propia Facultad de Ciencias Biológicas.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA

Este Doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria efectuada el 7 de Junio de 1985 (Acta No. 5). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar personal capaz de crear o innovar conocimientos en Microbiología, explorando, con autonomía inquisitiva, sus fronteras como ciencia; aptos para resolver problemas y detectar necesidades y oportunidades inherentes a dicho campo, a fin de resolver desarrollos futuros.

DURACION: 24 meses (mínimo) para quien tenga Maestría.
45 meses (mínimo) para quien tenga sólo Licenciatura.
(lo anterior a juicio del Comité Doctoral y del asesor).

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Tener grado de Licenciatura en alguna carrera Universitaria reconocida en México o en el extranjero, aprobada para el programa de especialidad por el Comité Doctoral.
- 2.- Promedio mayor de 80 en la Licenciatura y/o Maestría, o equivalente.
- 3.- Establecer un convenio de asesoría con un asesor aprobado por el Comité Doctoral.
- 4.- Examen de admisión de conocimientos teóricos y prácticos donde demuestre conocimientos sólidos en Microbiología General, Bioquímicas y la (s) disciplina (s) relacionada (s) con la opción escogida dentro de la especialidad.
- 5.- Curriculum Vitae.
- 6.- Conocimientos suficientes para leer con fluidez artículos técnicos en inglés, o en el idioma que indique el Comité Doctoral.
- 7.- Presentar, por escrito, evidencias de su aptitud y vocación para cada campo (cartas de recomendación académica).
- 8.- Cubrir todos los requisitos administrativos de la Fac. de Ciencias Biológicas en particular y de la U.A.N.L. en general.
- 9.- Presentar ante el Comité Doctoral, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor.

PROGRAMA DOCTORAL:

- 1.- El Programa Doctoral estará basado en el conjunto de trabajos de investigación que se realicen en la Fac. de Ciencias Biológicas y/o en otras Instituciones de Investigación.
- 2.- El Comité Doctoral, de acuerdo con los asesores, señalará los requerimientos que cada especialidad y área de trabajo de tesis requieran de los candidatos, según los programas aprobados.

- 3.- El alumno elaborará un reporte semestral de sus trabajos, el cual será evaluado primeramente por el asesor doctoral, y después por la comisión de tesis.
- 4.- Rendirá y analizará, cada seis meses, un informe financiero de los gastos que origine su trabajo.

MATERIAS O CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL:

- 1.- Bioquímica
- 2.- Microbiología
- 3.- Química Analítica
- 4.- Bioquímica General Avanzada
- 5.- Biología Celular Avanzada
- 6.- Bioestadística
- 7.- Bioquímica Avanzada de Microorganismos
- 8.- Microbiología Industrial I y II
- 9.- Ecología de Microorganismos
- 10.- Genética Avanzada de Microorganismos
- 11.- Microbiología General Avanzada

Así como las materias que a nivel de Maestría se imparten en los siguientes módulos de especialidad del área experimental: Immunobiología, Genética, Biología Celular, Fitopatología y Alimentos.

En todo caso, el doctorante obtendrá un diseño curricular personal, avalado por el asesor y el Comité Doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Para el otorgamiento del grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Microbiología, se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el de la propia Facultad de Ciencias Biológicas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION



- 3.- El alumno elaborará un reporte semestral de sus trabajos, el cual será evaluado primeramente por el asesor doctoral, y después por la comisión de tesis.
- 4.- Rendirá y analizará, cada seis meses, un informe financiero de los gastos que origine su trabajo.

MATERIAS O CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL:

- 1.- Bioquímica
- 2.- Microbiología
- 3.- Química Analítica
- 4.- Bioquímica General Avanzada
- 5.- Biología Celular Avanzada
- 6.- Bioestadística
- 7.- Bioquímica Avanzada de Microorganismos
- 8.- Microbiología Industrial I y II
- 9.- Ecología de Microorganismos
- 10.- Genética Avanzada de Microorganismos
- 11.- Microbiología General Avanzada

Así como las materias que a nivel de Maestría se imparten en los siguientes módulos de especialidad del área experimental: Immunobiología, Genética, Biología Celular, Fitopatología y Alimentos.

En todo caso, el doctorante obtendrá un diseño curricular personal, avalado por el asesor y el Comité Doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Para el otorgamiento del grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Microbiología, se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el de la propia Facultad de Ciencias Biológicas.

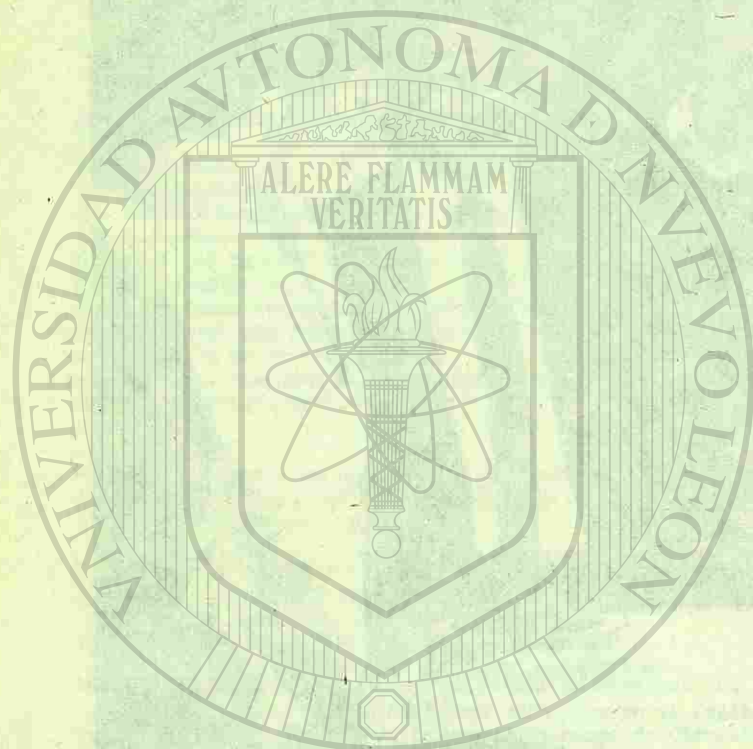


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

La Facultad de Ciencias de la Comunicación se fundó el 5 de Diciembre de 1978.

Ofrece actualmente una Licenciatura y una Maestría.

LICENCIATURA:

- 1.- Licenciado en Ciencias de la Comunicación con especialidad en:
- Comunicación Organizacional y Relaciones públicas
 - Periodismo
 - Publicidad

MAESTRIA:

- 1.- Maestría en Ciencias de la Comunicación

DURACION:

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tiene una duración de 8 semestres y la realización del Servicio Social.

La Maestría en Ciencias de la Comunicación tiene una duración de dos años.

REQUISITOS PARA INGRESAR A LA LICENCIATURA:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria
- 3.- Acta original de nacimiento
- 4.- Los estudiantes foráneos requieren carta de aceptación
- 5.- Los estudiantes extranjeros requieren legalización de estudios, extendida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

REQUISITOS PARA INGRESAR A LA MAESTRIA:

- 1.- Poseer una Licenciatura universitaria en Ciencias de la Comunicación o su equivalente.
- 2.- Conocimiento de algún idioma extranjero (de preferencia Inglés).
- 3.- Ser aprobado en un concurso de selección, previa entrevista con el comité de admisión.
- 4.- Cumplir con los trámites administrativos correspondientes.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Paseo del Acueducto y Paseo del Eucalipto, Col. Paseo Residencial

TELEFONOS:

57-50-00, 57-87-79, 57-88-32 y 57-88-85

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

La División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ofrece actualmente la Maestría en Ciencias de la Comunicación, aprobada por el H. Consejo Universitario el 14 de Junio de 1984 (Acta N° 5). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

- Capacitar al participante para la docencia y la Investigación en esta área del conocimiento.
- Dotarlo de las herramientas de investigación científica, para que pueda analizar su medio ambiente y cómo la comunicación lo afecta.
- Darle la perspectiva general del sector de la comunicación e información a nivel nacional e internacional. Para ello se estudia dicho sector en sus aspectos histórico, tecnológico, socio-económico y político.
- Dotarlo de las herramientas y la mentalidad de planeación e implementación de las diversas actividades de comunicación en sus diferentes usos y finalidades.

CURSOS OBLIGATORIOS

CREDITOS

PRIMER SEMESTRE

Diseño de Investigaciones de la Comunicación	6
Seminario de Teoría de la Comunicación	4
Comunicación y Desarrollo	6
Seminario de Historia de los Medios de Comunicación en México	4

SEGUNDO SEMESTRE

Estadística Aplicada a la Comunicación	6
Didáctica de las Ciencias de la Comunicación	6
Seminario de Nuevas Tecnologías de la Comunicación	4
Seminario de Problemas Económicos de la Comunicación	4

TERCER SEMESTRE

Investigación Cualitativa de la Comunicación	6
--	---

CREDITOS

TERCER SEMESTRE (Cont.)

Seminario de Políticas Nacionales de la Comunicación	4
Seminario de Aspectos Internacionales de la Comunicación	4
Planificación de la Comunicación	6

CUARTO SEMESTRE

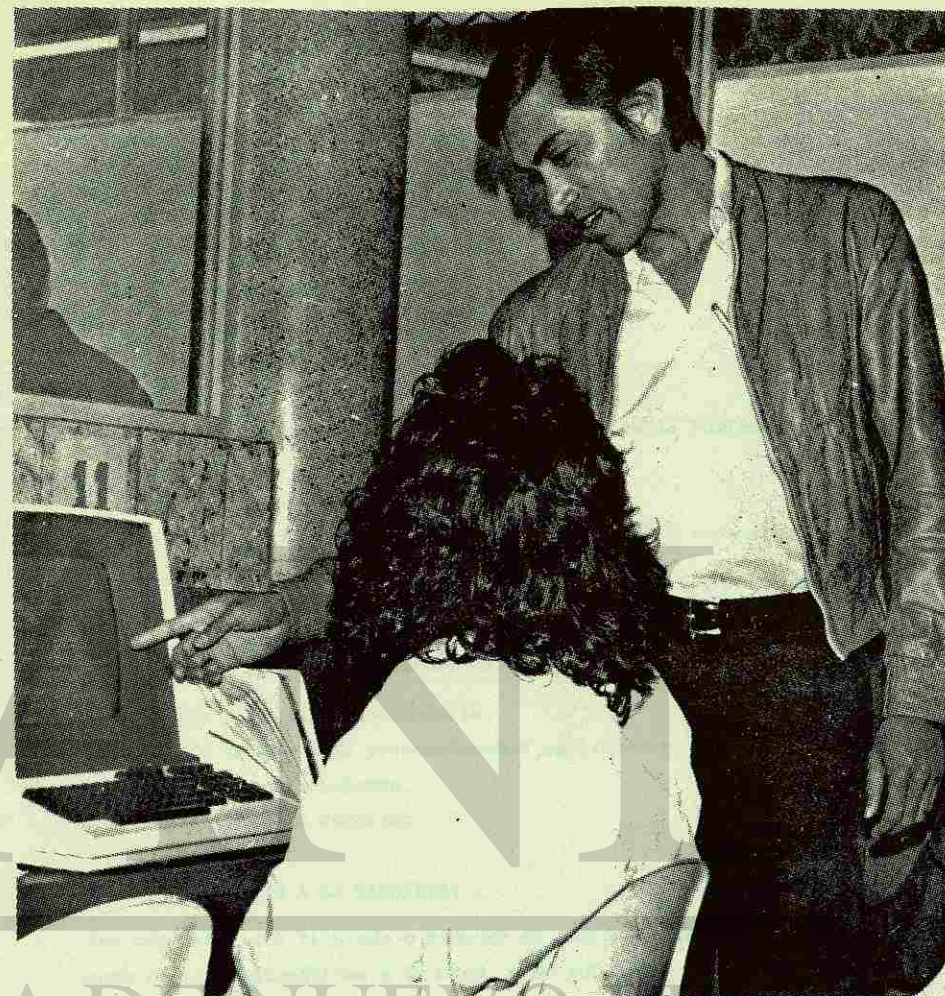
Diseño de Estrategias de Comunicación	6
---------------------------------------	---

CURSOS OPTATIVOS (Mínimo, 2)

Mercadotecnia de los Sistemas de Comunicación	6
Comunicación para la Salud	6
Comunicación Educativa	6
Comunicación Rural	6

REQUISITOS DE EGRESO:

- Completar un total de 78 créditos
- Elaborar y sustentar una tesis (25 créditos)



FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

La División de Estudios Superiores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ofrece actualmente la Maestría en Ciencias de la Comunicación, aprobada por el H.-Consejo Universitario el 14 de Junio de 1984 (Acta N° 5). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

- Capacitar al participante para la docencia y la Investigación en esta área del conocimiento.
- Dotarlo de las herramientas de investigación científica, para que pueda analizar su medio ambiente y cómo la comunicación lo afecta.
- Darle la perspectiva general del sector de la comunicación e información a nivel nacional e internacional. Para ello se estudia dicho sector en sus aspectos histórico, tecnológico, socio-económico y político.
- Dotarlo de las herramientas y la mentalidad de planeación e implementación de las diversas actividades de comunicación en sus diferentes usos y finalidades.

CURSOS OBLIGATORIOS

CREDITOS

PRIMER SEMESTRE

Diseño de Investigaciones de la Comunicación	6
Seminario de Teoría de la Comunicación	4
Comunicación y Desarrollo	6
Seminario de Historia de los Medios de Comunicación en México	4

SEGUNDO SEMESTRE

Estadística Aplicada a la Comunicación	6
Didáctica de las Ciencias de la Comunicación	6
Seminario de Nuevas Tecnologías de la Comunicación	4
Seminario de Problemas Económicos de la Comunicación	4

TERCER SEMESTRE

Investigación Cualitativa de la Comunicación	6
--	---

CREDITOS

TERCER SEMESTRE (Cont.)

Seminario de Políticas Nacionales de la Comunicación	4
Seminario de Aspectos Internacionales de la Comunicación	4
Planificación de la Comunicación	6

CUARTO SEMESTRE

Diseño de Estrategias de Comunicación	6
---------------------------------------	---

CURSOS OPTATIVOS (Mínimo, 2)

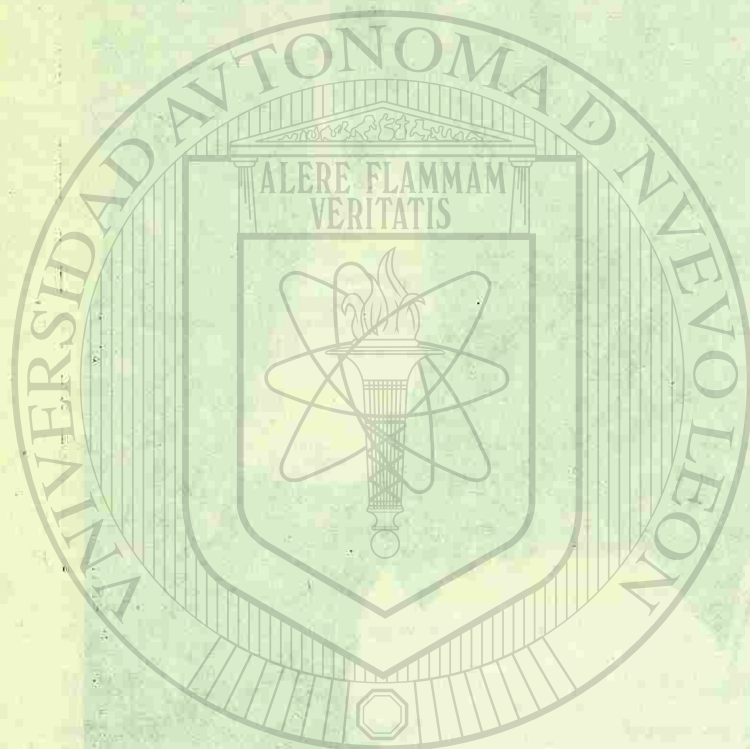
Mercadotecnia de los Sistemas de Comunicación	6
Comunicación para la Salud	6
Comunicación Educativa	6
Comunicación Rural	6

REQUISITOS DE EGRESO:

- Completar un total de 78 créditos
- Elaborar y sustentar una tesis (25 créditos)



FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS

La Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas se creó el 9 de Septiembre de 1953.

Imparte actualmente 3 Licenciaturas y una Maestría.

LICENCIATURAS:

- 1.- Licenciado en Ciencias Computacionales
- 2.- Licenciado en Física
- 3.- Licenciado en Matemáticas

MAESTRIA:

- 1.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería Nuclear.

DURACION:

Cada una de las 3 Licenciaturas tiene una duración de 8 semestres y la realización del Servicio Social.

La Maestría tiene una duración de 2 años.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente.
- 3.- Acta original de nacimiento.
- 4.- Ser aceptado por la Facultad.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Ser profesionista titulado o pasante de las Licenciaturas en Ciencias Exactas, como Física, Matemáticas o Química, o de cualquier rama de la Ingeniería.
- 2.- Cubrir los trámites administrativos y cuotas escolares correspondientes.

REQUISITO DE EGRESO DE LAS LICENCIATURAS:

- Haber concluido íntegramente el plan de estudios de la carrera elegida.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria.

TELEFONOS:

76-95-18, 76-95-42 y 76-95-46

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA NUCLEAR

Esta Maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9) con el nombre de "Maestría en Ingeniería Nuclear" y así quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 5 de Octubre de 1976. Sin embargo, el 4 de Octubre de 1983 (Acta No. 1) el H. Consejo Universitario aprobó el cambio de nombre de esta maestría, por el de Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería Nuclear. Más recientemente, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3), el H. Consejo Universitario aprobó una modificación al plan de estudios original.

OBJETIVOS GENERALES:

Proporcionar una educación técnica avanzada en el uso de reactores nucleares de fisión en la producción de energía eléctrica; preparación académica para estudios posteriores y para la docencia e investigación en esta área.

PLAN DE ESTUDIOS

I.- Materias Básicas

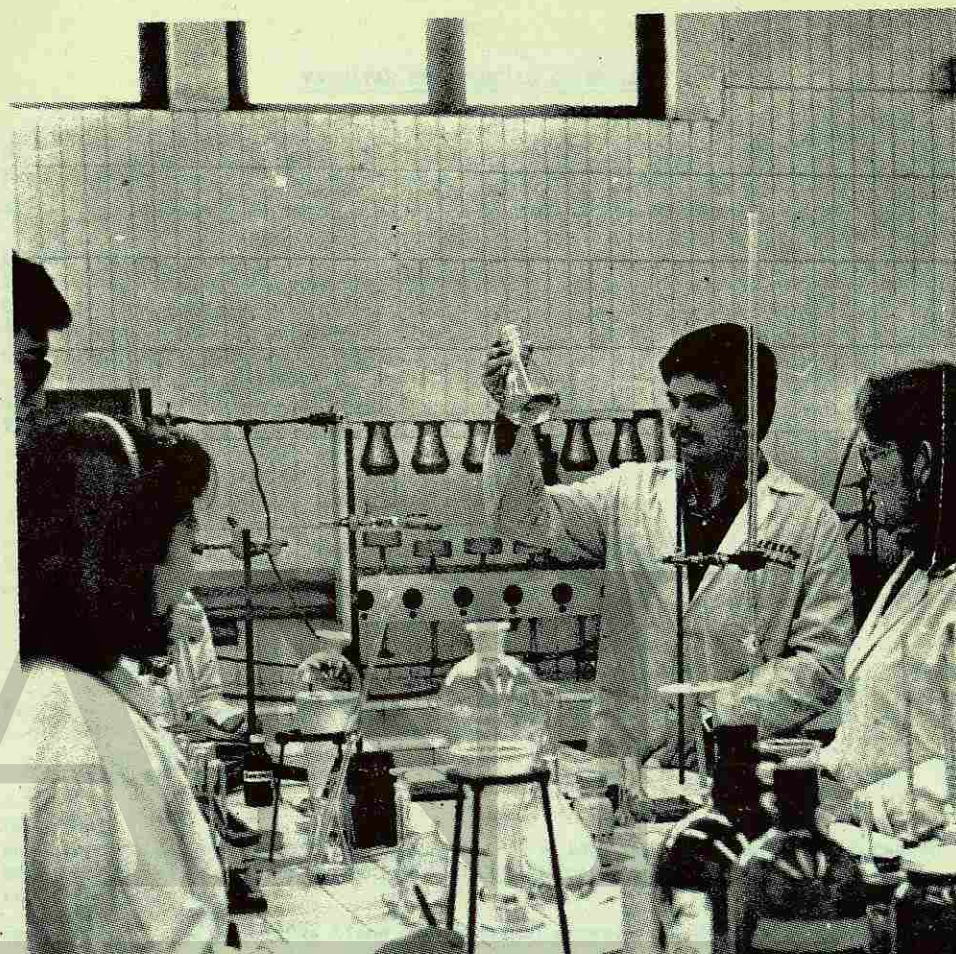
- 1.- Ingeniería de reactores nucleares
- 2.- Detección y medición de la radiación
- 3.- Protección radiológica
- 4.- Teoría de reactores nucleares I
- 5.- Interacción de la radiación con la materia
- 6.- Laboratorio de reactores nucleares
- 7.- Teoría de reactores nucleares II

II.- Materias de Especialización:

- 1.- Blindaje de reactores nucleares
- 2.- Plantas nucleares de potencia
- 3.- Cinética de reactores nucleares
- 4.- Materiales y combustibles nucleares
- 5.- Computación digital
- 6.- Teoría de control automático
- 7.- Estadística I

REQUISITOS DE EGRESO:

Para obtener el grado de MAESTRO EN CIENCIAS, el alumno deberá cursar y aprobar las 7 materias básicas con un promedio mínimo de 80 (OCHENTA) entre ellas, y 5 materias de especialización que él seleccione, las cuales deberán tener un promedio general (entre materias básicas y de especialización) mínimo de 80.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA NUCLEAR

Esta Maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9) con el nombre de "Maestría en Ingeniería Nuclear" y así quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 5 de Octubre de 1976. Sin embargo, el 4 de Octubre de 1983 (Acta No. 1) el H. Consejo Universitario aprobó el cambio de nombre de esta maestría, por el de Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería Nuclear. Más recientemente, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3), el H. Consejo Universitario aprobó una modificación al plan de estudios original.

OBJETIVOS GENERALES:

Proporcionar una educación técnica avanzada en el uso de reactores nucleares de fisión en la producción de energía eléctrica; preparación académica para estudios posteriores y para la docencia e investigación en esta área.

PLAN DE ESTUDIOS

I.- Materias Básicas

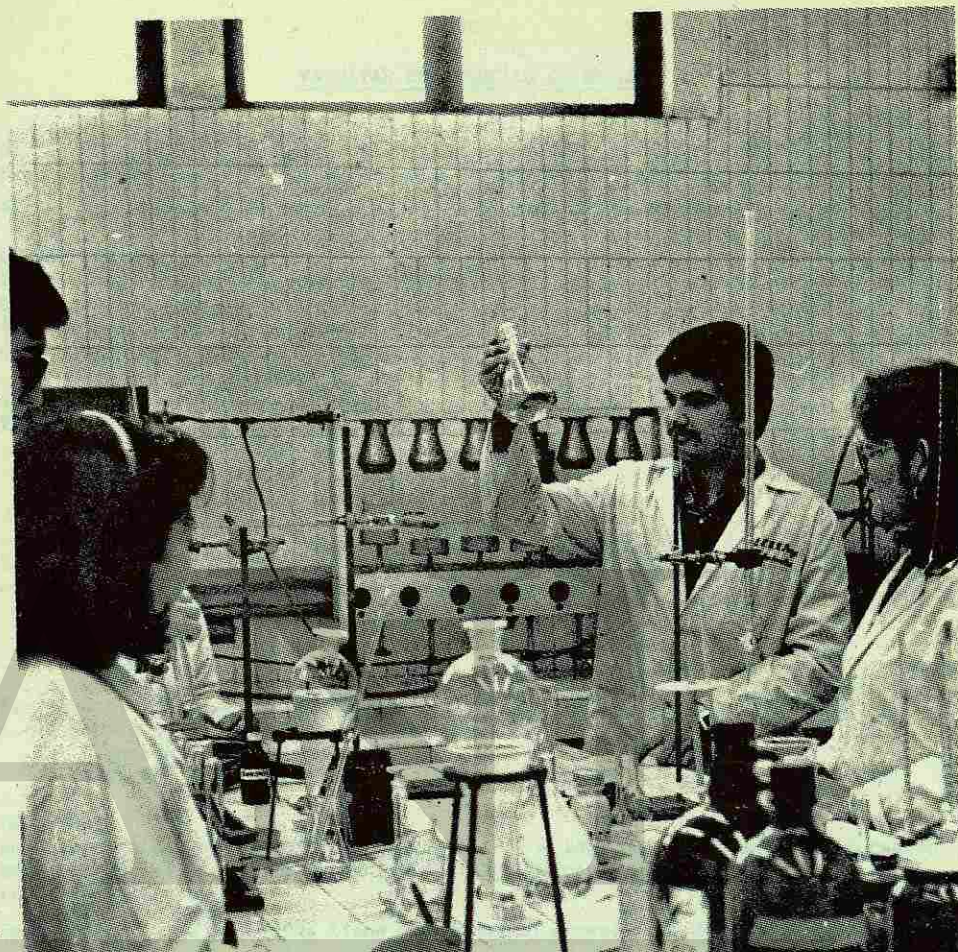
- 1.- Ingeniería de reactores nucleares
- 2.- Detección y medición de la radiación
- 3.- Protección radiológica
- 4.- Teoría de reactores nucleares I
- 5.- Interacción de la radiación con la materia
- 6.- Laboratorio de reactores nucleares
- 7.- Teoría de reactores nucleares II

II.- Materias de Especialización:

- 1.- Blindaje de reactores nucleares
- 2.- Plantas nucleares de potencia
- 3.- Cinética de reactores nucleares
- 4.- Materiales y combustibles nucleares
- 5.- Computación digital
- 6.- Teoría de control automático
- 7.- Estadística I

REQUISITOS DE EGRESO:

Para obtener el grado de MAESTRO EN CIENCIAS, el alumno deberá cursar y aprobar las 7 materias básicas con un promedio mínimo de 80 (OCHENTA) entre ellas, y 5 materias de especialización que él seleccione, las cuales deberán tener un promedio general (entre materias básicas y de especialización) mínimo de 80.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

La Facultad de Ciencias Químicas se creó en el año de 1933. Su predecesora es la Escuela de Química y Farmacia, anexa a la Escuela de Medicina.

Ofrece actualmente 4 carreras a nivel de Licenciatura y 6 Maestrías.

LICENCIATURAS:

- 1.- Ingeniero Industrial Administrador
- 2.- Ingeniero Químico
- 3.- Lic. en Química Industrial
- 4.- Químico Farmacéutico Biólogo

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Administración con Especialidad en:
 - Administración General
 - Finanzas
 - Mercadotecnia
 - Recursos Humanos
- 2.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ing. Química.
- 3.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Microbiología Industrial
- 4.- Maestría en Ciencias Químicas con Especialidad en:
 - Analítica
 - Fisicoquímica
 - Inorgánica
 - Orgánica
- 5.- Maestría en Ingeniería Industrial con Especialidad en Productividad.
- 6.- Maestría en Sistemas con Especialidad en:
 - Ciencias Computacionales
 - Sistemas de Información para la Administración

DURACION:

Las carreras de Ing. Industrial Administrador e Ing. Químico tienen una duración de 9 semestres; Lic. en Química Industrial y Químico Farmacéutico Biólogo abarcan solamente 8 semestres.

Cada una de las 6 Maestrías tiene una duración promedio de 24 a 30 meses.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

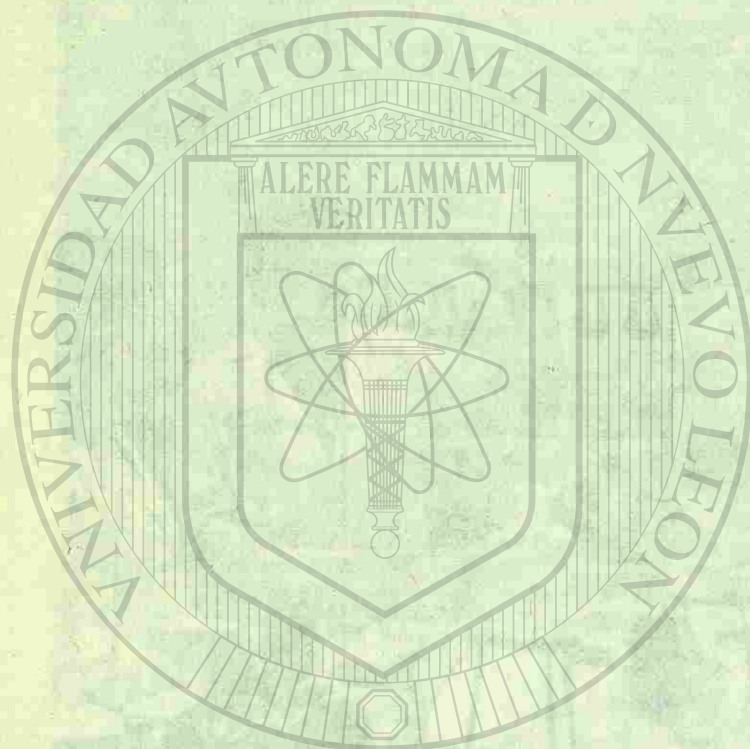
- 1.- Los candidatos a cualquier Maestría deberán poseer el grado de Licenciatura en algún área de estudio afín a la Maestría correspondiente.
- 2.- Se podrán admitir provisionalmente pasantes que puedan obtener su título profesional en un término no mayor de un año, a juicio del Comité de Postgrado.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria.

TELEFONO:

76-03-03



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN ADMINISTRACION

El 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3), el H. Consejo Universitario aprobó la creación de esta Maestría. Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982, con las especialidades siguientes:

- Administración General
- Finanzas
- Mercadotecnia
- Recursos Humanos

OBJETIVO GENERAL:

Formar administradores profesionales que, con sus amplios conocimientos respectivos y responsabilidades, sean capaces de aportar soluciones correctas y oportunas en cualquier tipo de organización y tomar decisiones que favorezcan y promuevan el desarrollo del medio ambiente organizacional.

Las actividades académicas de la Escuela de Graduados se realizan en 3 períodos de estudio:

- Enero / Abril
- Mayo / Agosto
- Septiembre / Diciembre

PLAN DE ESTUDIOS

Materias Básicas Generales	CREDITOS	Administración General (Cont.)	CREDITOS
- Contabilidad	6	- Diseño y Modelo de Organización	6
- Economía	6	- Organización y Dirección	6
- Matemáticas	6	- Capacitación y Adiestramiento	6
- Teoría Administrativa	6	- Teorías Gerenciales	6
Materias Básicas		- Seminario de Promoción Empresarial	6
- Costos Industriales	6	- Transferencia de Tecnología	6
- Sistemas de Información para la Administración	6	- Juego de Negocios	6
- Economía para la Dirección	6	- Investigación Administrativa	6
- Métodos Cuantitativos	6	- Análisis de Decisiones	6
- Administración Financiera	6	- Prácticas Administrativas	6
- Administración de la Producción	6	- Expansión y Desarrollo Internacional	6
- Administración del Recurso Humano	6	Finanzas	
- Mercadotecnia	6	- Contabilidad Administrativa	6
MATERIAS DE ESPECIALIDAD		- Presupuestos	6
Administración General		- Planeación Financiera	6
- Planeación Administrativa	6	- Estrategias Financieras	6
- Políticas y Estrategias Administrativas	6	- Problemas Fiscales de México	6
- Organización de Pequeñas y Nuevas Empresas	6	- Evaluación de Proyectos	6
- Seminario de Calidad y Productividad	6	- Sistema Bancario de México	6
- Diagnóstico y Solución de Problemas Administrativos	6	- Seminario Integrador de Finanzas	6
- Evaluación de Proyectos	6	- Contabilidad Gerencial	6
		- Fundamento de Análisis Económicos	6
		- Análisis de Valores	6

146222

Mercadotecnia

CREDITOS

- Investigación de Mercados
- Publicidad y Promoción
- Planeación Comercial
- Mercadotecnia Internacional
- Expansión y Desarrollo Internacional
- Estrategia del Producto
- Inferencia para Pronóstico de Ventas
- Análisis y Desarrollo de Nuevos Productos
- Seminario Integrador de Mercadotecnia
- Sistemas y Estructuras de Mercados
- Planeación a Largo Plazo
- Sistemas de Información para Mercadotecnia
- Curso Avanzado de Mercadotecnia

Recursos Humanos

- Administración de Sueldos y Salarios
- Comportamiento Organizacional
- Seminario de Calidad y Productividad
- Psicología Industrial
- Liderazgo Ejecutivo
- Organización y Desarrollo de Grupos
- Desarrollo Organizacional
- Seminario Integrador del Recurso Humano
- Capacitación y Adiestramiento
- Teorías Gerenciales
- Seminario de Promoción Empresarial
- Dinámica de Grupos

REQUISITOS DE EGRESO:

Acreditar el Plan de Estudios con un promedio de calificación mínima de 80 (para todas las Maestrías), acumulando un total de 108 créditos.

NOTA ACLARATORIA

Las materias de Especialidad que integran los Programas de todas las Maestrías - que ofrece la División de Estudios Superiores de la Fac. de Ciencias Químicas, - están sujetas a cambios, a juicio del Comité Académico Interno de dicha División.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA QUIMICA

Esta maestría se creó el 1 de Diciembre de 1978 (Acta No. 2). La última modificación al Plan de Estudios se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

La Maestría en Ciencias con especialidad en Ingeniería Química tiene como objetivos principales:

- La preparación académica de los profesionales en esta rama de la ingeniería, para un desempeño más eficiente y creativo en la industria de proceso.
- La formación de Profesores e Investigadores en Ingeniería Química, con intereses bien definidos para el desarrollo y adaptación de tecnología, acorde a las necesidades actuales del país.

Las actividades académicas de la Escuela de Graduados en ciencias se realizan en dos períodos de estudio:

- Marzo/Julio
- Septiembre/Enero

REQUISITOS DE INGRESO:

- Poseer grado de Licenciatura en Ingeniería Química o en alguna rama afín a ella.

PROGRAMA DE LA MAESTRIA

Cursos Básicos	H/S	CREDITOS	Cursos Especiales	H/S	CREDITOS
-Matemáticas Aplicadas	3	6	-Simulación de Procesos	3	6
-Métodos Numéricos	3	6	-Ingeniería de Polímeros	3	6
-Físico-Química de los Procesos Metalúrgicos (Termodinámica)	3	6	-Optimización de Procesos	3	6
-Metalurgia Física (Fenómeno de Transporte)	3	6	-Análisis de Procesos Químicos (Análisis de Sistemas de Proceso)	3	6
			-Economía de Procesos	3	6
			-Estrategia de Diseño	3	6
			-Termodinámica Molecular	3	6
			-Tecnología y Desarrollo	3	6
			-Reología de Polímeros	3	6
			-Manejo de Energéticos	3	6
			-Control de Procesos	3	6
Cursos Complementarios					
-Transferencia de Calor	3	6			
-Transferencia de Masa	3	6			
-Ingeniería de las Reacciones Químicas	3	6			
-Mecánica de Fluidos	3	6			

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un mínimo de 60 créditos; elaborar y sustentar una tesis y aprobar el examen de grado correspondiente. La calificación mínima aprobatoria es de 80.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 5 de Octubre de 1976.

OBJETIVO GENERAL:

Formar investigadores y personal docente altamente calificado, y personal tecnológicamente apto para el desarrollo de procesos microbiológicos de interés industrial.

Su Calendario Escolar es el siguiente:

- Semestre de Primavera: Marzo / Julio
- Semestre de Otoño: Septiembre / Enero

REQUISITOS DE INGRESO:

- Tener título profesional de Ingeniero Químico, Ingeniero Bioquímico o Químico - en cualquiera de sus especialidades.

PROGRAMA DE LA MAESTRIA

Cursos Obligatorios	CREDITOS	Cursos Complementarios (Cont.)	CREDITOS
- Bioquímica de Fermentaciones Industriales	12	- Fisiología y Bioquímica de Hongos	6
- Teoría y Diseño de Procesos Aerobios de Fermentación	10	- Microbiología de Alimentos	12
- Métodos de Investigación en Microbiología Industrial	12	- Bioquímica General Avanzada	8
- Cultivo Continuo	6	- Enzimología Avanzada	6
- Fisiología y Bioquímica Microbianas	12	- Cinética de los Sistemas Enzimáticos	6
		- Genética Bacteriana	12
		- Genética de Microorganismos Industriales	8
Cursos Complementarios		- Métodos Microbiológicos de Análisis	6
- Microbiología General Avanzada	6	- Análisis Instrumental I	7
		- Análisis Instrumental II	7
		- Seminario de Investigación	2

Se ofrecen otros Seminarios sobre diversos temas de gran relevancia en el área de la Microbiología Industrial.

REQUISITOS DE EGRESO:

- Acumular un mínimo de 65 créditos; realizar una tesis y aprobar el examen de grado correspondiente. La calificación mínima aprobatoria es de 80.

MAESTRIA EN CIENCIAS QUIMICAS

El 14 de Diciembre de 1982 (Acta No.3), el H. Consejo Universitario aprobó una modificación curricular de las Maestrías de "Química Orgánica", "Química Inorgánica", "Química Analítica" y "Físico-Química" (vigentes desde el 7 de Agosto de 1974), las cuales quedaron integradas en una sola: MAESTRIA EN CIENCIAS QUIMICAS con especialidad en:

- Analítica
- Fisicoquímica
- Inorgánica
- Orgánica

Con este nuevo nombre quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVOS GENERALES:

La preparación de profesionales altamente capacitados que participen en el proceso de desarrollo tecnológico del país.

La formación de investigadores y personal docente mejor capacitado en las diferentes áreas de la Química.

Las actividades académicas de la Escuela de Graduados en Ciencias se realizan en dos periodos de estudio:

- Marzo / Julio
- Septiembre / Enero

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS COMUNES	CREDITOS	Química Inorgánica	CREDITOS
- Química Orgánica Avanzada	6	- Mecanismos Inorgánicos de Reacción	6
- Química Inorgánica Avanzada	6	- Preparaciones Inorgánicas	6
- Química Analítica Avanzada	6	- Química de Compuestos Organo-Metálicos	6
- Fisicoquímica Avanzada	6	- Importancia Biológica, Ambiental e Industrial de algunos -	
MATERIAS DE ESPECIALIDAD		- Sistemas Inorgánicos	6
<u>Química Analítica</u>		- Polímeros Inorgánicos	6
- Métodos Ópticos de Análisis	6	- Relaciones de Estructura-Propiedades en Compuestos Inorgánicos	6
- Métodos Electroquímicos	6	- Química de los Elementos de Transición Interna	6
- Separaciones Analíticas	6	- Difracción de Rayos X	6
- Laboratorio de Análisis Instrumental	6	<u>Química Orgánica</u>	
- Evaluación y Elección de Métodos Analíticos Inorgánicos	6	- Técnicas de la Investigación en Química Orgánica	6
- Análisis de Trazas	6	- Síntesis Orgánica I	6
- Tópicos Avanzados en Química Analítica	6	- Síntesis Orgánica II	6
<u>Fisicoquímica</u>		- Prácticas de Síntesis Orgánica	6
- Matemáticas Avanzadas	6	- Química Cuántica Orgánica	6
- Espectroscopía y Estructura Molecular	6	- Fotoquímica	6
- Cinética Química Avanzada	6	- Tópicos Avanzados de Química Orgánica	6
- Estadística Molecular	6	- Seminarios	
- Termodinámica de los Procesos Irreversibles	6	- Seminario I y II	2 c/U
- Técnicas Electroquímicas	6	<u>Tesis</u>	
- Tópicos Avanzados de Fisicoquímica	6	- Tesis	

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un mínimo de 64 créditos; elaborar y sustentar una tesis y aprobar el examen de grado correspondiente.

MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN PRODUCTIVIDAD

Esta Maestría se creó desde el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No.3), con el nombre de "Maestría en Ingeniería Industrial". Se ofreció al principio con varias especialidades, sin embargo, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No.3), el H. Consejo Universitario aprobó una modificación a su plan de estudios, quedando una sola especialidad: Productividad. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 5 de Octubre de 1976.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar las habilidades que permitan al graduando fungir como facilitador en el proceso de implementación de programas de productividad en una organización; al mismo tiempo, propiciar que las organizaciones públicas y privadas dispongan de especialistas formados en la Maestría, quienes, por medio de la aplicación de sistemas y métodos de trabajo, obtengan un mejoramiento tangible en la efectividad de su organización, aprovechando los recursos existentes y propiciando la autorrealización de las personas.

Las actividades académicas de la Escuela de Graduados se realizan en 3 periodos de estudio:

- Enero/Abril
- Mayo/Agosto
- Septiembre/Diciembre

REQUISITOS DE INGRESO:

El candidato al grado de Maestría en Ingeniería Industrial especialidad en "Productividad" deberá ser Profesionista con experiencia principalmente en: Producción, Recursos Humanos, Ingeniería Industrial o Sistemas de Trabajo.

PROGRAMA DE LA MAESTRIA

NIVEL BASICO	CREDITOS	NIVEL BASICO (Cont.)	CREDITOS
- Métodos Estadísticos	6	- Administración de la -	
- Costos Industriales	6	Producción	6
- Sistemas y Análisis de Información	6	- Ingeniería Económica	6
- Investigación de Operaciones	6	- Administración del Recurso Humano	6
- Ingeniería de Métodos	6		
		Total:	48

NIVEL DE ESPECIALIDAD

En este nivel se cuenta con diversas materias que los alumnos podrán seleccionar, dependiendo de su área de preferencia. Así tenemos, por ejemplo, materias como:

CREDITOS	CREDITOS
- Sistemas Participativos de Trabajo	6
- Productividad y Medición - Total	6
- Seminario de Calidad y Productividad	6
- Control Total de Calidad	6
- Estrategias para el Cambio Planeado	6
- Dinámica del Comportamiento Organizacional	6
- Sistemas Productivos y administrativos	6
- Aseguramiento de la Calidad	6
- Habilidades de Consultoría	6
- Diseño de Organizaciones Efectivas	6

ASI COMO AREAS GENERALES, QUE SON:

- Capacitación y Adiestramiento
- Transferencia de Tecnología
- Diagnóstico y Solución de Problemas Administrativos
- Modelos de Efectividad

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un mínimo de 84 créditos y aprobar el examen de grado correspondiente.

MAESTRIA EN SISTEMAS

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 22 de Enero de 1976 (Acta No.2). Se ofreció al principio con varias especialidades; sin embargo, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No.3), el H. Consejo Universitario aprobó las especialidades siguientes: CIENCIAS COMPUTACIONALES y SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Formación de maestros en sistemas, capacitados para desarrollar y administrar la función de informática a través de un programa dinámico que integra un conjunto de conocimientos en las áreas mencionadas.

Las actividades académicas de la Escuela de Graduados se realizan en 3 períodos de estudio:

- Enero/Abril - Mayo/Agosto - Septiembre/Diciembre

REQUISITOS DE INGRESO:

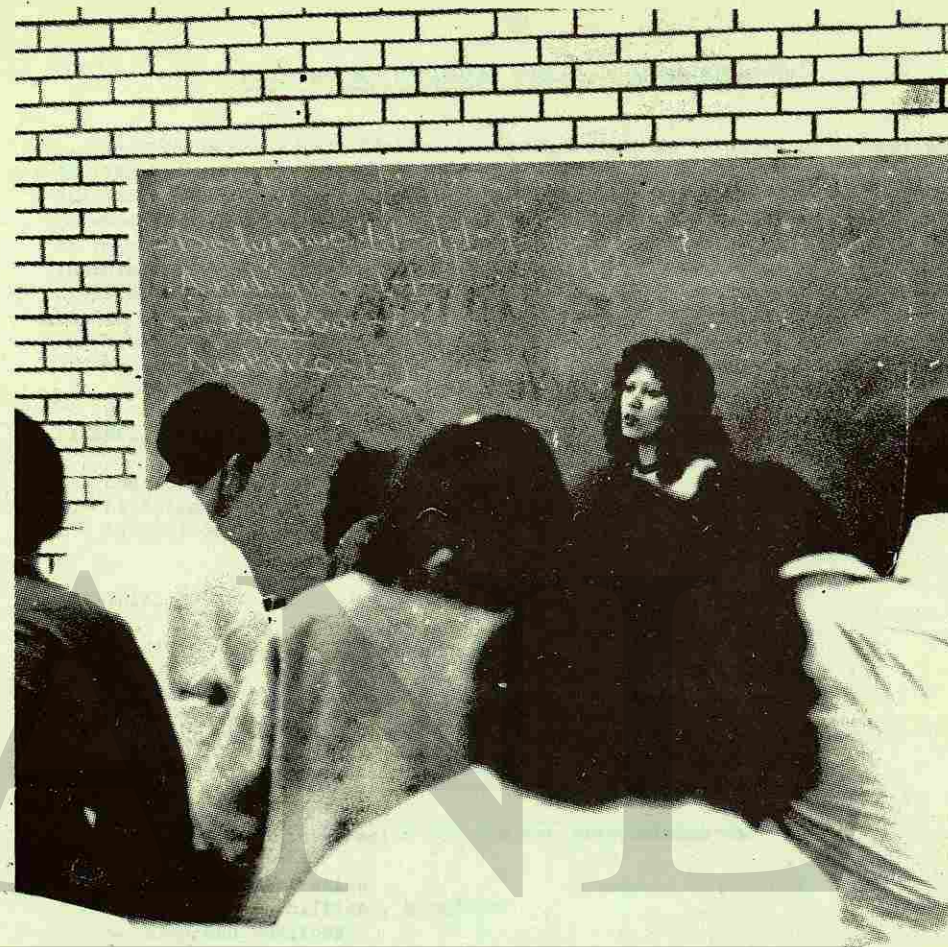
Podrán ser candidatos a la Maestría en Sistemas todas aquellas personas que sean p^asantes o tengan el Grado de Licenciatura en Ciencias Exactas. Las que posean un grado afín a las Ciencias Exactas, estarán sujetas a condiciones especiales.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS BASICAS GENERALES	CREDITOS	Ciencias Computacionales(Cont.)	CREDITOS
- Diseño Digital		- Sistemas de Recuperación de Información	6
- Lenguajes de Programación	6	- Procesamiento de Información Distribuido	6
MATERIAS BASICAS		- Seminario	6
- Sistemas Operativos I	6	Sistemas de Información	
- Organización Computacional	6	- Sistemas de Información	6
- Teoría de Lenguajes de Programación	6	- Desarrollo de Sistemas de Información	6
- Teoría General de Sistemas	6	- Implementación de Sistemas de Información	6
- Estructura de Datos	6	- Procesamiento de Información Distribuido	6
- Organización de Archivos y Bases de Datos	6	- Administración de la Función de Informática	6
- Planeación y Desarrollo de Sistemas de Información	6	- Evaluación y Selección de Equipo de Cómputo	6
- Telecomunicaciones	6	- Sistemas de Recuperación de Información	6
MATERIAS DE ESPECIALIDAD		- Técnicas de Diseño de Sistemas de Información	6
Ciencias Computacionales		- Ingeniería de Software	6
- Sistemas Operativos II	6	- Evaluación de Proyectos de Sistemas de Información	6
- Microprocesadores	6	- Seminario	6
- Arquitectura de Sistemas de Cómputo	6		
- Compiladores I	6		
- Compiladores II	6		
- Sistemas de Información	6		
- Programación Estructurada	6		

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un mínimo de 96 créditos.



FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN SISTEMAS

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 22 de Enero de 1976 (Acta No.2). Se ofreció al principio con varias especialidades; sin embargo, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No.3), el H. Consejo Universitario aprobó las especialidades siguientes: CIENCIAS COMPUTACIONALES y SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Formación de maestros en sistemas, capacitados para desarrollar y administrar la función de informática a través de un programa dinámico que integra un conjunto de conocimientos en las áreas mencionadas.

Las actividades académicas de la Escuela de Graduados se realizan en 3 períodos de estudio:

- Enero/Abril - Mayo/Agosto - Septiembre/Diciembre

REQUISITOS DE INGRESO:

Podrán ser candidatos a la Maestría en Sistemas todas aquellas personas que sean p^asantes o tengan el Grado de Licenciatura en Ciencias Exactas. Las que posean un grado afín a las Ciencias Exactas, estarán sujetas a condiciones especiales.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS BASICAS GENERALES	CREDITOS	Ciencias Computacionales(Cont.)	CREDITOS
- Diseño Digital		- Sistemas de Recuperación de Información	6
- Lenguajes de Programación	6	- Procesamiento de Información Distribuido	6
MATERIAS BASICAS		- Seminario	6
- Sistemas Operativos I	6	Sistemas de Información	
- Organización Computacional	6	- Sistemas de Información	6
- Teoría de Lenguajes de Programación	6	- Desarrollo de Sistemas de Información	6
- Teoría General de Sistemas	6	- Implementación de Sistemas de Información	6
- Estructura de Datos	6	- Procesamiento de Información Distribuido	6
- Organización de Archivos y Bases de Datos	6	- Administración de la Función de Informática	6
- Planeación y Desarrollo de Sistemas de Información	6	- Evaluación y Selección de Equipo de Cómputo	6
- Telecomunicaciones	6	- Sistemas de Recuperación de Información	6
MATERIAS DE ESPECIALIDAD		- Técnicas de Diseño de Sistemas de Información	6
Ciencias Computacionales		- Ingeniería de Software	6
- Sistemas Operativos II	6	- Evaluación de Proyectos de Sistemas de Información	6
- Microprocesadores	6	- Seminario	6
- Arquitectura de Sistemas de Cómputo	6		
- Compiladores I	6		
- Compiladores II	6		
- Sistemas de Información	6		
- Programación Estructurada	6		

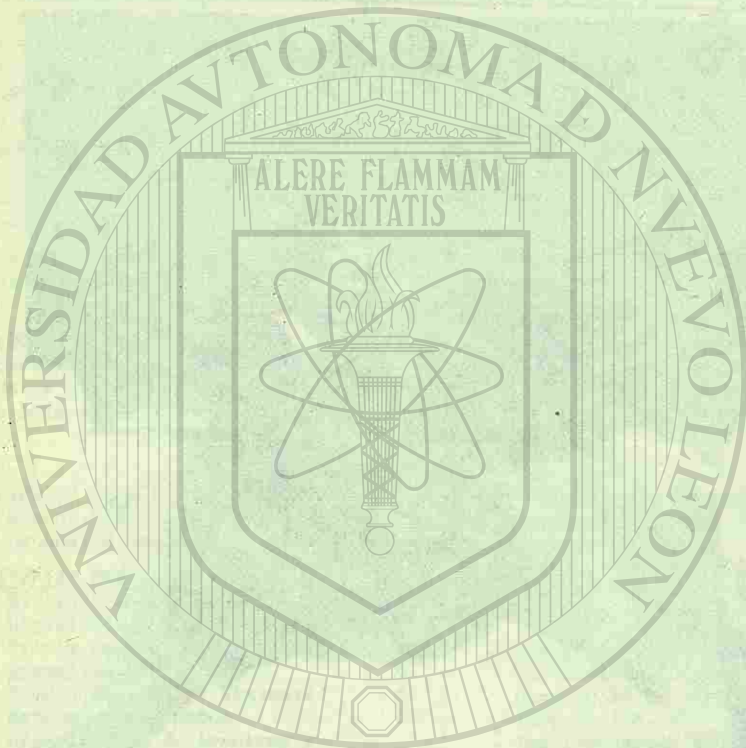
REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un mínimo de 96 créditos.



FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION

La Facultad de Contaduría Pública y Administración se fundó el 19 de Septiembre de 1952 (Acta No. 1), con el nombre de "Facultad de Comercio y Administración". Sin embargo, no fue sino hasta el 13 de Octubre de ese año cuando se efectuó una ceremonia en el Aula Magna para inaugurar en forma solemne esta Facultad, alojada inicialmente en los altos de la sucursal de la "Librería México", para cuya instalación el Gobierno del Estado aportó los fondos requeridos. Posteriormente, el 23 de Marzo de 1981 (Acta No. 4), el H. Consejo Universitario aprobó el cambio de nombre de esta Facultad por el que lleva actualmente.

Ofrece en la actualidad 3 carreras a nivel de Licenciatura y 4 Maestrías.

LICENCIATURAS:

- 1.- Contador Público y Auditor
- 2.- Licenciado en Administración
- 3.- Licenciado en Informática Administrativa

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Administración de Empresas con Especialidad en:

- Finanzas
- Mercadotecnia
- Organización General
- Recursos Humanos
- Sistemas de Información Administrativa

- 2.- Maestría en Administración Pública con Especialidad en:

- Area Administrativa
- Area Socio-Política y Económica
- Finanzas Públicas

- 3.- Maestría en Contaduría Pública con Especialidad en:

- Auditoría
- Costos y Presupuestos
- Finanzas
- Impuestos
- Sistemas de Información Administrativa

- 4.- Maestría en Informática Administrativa.

DURACION:

Cada una de las 3 Licenciaturas tiene una duración de 9 semestres y la realización del Servicio Social.

La duración de cada una de las 4 Maestrías es de 5 a 6 tetramestres, o haber

cubierto un mínimo de 90 créditos, excepto para la Maestría en Informática Administrativa, que requiere 95 créditos (mínimo).

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente
- 3.- Acta original de nacimiento.

Además de lo anterior se requiere lo siguiente:

- a). Para estudiantes de primer ingreso, procedentes de preparatorias de la U.A.N.L.:
 - preinscribirse en las fechas que indique el Departamento Escolar, en Rectoría.
 - cumplir con un curso inductivo (4 semanas) que es propedéutico para primer semestre.
 - inscribirse en Rectoría y en la propia Facultad.
- b). Para estudiantes de primer ingreso, procedentes de escuelas ajenas a la U.A.N.L. (o cambios de Facultad dentro de la U.A.N.L.):
 - cumplir con lo mencionado en el inciso a (anterior)
 - aprobar examen de admisión
 - obtener la carta de aceptación por parte de la Facultad.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

- 1.- Título profesional de cualquier Licenciatura, excepto para la Maestría en Contaduría Pública, que debe ser de Contador Público y Auditor.
- 2.- Aprobación del Jefe de la División de Estudios de Post-Grado.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria
San Nicolás de los Garza, N. L.

TELÉFONOS:

76-85-00 y 76-80-34

Extensión Linares
Ave. Dr. Carlos García y Corregidora
Linares, N. L.

TELÉFONO: 2-27-00 (Lada 91-821)

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Esta Maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 13 de Marzo de 1979 -- (Acta N° 3) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 7 de -- Abril de 1980.

Se ofrece con las siguientes especialidades:

- Finanzas
- Mercadotecnia
- Organización General
- Recursos Humanos
- Sistemas de Información Administrativa *

OBJETIVOS GENERALES:

- El objetivo de la maestría en Administración de Empresas puede sintetizarse en -- lograr que el estudiante busque un equilibrio tanto en la práctica como en el -- aspecto teórico, así como en las diversas áreas de la Administración.
- Con este marco de orientación se permite que el estudiante aprenda a enfrentarse a decisiones administrativas derivadas de las áreas tecnológica, financiera y -- comercial.

PLAN DE ESTUDIOS

Area Introdutoria

Teoría Administrativa
Contabilidad Superior
Economía Superior
Sistemas de Información Administrativa

Area Básica

NIVEL I

Matemáticas Aplicadas a la Administración
Costos Industriales
Administración de Recursos Humanos
Estructura de la Organización
Presupuestos
Probabilidad y Estadística

ESPECIALIDADES

Finanzas

Administración Financiera y Fiscal
Planeación, Análisis y Control Financiero
Control de Inversiones y Activos

* Esta especialidad se registró en La Dirección General de Profesiones el 5 de -- Octubre de 1976, como una maestría independiente.

Finanzas (Cont.)

Estructura Financiera y Costo del Capital
Sistemas de Valuación Financiera
Seminario de Finanzas

Mercadotecnia

Teoría, Políticas y Técnicas de Ventas
Estudio e Investigación de Mercados
Comunicación, Publicidad y Promoción
Análisis de Empresas y Capital de Mercados
Planeación y Control Comercial
Seminario de Mercadotecnia

Organización General

Teoría de Organización
Desarrollo Organizacional
Estructuras de la Organización
Análisis y Evaluación de Puestos
Niveles de Jerarquización Administrativa
Organización Administrativa y Contable

Recursos Humanos

Adiestramiento, Capacitación y Desarrollo
Relaciones Laborales y Política Empresarial
Teorías de Liderazgo
Administración de Sueldos y Salarios
Integración Administrativa
Dinámica de Grupos

Sistemas de Información Administrativa

Modelos Matemáticos Aplicados
Análisis y Diseño de Sistemas de Información
Administración para Centros de Procesamiento de Datos
Sistemas Avanzados de Computación
Auditoría para Sistemas de Información
Seminario de Sistemas de Información

Valor en créditos: Cada una de las materias tiene un valor de 6 créditos.

24 créditos introductorios	3 materias optativas
36 créditos básicos	6 materias obligatorias
36 créditos de especialización	6 materias obligatorias
96 créditos	15 materias

Mínimo de créditos: 90

MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA

Aunque el H. Consejo Universitario aprobó la creación de esta maestría desde el 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9), no es sino hasta el 1 de Agosto de 1975 (Acta No. 6) cuando se aprueba su implementación definitiva. Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 7 de Abril de 1980.

Se ofrece con las siguientes especialidades:

- Area Administrativa
- Area Socio-Política y Económica
- Finanzas Públicas

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar al estudiante para hacer frente, en términos de oportunidad, al manejo de decisiones que implica la función en la administración pública en sus relaciones internas, como en aquellas que inciden en el administrado.

PLAN DE ESTUDIOS

Area Introductoria

Teoría Administrativa
Teoría del Estado y Organización
Política del Estado Mexicano
Economía Superior
Matemáticas Aplicadas

Area Básica

NIVEL I
Metodología de la Investigación
Derecho Administrativo
Economía del Sector Público
Administración de Recursos Humanos

NIVEL II

Administración Pública I
Ciencias Políticas
Finanzas Públicas I
Organización y Métodos

ESPECIALIDADESArea Administrativa

Administración Pública II
Administración para el Desarrollo
Administración Federal, Estatal y Municipal
Administración Pública Comparada

Valor en créditos: Cada una de las materias tiene un valor de 6 créditos

24 créditos introductorios	4 materias optativas
48 créditos básicos	8 materias obligatorias
36 créditos de especialización	6 materias obligatorias

108 créditos

Mínimo de créditos : 90

Area Administrativa (Cont.)

Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos
Administración de Organismos Descentralizados y Empresas Mixtas

Area Socio-Política Económica

Antropología Social
Administración para el Desarrollo
Doctrinas Políticas Contemporáneas
Comercio Internacional
Gobierno y Política del México Actual
Planeación Económica

Area de Finanzas Públicas

Finanzas Públicas II
Análisis y Evaluación de Proyectos de Inversión
Política Financiera Nacional
Presupuestos Públicos
Problemas Financieros Internacionales
Planeación Económica

4 materias optativas
8 materias obligatorias
6 materias obligatorias

18 materias

MAESTRIA EN CONTADURIA PUBLICA

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 28 de Julio de 1976 (Acta No. 5). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 7 de Abril de 1980.

Se ofrece con las especialidades siguientes:

- Auditoría
- Costos y Presupuestos
- Finanzas
- Impuestos
- Sistemas de Información Administrativa

OBJETIVOS GENERALES:

- Crear conciencia de lo que significa la opinión que se emite sobre Estados Financieros.
- Desarrollar el conocimiento para la toma de decisiones con fundamentación, tanto en el sector privado como en el público.
- Formar un profesionista nuevo en Contaduría Pública que guste de analizar, investigar, entender y comprender los avances del desarrollo práctico del campo en que se desenvuelve.
- Ofrecer las herramientas necesarias, bases metodológicas y técnicas sobre las especialidades del área contable.

DURACION: 5 a 6 trimestres

PLAN DE ESTUDIOS

Area Introductoria

Teoría Administrativa
Inglés Práctico Administrativo y Contable
Economía Superior
Matemáticas Aplicadas

Area Básica

NIVEL I

Administración Superior
Administración de Recursos Humanos
Matemáticas Avanzadas

NIVEL II

Auditorías: Integración y Modalidades
Teoría y Práctica de las Contribuciones en México
El Costo como Elemento en las Decisiones Administrativas
Las Finanzas en la Toma de Decisiones

Sistemas de Información Administrativa

ESPECIALIDADES

Auditoría

Auditoría para efectos Financieros
Auditoría para efectos Fiscales
Auditoría Operacional
Auditoría Administrativa
Auditoría para Sistemas de Información
Seminario de Auditoría

Costos y Presupuestos

Análisis y Evaluación Económica de Proyectos de Inversión
Seminario de Contabilidad Gerencial
Fijación de Precios
Presupuestos: Planeación y Control de Utilidades
Planeación Gerencial
Seminario de Costos y Presupuestos

Finanzas

Análisis y Evaluación Económica de Proyectos de Inversión
Seminario de Contabilidad Gerencial
Finanzas Públicas
Análisis y Evaluación de las Decisiones de Financiamiento
Seminario de Planeación Financiera
Seminario de Finanzas

Impuestos

Política Fiscal y Marco Legal de los Impuestos
Impuesto Sobre la Renta
Impuesto al Valor Agregado, Ley sobre Adquisición de Inmuebles, Impuestos - Estatales
Impuestos Especiales
Planeación Fiscal (Seminario de Impuestos)
Comercio Internacional

Sistemas de Información Administrativa

Modelos Matemáticos Aplicados
Análisis y Diseño de Sistemas de Información
Administración para Centros de Procesamiento de Datos
Sistemas Avanzados de Computación
Auditoría para Sistemas de Información
Seminario de Sistemas de Información

Valor en Créditos: Todas las materias tienen un valor de 6 créditos

Créditos requeridos:

24 créditos introductorios	4 materias optativas
48 créditos básicos	8 materias obligatorias
36 créditos de especialización	6 materias obligatorias
108 créditos	18 materias

Mínimo de créditos: 90 (15 materias)

MAESTRIA EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA CON
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION DE INFORMATICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 6 de Mayo de 1983 - (Acta No. 4). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVOS GENERALES:

- Capacitar a nivel de postgrado profesionistas altamente calificados que, en base a los conocimientos y herramientas adquiridas, puedan desempeñar actividades de investigación y ocupar puestos de docencia a nivel de educación superior, dentro de la especialidad en informática.
- Capacitar al alumno con los conocimientos necesarios y desarrollar en él las habilidades ejecutivas requeridas para que pueda ocupar, dentro de cualquier organización, puestos claves de alto nivel y, desde ahí, administrar los recursos de informática que estén bajo su responsabilidad.

NOTA:

Los candidatos a ingresar, provenientes de Licenciaturas que en su programa de estudios no hubieren llevado materias consideradas como requisito necesario, deberán tomar cursos nivelatorios a fin de cumplir con estos requisitos.

PLAN DE ESTUDIOS

Area Introdutoria

NIVEL I

Teoría Administrativa
La Teoría de Sistemas y la
Administración
Teoría Computacional I

NIVEL II

Teoría Computacional II
Administración de la Base
de Datos I
Telecomunicaciones I

Area Básica

Administración de la Base
de Datos II
Telecomunicaciones II
Lenguajes Orientados al Usuario

Area Básica (Cont.)

Metodología para el Desarrollo de
Sistemas de Información
Administración de Proyectos de Sistemas
de Información

ESPECIALIDAD:

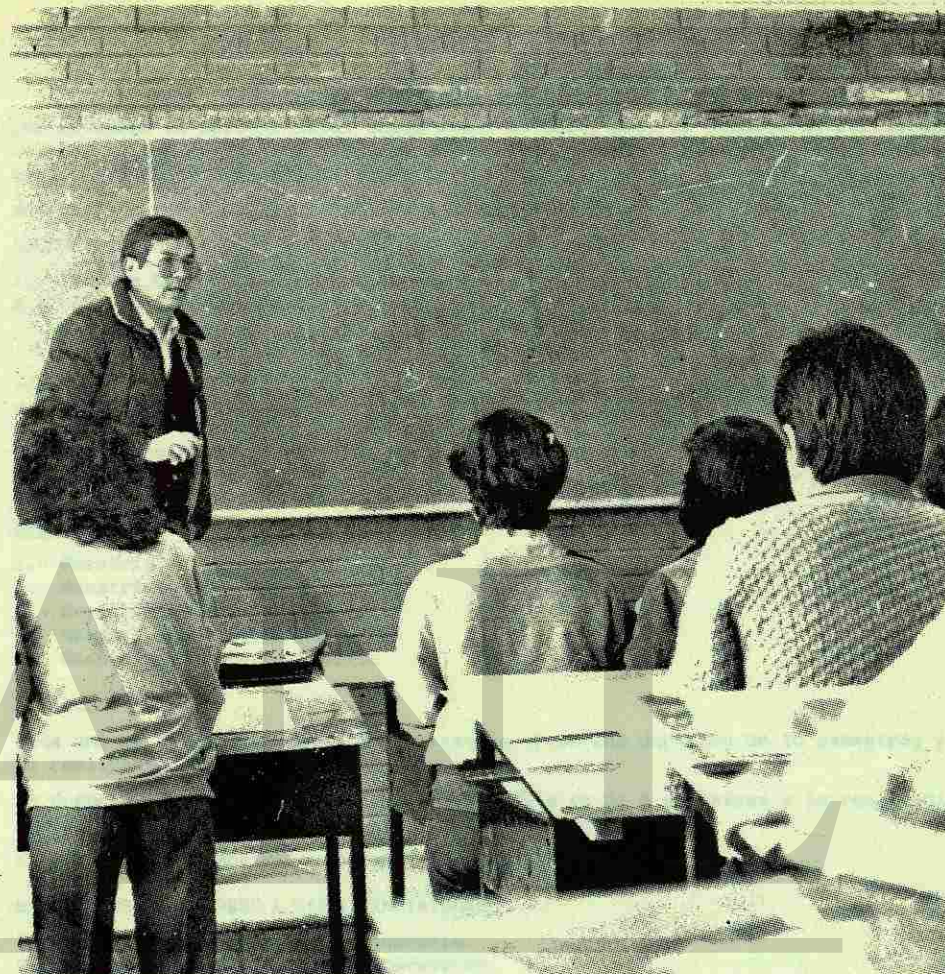
Administración de Informática

Administración de Centros de
Cómputo
Administración de la Función de
Informática
Planeación de Informática
Seminario de Informática
Seminario con Especialidad Tecnológica
Tesis

CREDITOS

36 créditos introductorios	6 materias obligatorias
30 créditos básicos	5 materias obligatorias
30 créditos de especialización	5 materias obligatorias
96 créditos	16 materias

Mínimo de créditos: 96



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRIA EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA CON
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION DE INFORMATICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 6 de Mayo de 1983 - (Acta No. 4). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVOS GENERALES:

- Capacitar a nivel de postgrado profesionistas altamente calificados que, en base a los conocimientos y herramientas adquiridas, puedan desempeñar actividades de investigación y ocupar puestos de docencia a nivel de educación superior, dentro de la especialidad en informática.
- Capacitar al alumno con los conocimientos necesarios y desarrollar en él las habilidades ejecutivas requeridas para que pueda ocupar, dentro de cualquier organización, puestos claves de alto nivel y, desde ahí, administrar los recursos de informática que estén bajo su responsabilidad.

NOTA:

Los candidatos a ingresar, provenientes de Licenciaturas que en su programa de estudios no hubieren llevado materias consideradas como requisito necesario, deberán tomar cursos nivelatorios a fin de cumplir con estos requisitos.

PLAN DE ESTUDIOS

Area Introdutoria

NIVEL I

Teoría Administrativa
La Teoría de Sistemas y la
Administración
Teoría Computacional I

NIVEL II

Teoría Computacional II
Administración de la Base
de Datos I
Telecomunicaciones I

Area Básica

Administración de la Base
de Datos II
Telecomunicaciones II
Lenguajes Orientados al Usuario

Area Básica (Cont.)

Metodología para el Desarrollo de
Sistemas de Información
Administración de Proyectos de Sistemas
de Información

ESPECIALIDAD:

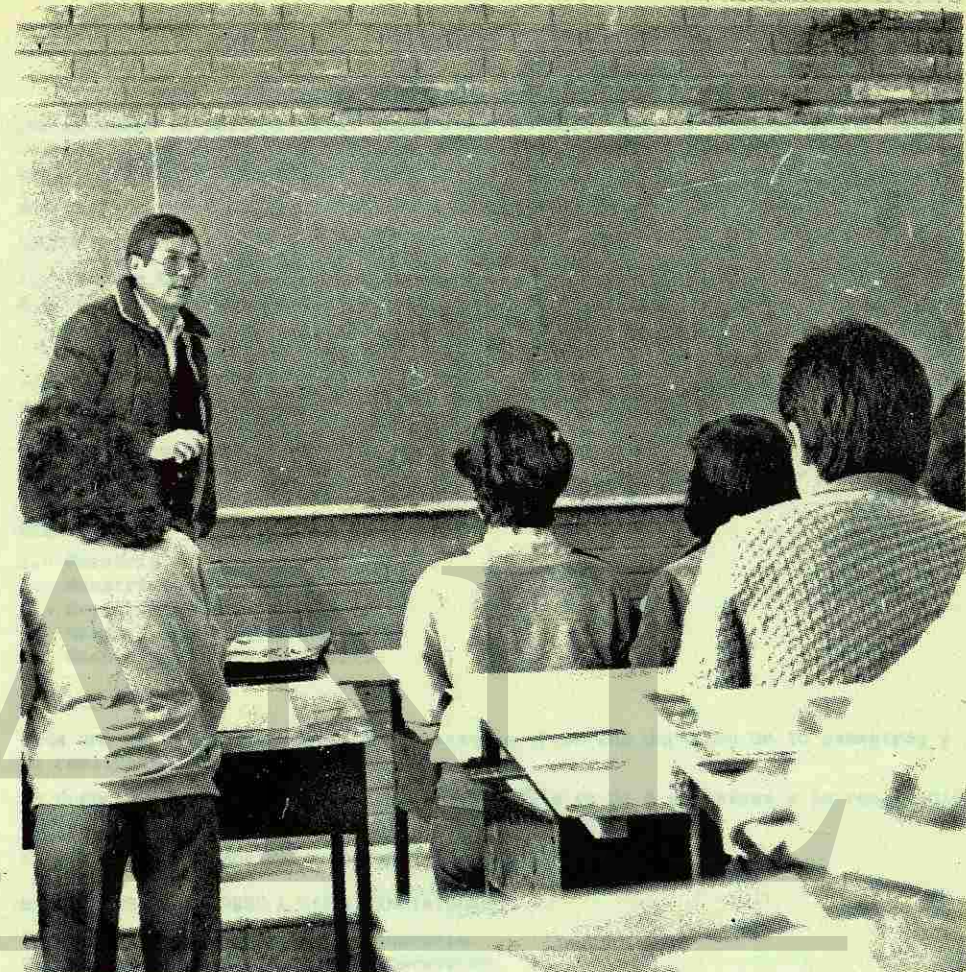
Administración de Informática

Administración de Centros de
Cómputo
Administración de la Función de
Informática
Planeación de Informática
Seminario de Informática
Seminario con Especialidad Tecnológica
Tesis

CREDITOS

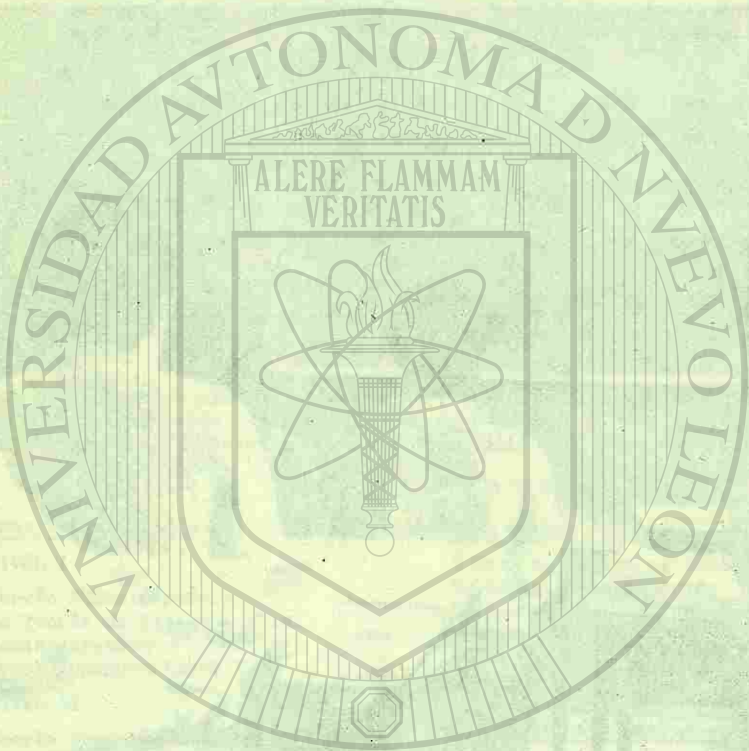
36 créditos introductorios	6 materias obligatorias
30 créditos básicos	5 materias obligatorias
30 créditos de especialización	5 materias obligatorias
96 créditos	16 materias

Mínimo de créditos: 96



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Los estudios de Derecho datan desde Enero de 1824, pero la Escuela de Jurisprudencia del Estado inició sus estudios en Octubre de 1859. Sin embargo, no fue sino hasta Mayo de 1933 cuando se fundó la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Actualmente ofrece 3 Licenciaturas y 5 Maestrías.

LICENCIATURAS:

- 1.- Lic. en Derecho y Ciencias Jurídicas.
- 2.- Lic. en Ciencias Jurídicas con Especialidad en:
 - Derecho Administrativo
 - Derecho Civil
 - Derecho Fiscal
 - Derecho Laboral
 - Derecho Mercantil
 - Derecho Penal
- 3.- Lic. en Criminología

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Ciencias Penales
- 2.- Maestría en Derecho Fiscal
- 3.- Maestría en Derecho Laboral
- 4.- Maestría en Derecho Mercantil
- 5.- Maestría en Derecho Público

DURACION:

Cada una de las dos primeras Licenciaturas tiene una duración de 10 semestres y la realización del Servicio Social.

La duración de la Licenciatura en Criminología es de 8 semestres y la realización del Servicio Social.

Cada una de las Maestrías abarca 3 tetramestres.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria.
- 3.- Acta original de nacimiento.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

- 1.- Grado de Licenciatura (cualquiera). Quien no tenga la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas o la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, deberá cubrir las materias introductorias señaladas por la División de Estudios de Post-Grado de la Facultad.
- 2.- Tener 80 de promedio (mínimo) en la Licenciatura, o presentar examen de admisión.
- 3.- Conocimiento de algún otro idioma.
- 4.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria.

TELEFONOS:

52-10-51, 52-27-17 y 52-44-80.

MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 17 de Junio de 1983 (Acta No. 5), quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVO GENERAL:

Formar y preparar, para la comprensión integral de los principios y fines jurídicos, a los maestros e investigadores de esta ciencia del Derecho; asimismo, formarlos para buscar su aplicación e interpretación justa en el ejercicio docente y la investigación, como juzgadores o postulantes en Ciencias Penales.

PLAN DE ESTUDIOS

Metodología de la Investigación de las Ciencias Jurídicas

Teoría de la Norma Penal

Teoría del Delito

Bases Generales de la Criminología

Teoría del Proceso Penal

Teoría del Tipo; Tipicidad

Teoría de la Antijuridicidad

Teoría de la Tentativa

Teoría de la Participación

Teoría de la Culpabilidad

Penología

Derecho Procesal, la Prueba en Materia Penal

Procedimientos y Delitos Especiales

Los Recursos en Materia de Derecho Procesal Penal

Garantías Constitucionales en Materia Penal y de Procedimientos Penales

El Amparo en Materia Penal

Las Ciencias Penales no Jurídicas

Técnicas de la Enseñanza

Técnicas de la Investigación

CREDITOS: Todas las materias tienen un valor de 6 créditos

REQUISITOS DE EGRESO:

Acreditar 19 materias de la Maestría; obtener promedio general de 80 (mínimo) y presentar examen y estudio sobre un tema de interés penal, de acuerdo al Reglamento de Tesis y Exámenes de los Estudios de Postgrado de la U.A.N.L.

MAESTRIA EN DERECHO FISCAL

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 2 de Junio de 1980 (Acta No. 4) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1981.

OBJETIVO GENERAL:

Estudiar en forma sistemática el Derecho Fiscal y las Leyes que lo integran en el Derecho Positivo mexicano vigente.

El estudio planteado debe hacerse sobre la base de que el Derecho es un todo orgánico que se divide en disciplinas jurídicas especiales para efectos didácticos, por lo que no es posible ni recomendable fragmentarlo, ignorando las implicaciones de las diversas ramas del Derecho.

PLAN DE ESTUDIOS

Materias Básicas (Obligatorias Acreditables)

Metodología de la Investigación de las Ciencias Jurídicas

Terminología Jurídica

Contabilidad

Código Fiscal de la Federación

Ley del Impuesto sobre la Renta

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Leyes Fiscales Especiales

Leyes Fiscales Estatales y Municipales

Lectura de Obras escogidas en Materia Fiscal; su análisis, sistematización y ubicación dentro del sistema jurídico fiscal mexicano.

Area Complementaria (Acreditables Optativas)

Estímulos Fiscales

Técnicas de la Enseñanza del Derecho

Finanzas Públicas Mexicanas

Estudio Financiero de las Empresas

Planeación Fiscal a nivel de Estado

Planeación Fiscal Empresarial

Economía Política y Sistemas Políticos Económicos

Sociedades Mercantiles; sus implicaciones fiscales

CREDITOS: Todas las materias tienen un valor de 6 créditos.

REQUISITOS DE EGRESO:

Acreditar 12 materias; obtener promedio general de 80 y presentar examen y estudio sobre un tema de interés fiscal, de acuerdo al Reglamento de Tesis y Exámenes de los Estudios de Postgrado de la U.A.N.L.

MAESTRIA EN DERECHO LABORAL

Esta Maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 2 de Junio de 1980 (Acta No. 4). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1981.

OBJETIVO GENERAL:

Formar profesionales con un conocimiento más integral de las relaciones, a través del Derecho, entre los factores de la producción: Capital y Trabajo; así como las posibilidades jurídicas de aplicación del Derecho en estas relaciones.

PLAN DE ESTUDIOS

Materias Básicas (Obligatorias Acreditables)

Metodología de la Investigación de las Ciencias Jurídicas
Relación Individual de Trabajo
Contrato Colectivo de Trabajo
Derecho Sindical
Derecho Procesal del Trabajo I
Seguridad Social

Area Complementaria (Acreditables Optativas)

Técnicas de la Enseñanza del Derecho
Administración de Sueldos y Salarios
Administración de Recursos Humanos
Relaciones Industriales
Teoría de la Huelga
Sociología Laboral
Filosofía Laboral
Psicología Laboral
Economía de la Empresa
Derecho Procesal del Trabajo II
Capacitación y Adiestramiento
Seminario de Tesis

CREDITOS

Todas las materias tienen un valor de 6 créditos.

REQUISITOS DE EGRESO:

Acreditar un mínimo de 10 materias; obtener un promedio general de 80 y presentar examen y estudio sobre un tema de interés laboral, de acuerdo al Reglamento de Tesis y Exámenes de los Estudios de Postgrado de la U.A.N.L.

MAESTRIA EN DERECHO MERCANTIL

Esta Maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 17 de Junio de 1983 (Acta No. 5). Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVO GENERAL:

Preparar a los maestros e investigadores de esta ciencia del Derecho, para la comprensión integral de los fundamentos y fines jurídicos, buscando la aplicación e interpretación justa de ellos. Asimismo, para el ejercicio docente y la investigación, y como juzgadores, profesionales o estudiosos del Derecho Mercantil.

PLAN DE ESTUDIOS

CREDITOS

Metodología de la Investigación de las Ciencias Jurídicas	6
Contabilidad y Finanzas	6
Títulos de Crédito	6
Operaciones de Crédito	6
Sociedades Mercantiles	6
Derecho Bancario	6
Derecho de Seguros y Finanzas	6
Quiebras y Suspensión de Pagos	6
Los Organismos Auxiliares de Crédito	6
Derecho de Valores Bursátiles	6
Seminario de Títulos y Operaciones de Crédito	6
Seminario de Sociedades Mercantiles	6
Seminario de Derecho Bancario	6
Seminario de Seguros y Finanzas	6
Seminario de Técnicas de la Enseñanza	6
Seminario de Técnicas de la Investigación	6

REQUISITOS DE EGRESO:

- 1.- Haber acreditado 16 materias de Derecho Mercantil.
- 2.- Haber obtenido promedio general de 80 puntos.
- 3.- Presentar examen y estudio sobre un tema de interés mercantil, de acuerdo al Reglamento de Tesis y Exámenes de los Estudios de Postgrado de la U.A.N.L.

MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No. 2).

OBJETIVOS GENERALES:

Formar profesionales con conocimientos sistemáticos y profundos en Derecho Público, que puedan obtener una mayor comprensión del Estado en sus distintas facetas. Asimismo, formar y preparar maestros e investigadores de esta Ciencia, para que puedan aplicar e interpretar justamente sus conocimientos tanto en el ejercicio de la docencia y la investigación, como en los tribunales.

DURACION: 3 trimestres.

PLAN DE ESTUDIOS

AREA BASICA

Derecho Constitucional
Derecho Administrativo
Derecho Internacional Público
Derecho Económico
Derecho Político
Metodología de la Investigación de las Ciencias Jurídicas
Instituciones Políticas
Derecho Administrativo Comparado
Estructuras Administrativas

AREA COMPLEMENTARIA

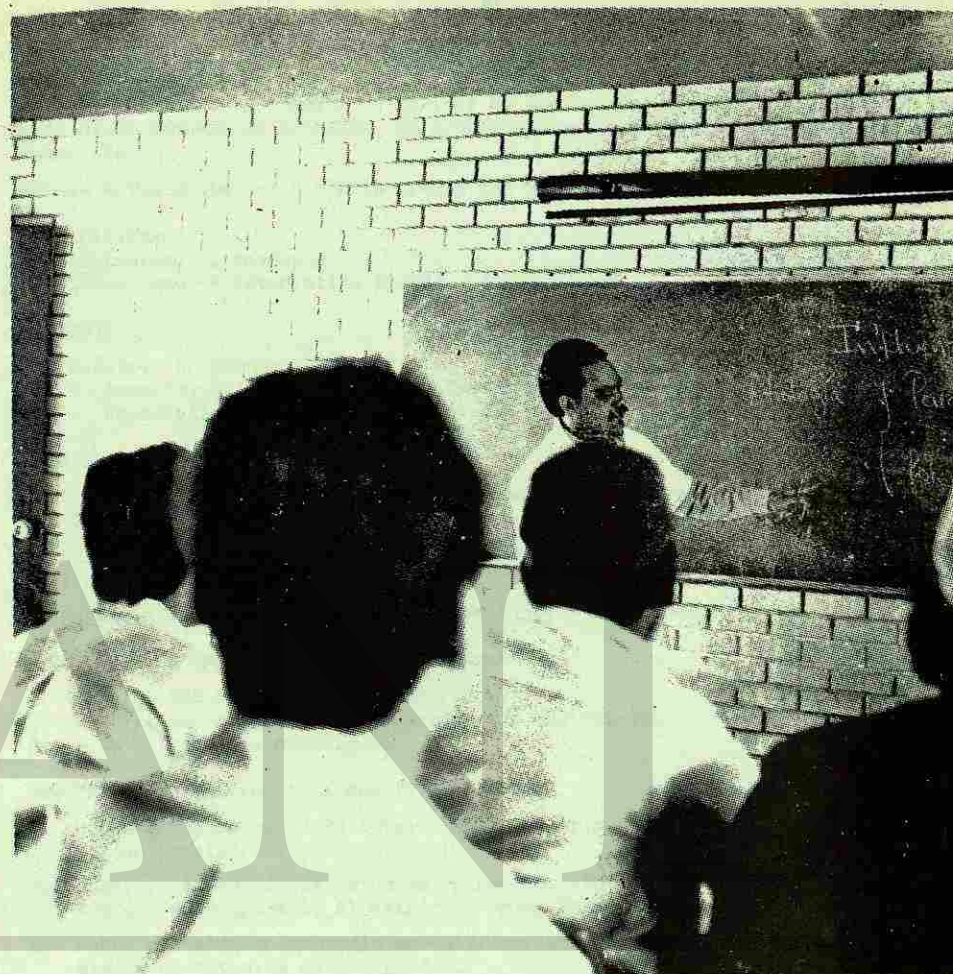
Técnicas de la Enseñanza del Derecho
Terminología Jurídica
Formas de Gobierno
Libertades Públicas
Formas de Acción Administrativa
Actos Administrativos
Los Recursos ante la Administración
La Función Pública
Finanzas Públicas

CREDITOS

Cada una de las materias tiene un valor de 6 créditos.

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber acreditado todas (18) las materias de la maestría, con un promedio mínimo general de 80. Además, presentar una tesis sobre un tema de la misma.



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS FACULTAD DE ECONOMIA

MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión celebrada el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No. 2).

OBJETIVOS GENERALES:

Formar profesionales con conocimientos sistemáticos y profundos en Derecho Público, que puedan obtener una mayor comprensión del Estado en sus distintas facetas. Asimismo, formar y preparar maestros e investigadores de esta Ciencia, para que puedan aplicar e interpretar justamente sus conocimientos tanto en el ejercicio de la docencia y la investigación, como en los tribunales.

DURACION: 3 trimestres.

PLAN DE ESTUDIOS

AREA BASICA

Derecho Constitucional
Derecho Administrativo
Derecho Internacional Público
Derecho Económico
Derecho Político
Metodología de la Investigación de las Ciencias Jurídicas
Instituciones Políticas
Derecho Administrativo Comparado
Estructuras Administrativas

AREA COMPLEMENTARIA

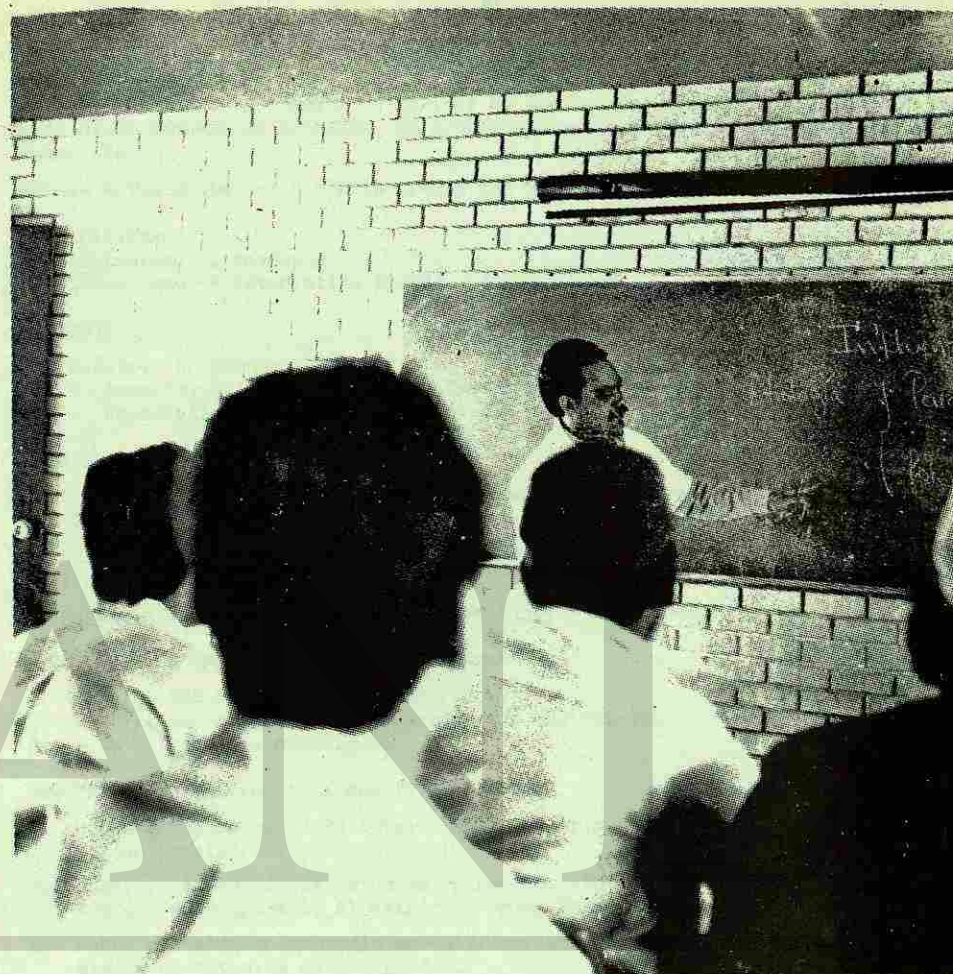
Técnicas de la Enseñanza del Derecho
Terminología Jurídica
Formas de Gobierno
Libertades Públicas
Formas de Acción Administrativa
Actos Administrativos
Los Recursos ante la Administración
La Función Pública
Finanzas Públicas

CREDITOS

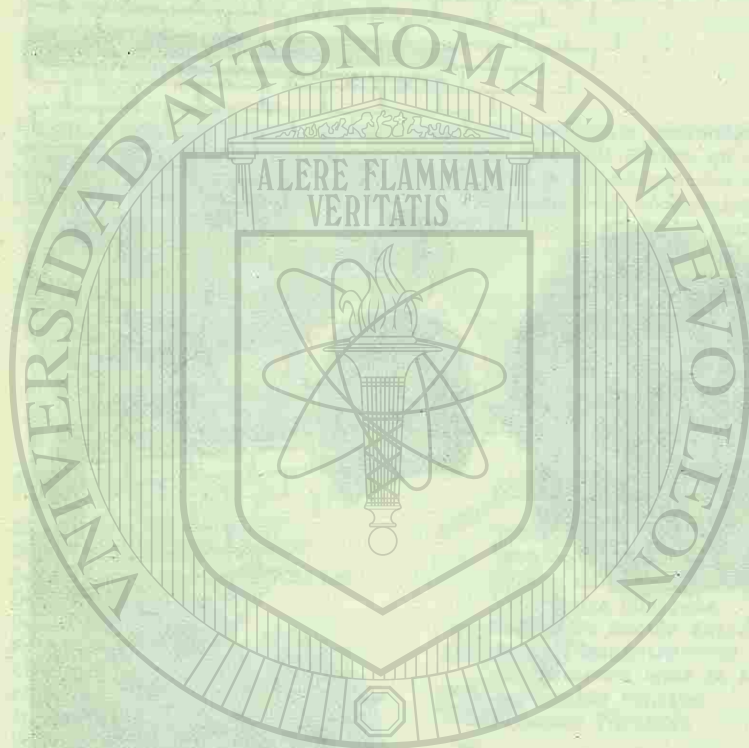
Cada una de las materias tiene un valor de 6 créditos.

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber acreditado todas (18) las materias de la maestría, con un promedio mínimo general de 80. Además, presentar una tesis sobre un tema de la misma.



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS FACULTAD DE ECONOMIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE ECONOMÍA

El 11 de Junio de 1957 (Acta No. 6), el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la Escuela de Economía, para que empezara a funcionar en Septiembre del mismo año.

Ofrece actualmente dos Licenciaturas y una Maestría.

LICENCIATURAS:

- 1.- Licenciado en Economía
- 2.- Licenciado en Estadística Social

MAESTRIA:

- 1.- Maestría en Economía
 - Especialidad en Economía del Sector Público
 - Especialidad en Economía Industrial

DURACION:

La Licenciatura en Economía tiene una duración de 10 semestres y la realización del Servicio Social.

La duración de la Licenciatura en Estadística Social es de 8 semestres y la realización del Servicio Social.

La Maestría en Economía tiene una duración de 4 semestres.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Haber cursado, en forma total y satisfactoria, una carrera profesional de nivel universitario.
- 2.- Haber realizado estos estudios en una Institución acreditada, cuyo nivel académico sea comparable al existente en la Facultad de Economía de la U.A.N.L.
- 3.- Haber obtenido un promedio de calificaciones de calidad aceptable para la División de Estudios de Postgrado.
- 4.- Tener conocimiento en las materias de Teoría Económica, Matemáticas, Estadística y del idioma Inglés.
- 5.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Loma Redonda Pte. #1515
Col. Loma Larga
Monterrey, N. L.

TELEFONOS:

43-61-46, 43-89-88
43-89-89 y 42-03-32

MAESTRIA EN ECONOMIA

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Febrero de 1974 - (Acta N° 5) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 7 de Abril de 1980. Sin embargo, el 7 de Junio de 1985 (Acta N° 5) se aprobaron reformas al plan de estudios original. Esta reforma se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

Se ofrece con las especialidades siguientes:

- Economía del Sector Público
- Economía Industrial

OBJETIVOS GENERALES

- a) La formación de profesores de Economía y de las ramas de la misma.
- b) La formación y preparación de investigadores en Economía.
- c) La actualización y profundización de los conocimientos de los economistas profesionales, y de todos aquellos interesados o relacionados con dicha disciplina -- científica.

PLAN GENERAL

PROPEDEUTICAS Y TALLERES	CREDITOS	H/S	ESPECIALIDAD EN ECONOMIA	CREDITOS	H/S
Microeconomía	0	3	SECTOR PUBLICO (Cont.)		
Macroeconomía	0	3	Economía de las Empresas		
Estadística	0	3	Públicas	6	3
Matemáticas	0	3	Planeación Económica	6	3
Sistemas Computacionales	3	3	Comercio y Finanzas Internacionales	6	3
Investigación Económica	3	3	Seminario: Sector Público en México	6	3
Pedagogía	3	3			
BASICAS					
Teoría Microeconómica	6	3	ESPECIALIDAD EN ECONOMIA INDUSTRIAL		
Teoría Macroeconómica	6	3	Análisis Interindustrial	6	3
Estadística para el Análisis Económico	6	3	Técnicas de Análisis Económico Industrial	6	3
Matemáticas para el Análisis Económico	6	3	Evaluación de Proyectos	6	3
Econometría	6	3	Localización Industrial	6	3
Investigación de Operaciones	6	3	Economía de la Empresa	6	3
ESPECIALIDAD EN ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO					
Política Económica	6	3	Economía de los Recursos Naturales	6	3
Finanzas Públicas	6	3	Seminario: Desarrollo Industrial en México	6	3
Evaluación de Proyectos	6	3	SEMINARIO DE INVESTIGACION ECONOMICA (Elaboración de Tesis)	6	3

REQUISITOS DE EGRESO:

- Acreditar un mínimo de 13 materias (no se incluyen las propedéuticas).
- Obtener un promedio general mínimo de 80 en el Programa.
- Presentar una tesis.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS FACULTAD DE ENFERMERIA

MAESTRIA EN ECONOMIA

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Febrero de 1974 - (Acta N° 5) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 7 de Abril de 1980. Sin embargo, el 7 de Junio de 1985 (Acta N° 5) se aprobaron reformas al plan de estudios original. Esta reforma se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

Se ofrece con las especialidades siguientes:

- Economía del Sector Público
- Economía Industrial

OBJETIVOS GENERALES

- a) La formación de profesores de Economía y de las ramas de la misma.
- b) La formación y preparación de investigadores en Economía.
- c) La actualización y profundización de los conocimientos de los economistas profesionales, y de todos aquellos interesados o relacionados con dicha disciplina -- científica.

PLAN GENERAL

PROPEDEUTICAS Y TALLERES	CREDITOS	H/S	ESPECIALIDAD EN ECONOMIA	CREDITOS	H/S
Microeconomía	0	3	SECTOR PUBLICO (Cont.)		
Macroeconomía	0	3	Economía de las Empresas		
Estadística	0	3	Públicas	6	3
Matemáticas	0	3	Planeación Económica	6	3
Sistemas Computacionales	3	3	Comercio y Finanzas Internacionales	6	3
Investigación Económica	3	3	Seminario: Sector Público en México	6	3
Pedagogía	3	3			
BASICAS					
Teoría Microeconómica	6	3	ESPECIALIDAD EN ECONOMIA INDUSTRIAL		
Teoría Macroeconómica	6	3	Análisis Interindustrial	6	3
Estadística para el Análisis Económico	6	3	Técnicas de Análisis Económico Industrial	6	3
Matemáticas para el Análisis Económico	6	3	Evaluación de Proyectos	6	3
Econometría	6	3	Localización Industrial	6	3
Investigación de Operaciones	6	3	Economía de la Empresa	6	3
ESPECIALIDAD EN ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO					
Política Económica	6	3	Economía de los Recursos Naturales	6	3
Finanzas Públicas	6	3	Seminario: Desarrollo Industrial en México	6	3
Evaluación de Proyectos	6	3	SEMINARIO DE INVESTIGACION ECONOMICA (Elaboración de Tesis)	6	3

REQUISITOS DE EGRESO:

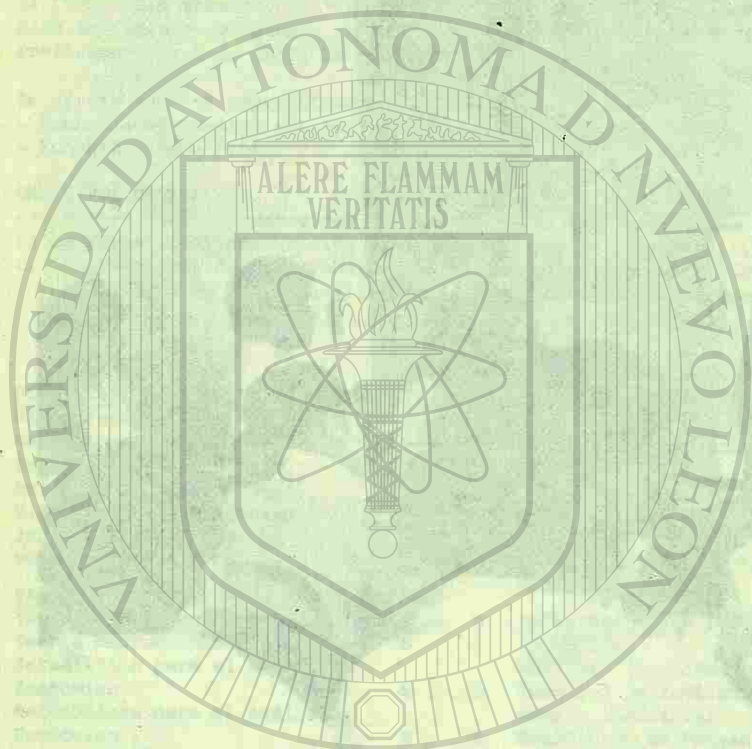
- Acreditar un mínimo de 13 materias (no se incluyen las propedéuticas).
- Obtener un promedio general mínimo de 80 en el Programa.
- Presentar una tesis.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS FACULTAD DE ENFERMERIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

FACULTAD DE ENFERMERIA

La Facultad de Enfermería se fundó el 12 de Octubre de 1915 como una Escuela anexa a la Escuela de Medicina. En Septiembre de 1948 se creó la Escuela de Enfermería y Obstetricia, como entidad separada de la Facultad de Medicina. En Septiembre de 1967 se creó la Facultad de Enfermería, al cambiar las carreras de Enfermera y Partera por las de Licenciado en Enfermería y Enfermería Básica.

Los estudios que ofrece actualmente son:

CARRERAS TECNICAS:

- 1.- Enfermería Básica
- 2.- Curso de Entrenamiento en Técnicas de Instrumentación Quirúrgica
- 3.- Curso Post-Básico de Enfermería Pediátrica

LICENCIATURA:

- 1.- Licenciado en Enfermería

MAESTRIA:

- 1.- Maestría en Enfermería con Especialidad en:
 - Administración de Servicios
 - Salud Comunitaria
 - Salud Mental y Psiquiatría

DURACION:

Enfermería Básica: 6 semestres más un año de Servicio Social
Curso de Entrenamiento en Técnicas de Instrumentación Quirúrgica: 2 semestres
Curso Post-Básico de Enfermería Pediátrica: 2 semestres
Licenciado en Enfermería: 8 semestres y un año de Servicio Social.
Maestría en Enfermería: 2 años, a tiempo completo; y 4 años, a tiempo parcial.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS CARRERAS TECNICAS:

Enfermería Básica:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Acta original de nacimiento

Curso de Entrenamiento en Técnicas de Instrumentación Quirúrgica y Curso Post-Básico de Enfermería Pediátrica:

- 1.- Título de Enfermería Básica
- 2.- Experiencia Profesional mínima de un año.
- 3.- Certificado de buena salud
- 4.- Aprobar un examen de selección
- 5.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente (debidamente legalizado por el Estado).
- 3.- Acta original de nacimiento
- 4.- Someterse a examen médico en la propia Facultad

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Título profesional de Licenciado en Enfermería
- 2.- Experiencia profesional de 2 años
- 3.- Promedio mínimo de 80 en la Licenciatura
- 4.- Buen estado de salud.
- 5.- Conocimiento del idioma Inglés (suficiente para leerlo)
- 6.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ave. Madero y Gonzalitos, Col. Mitras Centro, Monterrey, N. L.

TELEFONOS: 48-10-10, 48-18-47 y 48-11-07

MAESTRIA EN ENFERMERIA

Esta Maestría se aprobó inicialmente el 18 de Marzo de 1982 (Acta No. 5). De entonces a la fecha se han creado diversas especialidades, la última de las cuales se aprobó el 14 de Junio de 1984 (Acta No. 5). Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986, con las especialidades siguientes:

- Administración de Servicios
- Salud Comunitaria
- Salud Mental y Psiquiatría

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal de enfermería con conocimientos avanzados, habilidad y actitudes que les permitan actuar como Maestros Investigadores; resolver problemas profesionales en forma sistemática y científica y practicar profesionalmente la enfermería.

DURACION:

A tiempo completo, la Maestría puede obtenerse en dos años (4 semestres)

A tiempo parcial, la Maestría puede obtenerse en cuatro años (8 semestres)

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los ya mencionados en la página 85, se requiere:

- 1.- Para la especialidad en Administración de Servicios:
 - experiencia administrativa de un año.
 - demostrar capacidad para desempeñarse en el campo administrativo.
- 2.- Para la especialidad en Salud Comunitaria:
 - demostrar capacidad para desempeñarse en el campo de la salud.
- 3.- Para la especialidad en Salud Mental y Psiquiatría:
 - demostrar capacidad para desempeñarse en el campo de la Salud Mental y Psiquiatría.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS INTRODUCTORIAS

Economía y Desarrollo
Políticas y Sistemas de Salud

MATERIAS BASICAS

Ciencia y Técnica
Teoría y Proceso de Atención de Enfermería
Estadística para la Investigación
Metodología de la Enseñanza

CREDITOS

6
4

MATERIAS BASICAS (Cont.)

Epidemiología
Metodología de la Investigación
Administración y Planificación de Sistemas de Salud

CREDITOS

8
8
12

MATERIAS DE ESPECIALIDAD

ADMINISTRACION DE SERVICIOS

Administración del Recurso Humano
Comportamiento y Desarrollo Organizacional
Administración de Servicios de Enfermería I
Práctica Docente
Administración de Servicios de Enfermería II
Seminario de Investigación I
Seminario de Investigación II
Tendencia de Enfermería
Residencia en Servicios de Enfermería

6
6
9
2
9
7
7
6
12

SALUD COMUNITARIA

Demografía y Bioestadística
Antropología Aplicada
Educación para la Salud
Enfermería Comunitaria
Seminario de Investigación I
Seminario de Investigación II
Tendencia en Enfermería
Residencia en Enfermería Comunitaria
Práctica Docente

9
6
9
9
7
7
6
12
2

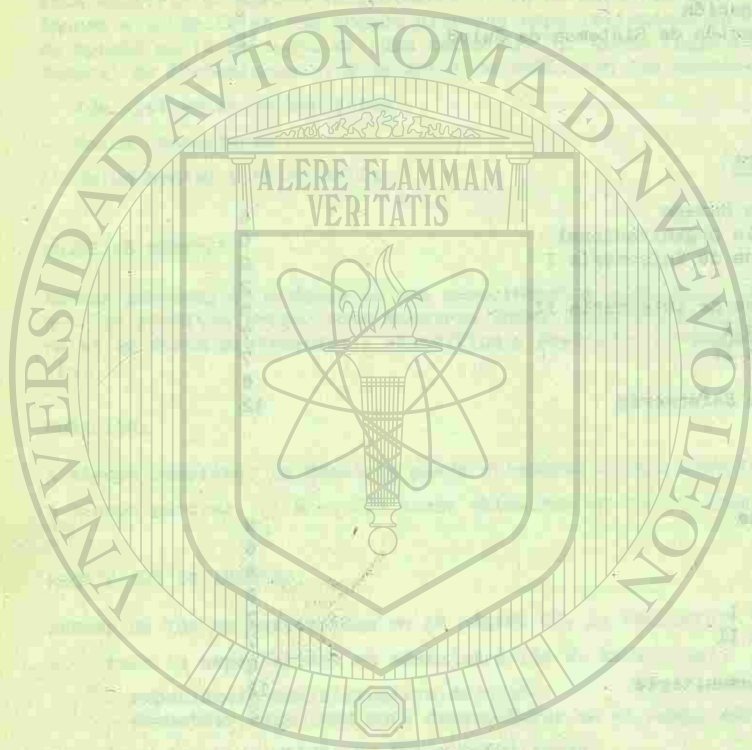
SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA

Teoría de la Comunicación y Dinámica Grupal
Enfermería Psiquiátrica
Seminarios de la Especialidad (7)
Seminario de Investigación I
Seminario de Investigación II
Residencia en Salud Mental y Psiquiatría
Tendencias en Enfermería
Práctica Docente

9
9
15
7
7
12
6
2

REQUISITOS DE EGRESO:

- 1.- Aprobar todas las materias del plan de estudios.
- 2.- Presentar el examen de grado, que incluye la presentación y sustentación de una tesis.

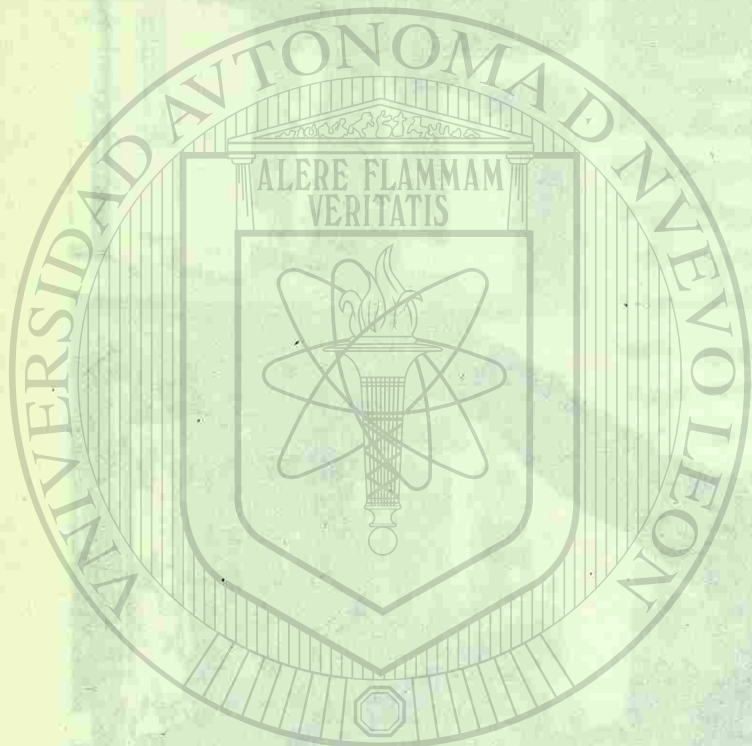


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La primera referencia a una Facultad de "Ciencias, Filosofía y Letras" en el Estado de Nuevo León data del 22 de Abril de 1933 (Acta No. 8). Sin embargo, no es sino hasta el 21 de Abril de 1950 (Acta No. 9), cuando el H. Consejo Universitario acordó formalmente la creación de unos Cursos Preparatorios de Humanidades, con el propósito de fundar posteriormente la Facultad de Filosofía y Letras, la cual queda formalmente constituida al iniciarse el año escolar 1950-1951, instalándose en su propio local.

En la actualidad ofrece 7 Licenciaturas y 5 Maestrías.

LICENCIATURAS:

- 1.- Licenciado en Bibliotecología
- 2.- Licenciado en Filosofía
- 3.- Licenciado en Historia
- 4.- Licenciado en Letras Españolas
- 5.- Licenciado en Lingüística Aplicada con énfasis en Traducción y en Didáctica - del Idioma
- 6.- Licenciado en Pedagogía
- 7.- Licenciado en Sociología

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Bibliotecología
- 2.- Maestría en Enseñanza Superior
- 3.- Maestría en Formación y Capacitación de Recursos Humanos
- 4.- Maestría en Letras Españolas
- 5.- Maestría en Metodología de la Ciencia

DURACION:

Cada una de las Licenciaturas tiene una duración de 10 semestres, con excepción de la Licenciatura en Bibliotecología, que abarca 9 semestres.

La duración de cada una de las Maestrías es de dos años, con excepción de la Maestría en Metodología de la Ciencia, cuya duración está en función de las asignaturas que se acrediten cada semestre.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

- 1.- Título o Carta de Pasante de cualquier Licenciatura. Solo para la Maestría en Bibliotecología se requiere el título de la Licenciatura en Bibliotecología.
- 2.- Cubrir los trámites administrativos y cuotas escolares correspondientes.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria

TELEFONOS:

76-07-80, 76-06-20 y 52-56-90

MAESTRIA EN BIBLIOTECOLOGIA

Esta Maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 28 de Agosto de -- 1978 (Acta No. 1), y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 7 de Abril de 1980.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Proporcionar una base sólida de conocimientos que permita al alumno entender la problemática bibliotecaria.
- 2.- Desarrollar en el alumno actitudes críticas que le permitan participar en el mejoramiento social, haciendo llegar la cultura a la comunidad a través de los materiales que la Biblioteca posee.
- 3.- Encontrar soluciones adecuadas para el manejo de la información, de tal manera que el alumno se integre, a través del correcto usufructo de ésta, a los procesos de producción.
- 4.- Crear conciencia de la importancia de las Bibliotecas y otros centros de información para el desarrollo económico, político y social del país, participando entonces en el mejoramiento de sus colecciones y servicios.
- 5.- Crear conciencia en el alumno de la necesidad de la actualización permanente de la información, para adecuar al momento académico.

PLAN DE ESTUDIOS

Introducción a la Bibliotecología

Fuentes y Servicios de Información

Selección y Adquisición de Materiales

Organización Bibliográfica I

Introducción a la Ciencia de la Información

Fuentes y Servicios de Información en Humanidades y Ciencias Sociales

Organización Bibliográfica II

Organización y Administración de Bibliotecas y Centros de Información

Análisis y Diseño de Sistemas de Información

Fuentes y Servicios de Información en Ciencia y Tecnología

Investigación en Bibliotecología y la Ciencia de la Información

Automatización en la Biblioteca

Sistemas de Almacenamiento, Recuperación y Diseminación de la Información

Bibliografía Mexicana

Educación para la Bibliotecología y la Ciencia de la Información

Seminario de Tesis

REQUISITOS DE EGRESO:

Aprobar un examen de conocimientos sobre alguna lengua extranjera

Completar satisfactoriamente 12 de los cursos que ofrece el Plan de Estudios

Presentar un trabajo original de investigación en el área de estudios

MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 1 de Agosto de --- 1975 (Acta No. 6). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 5 de Octubre de 1976.

OBJETIVOS GENERALES:

Preparar un experto que, además de desempeñarse con un alto grado de eficiencia en su labor docente, sea capaz de operar como agente de cambio en las instituciones de nivel superior en las que se desempeña, al poder analizar críticamente el funcionamiento de las mismas, así como proponer e implementar soluciones alternativas a los problemas relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, en aspectos tales como:

- 1) Planeación y Administración de la Educación Superior.
- 2) Diseño y Evaluación de Curriculum Universitario.
- 3) Capacitación y Mejoramiento Docente.
- 4) Investigación e Innovación Educativa.

PLAN DE ESTUDIOS

Sistematización de la Enseñanza

Historia de la Educación Superior

Orientación Escolar y Profesional

Diseño de Planes y Programas

Evaluación de Programas Educativos

Tecnología de la Enseñanza

Filosofía de la Educación

Teoría Pedagógica

Investigación Pedagógica

Didáctica de la Enseñanza Superior

Psicopedagogía

Sociología de la Educación

Pedagogía Experimental

Problemas Universitarios

Historia de la Educación en México

Seminario de Tesis

Estas materias, con excepción del Seminario de Tesis, podrán programarse indistintamente como seminarios de investigación o como cursos teóricos. En el primero de los casos el valor en créditos será de 8 y en el segundo de 4.

NOTA: Los alumnos podrán cursar hasta 3 materias de otras maestrías que se impartan en esta División, previa autorización del Jefe de la División.

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un total de 72 créditos distribuidos de la siguiente manera:

60 créditos corresponderán a las materias cursadas y 12 créditos a la tesis.

Presentación y defensa de la tesis

Examen de grado.

MAESTRIA EN FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 28 de Agosto de --- 1978 (Acta No. 1) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 7 de --- Abril de 1980.

OBJETIVOS GENERALES:

- Interpretar la problemática regional y nacional, en el marco de la realidad latinoamericana, considerando su pluralidad política y cultural.
- Desarrollar acciones de formación y capacitación de recursos humanos con apoyo en los principios básicos y experiencias de la educación de adultos dentro de los marcos de la educación permanente.
- Contribuir en la definición de políticas y estrategias para la ejecución de programas en el área de Formación y Capacitación de Recursos Humanos.
- Diseñar y evaluar curriculum y utilizar métodos y técnicas, materiales de apoyo y auxiliares, para programas de formación y capacitación de recursos humanos -- acordes con los principios de la educación de adultos.
- Diseñar y evaluar programas de formación y capacitación de recursos humanos, así como realizar investigaciones en este campo.
- Generar un efecto multiplicador a través de la formación y/o capacitación de -- cuadros de personal a nivel intermedio y de base, dentro del marco de las perspectivas políticas y estrategias nacionales.

DURACION: 4 semestres.

REQUISITOS DE INGRESO:

Ser titulado o pasante de cualquier licenciatura.

PLAN DE ESTUDIOS:

PRIMER SEMESTRE

Problemática de la realidad socioeconómica.
Problemática de la educación de adultos con especial incidencia en los aspectos - de formación y capacitación de recursos humanos.
Instrumentación metodológica para el aprendizaje y la investigación I.

SEGUNDO SEMESTRE

Análisis de las necesidades de formación y capacitación de personal como componen - te de los planes de desarrollo.
Análisis de la tecnología educativa aplicada a la educación de adultos.
Instrumentación metodológica para el aprendizaje y la investigación II.

TERCER SEMESTRE

NUCLEO BASICO

Administración y planteamiento de programas de formación y capacitación de recur- - sos humanos I.

AREA DE PROFUNDIZACION

(Se ofrecen tres grandes áreas dentro de las cuales los participantes podrán op-- - tar por determinados aspectos de profundización).

AREA DE PROFUNDIZACION I

Administración de recursos humanos

AREA DE PROFUNDIZACION I (Cont.)

Formación profesional para los sectores primario, secundario y terciario.
Tecnología educativa aplicada a los programas de formación y capacitación de perso- - nal.

NUCLEO DE INSTRUMENTACION METODOLOGICA

Instrumentación metodológica para el aprendizaje y la investigación III.

CUARTO SEMESTRE

NUCLEO BASICO

Administración y planeamiento de programas de formación y capacitación de recursos - humanos.

AREA DE PROFUNDIZACION II

La temática iniciada en el área de profundización I continúa en este semestre con - miras a proseguir su formación y que a la vez los participantes apoyen su trabajo - de tesis especialmente en los aspectos de fundamentación teórica.

NUCLEO DE INSTRUMENTACION METODOLOGICA

Instrumentación metodológica para el aprendizaje y la investigación IV.

CREDITOS:

PRIMER SEMESTRE

CREDITOS

2 núcleos problemáticos básicos	10
1 núcleo de instrumentación metodológica para el aprendizaje y la investigación	6

SEGUNDO SEMESTRE

2 núcleos problemáticos básicos	10
1 núcleo de instrumentación metodológica para el aprendizaje y la investigación	6

TERCER SEMESTRE

1 núcleo problemático básico	5
1 núcleo problemático de profundización	7
1 núcleo de instrumentación metodológica para el aprendizaje y la investigación	3

CUARTO SEMESTRE

1 núcleo problemático básico	5
1 núcleo problemático de profundización	7
1 núcleo de instrumentación metodológica para el aprendizaje y la investigación	3

REQUISITOS DE EGRESO:

Aprobar todos los cursos; elaborar y sustentar una tesis y presentar examen de grado.

MAESTRIA EN LETRAS ESPAÑOLAS

Fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973, modificándose su Plan de Estudios el 17 de Mayo de 1975 (Acta No. 5). Se registró en la Dirección General de Profesiones el 7 de Abril de 1980.

OBJETIVO GENERAL:

La formación y capacitación de investigadores y docentes, a nivel de postgrado, en el ámbito de las ciencias lingüísticas y literarias.

DURACION: 4 semestres

REQUISITOS DE INGRESO:

Título o carta de pasante de cualquier licenciatura

PLAN DE ESTUDIOS

Español Literario Contemporáneo
Literatura Española Contemporánea
Literatura Hispano-Americana Contemporánea
Español Literario de los siglos XVI y XVII
Literatura Peninsular e Hispano-Americana en los Siglos XVIII y XIX
Literatura Peninsular e Hispano-Americana en los Siglos XVI y XVII
Español Literario Medieval
Lectura de Textos Españoles Medievales
Filosofía Romántica
Literatura Mexicana
Sociología de la Literatura
Crítica Literaria
Literatura y Sociedad
Estilística
Lectura de Textos
Seminario de Tesis

CREDITOS:

Estas materias, con excepción del Seminario de Tesis, podrán programarse indistintamente como seminarios de investigación o como cursos teóricos. En el primero de los casos el valor en créditos será de 8 y en el segundo de 4.

Nota: Los alumnos podrán cursar hasta 3 materias de otras Maestrías que se impartan en esta División, previa autorización del Jefe de la División.

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un total de 72 créditos distribuidos de la siguiente manera:

60 créditos corresponderán a las materias cursadas y 12 créditos a la tesis. Además, se ofrecen dos opciones para la obtención del grado:

- Presentación y defensa de una tesis original, que demuestre capacidad de investigación y que aporte algún elemento nuevo al tema elegido entre los que componen el campo de la Maestría.
- Examen de grado, solo en el caso de que hubiese obtenido, mediante presentación de tesis, el grado de Licenciatura en Letras.

MAESTRIA EN METODOLOGIA DE LA CIENCIA

Esta maestría se creó el 17 de Junio de 1983 (Acta N° 5) y se registró en la Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVOS GENERALES:

- Formar investigadores de alto nivel que contribuyan al desarrollo del conocimiento en el campo de la Metodología de la Ciencia.
- Preparar sistemáticamente docentes de las diversas disciplinas científicas y humanistas para que impartan cursos de metodología en los diversos niveles de la enseñanza universitaria y tecnológica.
- Coadyuvar a la actualización, ampliación, profundización y sistematización de los conocimientos metodológicos de los profesores interesados en la investigación científica.
- Realizar investigaciones en el dominio de la metodología mediante la ejecución de los proyectos individuales de sus profesores y alumnos.

DURACION:

Estará en función de las asignaturas que se acrediten en cada semestre.

REQUISITOS DE INGRESO:

Ser titulado o pasante de cualquier Licenciatura y cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS:

A) Fundamentales (de requisitos)

Fundamentos de las Matemáticas
Fundamentos de las Ciencias Sociales
Fundamentos de las Ciencias Naturales
Fundamentos de la Tecnología

B) Cursos libres (de apoyo)

Taller de Lectura y Síntesis de Textos
Taller de Redacción de Reseñas y Comentarios
Taller de Instrumentación de Técnicas de Investigación
Taller de Investigaciones Monográficas

C) Cursos Básicos (obligatorios)

Metodología General
Historia del Método Científico
Metodología Básica de las Ciencias Sociales
Metodología Básica de las Ciencias Naturales

D) Cursos Optativos

Métodos Heurísticos
Métodos de Investigación
Métodos de Comprobación
Métodos de Exposición
Métodos de Cálculo Numérico
Métodos Estadísticos
Métodos Instrumentales
Métodos Operacionales
Métodos Documentales
Diseño de Experimentos en Ciencias Sociales
Diseño de Experimentos en Ciencias Naturales
Teoría de los Modelos
Teoría de las Probabilidades
Metodología Avanzada de las Ciencias Sociales
Metodología Avanzada de las Ciencias Naturales
Fundamentos de Filosofía de la Ciencia
Seminario de Tesis

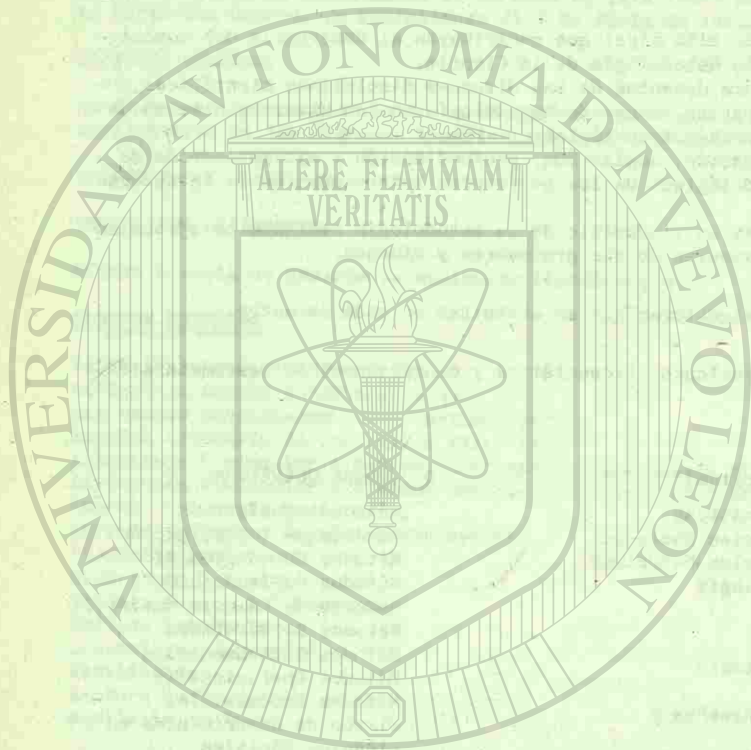
Los alumnos podrán cursar hasta tres materias de otras maestrías que se impartan en esta División, previa autorización del Jefe de la División.

CREDITOS:

Los cursos podrán programarse tanto como seminario o como Curso Teórico. En el primer caso el valor en créditos será de 8 y en el segundo de 4.

REQUISITOS DE EGRESO:

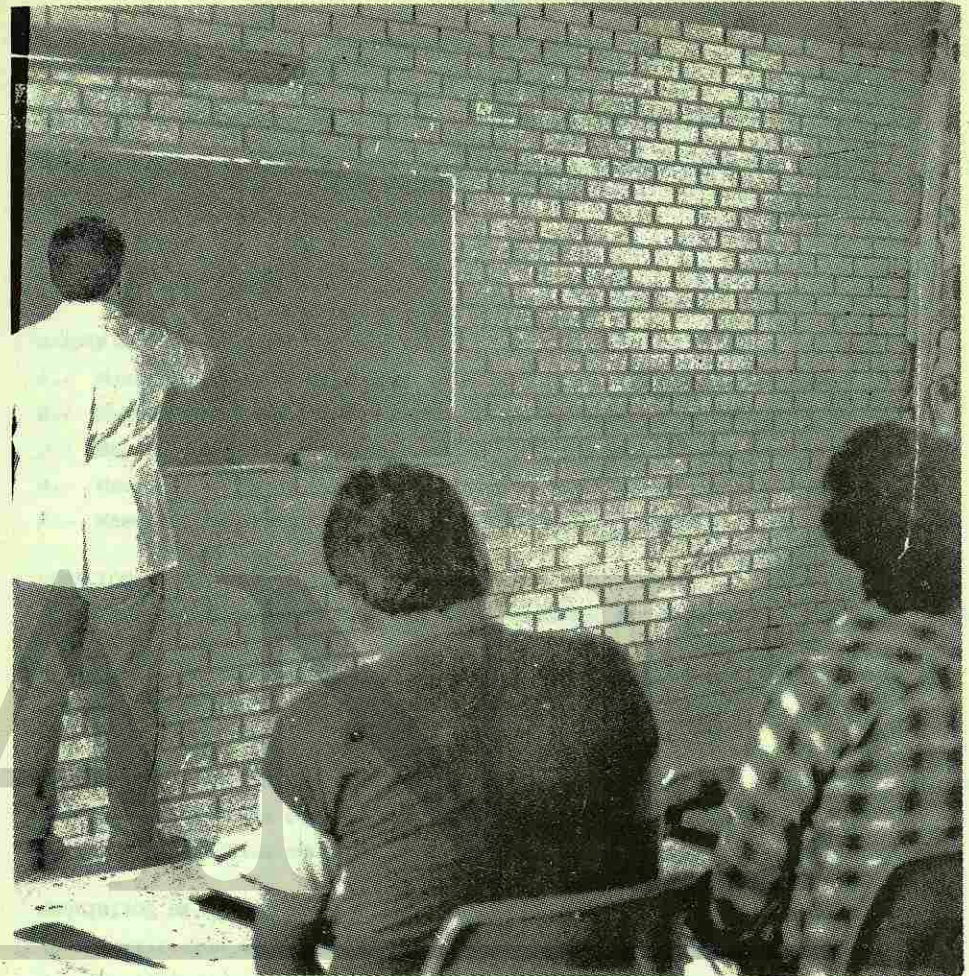
Completar un total de 72 créditos distribuidos de la siguiente manera: 60 créditos corresponderán a las materias cursadas y 12 a la tesis.

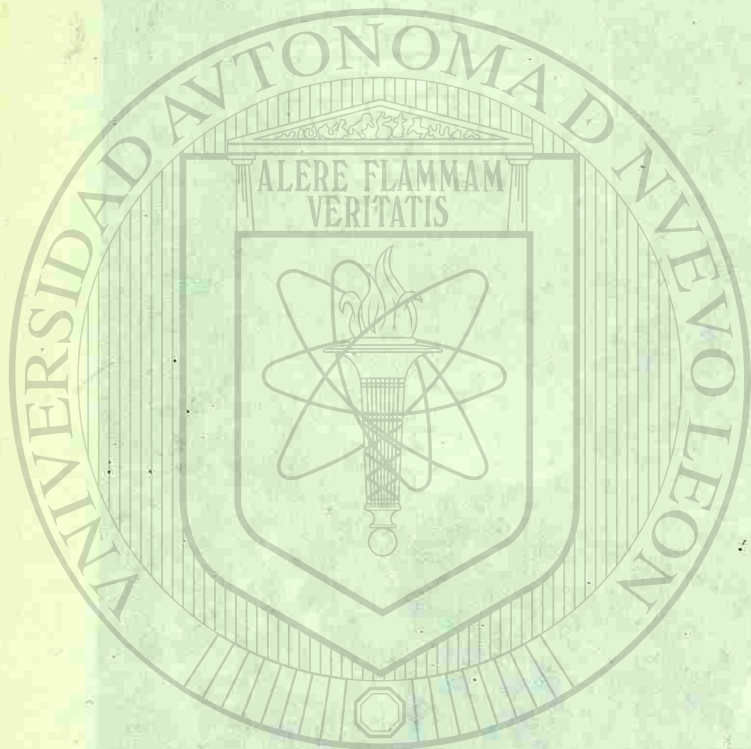


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

La Facultad de Ingeniería Civil se fundó en Octubre de 1933.

Actualmente se imparten en esta Facultad una carrera a nivel de Licenciatura y 5 Maestrías.

LICENCIATURA:

- 1.- Ingeniero Civil.

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Hidrología Subterránea
- 2.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería Ambiental
- 3.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería de Tránsito
- 4.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería en Salud Pública
- 5.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería Estructural

DURACION:

La carrera de Ingeniero Civil tiene una duración de 10 semestres y la realización del Servicio Social.

La duración de las Maestrías es, como sigue:

Maestría en Ciencias con Esp. en Hidrología Subterránea	- 2 semestres
Maestría en Ciencias con Esp. en Ingeniería Ambiental	- 3 semestres
Maestría en Ciencias con Esp. en Ingeniería de Tránsito	- 3 cuatrimestres
Maestría en Ciencias con Esp. en Ingeniería en Salud Pública	- 3 semestres
Maestría en Ciencias con Esp. en Ingeniería Estructural	- 4 semestres

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

- 1.- Tener Licenciatura o ser Pasante de las carreras que se especifiquen en cada uno de los Programas particulares.
- 2.- Tener por lo menos 80 de Promedio General en la Licenciatura.
- 3.- Aprobar cursos introductorios.
- 4.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria

TELEFONOS:

52-67-71, 52-27-48 y 52-48-50

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN HIDROLOGIA SUBTERRANEA

Esta maestría se creó el 14 de Marzo de 1978 (Acta N° 5) con el nombre de "Maestría en Hidrología Subterránea" y así se registró en La Dirección General de Profesiones el 7 de Abril de 1980. Sin embargo, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta N° 3), el H.-Consejo Universitario aprobó el nombre actual.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Divulgar las bases teóricas y prácticas del estudio de las Aguas Subterráneas, señalando los aspectos físicos, técnicos, sociales, económicos y legislativos de la ocurrencia, desarrollo y manejo de los recursos hidráulicos subterráneos en las zonas áridas y semiáridas de México.
- 2.- Incrementar la capacitación del personal profesional y técnico encargado de su pervisar el desarrollo eficaz, la utilización eficiente y el manejo integral de los Sistemas de Agua Subterránea a nivel regional.
- 3.- Identificar temas de Investigación Aplicada que permitan contribuir a resolver la problemática hidrológica que aqueja a las zonas áridas y semiáridas de México.

NOTA:

Para ingresar a esta maestría se requiere: Título de Ingeniero Civil, Geólogo, -- Agrónomo o carreras afines, o Pasante que haya acreditado todas las materias de Licenciatura y con el compromiso de presentar su examen profesional antes de concluir los estudios de la materia.

PLAN DE ESTUDIOS:

CURSO INTRODUCTORIO (5 semanas)

	CREDITOS
Matemáticas	0
Hidráulica	0
Programación	0
Geología	0
Química	0

PRIMER SEMESTRE

Hidrogeología	6
Geofísica Aplicada	7
Matemáticas Aplicadas	8
Hidrología Subterránea I	8
Administración de los Recursos Hidráulicos	6
Estadística	5
Prácticas de Campo (9 semanas)	20

SEGUNDO SEMESTRE

Hidrología Subterránea II	8
Investigación sobre Sistemas de Agua Subterránea	6
Hidrología Superficial	6
Contaminación de Aguas Subterráneas	6
Equipos de Perforación y Bombeo	4
Problemas Específicos de Geohidrología	4
Seminario de Investigación	4
Hidroggeoquímica	8

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber completado todos los créditos, la tesis y el examen de grado.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA AMBIENTAL

Esta Maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 19 de Febrero de 1974 (Acta No. 5) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 5 de -- Octubre de 1976, con el nombre de Maestría en Ingeniería Ambiental.

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos del campo de la Ingeniería Ambiental, mediante un programa balanceado de enseñanza, investigación y práctica, en base a la ciencia y tecnología actual y de acuerdo a las necesidades, recursos y el medio ambiente de nuestro país.

NOTA:

Para ingresar a esta Maestría se requiere: Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Químico o Industrial, Biólogo, o Pasante que haya acreditado todas las materias de esas licenciaturas.

PLAN DE ESTUDIOS:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

	Créditos
Biología Sanitaria	10
Química Sanitaria	8
Hidráulica Aplicada	8
Matemáticas Aplicadas	8
Introducción a las Ciencias Ambientales	4
Contaminación de Cuerpos de Agua	6
Procesos y Operaciones Unitarias	8
Contaminación Atmosférica	6
Recolección y Disposición de Desechos Sólidos	6
Acondicionamiento de Aguas	4
Diseño de Plantas de Tratamiento	3
Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	4
Sistemas de Alcantarillado	6
Administración Ambiental	6

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Abastecimiento de Agua	6
Laboratorio de Análisis de Agua, Aire y Suelo	3
Laboratorio de Procesos Unitarios	4
Aprovechamiento de Aguas Subterráneas	4

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber completado todos los créditos, la tesis y el examen de grado.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA DE TRANSITO

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario desde el 31 de Enero de - 1975 (Acta No.3) con el nombre de "Maestría en Tránsito". Quedó registrada en La Dirección General de profesiones el 5 de Octubre de 1976, con el nombre de "Maestría en Ingeniería de Tránsito". Sin embargo, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3), el H. Consejo Universitario aprobó el nombre actual.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a profesionales de la Ingeniería para solucionar todos aquellos problemas relacionados con la planificación, el proyecto, la operación y el control del tránsito en las redes viales urbanas y rurales.

NOTA:

Para ingresar a esta Maestría se requiere:

- Título de Ingeniero Civil (o Pasante) o de carreras afines.
- Pasar los exámenes médicos que la Facultad especifique.

PLAN DE ESTUDIOS:

	CREDITOS
Características de los Elementos de Tránsito	8
Estadística Aplicada a la Ingeniería de Tránsito	8
Ingeniería de Sistemas	8
Estudios de Tránsito	8
Capacidad Vial	8
Proyecto Geométrico de Carreteras	10
Vialidad Urbana	10
Proyecto Geométrico de Intersecciones	10
Dispositivos para el Control de Tránsito e Iluminación	8
Planeación de Sistemas de Transporte I y II	16
Evaluación de Proyectos	10
Prácticas de Campo	10

REQUISITOS DE EGRESO:

- Cubrir satisfactoriamente el plan de estudios y presentar una tesis.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA EN SALUD PUBLICA

La creación de esta maestría data del año 1961, pero no fue sino hasta el 19 de - Febrero de 1974 (Acta No. 5) cuando se aprobó por el H. Consejo Universitario. - Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 7 de Abril de 1980, -- con el nombre de "Maestría en Ingeniería en Salud Pública".

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar técnica y filosóficamente a los profesionistas que organicen y dirijan interdisciplinaria y comunitariamente los esfuerzos para preservar la salud y el bienestar físico, mental y social de las comunidades.

NOTA:

Para ingresar a esta maestría se requiere:

Ser Ingeniero Civil, Ingeniero Químico Industrial, Biólogo o Pasante que haya --- acreditado todas las materias de esas Licenciaturas.

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

	CREDITOS
Epidemiología y Microbiología	6
Química Sanitaria	8
Hidráulica Aplicada	8
Matemáticas Aplicadas	8
Ciencias Sociales (Antropología, Psicología Social, Sociología)	
Abastecimiento de Agua	6
Higiene y Seguridad Industrial	6
Contaminación Atmosférica	6
Recolección y Disposición de Desechos Sólidos	6
Saneamiento Ambiental	8
Sistemas de Alcantarillados	6
Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	4
Administración Ambiental	4

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Laboratorio de Análisis de Agua, Aire y Suelo	3
Aprovechamiento de Aguas Subterráneas	4

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber completado todos los créditos, la tesis y el examen de grado.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA ESTRUCTURAL

Esta maestría se creó en el año de 1962 y fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3). Se impartió regularmente desde ese año (1962), hasta el año de 1972. De 1973 a 1975 tuvo un período de actividades parcial. De 1975 a 1984 dejó de impartirse por falta de alumnado. Sin embargo, el 27 de Agosto de 1984 se reiniciaron formalmente las actividades de esta Maestría, con un total de 24 alumnos inscritos. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 5 de Octubre de 1976, con el nombre de "Maestría en Ingeniería Estructural".

OBJETIVOS GENERALES:

- Ampliar los conocimientos de los profesionistas de la Ingeniería Civil, capacitándolos para solucionar todos los problemas relacionados con el análisis y diseño estructural.
- Promover la investigación básica aplicada en este campo.

NOTA: Para ingresar a esta Maestría se requiere:

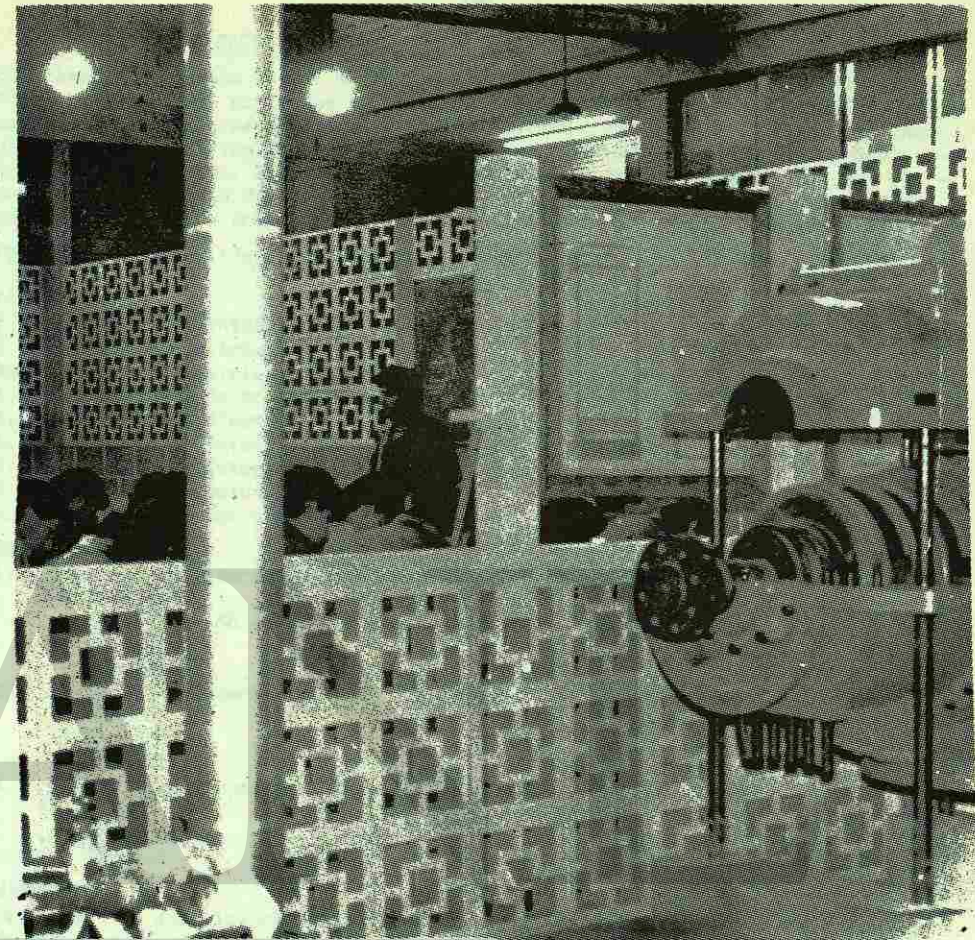
Título de Ingeniero Civil o Pasante que haya acreditado todas las materias del Plan de Estudios.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	Créditos	TERCER SEMESTRE	Créditos
Matemáticas I	6	Diseño Avanzado de Estructuras de Acero	6
Teoría Avanzada de Estructuras I	6	Diseño Avanzado de Estructuras de Concreto II	6
Diseño Avanzado de Estructuras de Concreto I	6	Teoría de la Elasticidad	9
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Matemáticas II	6	Dinámica Estructural	6
Teoría Avanzada de Estructuras II	6	Concreto Pre-Esforzado	6
Mecánica de Suelos	9	Teoría de Placas	6

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber aprobado todas las materias obligatorias del Plan de Estudios, con una calificación mínima de 80.
- Desarrollar una tesis de grado.
- Comprobar que tiene conocimientos del idioma inglés, suficientes para traducir libros técnicos.



FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INGENIERIA ESTRUCTURAL

Esta maestría se creó en el año de 1962 y fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3). Se impartió regularmente desde ese año (1962), hasta el año de 1972. De 1973 a 1975 tuvo un período de actividades parcial. De 1975 a 1984 dejó de impartirse por falta de alumnado. Sin embargo, el 27 de Agosto de 1984 se reiniciaron formalmente las actividades de esta Maestría, con un total de 24 alumnos inscritos. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 5 de Octubre de 1976, con el nombre de "Maestría en Ingeniería Estructural".

OBJETIVOS GENERALES:

- Ampliar los conocimientos de los profesionistas de la Ingeniería Civil, capacitándolos para solucionar todos los problemas relacionados con el análisis y diseño estructural.
- Promover la investigación básica aplicada en este campo.

NOTA: Para ingresar a esta Maestría se requiere:

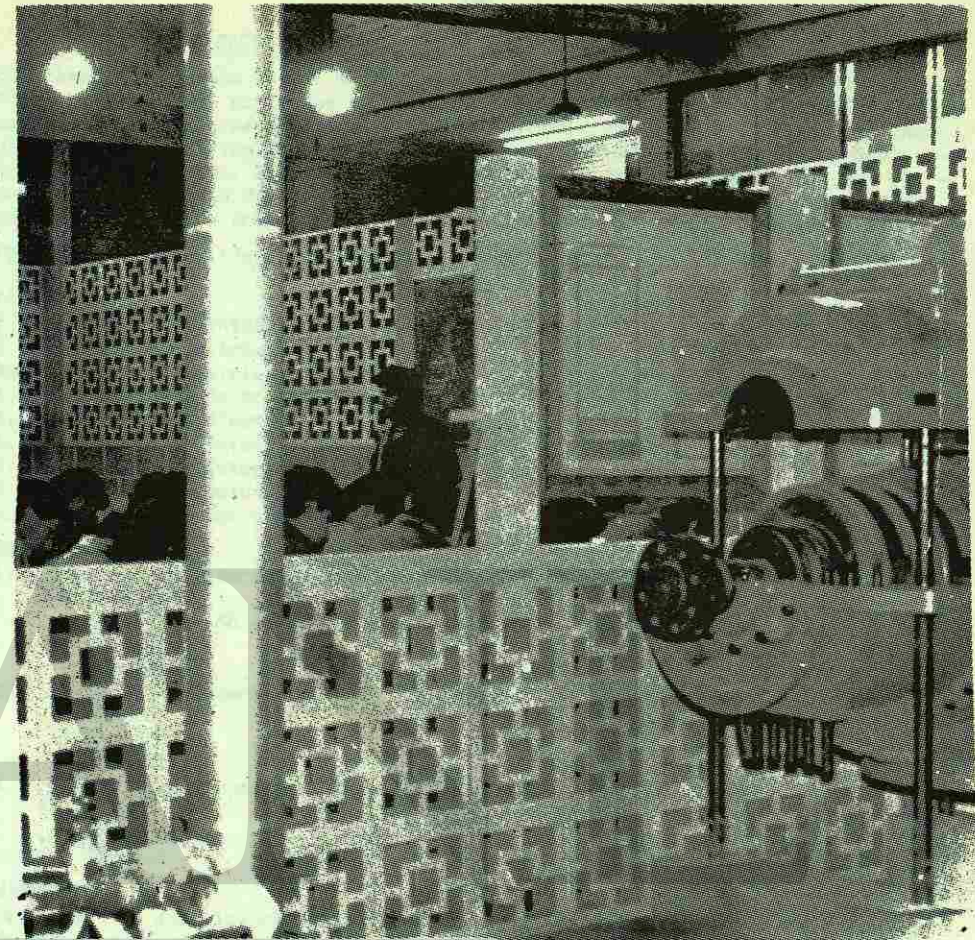
Título de Ingeniero Civil o Pasante que haya acreditado todas las materias del Plan de Estudios.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	Créditos	TERCER SEMESTRE	Créditos
Matemáticas I	6	Diseño Avanzado de Estructuras de Acero	6
Teoría Avanzada de Estructuras I	6	Diseño Avanzado de Estructuras de Concreto II	6
Diseño Avanzado de Estructuras de Concreto I	6	Teoría de la Elasticidad	9
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Matemáticas II	6	Dinámica Estructural	6
Teoría Avanzada de Estructuras II	6	Concreto Pre-Esforzado	6
Mecánica de Suelos	9	Teoría de Placas	6

REQUISITOS DE EGRESO:

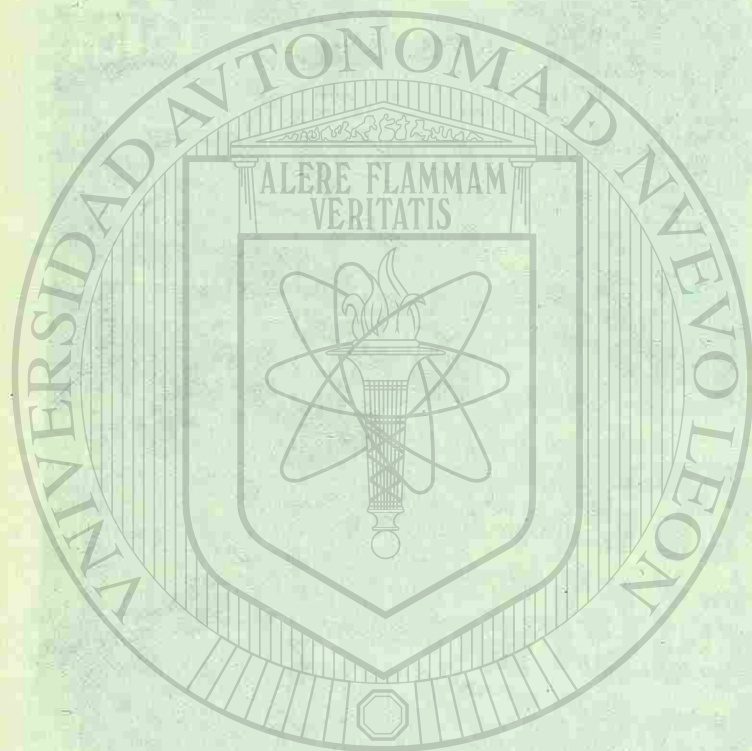
- Haber aprobado todas las materias obligatorias del Plan de Estudios, con una calificación mínima de 80.
- Desarrollar una tesis de grado.
- Comprobar que tiene conocimientos del idioma inglés, suficientes para traducir libros técnicos.



FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

El primer antecedente que se tiene de esta Facultad aparece en el Acta No. 12 del 1 de Junio de 1933, en la que se menciona la discusión del plan de estudios de la carrera de "Ingenieros Mecánicos y Electricistas" y su bachillerato especial. Aunque esta carrera ("Ing. Mecánico") queda formalmente establecida el 17 de Septiembre de 1947 (Acta No. 2), no es sino hasta el 20 de Marzo de 1952 (Acta No. 7) - cuando el H. Consejo Universitario aprueba el establecimiento de la Facultad de - Ing. Mecánica, como institución educativa integrante de la propia Universidad.

Ofrece en la actualidad 9 carreras a nivel de Licenciatura y 3 Maestrías.

LICENCIATURAS:

- 1.- Ingeniero Administrador de Sistemas
- 2.- Ingeniero Electricista
- 3.- Ingeniero Electricista Administrador
- 4.- Ingeniero en Control y Computación
- 5.- Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones
- 6.- Ingeniero Mecánico
- 7.- Ingeniero Mecánico Administrador
- 8.- Ingeniero Mecánico Electricista
- 9.- Ingeniero Mecánico Metalúrgico

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Ciencias de la Administración con Especialidad en:
 - Finanzas
 - Investigación de Operaciones
 - Producción
 - Sistemas
- 2.- Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica con Especialidad en:
 - Control
 - Electrónica
 - Potencia
- 3.- Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecánica con Especialidad en:
 - Diseño
 - Metalurgia
 - Térmica

DURACION:

La mayoría de las Licenciaturas tiene una duración de 9 semestres, con excepción de Ingeniero Administrador de Sistemas e Ingeniero Mecánico, que abarcan 8 semestres.

Cada una de las 3 Maestrías tiene una duración de 2 semestres y un curso de verano.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

- 1.- Haber completado el ciclo de estudios profesionales en algunas de las ramas de Ingeniería Mecánica o Eléctrica (según la Maestría que se estudie), o - - bien en cualquier rama de la Ingeniería.

Para la Maestría en Ciencias de la Administración se requiere una Licenciatura en Ciencias Exactas.

- 2.- Cumplir con los trámites de admisión que la Facultad indique.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria.

TELEFONOS: 52-46-90, 52-30-12 y 52-25-66

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

Esta Maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de - 1973 (Acta No.3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982.

Se ofrece con las siguientes especialidades:

- Finanzas
- Investigación de Operaciones
- Producción
- Sistemas

OBJETIVO GENERAL: (Para las 3 Maestrías)

Preparar a Ingenieros y Pasantes de las ramas de la Ingeniería para una educación superior a la Licenciatura, dándoles oportunidad para especializarse en alguno o algunos campos de su predilección.

PLAN DE ESTUDIOS			
Materias Introdutorias	CREDITOS	PRODUCCION:	CREDITOS
Computación Digital	6	Control de Producción	6
Matemáticas Administrativas	10	Control de Calidad	6
Contabilidad Industrial	6	Modelos y Sistemas de Producción	6
Administración Industrial	6	Administración de Materiales	6
		Pronósticos Administrativos	6
<u>Materias Básicas</u>		<u>SISTEMAS:</u>	
Teoría de Sistemas	6	Teoría de Lenguajes de Programación	6
Investigación de Operaciones I	6	Sistemas Dinámicos	6
Estadística Aplicada	6	Sistemas de Simulación	6
Ingeniería de Costos	6	Diseño e Implementación de Sistemas	6
<u>Materias de Especialidad</u>		Sistemas de Información	6
<u>FINANZAS:</u>		Base de Datos	6
Estudios Económicos	6	<u>TOPICOS SELECTOS EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION *</u>	
Finanzas	6	<u>Materias de Especialización</u>	
Administración Financiera	6	Comunes:	
Marco Económico de la Actividad Empresarial	6	Políticas y Estrategias Administrativas	6
<u>INVESTIGACION DE OPERACIONES:</u>		Comportamiento Organizacional	6
Investigación de Operaciones II	6	Administración de Personal	6
Sistemas de Simulación	6		
Administración de Materiales	6		
Seminario de Ingeniería Industrial	6		
Toma de Decisiones con Varios	6		
Criterios	6		
Programación Entera y Optimización de Redes	6		

REQUISITOS DE EGRESO:
(Al final de la última Maestría).

* Este es un grupo de materias que se aplican a la especialidad correspondiente, de acuerdo a su contenido.

MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA ELECTRICA

Esta Maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de - 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982, ya con las especialidades siguientes:

- Control
- Electrónica
- Potencia

PLAN DE ESTUDIOS

Materias Introdutorias	CREDITOS	ELECTRONICA: (CONT.)	CREDITOS
Computación Digital	6	Diseño de Sistemas con Elementos LSI y MSI	6
Matemáticas Técnicas I	10	Diseño de Experimentos en Electrónica	6
Teoría de Control I	6	Electrónica para Instrumentación	6
Circuitos Lógicos	6		
<u>Materias Básicas</u>		<u>POTENCIA:</u>	
Análisis de Sistemas de Potencia I	6	Máquinas Eléctricas Avanzadas	6
Componentes de Sistemas de Control	6	Protección de Sistemas de Potencia	6
Electrónica Avanzada	6	Análisis de Sistemas de Potencia II	6
Relevación Industrial	6	Líneas de Transmisión Avanzada	6
<u>Materias de Especialidad</u>		Control de Máquinas Eléctricas Transitorio en Sistemas de Potencia	6
<u>CONTROL:</u>		Estabilidad en Sistemas de Potencia	6
Teoría de Control II	6	<u>TOPICOS SELECTOS EN INGENIERIA ELECTRICA.*</u>	
Control de Equipos Industriales	6		
Control Digital	6	<u>Materias de Especialización</u>	
Proyectos de Control de Procesos por Computadora	6	Comunes:	
Control Automático Computarizado	6	Matemáticas Técnicas II	10
Instrumentación para Control	6	Teoría de la Confiabilidad	6
<u>ELECTRONICA:</u>			
Circuitos Integrados Lineales	6		
Circuitos Integrados Digitales	6		
Circuitos Electrónicos Estado Sólido	6		
Diseño de Sistemas con Microprocesadores	6		

REQUISITOS DE EGRESO:

Ver página siguiente

* Este es un grupo de materias que se aplican a la especialidad correspondiente de acuerdo a su contenido.

MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA MECANICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de - 1973 (Acta No.3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982, con las especialidades siguientes:

- Diseño
- Metalurgia
- Térmica

PLAN DE ESTUDIOS

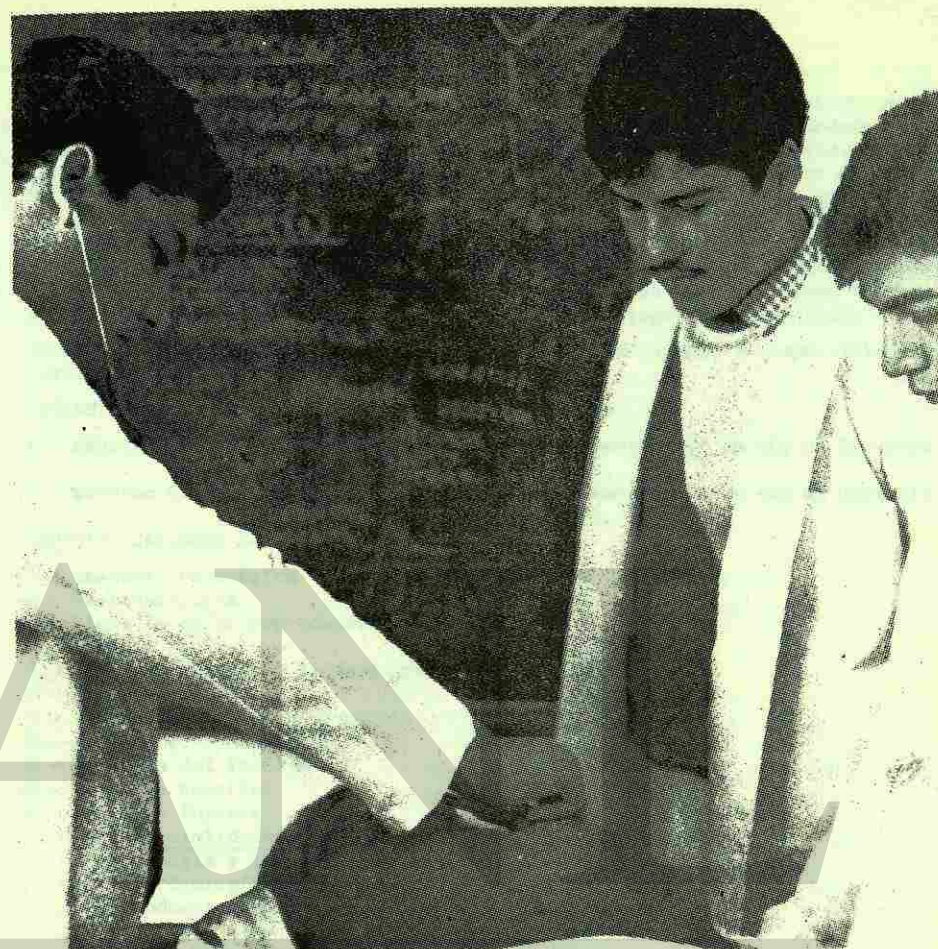
Materias Introdutorias	CREDITOS	METALURGIA:	CREDITOS
Computación Digital	6	Metalurgia Mecánica	6
Matemáticas Técnicas I	10	Tratamientos Térmicos	6
Teoría de Control I	6	Metalurgia Física	6
Refrigeración	6	Termodinámica Metalúrgica I, II y III	6c/u
Materias Básicas (Obligatorias)		Metalurgia de Procesos	6
Diseño de Máquinas (Avanzado) I	6	TERMICA:	
Circuitos Hidráulicos	6	Dinámica de los Gases	6
Mecanismos	6	Turbinas de Vapor y Gas	6
Transferencia de Calor I	6	Transferencia de Calor II	6
Materias de Especialidad		Diseño de Intercambiadores de Calor	6
DISEÑO:		Termodinámica Avanzada	6
Control Industrial de Ruido y Vibraciones Mecánicas	6	TOPICOS SELECTOS EN INGENIERIA MECANICA*	
Análisis Experimental de Esfuerzos	6		
Resistencia de Materiales (Avanzada)	6	Materias de Especialización Comunes:	
Materiales para Diseño	6	Matemáticas II	10
Diseño de Máquinas (Avanzado) II	6		

REQUISITOS DE EGRESO:

Para obtener el grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica, el de Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica o el de Maestro en Ciencias de la Administración, se requiere:

- 1.- Haber sido inscrito y admitido en la Escuela de Graduados.
- 2.- Haber aprobado y/o acreditado los cursos ofrecidos en la Escuela de Graduados, de acuerdo a la siguiente distribución:
 - Cuatro materias introductorias (pueden presentarse a título de suficiencia).
 - Cuatro materias básicas.
 - Cuatro materias de especialización.
 - Dos materias adicionales, básicas o de especialización, de cualquier rama.
- 3.- Elaborar un trabajo sobre una materia de especialización en la rama de su Maestría. Dicho trabajo será encomendado y asesorado por el catedrático de la materia, - previa autorización de la Coordinación de la Escuela de Graduados.
- 4.- Tener un promedio de calificación en los cursos tomados no menor de 85.
- 5.- Sustentar y aprobar el examen profesional.
- 6.- Haber cubierto oportunamente las cuotas correspondientes.

* Este es un grupo de materias que se aplican a la especialidad correspondiente, de acuerdo a su contenido.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE MEDICINA

CENTRO GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA MECANICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de - 1973 (Acta No.3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982, con las especialidades siguientes:

- Diseño
- Metalurgia
- Térmica

PLAN DE ESTUDIOS

Materias Introdutorias	CREDITOS	METALURGIA:	CREDITOS
Computación Digital	6	Metalurgia Mecánica	6
Matemáticas Técnicas I	10	Tratamientos Térmicos	6
Teoría de Control I	6	Metalurgia Física	6
Refrigeración	6	Termodinámica Metalúrgica I, II y III	6c/u
Materias Básicas (Obligatorias)		Metalurgia de Procesos	6
Diseño de Máquinas (Avanzado) I	6	TERMICA:	
Circuitos Hidráulicos	6	Dinámica de los Gases	6
Mecanismos	6	Turbinas de Vapor y Gas	6
Transferencia de Calor I	6	Transferencia de Calor II	6
Materias de Especialidad		Diseño de Intercambiadores de Calor	6
DISEÑO:		Termodinámica Avanzada	6
Control Industrial de Ruido y Vibraciones Mecánicas	6	TOPICOS SELECTOS EN INGENIERIA MECANICA*	
Análisis Experimental de Esfuerzos	6		
Resistencia de Materiales (Avanzada)	6		
Materiales para Diseño	6		
Diseño de Máquinas (Avanzado) II	6	Materias de Especialización Comunes:	
		Matemáticas II	10

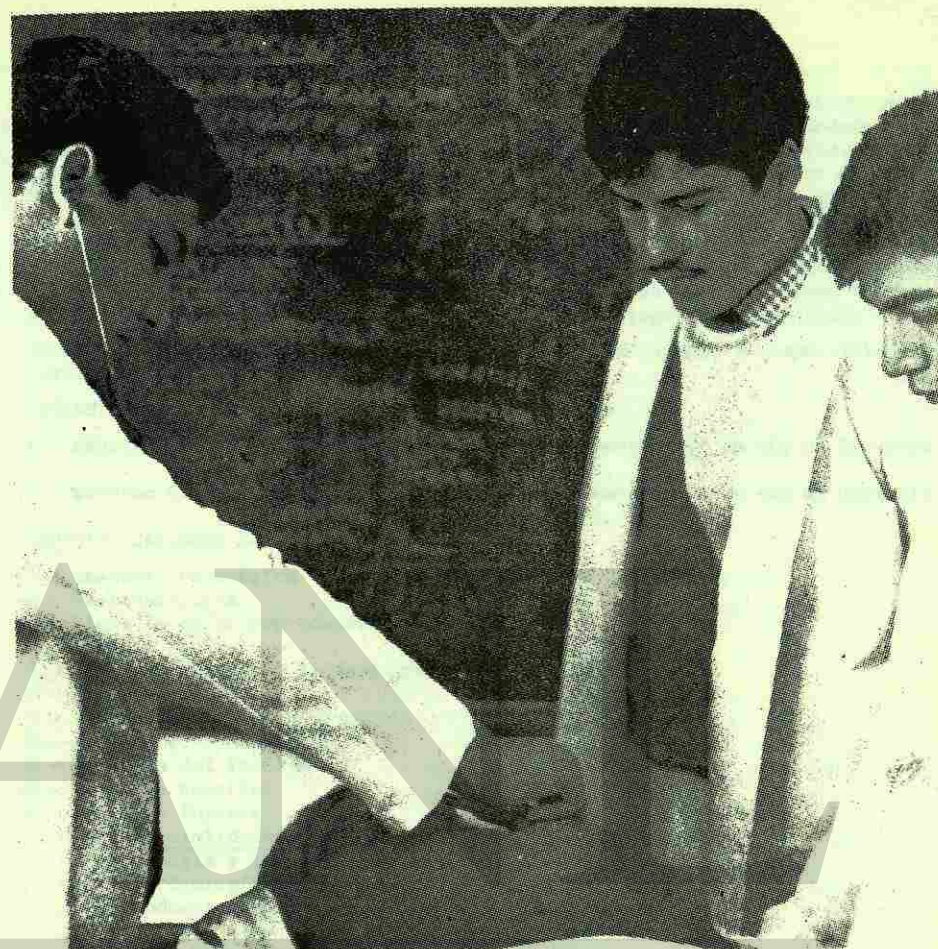
REQUISITOS DE EGRESO:

Para obtener el grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Mecánica, el de Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica o el de Maestro en Ciencias de la Administración, se requiere:

- 1.- Haber sido inscrito y admitido en la Escuela de Graduados.
- 2.- Haber aprobado y/o acreditado los cursos ofrecidos en la Escuela de Graduados, de acuerdo a la siguiente distribución:
 - Cuatro materias introductorias (pueden presentarse a título de suficiencia).
 - Cuatro materias básicas.
 - Cuatro materias de especialización.
 - Dos materias adicionales, básicas o de especialización, de cualquier rama.
- 3.- Elaborar un trabajo sobre una materia de especialización en la rama de su Maestría.

Dicho trabajo será encomendado y asesorado por el catedrático de la materia, - previa autorización de la Coordinación de la Escuela de Graduados.
- 4.- Tener un promedio de calificación en los cursos tomados no menor de 85.
- 5.- Sustentar y aprobar el examen profesional.
- 6.- Haber cubierto oportunamente las cuotas correspondientes.

* Este es un grupo de materias que se aplican a la especialidad correspondiente, de acuerdo a su contenido.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FACULTAD DE MEDICINA

GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE MEDICINA

El 30 de Octubre de 1859 se crea, por decreto del Gobernador del Estado, el Colegio Civil, quedando incorporada a él la Escuela de Medicina, iniciándose las cátedras el 5 de Diciembre de ese año. El programa de Medicina se ajusta en todo a los estudios que se llevan en la Escuela Nacional. El 12 de Octubre de 1877, por decreto del Gobernador, la Escuela de Medicina se anexa al Consejo de Salubridad. En esos 18 años (del 59 al 77) egresaron de sus aulas 46 médicos y 22 farmacéuticos. El 4 de Abril de 1938 fallece su fundador y benefactor, Dr. José Eleuterio - González. Después de muchos años de lucha y de grandes vicisitudes, por decreto - del 31 de Mayo de 1933 se crea la Universidad de Nuevo León, quedando incorporada a ella la antigua Escuela de Medicina, ya con la categoría de Facultad.

Ofrece en la actualidad 2 carreras a nivel de Licenciatura, 34 Especializaciones, 9 Maestrías y 7 Doctorados.

LICENCIATURAS:

- 1.- Médico Cirujano y Partero
- 2.- Químico Clínico Biólogo

DURACION:

- 12 Semestres más un año de Servicio Social.
10 Semestres más un año de Servicio Social.

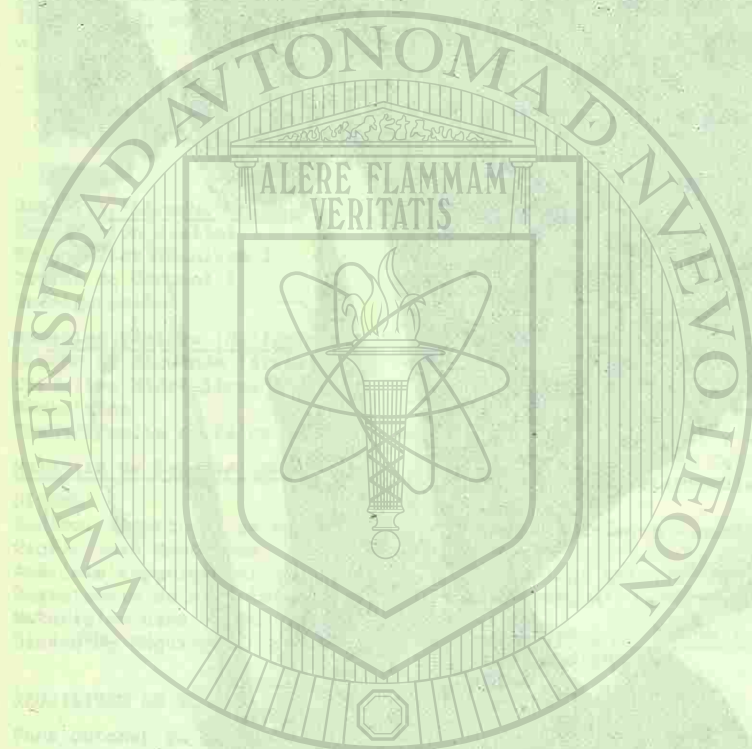
ESPECIALIZACIONES EN:

- | | |
|--|----------|
| 1.- Anatomía Patológica | 3 años |
| 2.- Anestesiología | 2 años |
| 3.- Biología de la Reproducción Humana | 2 años |
| 4.- Cirugía General | 3 años * |
| 5.- Cirugía Plástica y Reconstructiva | 4 años |
| 6.- Dermatología | 3 años |
| 7.- El Laboratorio de Hematología | 2 años |
| 8.- Ginecología y Obstetricia | 3 años |
| 9.- Medicina del Trabajo | 2 años |
| 10.- Medicina Familiar | 2 años |
| 11.- Medicina Interna | 3 años |

Sub-Especialidades de Medicina Interna:

- | | |
|---|--------|
| 12.- Alergia e Inmunología Clínica | 2 años |
| 13.- Cardiología-Hemodinamia | 2 años |
| 14.- Endocrinología Clínica | 2 años |
| 15.- Gastroenterología | 2 años |
| 16.- Hematología Clínica | 2 años |
| 17.- Infectología | 2 años |
| 18.- Medicina Crítica | 2 años |
| 19.- Nefrología | 2 años |
| 20.- Neumología Intensivista | 2 años |
| 21.- Neurología | 2 años |
| 22.- Reumatología e Inmunología Clínica | 2 años |
| 23.- Microbiología Médica | 2 años |
| 24.- Neurocirugía | 4 años |
| 25.- Oftalmología | 3 años |
| 26.- Ortopedia y Traumatología | 4 años |
| 27.- Otorrinolaringología | 3 años |
| 28.- Patología Clínica | 3 años |
| 29.- Pediatría | 3 años |
| 30.- Perinatología | 1 año |
| 31.- Psiquiatría | 3 años |

* y un cuarto año optativo por el hospital, en base a la capacidad y el interés que demuestre el residente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sub-Especialidades de Medicina Interna (Cont.)

- 32.- Psiquiatría Hospitalaria y de la Comunidad
(para Licenciado en Psicología)
- 33.- Radiología (Radiodiagnóstico)
- 34.- Urología

DURACION:

- 3 años
- 3 años **
- 4 años

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Ciencias con Esp. en Biología Molecular e Ingeniería Genética 2 años (mínimo)
- 2.- Maestría en Ciencias con Esp. en Bioquímica 2 años (mínimo)
- 3.- Maestría en Ciencias con Esp. en Fisiología Médica 2 años (mínimo)
- 4.- Maestría en Ciencias con Esp. en Inmunología 2 años
- 5.- Maestría en Ciencias con Esp. en Microbiología Médica 2 años
- 6.- Maestría en Ciencias con Esp. en Morfología 2 años
- 7.- Maestría en Ciencias con Esp. en Patología 3 años
- 8.- Maestría en Ciencias con Esp. en Química Analítica Biomédica 2 años
- 9.- Maestría en Ciencias en Biología de la Reproducción 2 años (mínimo)***

DOCTORADOS:

- 1.- Doctorado en Medicina 2 a 4 años
- 2.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Biología Molecular e Ingeniería Genética 2 a 5 años
- 3.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Farmacología y Toxicología 4 años (mínimo)
- 4.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Inmunología 4 años (mínimo)
- 5.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Microbiología Médica 4 años (mínimo)
- 6.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Morfología 4 años (mínimo)
- 7.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Química Analítica Biomédica 4 años (mínimo)

REQUISITOS DE INGRESO A LAS LICENCIATURAS:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LAS ESPECIALIZACIONES:

- 1.- Título de Médico Cirujano y Partero o su equivalente, aceptado por la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado.
- 2.- Presentar solicitud de ingreso a la Especialización y realizar entrevistas con el Jefe o responsable del curso.
- 3.- Aprobar el Examen Nacional del Sector Salud.
- 4.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.
- 5.- Haber terminado 2 años (mínimo) de Residencia en Medicina Interna en el Hospital Universitario o en alguna otra Institución reconocida por la Facultad. ****
- 6.- Ser aprobado por el Jefe de Servicio de la Especialidad respectiva y por el Jefe del Departamento de Medicina Interna. ****

** más un año optativo, al residente que se distinga durante su entrenamiento.

*** más un semestre previo de cursos de apoyo.

**** estos requisitos son solamente para las sub-especialidades de Medicina Interna.

REQUISITOS DE INGRESO A LAS MAESTRIAS:

- 1.- Tener título profesional de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Laboratorista Clínico Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Biólogo o cualquier otro título profesional que a juicio del Coordinador de la Maestría sea equivalente.
- 2.- Presentar un examen de admisión sobre conocimientos básicos para la Maestría correspondiente.
- 3.- Aprobar el examen de Inglés que el Comité de Admisión determine.
- 4.- Cubrir los trámites administrativos señalados por la Sub-Dirección de Postgrado de la Facultad.

PARA ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES O EXTRANJEROS:

Deberán, además de los requisitos anteriores, presentar:

- Certificado de secundaria
- Certificado de preparatoria
- Beca de mantención de su País o de alguna Universidad
- Forma FM-9

REQUISITOS DE INGRESO PARA LOS DOCTORADOS:

- 1.- Tener título profesional de la Licenciatura o Maestría que el Comité del Doctorado determine, según la especialidad.
- 2.- Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.
- 3.- Carta de aceptación del Jefe del Departamento y del Jefe de Servicios en don de se llevará a cabo la investigación.
- 4.- Dedicar tiempo completo a este Programa.
- 5.- Presentar ante el Comité del Doctorado, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, coasesor y por los Jefes de Servicio y Departamento.
- 6.- Acreditar, mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este Comité juzgue necesarios, según el tema de la tesis.
- 7.- Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.
- 8.- Inscribirse en el Departamento Escolar de la Universidad, cumpliendo con todos los requisitos administrativos que se le señalen.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ave. Madero y Salvatierra.

TELEFONOS:

48-33-73 y 46-23-10.

ESPECIALIZACION EN ANATOMIA PATOLOGICA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No.3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1981.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar patólogos quirúrgicos con:

- conocimientos teóricos amplios y actualizados en patología general básica y patología sistémica.
- experiencia práctica en patología quirúrgica y de autopsias.
- entrenamiento básico en microscopía electrónica e inmunofluorescencia aplicadas al diagnóstico.

Preparados para la investigación y participación en labores docentes, en calidad de instructores con el alumno de pre y postgrado.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios	CREDITOS	Cursos Obligatorios (Cont.)	CREDITOS
Ejecución supervisada de Quirúrgicos y Autopsias, de acuerdo al programa. (los 3 años).	50 por año	Tumores del Ovario	2 por año
Curso de Patología General y Sistemática de Pregrado (Un semestre)	8 por año	Tumores de los Tejidos Blandos	4 por año
Tres cursos básicos de Histología y Organografía Microscópica: Sesiones Bibliográficas, Minicursos y Sesiones, según el programa. (los 3 años).	8 por año	Patología de la Médula Osea	4 por año
Citología	8 por año	Patología de los Ganglios Linfáticos	4 por año
Patología Osea No tumoral	4 por año	Patología Renal	4 por año
Dermatopatología	6 por año	Patología Osea Tumoral	4 por año
Neuropatología	6 por año	Cursos Optativos	
Patología Oral	4 por año	Didáctica General	6 por año
Inmunopatología	4 por año	Estadística	6 por año
Patología Endocrina	4 por año	Micología, Parasitología y Virología Médica	4 por año
		Microscopía Electrónica	4 por año
		Metodología de la Investigación	6 por año

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el Diploma de Especialista en Anatomía Patológica, el alumno deberá reunir un mínimo de 210 créditos (de los cuales 190 son obligatorios), además de aprobar un examen teórico y un examen práctico en el que deberá realizar las siguientes actividades.

- a) Diagnóstico macroscópico de 10 piezas quirúrgicas o de autopsia.
- b) Diagnóstico y correlación clínica-patológica de 10 casos ejemplificados con diapositivas.
- c) Diagnóstico microscópico de 50 casos, incluyendo 10 citologías
- d) Presentación y discusión de un caso clínico patológico.
- e) Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis.

Lo anterior ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN ANESTESIOLOGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No.3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos especialistas en Anestesiología, con sólidas bases científicas y con las habilidades y destrezas óptimas que los capaciten para prescribir y administrar las diferentes técnicas anestesiológicas para beneficio del paciente y la sociedad. Asimismo, prepararlos en los métodos de la docencia e investigación.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios	CREDITOS	Cursos Obligatorios (cont.)	CREDITOS
Anestesiología Básica	Acreditada	Insuficiencia Respiratoria	2
Bioquímica Aplicada a la Anestesiología	2	Líquidos y Electrolitos	2
Electrocardiografía Clínica	2	Respiradores y Ventiladores	2
Farmacología Aplicada a la Anestesiología	2	Cursos Optativos	
Fisiología Aplicada a la Anestesiología	2	Didáctica General	6
		Estadística	6
		Metodología de la Investigación	6
Actividades Académicas			
1º y 2º Cursos de Práctica Clínica (R-I y II)			50c/u
1º y 2º Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (R-I y II)			10c/u
1º y 2º Cursos de Actividades Académicas (Curso Central) (R-I y II)			10c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

El becario deberá aprobar, con un mínimo de 80, los siguientes parámetros:

- 1) Evaluación de la práctica clínica mensual
- 2) Evaluaciones escritas de los cursos
- 3) Examen oral trimestral
- 4) Examen teórico-práctico al finalizar la residencia.

Para ser candidato al grado de Especialista, el estudiante deberá reunir un mínimo de 156 créditos; presentar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar un examen de conocimientos sobre la especialización, ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 27 de Junio de 1986 (Acta No. 4).

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal bien adiestrado en el área de la fertilidad humana, que pueda brindar una atención adecuada a las parejas con problemas de la reproducción.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Tener Título de Médico Cirujano y Partero.
- 2.- Conocimientos básicos del idioma Inglés
- 3.- Residencia de Gineco-Obstetricia por 3 años
- 4.- Dedicar tiempo completo a la especialización
- 5.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS

Endocrinología	4
Endoscopia	2
Instrumentación y Metodología Clínica Especial	2
Anticoncepción	2
Esterilidad Conyugal	2
Endocrinología de la Reproducción	4
Fundamentos en la Investigación Biomédica	8
Microcirugía	2
Sexualidad Humana	2
Demografía	4
Bioestadística I	4

ACTIVIDADES CLINICAS

- Primer Curso Clínico Práctico en Biología de la Reproducción Humana	50
- Segundo Curso Clínico Práctico en Biología de la Reproducción Humana	50
- Primer Curso de Actividades Académicas Complementarias en Biología de la Reproducción	10
- Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias en Biología de la Reproducción	10

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber cubierto y aprobado el Plan de Estudios de la especialidad, con una calificación mínima de 80.
- Aprobación del examen final de conocimientos.
- Presentación de un trabajo de investigación clínica.
- Examen de Grado.

ESPECIALIZACION EN CIRUGIA GENERAL

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta N° 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar médicos especialistas en Cirugía General con bases científicas sólidas y con las habilidades y destrezas necesarias que le capaciten para establecer diagnósticos y manejo pre, trans y post operatorio, así como la implementación de la técnica quirúrgica, preparándolos además con los métodos de docencia e investigación.

DURACION:

3 años y un cuarto año optativo por el hospital, en base a la capacidad y el interés que demuestre el residente.

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS:

Cursos Obligatorios

Bioquímica	2
Fisiología	4
Farmacología	6
Anatomía Patológica	6
Inmunología	4
Anatomía Quirúrgica	6

Cursos Optativos

Genética	6
Bioestadística	6
Didáctica General	6
Estadística	6
Metodología de la Investigación	6

Actividades Académicas

1ª, 2ª y 3er. Cursos de Práctica Clínica (RI, II y III)	50 c/u
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (RI, II y III)	10 c/u
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Actividades Académicas (RI, II y III)	10 c/u

REQUISITOS DE EGRESO:

Para obtener el título de especialista en Cirugía General, el alumno deberá reunir un mínimo de 210 créditos; presentar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta N° 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Preparar cirujanos especialistas en Cirugía Plástica que lleven a la comunidad disciplinas quirúrgicas de alto nivel aplicable a los problemas de esta especialidad, adentrándose en la Didáctica y la Investigación.

DURACION: 4 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS:

Cursos Obligatorios

Anatomía Especial (Cabeza, Cuello, Extremidades y Genitales)	6
Dermatología	2
Dermatopatología	1
Embriología Especial (Cabeza, Cuello, Extremidades y Genitales)	2
Genética	6
Inmunología	6
Microcirugía	2
Patología de Cabeza y Cuello	1
Radiología y Cefalometría	2

Cursos Optativos

Didáctica General	6
Estadística	6
Foto Clínica	4
Idiomas	2
Infectología	2
Metodología de la Investigación	2

Actividades Académicas

1º, 2º, 3º y 4º Cursos de Prácticas Clínicas	50 c/u
1º, 2º, 3º y 4º Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1º, 2º, 3º y 4º Cursos de Actividades Académicas	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

El residente deberá haber acumulado un total de 308 créditos y haber terminado cuando menos un trabajo de investigación y/o tesis, para poder aspirar a obtener el grado académico de especialista. También deberá aprobar un examen final escrito y otro oral, ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y que versará sobre aspectos clínicos, de habilidades y destrezas, criterio, docencia; y su trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN DERMATOLOGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta N° 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1981.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar dermatólogos con un alto grado de competencia para diagnosticar, tratar y prevenir (en su caso) las enfermedades cutáneas; desarrollar en ellos un espíritu crítico y de servicio social y prepararlos en la docencia e investigación.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios	CREDITOS	Cursos Optativos	CREDITOS
Dermatopatología	6	Bioquímica	6
Propedéutica dermatológica y		Estadística	6
Clínica dermatológica	Acreditada	Fisiología	6
Terapéutica dermatológica	Acreditada	Instrumentación	4
Cirugía dermatológica	2	Metodología de la Investigación	6
Farmacología dermatológica	2	Microscopía Electrónica	3
Fotografía médica	3	Virología	6
Genética aplicada a la		Didáctica General	6
Dermatología	6		
Inmunología Clínica	4		
Micología, curso teórico	4		
Micología, curso práctico	6		
Oncología y Radioterapia	4		
Parasitología dermatológica	2		
Psiquiatría aplicada a la			
Dermatología	2		

Actividades Académicas:

1º, 2º y 3er. Cursos de Práctica Clínica en Dermatología (RI, II y III)	50 c/u
1º, 2º y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (RI, II y III)	—
1º, 2º y 3er. Cursos de Actividades Académicas en Dermatología (RI, II y III)	10 c/u

REQUISITOS DE EGRESO:

Al terminar su residencia, el residente deberá haber acumulado un total de 221 créditos y haber terminado cuando menos un trabajo y/o tesis, para poder aspirar a obtener el grado académico de especialista. Para ello es necesario aprobar el examen de grado, el cual es programado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. El examen consiste en una evaluación final escrita y otra oral, que se presenta ante un jurado de 5 profesores y que versará sobre aspectos clínicos, de habilidades y destrezas, criterio, docencia y su trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN EL LABORATORIO DE HEMATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar laboratoristas capaces de resolver los problemas que surjan en el laboratorio de hematología; competentes desde el punto de vista de la docencia y aptos para auxiliar en la realización de investigaciones.

DURACION: 2 años.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Tener título de licenciatura en alguna de las siguientes carreras: Q.C.B., -- Q.F.B., Q.B.P., L.C.B. o M.C. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Admisión.
- Tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para traducir al castellano escritos científicos.
- Haber aprobado en el semestre inmediato anterior, con una calificación mínima de 80, las materias siguientes:
Bioquímica básica (Teoría, 48 horas por semestre).
Análisis instrumental (Teoría y práctica, 90 horas por semestre).
- Aprobar, con una calificación mínima de 80, un examen de evaluación de conocimientos básicos, relacionados con la especialidad. En caso necesario, este examen podrá ser de oposición, de acuerdo con el número de plazas disponibles.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Bioestadística I
Introducción a la Inmunología I
Genética I, Primera Parte
Biología Celular I (Optativa)

SEGUNDO SEMESTRE

Bioestadística II
Hematología I
Genética I, Segunda Parte
Biología Celular II (Optativa)

TERCER SEMESTRE

Hematología II, Primera Parte
Inmunología Avanzada
Genética II
Laboratorio de Hematología Especializada I

CUARTO SEMESTRE

Hematología II, Segunda Parte
Didáctica de la Enseñanza Superior
Metodología de la Investigación
Laboratorio de Hematología Especializada II

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber completado un mínimo de 106 créditos; haber aprobado todos los exámenes con una calificación mínima de 80 y presentar y aprobar un examen, ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, quien evaluará el área cognoscitiva, aptitudes, habilidades, destrezas y juicio analítico, así como su capacidad para desarrollar investigación.

	CREDITOS	CREDITOS LABORATORIO
Bioestadística I	6	-
Introducción a la Inmunología I	6	-
Genética I, Primera Parte	6	3
Biología Celular I (Optativa)	6	3
Bioestadística II	6	-
Hematología I	6	2
Genética I, Segunda Parte	6	3
Biología Celular II (Optativa)	6	3
Hematología II, Primera Parte	4	-
Inmunología Avanzada	6	1
Genética II	4	-
Laboratorio de Hematología Especializada I	-	20
Hematología II, Segunda Parte	4	-
Didáctica de la Enseñanza Superior	8	-
Metodología de la Investigación	4	-
Laboratorio de Hematología Especializada II	-	20

ESPECIALIZACION EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta N° 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

El propósito del Programa es lograr una preparación médica especializada en ginecología y obstetricia, sobre la base de un conocimiento integral de la materia, partiendo de las Ciencias Básicas y Clínicas y cimentándose sobre conceptos sociales y humanísticos que señalan la función que le corresponde al médico en la sociedad contemporánea.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS:

Cursos Obligatorios

	Créditos
Genética Humana	4
Fisiología Gineco-Obstétrica	6
Anatomía Patológica y Citología Exfoliativa Gineco-Obstétricas	6
Endocrinología Gineco-Obstétrica	4
Curso Básico General en Gineco-Obstetricia	30
Sexología Básica	4
Embriología Aplicada a la Clínica Gineco-Obstétrica	2
Perinatología	6
Radiología y Ultraasonografía en Gineco-Obstetricia	2
Radioterapia y Quimioterapia en Gineco-Obstetricia	4
Biología de la Reproducción. Estudio de la esterilidad humana y planificación familiar	4
Farmacología aplicada a la Gineco-Obstetricia	2
Urología Ginecológica	2

Cursos Optativos

	Créditos
Didáctica General	6
Metodología de la Investigación	6
Principios de Bioquímica Clínica	2
Infectología Gineco-Obstétrica	2
Anatomía Quirúrgica Gineco-Obstétrica	2
Principios Básicos en Psicología Gineco-Obstetricia	2

Actividades Académicas

1ª, 2ª y 3er. Cursos de Práctica Clínica (RI, II y III)	50 c/u
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (RI, II y III)	10 c/u
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Actividades Académicas (RI, II y III)	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

- 1.- Asistencia y participación en actividades académicas.
- 2.- Aprovechamiento en los temas de estudio.
- 3.- Informe de los profesores respecto al trabajo clínico.
- 4.- Presentación de monografías.
- 5.- Realización de un trabajo de investigación y/o tesis.
- 6.- Calificación de exámenes escritos al final de cada semestre.
- 7.- Examen Profesional de Especialista, ante un jurado asignado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN MEDICINA DEL TRABAJO

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No.1).

OBJETIVOS GENERALES:

- Formar especialistas que posean los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para estudiar y dar solución a la problemática de la salud del hombre, con énfasis especial en su relación con el trabajo, y que estén capacitados para:
- Valorar la salud del trabajador, en base al concepto de interacción del hombre con su medio ambiente.
 - Organizar sus acciones con criterio preventivo, tomando como marco de referencia la relación de las capacidades físicas y mentales del trabajador en situación de salud, enfermedad o minusvalencia, con los requerimientos de su trabajo.
 - Promover la salud, seguridad, bienestar, descanso, recreación y superación física y mental a que tiene derecho el hombre y su familia, en razón de su trabajo.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Título de Médico Cirujano
- 2.- Traducir al español bibliografía médica escrita en inglés.
- 3.- Entrevista personal con el Jefe de Medicina del Trabajo
- 4.- Dedicar tiempo completo a la Especialización
- 5.- Cumplir los trámites administrativos indicados por la U.A.N.L.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OBLIGATORIAS

	CREDITOS
- Bioestadística Aplicada a la Medicina del Trabajo	6
- Patología Traumática por Riesgo de Trabajo	6
- Patología Médica por Riesgo de Trabajo	14
- Biología y Fisiología del Trabajo	10
- Epidemiología de la Patología del Trabajo	6
- Patología General de Invalidez	4
- Higiene del Trabajo, Seguridad en el Trabajo	6
- Legislación Médico Laboral	2
- Rehabilitación para el Trabajo	4
- Sociología del Trabajo	2
- Administración Aplicada a la Medicina del Trabajo	2
- Planificación de la Salud en el Trabajo	4

ACTIVIDADES ACADEMICAS

Primer Curso Clínico de la Especialidad de Medicina del Trabajo	50
Segundo Curso Clínico de la Especialidad de Medicina del Trabajo	50
Primer Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Primer Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10

REQUISITOS DE EGRESO

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación
- Aprobación de un examen universal de conocimientos teóricos, propios del área de Medicina del Trabajo, con una calificación mínima de 80.
- Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis.
- Mínimo de créditos = 206

ESPECIALIZACION EN MEDICINA FAMILIAR

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 17 de Mayo de 1975 (Acta No. 5 y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Formar un médico familiar bien preparado y capaz de proporcionar una atención médica primaria, integral y continua. Además, que sea capaz de formar parte o integrar el equipo de salud de sus familias.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

	CREDITOS
Curso de Actividades Académicas	10
Pediatría	Otorrinolaringología
Gineco-Obstetricia	Oftalmología
Medicina-Interna	Dermatología
Cirugía	Salud Pública
Práctica Clínica Comunitaria y Consulta Externa	50

SEGUNDO AÑO

Curso de Actividades Académicas	10
Psiquiatría	
Educación Sexual	
Conducta Humana	
Relación Médico-Paciente	
(Estas materias corresponden al Módulo de Ciencias de la Conducta).	
Práctica Clínica Comunitaria	50
Actividades Clínicas Complementarias	Acreditado
Materias Obligatorias de 1o. y 2o. año:	
Sociología	6
Antropología	6
Demografía	6
Bioestadística	6
Epidemiología	6
Total de Materias Obligatorias	30

Materias Optativas:

Educación Sexual	5
Nutrición Familiar	4
Sistemas de Salud del País	2
Metodología de la Investigación	4
Trabajo Social	2
Conducta Humana	4
Didáctica General	6

Mínimo Total de la Especialidad: 155 Créditos

REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el examen de grado es necesario completar un mínimo de 155 créditos. La Subdirección de Estudios de Postgrado designa un Jurado para la sustentación de un examen oral. Asimismo, es requisito la elaboración de un trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Educar, en los aspectos teóricos y prácticos de la Medicina Interna, para el ejercicio profesional en la práctica clínica, en la enseñanza y la investigación.

DURACION : 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Básicos Obligatorios	CREDITOS		CREDITOS
<u>PRIMER AÑO</u>		<u>TERCER AÑO</u>	
Nosología de Medicina Interna I	Acreditada	Nosología de Medicina Interna III	Acreditada
Gastroenterología	4	Neurología	4
Endocrinología	6	Infectología	4
Hematología	4	Dermatología	4
Oncología Médica	4	Alergias	4
<u>SEGUNDO AÑO</u>		<u>CURSOS OPTATIVOS</u>	
Nosología de Medicina Interna II	Acreditada	Podrán ser llevados en cualquiera de los tres años que dure el programa.	
Cardiología	4	Bioestadística	6
Neumología	4	Bioquímica	4
Nefrología	4	Didáctica	6
Reumatología	4	Farmacología	4
Metodología de la Investigación	6	Genética	4
		Microbiología	4

Actividades Clínicas

1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica	50 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario	10 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas	10 c/u

OPTATIVO:

Cuarto Curso de Práctica Clínica	50
Cuarto Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10
Cuarto Curso de Actividades Académicas	10

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Tener una calificación mínima de 80 en los exámenes teóricos de las materias y en su evaluación mensual; aprobar, con mínimo de 80, los exámenes anuales de las diferentes materias obligatorias del curso de Medicina Interna de Postgrado; realizar y terminar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar el examen de grado teórico-práctico, ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

SUB-ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA

ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Educar, en los aspectos teóricos y prácticos de la Medicina Interna, para el ejercicio profesional en la práctica clínica, en la enseñanza y la investigación.

DURACION : 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Básicos Obligatorios	CREDITOS		CREDITOS
PRIMER AÑO		TERCER AÑO	
Nosología de Medicina Interna I	Acreditada 4	Nosología de Medicina Interna III	Acreditada 4
Gastroenterología	6	Neurología	4
Endocrinología	4	Infectología	4
Hematología	4	Dermatología	4
Oncología Médica	4	Alergias	4
SEGUNDO AÑO		CURSOS OPTATIVOS	
Nosología de Medicina Interna II	Acreditada 4	Podrán ser llevados en cualquiera de los tres años que dure el programa.	
Cardiología	4	Bioestadística	6
Neumología	4	Bioquímica	4
Nefrología	4	Didáctica	6
Reumatología	4	Farmacología	4
Metodología de la Investigación	6	Genética	4
		Microbiología	4

Actividades Clínicas

1o., 2o. y 3er. cursos de práctica clínica	50 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de adiestramiento clínico complementario	10 c/u
1o., 2o. y 3er. cursos de actividades académicas	10 c/u

OPTATIVO:

Cuarto Curso de Práctica Clínica	50
Cuarto Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10
Cuarto Curso de Actividades Académicas	10

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Tener una calificación mínima de 80 en los exámenes teóricos de las materias y en su evaluación mensual; aprobar, con mínimo de 80, los exámenes anuales de las diferentes materias obligatorias del curso de Medicina Interna de Postgrado; realizar y terminar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar el examen de grado teórico-práctico, ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

SUB-ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA

ESPECIALIZACION EN ALERGIA E INMUNOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No.3) y se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos Especialistas en Alergia, con bases sólidas y con las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para hacer los diagnósticos, tratamientos y prevención de las enfermedades alérgicas.

DURACION: 2 años.

REQUISITOS DE INGRESO:

Haber cursado 2 años previos en la residencia de Medicina Interna y/o Pediatría. Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios	CREDITOS
Farmacología	4
Inmunología Básica	3
Laboratorio de Inmunología	3
Metodología de la Investigación	4
Biología	4
Fisiología Pulmonar	2
Microbiología	4
Bioquímica	2
Bioestadística	4
Estos cursos deberán ser tomados solo si en los años previos de Medicina Interna - no han sido cubiertos.	
<u>Cursos Prácticos</u>	
Historias Clínicas	
Diagnóstico Clínico y de Laboratorio	
Tratamiento Sintomático y Específico de las Enfermedades Alérgicas	
Preparación y Aplicación de Antígenos	
Aplicación e Interpretación de Pruebas Cutáneas	
Investigación y Conocimientos de Alérgenos.	
<u>R-III</u>	
1er. Curso de Práctica Clínica	50
1er. Curso de Actividades Académicas	10
<u>R-IV</u>	
2o. Curso de Práctica Clínica	50
2o. Curso de Actividades Académicas	10

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para ser candidato al grado de Especialista, el estudiante deberá reunir un mínimo de 146 créditos, haber terminado el trabajo de investigación y/o tesis asignada, y presentar y aprobar el Examen de Especialidad ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, y que versará sobre Aspectos Teóricos y Clínicos de habilidades y destrezas en la Especialidad de Alergia e Inmunología Clínica.

ESPECIALIZACION EN CARDIOLOGIA-HEMODINAMIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en Cardiología Clínica y Hemodinamia, con un conocimiento detallado y profundo de las enfermedades cardiovasculares, incluyendo diagnóstico, tratamiento y prevención; capaces de efectuar e interpretar todos los métodos de diagnóstico no invasivo y procedimientos invasivos en el área de la Cardiología, incluyendo Cateterismo Cardíaco; participando activamente en el cuidado del paciente, la enseñanza y la investigación, con una actitud inquisitiva, crítica e innovadora, que le permita seguir desarrollándose en el área y resolver los problemas inherentes a la atención adecuada de los pacientes.

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios	CREDITOS	
	T	P
Ecocardiografía (T y P)	8	10
Nosología Cardiovascular (T)	16	-
Electrocardiografía (T y P)	8	10
Hemodinamia (T y P)	8	10
Farmacología de las Drogas Cardiovasculares	4	-
Cirugía Cardíaca	4	-
1o. y 2o. Cursos Clínicos de la Especialización en Cardiología	50c/u	
1o. y 2o. Cursos de Actividades Académicas Complementarias	10c/u	
1o. y 2o. Cursos de Actividades Clínicas Complementarias	10c/u	
<u>Cursos Optativos</u>		
Didáctica	6	
Metodología de la Investigación	6	
Estadística	6	

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO:

Para obtener el grado de especialista en Cardiología-Hemodinamia, el estudiante deberá reunir un total de 218 créditos; obtener una calificación mínima de 80 en sus evaluaciones; completar cuando menos el 80% de los objetivos generales de la especialización y aprobar un examen universal de conocimientos teóricos del área.

Debe, además, presentar un trabajo de investigación y/o tesis; demostrar habilidades para la resolución de problemas correspondientes al área de Cardiología y sustentar un examen oral ante un jurado de 5 miembros, designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, donde se valorarán: conocimientos, juicio clínico, habilidades, destrezas y actitudes.

ESPECIALIZACION EN ENDOCRINOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en endocrinología clínica capaces de manejar con precisión la fisiología y fisiopatología de todas las entidades endocrinas conocidas; explicar e interpretar los principales métodos clínicos patológicos de laboratorio y gabinete que facilitarán y apoyarán los diagnósticos endocrinos; y utilizar sus conocimientos para interpretar la evolución clínica de los pacientes endocrinos y aplicar correctamente la terapéutica indicada en cada caso. Además, tendrán capacidad de desarrollar investigación clínica aplicada a la endocrinología.

DURACION:

2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

	Créditos
Curso Teórico Obligatorio	16
Seminario de revisión de casos clínicos	8
Primer Curso de actividades clínicas en endocrinología	50
Primer Curso de actividades clínicas complementarias	10
Primer Curso de actividades académicas	10

Segundo Curso de actividades clínicas en endocrinología	50
Segundo Curso de actividades clínicas complementarias	10
Segundo Curso de actividades académicas	10

Cursos Optativos

Metodología de la investigación	6
Didáctica General	6
Bioestadística	6
Radioisótopos	4

REQUISITOS DE EGRESO:

Para ser candidato al grado de especialista, el estudiante deberá reunir 164 créditos y sustentar el examen de grado, teórico-práctico, con un jurado asignado por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L., en el que se tomará en cuenta el o los trabajos de investigación y/o tesis que el sustentante haya realizado durante la especialización.

ESPECIALIZACION EN GASTROENTEROLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar médicos especialistas con los conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para resolver la mayor parte de los problemas gastroenterológicos de la población general; capaces del manejo adecuado de los procedimientos especializados de diagnóstico, iniciándose en las actividades de enseñanza e investigación clínica.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Además de los señalados en la página No. 116, tener salud física y mental.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

	CREDITOS
1o. y 2o. Cursos Clínicos de Gastroenterología	50 c/u
1o. y 2o. Cursos de Actividades Clínicas Complementarias	10 c/u
1o. y 2o. Cursos de Actividades Académicas Complementarias	10 c/u
Gastroenterología Básica	8
Patología Gastrointestinal	8
Radiología Gastrointestinal	8
Introducción a la Endoscopia	4
Farmacología Gastrointestinal	8
Fisiología Gastrointestinal	8

Cursos Optativos

Metodología de la Investigación	6
Didáctica	6
Bioestadística	6
Instrumentación de Laboratorio	8

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Haber reunido un mínimo de 184 créditos. La evaluación para la obtención del grado se hace de la siguiente manera:

- Evaluación de los residentes desde el punto de vista asistencial, con un valor del 50% de la calificación final.
- Examen teórico y práctico al finalizar la especialización, con un valor del 25%.
- Presentación de un trabajo de investigación y/o tesis, efectuado durante los dos años de residencia, con un valor del 25% sobre la calificación.

Todo lo anterior será valorado por un jurado de 5 miembros, nombrados por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y presidido por el Jefe de Servicio. Se necesita un mínimo de 80 puntos para obtener la aprobación de la especialización y obtener el grado de especialista.

ESPECIALIZACION EN HEMATOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Crear médicos capaces de identificar y tratar las enfermedades hematológicas y contribuir a su prevención; capacitados para vigilar y dirigir los estudios de laboratorio correspondientes; preparados para enseñar la Hematología y aptos para participar en la investigación clínica relacionada.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cursos Obligatorios

Anatomía Patológica aplicada a Hematología	4
Nosología Hematológica I	4
Bioquímica aplicada a Hematología	3
Fisiología aplicada a Hematología	3
Citomorfológica Hematológica I	5
Inmunohematología I	5
Laboratorio de Hematología I	20

CREDITOS

SEGUNDO AÑO

Nosología Hematológica II	4
Inmunohematología II	7
Farmacología aplicada a la Hematología	4
Citomorfológica Hematológica II	10
Laboratorio de Hematología II	20
1o. y 2o. Cursos de Práctica Clínica en Hematología (RI y II)	50 c/u
1o. y 2o. Cursos de Actividades Académicas (RI y II)	10 c/u

Cursos Optativos

Estadísticas	6
Metodología de la Investigación Científica	6
Didáctica	6

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el Grado de Especialista en Hematología Clínica, el Residente deberá acumular un mínimo de 209 créditos y realizar cuando menos un trabajo de investigación y/o Tesis. Además, deberá aprobar el Examen de Grado, que consiste en una evaluación (oral y escrita) hecha por un Jurado formado de 5 Miembros, y que versará sobre aspectos clínicos, de laboratorio y de investigación en el área de hematología, y con énfasis en el trabajo o Tesis desarrollados por el ponente.

ESPECIALIZACION EN INFECTOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No. 2).

OBJETIVO GENERAL:

Formar, dentro de la Medicina Interna, médicos titulados especialistas en Infectología, con una sólida base de metodología científica, y con la habilidad y capacidad clínica necesarias para afrontar los problemas específicos, dando la adecuada solución a los mismos, tanto a pacientes de la comunidad como a los institucionalizados.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

Inmunología	6
Bacteriología Médica	6
Micología Médica	6
Virología Médica	6
Inmunología de las Enfermedades Infecciosas	6
Parasitología Médica I	6

CREDITOS

Cursos Optativos

Bioestadística I y II	4 c/u
Principios y Metodología de la Investigación Científica	6
Parasitología Médica II	6
Microbiología General	6

Actividades Académicas

1o. y 2o. Cursos Clínicos en Infectología	50 c/u
1o. y 2o. Cursos Clínicos Complementarios en Infectología	10 c/u
1o. y 2o. Cursos Académicos Complementarios en Infectología	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO

Aprobar cada uno de los cursos obligatorios, con una calificación mínima de 80
Presentar un trabajo de Investigación
Aprobar el examen de grado.

ESPECIALIZACION EN MEDICINA CRITICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar Médicos preparados para poder manejar al paciente grave, auxiliados con el equipo que se tiene en una Unidad de cuidados intensivos.
Ser capaces de administrar y coordinar una Unidad de cuidados intensivos.
Saber transmitir su conocimiento a nuevos Médicos en entrenamiento.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

- Haber realizado la Residencia en alguna de las siguientes Especialidades: Dos años de Residencia en Medicina Interna o Anestesiología, o tres años de Cirugía General en una Institución reconocida por la U.A.N.L.
- Dedicar tiempo completo a la Especialización.

Además, los de la página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

	Créditos
Fisiología Pulmonar	2
Hemodinámica	2
Radiología del Tórax	2
Tomografía Axial Computarizada de Tórax	1
Nosología del Enfermo Crítico	8
Primer Curso de Actividades Clínicas	50
Primer Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Primer Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Clínicas	50
Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10

Cursos Optativos

Didáctica General	6
Metodología de la Investigación	6
Estadística	6
Cursos Organizados por la U.C.I. o el Departamento de Medicina Interna	-

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Haber reunido un Mínimo de 155 créditos.
Haber cubierto y aprobado el Plan de Estudios de la Especialización.
Aprobar un Examen Universal de conocimientos teóricos de la Especialización.
Presentar un trabajo de investigación terminado a satisfacción del Jefe del Servicio de Medicina Crítica.
Aprobar el Examen de Grado ante un Jurado de 5 miembros, seleccionados por la Subdirección de Investigación y estudios de postgrado.

ESPECIALIZACION EN NEFROLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No. 2).

OBJETIVO GENERAL:

Formar personal con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para resolver los problemas renales de la población general. Con aprendizaje, tanto clínico como básico, en el campo de la Nefrología y disciplinas relacionadas con ella, incluyendo preparación para llevar a cabo el uso de los procedimientos y re cursos especializados para el diagnóstico y la terapéutica en pacientes con patología renal. Asimismo, adiestrarlos en la metodología de la investigación clínica e iniciarlos en la enseñanza (todo esto integrado a la medicina interna)

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

Además: Tener salud física y mental; dedicar tiempo completo a este programa y conocer lo suficiente del idioma inglés como para leer fluidamente literatura médica.

PLAN DE ESTUDIOS

Materias Obligatorias

	CREDITOS
Nosología Nefrológica I y II	3 c/curso
Fisiología Renal I y II	3 y 2
Radiología Nefrourológica	2
Patología Renal	2

Materias Optativas

Metodología de la Investigación	-
Bioestadística	-
Bioquímica	-
Inmunología Avanzada	-

Actividades Académicas

1o. y 2o. Cursos Clínicos en Nefrología	50 c/curso
1o. y 2o. Cursos Clínicos Complementarios en Nefrología	10 c/curso
1o. y 2o. Cursos Académicos Complementarios en Nefrología	10 c/curso

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber cubierto y aprobado el plan de estudios, reuniendo el total de créditos --- (155)
Presentar y aprobar un trabajo de investigación clínica
Aprobar el examen de grado.

ESPECIALIZACION EN NEUMOLOGIA INTENSIVISTA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar Médicos altamente capacitados para el diagnóstico y el tratamiento adecuado de pacientes con enfermedades pulmonares agudas y crónicas.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

- Presentar su Curriculum Vitae
- Dedicar tiempo completo a la Especialización
- Tener una entrevista con el grupo de Profesores que integran el Servicio de Neumología.

Además, los de la página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

	Créditos
Curso Básico de Neumología	8
Fisiología Pulmonar	2
Hemodinámica	2
Radiología del Tórax	2
Tomografía Axial Computarizada del Tórax	1
Primer Curso de Actividades Clínicas	50
Primer Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10
Primer Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Clínicas	50
Segundo Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias	10

Cursos Optativos

Didáctica General	6
Metodología de la Investigación	6
Estadística	6
Cursos Organizados por el Servicio de Neumología o por el Departamento de Medicina Interna	Sin valor crediticio

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

- Reunir un mínimo de 155 créditos.
- Haber cubierto y aprobado el Plan de Estudios correspondiente.
- Aprobar un Examen Universal (anual) de conocimientos teóricos.
- Haber terminado un trabajo de Investigación y/o tesis.
- Demostrar habilidad para la resolución de problemas específicos correspondientes.
- Presentar y aprobar el examen de grado de Especialista, ante un Jurado de 5 miembros designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar Especialistas en Neurología Clínica capaces de examinar, evaluar, diagnosticar y establecer tratamiento médico en cualquier tipo de problema neurológico; así como de cooperar en la realización de algunos procedimientos neuroquímicos y poder realizar decisiones en cuanto a las indicaciones de los diferentes procedimientos neuroquirúrgicos en pacientes neurológicos.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Dedicar tiempo completo a la especialización. Además, los de la página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

	CREDITOS
Neurología Básica	16 -
Electroencefalografía (T y P)	8 40
Neuroradiología (T y P)	8 8
Neurofarmacología (T)	2 -
Neurofisiología (T)	2 -
Neuropatología (T)	4 -
1o. y 2o. Cursos de Neurología Clínica	50 c/u
1o. y 2o. Cursos de Actividades Académicas Complementarias	10 c/u
1o. y 2o. Cursos de Actividades Clínicas Complementarias	10 c/u

Cursos Optativos

Metodología de la Investigación	6
Didáctica	6
Bioestadística	6
Potenciales evocados	2

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

- Reunir un mínimo de 228 créditos.
- La evaluación para la obtención del Grado se hace de la siguiente manera:
 - Evaluación de los Residentes desde el punto de vista asistencial, con un valor del 50% de la calificación final.
 - Examen teórico y práctico al finalizar la especialidad, con valor del 25%.
 - Presentación de un trabajo de Investigación y/o Tesis efectuado durante los dos años de residencia, también con un valor de 25% sobre la calificación.

Esto será valorado por un jurado de 5 miembros, presidido por el jefe del Servicio. Se necesita un mínimo de 80 puntos para obtener la aprobación del curso.

ESPECIALIZACION EN REUMATOLOGIA E INMUNOLOGIA CLINICA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 29 de Marzo de 1985 (Acta No. 4) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Formar recursos humanos altamente capacitados para la adecuada atención clínica -- del paciente reumático.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Dedicar tiempo completo a este programa. Además, los de la página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cursos Obligatorios

	CREDITOS
Reumatología I, Conceptos Básicos	6
Reumatología II, Radiología Diagnóstica	7
Primer Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Primer Curso de Actividades Clínicas	50
Primer Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10

SEGUNDO AÑO

Reumatología III. Tópicos Selectos	8
Reumatología IV. Laboratorio	8
Inmunología Básica	6
Segundo Curso de Actividades Académicas Complementarias	10
Segundo Curso de Actividades Clínicas	50
Segundo Curso de Actividades Clínicas Complementarias	10

Cursos Optativos

Inmunología Celular	6
Didáctica General	6
Metodología de la Investigación	6
Bioestadística	6

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Reunir un mínimo de 175 créditos; haber cubierto y aprobado el Plan de Estudios de la Especialidad; haber aprobado el Examen Universal de conocimientos teóricos propios del área y presentar y aprobar un trabajo de investigación clínica o tesis,

El examen de grado se realizará ante un Jurado de 5 miembros, seleccionados por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado del Hospital Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En él se evaluarán conocimientos, juicio, habilidades, destrezas y actitudes del sustentante.

HASTA AQUI LAS SUB-ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA.

ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA MEDICA

En el año de 1968, el H. Consejo Universitario aprobó la Especialidad en Microbiología Médica, habiendo quedado pendiente su implementación. El 26 de Octubre de 1984 (Acta No. 2) se aprobó por el H. Consejo Universitario la ESPECIALIZACION en Microbiología Médica. Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

Preparar y capacitar personal para resolver problemas concretos relacionados con aspectos diagnósticos del dominio de la Microbiología Médica, tanto clínica como epidemiológica y sanitaria, a través de la profundización teórica y práctica en dicho campo, de tal modo que se pueda brindar un servicio profesional especializado a otros individuos, grupos o Instituciones de Servicio en el área de la salud.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Tener título profesional de Médico Cirujano o Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, L.Q.B. o Q.C.B., o cualquier otro título profesional o académico que a juicio del Coordinador de la especialización sea equivalente. Además, los de la página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS DE PRE-REQUISITO	CREDITOS	MATERIAS DE LA ESPECIALIZACION (Cont.)	CREDITOS	
			T	L
Técnicas Básicas en Microbiología (L)	0	Inmunología de las Enfermedades Infecciosas (T y L)	6	3
Técnicas Avanzadas en Microbiología (L)	0	Bacteriología Médica (T y L)	6	4
Introducción a la Inmunología (T)	0	Bacteriología Médica Diagnóstica (T y L)	10	
Inmunología General (L)	0	Microbiología Médica (T y L)	6	5
Bioquímica Básica (T)	0	Microbiología Clínica (T y L)	6	4
		Epidemiología (T)	6	
MATERIAS DE LA ESPECIALIZACION	T L	Microbiología Sanitaria (TyL)	9	
Metodología de la Investigación Científica (T)	6	Virología Médica (T y L)	6	4
Seminario Departamental para Graduados (I al IV)	4c/u	Parasitología Médica I y II (T y L)	6c/u	4c/u
Microbiología General (TyL)	6 4	Prácticas de Especialización (I al IV)	6c/u	4c/u
Bioquímica Microbiana (TyL)	6 4			
Estadística I y II (T)	6c/u			

EXAMEN DE GRADO:

Se seguirán las pautas generales ya aprobadas por el Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad y ratificadas por el H. Consejo Universitario.

En lo particular se llevará a cabo en dos fases:

- Un examen de grado técnico ante un jurado asignado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad.
- Un examen de grado práctico que consistirá en la resolución de un problema que el mismo jurado anterior haya decidido oportunamente (éste puede ser una tesis). Ambas partes deberán ser aprobadas satisfactoriamente para el otorgamiento del grado de ESPECIALIZACION EN MICROBIOLOGIA MEDICA.

ESPECIALIZACION EN NEUROCIRUGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1981.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar al alumno para comprender y manejar con suficiencia y efectividad los problemas neurológicos susceptibles a tratamiento quirúrgico.

DURACION: 4 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS	CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS
<u>R-I</u>		<u>R-III</u>	
Nosología Neuroquirúrgica I	Acreditada	Nosología Neuroquirúrgica III	Acreditada
Neuroanatomía I	2	Neurología	2
Neuroembriología	2	Neuroradiología I	2
Neurofisiología	2	Seminario de Investigación	Acreditada
Neurobioquímica	2		
<u>R-II</u>		<u>R-IV</u>	
Nosología Neuroquirúrgica II	Acreditada	Nosología Neuroquirúrgica IV	Acreditada
Neuropatología	2	Neuroradiología II	2
Neuro-otología	2	Seminario de Investigación	Acreditada
Neuro-oftalmología	2		
Bases de Neurofarmacología	2		
		<u>CURSOS OPTATIVOS</u>	<u>CREDITOS</u>
		Metodología de la Investigación	6
		Didáctica General	6
		Bioestadística	6

ACTIVIDADES CLINICAS

1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Actividades Clínicas	50 c/u
1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Actividades Académicas	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de Especialista en Neurocirugía, se deberá acumular un mínimo de 302 créditos y aprobar un examen de grado teórico-práctico, previa redacción, presentación y aceptación de un trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN OFTALMOLOGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Formar oftalmólogos generales con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias; acreditados para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades oftalmológicas de la comunidad; con la opción de su formación como futuros maestros e investigadores.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS	CURSOS OPTATIVOS	CREDITOS
Anatomía ocular	2	Didáctica General	6
Anatomía patológica ocular	4	Estadística	6
Clínica glaucoma	4	Metodología de la Investigación	6
Embriología ocular	1		
Estrabismo	3		
Farmacología ocular	2		
Fisiología ocular	3		
Glaucoma	4		
Microbiología Ocular	3		
Neuroanatomía	2		
Neuro-oftalmología	2		
Nosología ocular I, II y III (tres años)	Acreditada		
Optica y refracción	4		
Retina	3		

ACTIVIDADES ACADEMICAS

1o., 2o. y 3er Curso de Práctica Clínica	50 c/u
1o., 2o. y 3er Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1o., 2o. y 3er Curso de Actividades Académicas	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de Especialista en Oftalmología, el residente deberá obtener un mínimo de 247 créditos y someterse a un examen de grado teórico-práctico, ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, y presentar un trabajo de investigación y/o tesis.

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL :

Formar especialistas en forma eficiente, a través de una preparación teórica y -- práctica, para poder diagnosticar y tratar las diversas lesiones del sistema músculo-esquelético. Preparar al becario en la docencia e investigación.

DURACION: 4 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS	CURSOS OBLIGATORIOS (Cont.)	CREDITOS
Anatomía y Genética	3	Metodología de la Investigación	4
Biomecánica	3	Patología	4
Complicaciones	4	Programa audiovisual de cassetes en T.V. de la Academia Americana de Cirugía Ortopédica	2
Curso de Ortopedia en niños	10	Rehabilitación Física	2
Curso de Ortopedia en adultos	10	Seminario Bibliográfico	1
Curso de Ciencias Básicas de la Academia Americana de Cirugía Ortopédica	10	CURSOS OPTATIVOS	
Disección en Cadáver	14	Curso anual con profesores invitados	2
Endocrinología Ortopédica	2	Didáctica	6
Farmacología	11	Estadística	6
Medicina Interna aplicada a sistema músculo-esquelético	2		

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Práctica Clínica	50 c/u
1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1o., 2o., 3o. y 4to. Curso de Actividades Académicas	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para la obtención del título de Especialista, el residente deberá reunir un mínimo de 355 créditos y aprobar un examen de grado teórico-práctico ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3). Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar cirujanos otorrinolaringólogos de acuerdo a las necesidades nacionales, -- con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para:

- realizar investigación en esta disciplina
- impartir enseñanza sobre otorrinolaringología
- difundir la cultura otorrinolaringológica

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS OBLIGATORIOS	CREDITOS	CURSOS OPTATIVOS	CREDITOS
Anatomía Patológica	2	Didáctica General	6
Audiología	4	Estadística	6
Anatomía Quirúrgica Otorrinolaringológica	2	Genética Médica	4
Embriología aplicada a la clínica otorrinolaringológica	2	Inmunología y Alergias	4
Farmacología aplicada a la Otorrinolaringología	2	Metodología de la Investigación	6
Foniatría	2	Oncología	1
Fisiología Otorrinolaringológica	2	Principios Básicos de Psicología	2
Infectología Otorrinolaringológica	2	Psicopatología	2
Nosología ORL I, II y III	Acreditada		
Radiología diagnóstica en otorrinolaringología	6		
1o., 2o. y 3er. Curso de Práctica Clínica (R-I, II y III)	50 c/u		
1o., 2o. y 3er. Curso de Adiestramiento Clínico Complementario (R-I, II y III)	10 c/u		
1o., 2o. y 3er. Curso de Actividades Académicas (R-I, II y III)	10 c/u		

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el grado de especialista en Otorrinolaringología, el residente deberá, además de haber aprobado todas sus materias con una calificación mínima de 80 (en escala del 1 al 100), presentar y aprobar un examen de grado teórico-práctico, ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, en el cual se evaluarán sus conocimientos, criterio, habilidades, destrezas y contenido del trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN PATOLOGIA CLINICA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1983.

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas en el Laboratorio Clínico, con la preparación teórica y práctica suficiente para desempeñar su trabajo eficientemente y ser capaces de desarrollar actividades docentes y de investigación.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

Microbiología Médica
Bioestadística I y II
Didáctica General
Metodología de la Investigación
Microbiología Médica Diagnóstica
Genética Médica
Citogenética
Bioquímica Básica
Hematología General

Créditos

6
6 c/u
6
6
13
6
6
6
6

Cursos Optativos

Biofísica
Inmunología Avanzada
Parasitología I y II
Micología Curso Práctico

6
9
6
6

Actividades Académicas

1o., 2o. y 3er Cursos de Práctica Clínica (RI, II y III) 50 c/u
1o., 2o. y 3er Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (RI, II y III) —
1o., 2o. y 3er Cursos de Actividades Académicas (RI, II y III) 10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de Especialista en Patología Clínica, el alumno, además de aprobar todas las materias con un mínimo de 80, deberá someterse a un examen de grado teórico-práctico, en el que demostrará sus conocimientos sobre la especialidad y presentará un trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Formación de especialistas en Pediatría que posean y puedan poner en práctica los conocimientos e información básicos de esta disciplina, así como el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes inherentes a la especialidad, además de introducirlo en las técnicas de la investigación y la docencia en este campo.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Básicos Obligatorios

Crecimiento y Desarrollo
Genética Humana
Metodología de la Investigación
Neo-Natología
Nutrición
Radiología Pediátrica
Urgencias de Pediatría

Créditos

3
4
6
2
2
4
3

Cursos Optativos

Cardiología
Endocrinología
Gastroenterología Pediátrica
Hematología
Infectología
Nefrología y Urología

2
2
2
2
2
2

Cursos Optativos

Neurología
Oncología
Otorrinolaringología
Parasitología
Didáctica General

2
2
2
2
6

Actividades Académicas

1o., 2o. y 3er. Cursos de Práctica Clínica 50 c/u
1o., 2o. y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario 10 c/u
1o., 2o. y 3er. Cursos de Actividades Académicas 10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el grado de Especialista en Pediatría, el alumno deberá terminar y aprobar, con un mínimo de 80 (en escala del 1 al 100), los cursos clínicos y obligatorios; acumular un mínimo de 230 créditos; realizar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar el examen de grado ante un jurado designado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

ESPECIALIZACION EN PERINATOLOGIA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVO GENERAL:

Formar especialistas altamente calificados en fisiología y patología perinatal, -- con capacidad para aplicar las técnicas de diagnóstico y tratamiento perinatales, que contribuyan a disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad materno infantil.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ser especialista en Gineco-Obstetricia.
- Dedicar tiempo exclusivo a la especialización.
- Tener conocimientos del idioma Inglés
- Cumplir con los trámites administrativos indicados por la Dirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS OPTATIVAS

- Didáctica Superior
- Metodología de la Investigación
- Bioestadística

CURSOS TEORICOS OBLIGATORIOS

- Fisiología Materno y Fetal
- Patología de la Gestación
- Monitorización Fetal Biofísica y Bioquímica
- Medicina Perinatal
- Ecografía en Gineco-Obstetricia
- Genética Médica

ACTIVIDADES ACADEMICAS OBLIGATORIAS

- Curso Clínico en Perinatología
- Curso de Adiestramiento Clínico Complementario
- Curso Académico Complementario

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber obtenido una calificación mínima de 80 en su evaluación general.
- Realizar un trabajo de investigación.
- Aprobar un examen teórico-práctico ante un jurado de 5 miembros, asignados por la Sub-Dirección de investigación y Estudios de Post-Grado de la Facultad de Medicina.
- Haber acumulado un mínimo de 87 créditos.

ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No.3). Sin embargo, el 12 de Mayo de 1980 (Acta No. 3), se hicieron algunas modificaciones al Plan de Estudios original. Quedó registrada en la Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- El desarrollo de una sólida competencia clínica en el diagnóstico y tratamiento de la persona con problemas emocionales, individualmente considerada y/o en el contexto de su familia o grupo.
- 2.- La adquisición de experiencia y habilidad en la práctica de salud mental comunitaria y sus aplicaciones sociales.
- 3.- La consolidación de una competencia científica en la investigación clínica y el arte de la docencia.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

	CREDITOS
Psicofarmacología I y II	4
Psicopatología I y II	4
Psiquiatría Hospitalaria, Comunidad Terapéutica y Teoría	2
Administrativa en Psiquiatría	2
Entrevista Psiquiátrica	2
Neurología Clínica	2
Curso introductorio (primeros 15 días Intensivo)	2
Psicoterapia en el paciente hospitalizado (coloquio)	2
Introducción a la Psicoterapia Individual	2
Antropología y Sociología	2
Metodología de la Investigación	2
Desarrollo de la Personalidad	2
Psicopatología Infantil	2
Conceptos básicos de teoría psicoanalítica e introducción a la teoría de relaciones de objeto	2
Psicoterapia Individual II	2
Psicoterapia de grupo I y II	2
Psiquiatría Comunitaria I y II	4
Grupo Control de Psicoterapia Individual	4
Estudio Comparativo de Psicoterapia	4
Familia y Terapia Familiar	2
Terapia Marital y Disfunción Sexual en la Pareja	2
Psiquiatría de la Comunidad II	2
Grupo Control en Psiquiatría de la Comunidad	4
Seminario de Interconsulta y Psiquiatría de Enlace	4
Optativas	
Didáctica General	6
Metodología de la Investigación	6
Actividades Académicas	
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Práctica Clínica (RI, II y III)	50 c/u
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (RI, II y III)	10 c/u
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Actividades Académicas (RI, II y III)	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Al terminar su Residencia, el residente deberá haber acumulado un mínimo del 80% de los créditos que se le piden y haber terminado un trabajo de investigación y/o tesis. El examen de grado es ordenado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. Consiste en una presentación oral de su trabajo de investigación, ante un jurado de 5 Profesores que acreditaron dicha investigación (además de los requisitos necesarios para obtener el grado académico de especialista).

**ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA HOSPITALARIA Y DE LA COMUNIDAD
(PARA LICENCIADOS EN PSICOLOGIA)**

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 30 de Agosto de 1978 (Acta No. 1) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de 1983.

OBJETIVO GENERAL:

El residente en este programa es un Licenciado en Psicología que durante tres -- años habrá recibido entrenamiento en:

- El refinamiento de su experiencia en Psicodiagnóstico, ofreciendo al residente un amplio panorama sobre las diferentes pruebas psicológicas y cómo aplicarlas e interpretarlas de modo que lo conduzcan a un diagnóstico que lo incorpore e integre lo descriptivo con aspectos psicodinámicos y consideraciones estructurales, desde un punto de vista psicoanalítico.
- Aspectos clínicos relacionados con la entrevista psiquiátrica, evaluación psiquiátrica y el rol del psicólogo dentro de equipos interdisciplinarios, tanto en psiquiatría hospitalaria como en la consulta externa; así como hacerlo sensible al paralelismo entre aspectos terapéuticos y administrativos en las organizaciones.
- La formación de psicoterapeutas dentro de un marco de referencia teórico, predominantemente psicoanalítico, que le permita, por un lado, conceptualizar y aplicar diversas modalidades de tratamiento (individual, grupal, pareja o familia), y por otro lado, lo introduzca al estudio integrado y comparativo de -- otras corrientes psicoterapéuticas.
- Cuanto al rol del psicólogo y su contribución, tanto clínica como administrativa, interdisciplinaria a programas de psiquiatría comunitaria.

Un propósito crucial y más general de esta residencia, es el de contribuir a consolidar la identidad y el rol del psicólogo dentro del contexto de equipos interdisciplinarios, en cuanto a su contribución al proceso de evaluación de los problemas de conducta humana, sensibilizando al residente a reconocer e integrar lo que es único y central a la psicología como disciplina, y lo que tiene de común -- con otras disciplinas afines.

REQUISITOS DE INGRESO:

Para esta especialización solo se requiere ser Licenciado en Psicología y cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos	CREDITOS
Psicopatología I y II	4
Psiquiatría Hospitalaria, Comunidad Terapéutica y	
Teoría Administrativa en Psiquiatría	2
Entrevista Psiquiátrica	2
Curso Introductorio (Primeros 15 días intensivo)	2
Psicoterapia en el Paciente Hospitalizado (coloquio)	2

Cursos (Cont.)

	CREDITOS
Introducción a la Psicoterapia Individual	2
Antropología y Sociología	2
Metodología de la Investigación	2
Desarrollo de la Personalidad	2
Psicopatología Infantil	2
Conceptos Básicos de Teoría Psicoanalítica e Introducción a la	
Teoría de Relaciones de Objeto	2
Psicoterapia Individual II	2
Psicoterapia de Grupo I y II	2
Psiquiatría Comunitaria I y II	4
Grupo Control de Psicoterapia Individual	4
Estudio Comparativo de Psicoterapia	4
Familia y Terapia Familiar	2
Terapia Marital y Disfunción Sexual en la Pareja	2
Psiquiatría de la Comunidad II	2
Grupo Control en Psiquiatría de la Comunidad	4
Seminario de Interconsulta y Psiquiatría de Enlace	4
Seminario de Rorschach I y II	4
Seminario de Pruebas e Inteligencia	2
Seminario de Integración de Pruebas Psicológicas	2
Seminario de Técnicas Proyectivas	4
Seminario de Pruebas Infantil	1
Seminario de Pruebas Neurológicas	1

Actividades Académicas

1º, 2º y 3er. Cursos de Práctica Clínica	50 c/u
1º, 2º y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario	10 c/u
1º, 2º y 3er. Cursos de Actividades Académicas	10 c/u

Cursos Optativos

Metodología de la Investigación	6
Didáctica General	6

REQUISITOS DE EGRESO:

Al terminar su residencia, el residente deberá haber acumulado un mínimo del 80% de los créditos que se le piden y haber terminado un trabajo de investigación y/o tesis. El examen de grado es ordenado por la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L. Consiste en una -- presentación oral de su trabajo de investigación, ante un jurado de 5 Profesores que acreditaron dicha investigación (además de los requisitos necesarios para obtener el grado de especialista).

ESPECIALIZACION EN RADIOLOGIA (RADIOLOGICO)

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta No. 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVO GENERAL:

Preparar Médicos Radiólogos que sepan identificar las estructuras anatómicas normales con sus variantes, así como los cambios radiográficos que indiquen estado patológico; interpretar en forma correcta los estudios simples y especiales, el diagnóstico radiográfico emitido en base a los cambios en las sombras radiográficas, así como en los datos clínicos del paciente. Estará capacitado para seleccionar, indicar o contra indicar los procedimientos radiográficos que pudieran confirmar o descartar un diagnóstico.

DURACION: 3 años, más un año optativo al residente que se distinga durante su entrenamiento.

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios	CREDITOS
Física y Tecnología de la Radiología	6
Radiobiología	3
Anatomía Patológica aplicada a la Radiología	4
Angiografía y Estudios Especiales	4
Radiología del Tubo Digestivo	4
Radiología de Tórax	4
Radiografía Genito-Urinario	4
Radiografía Osea	4
Radiografía Pediátrica	4
Neuroradiografía	4
Tomografía Axial Computarizada	4
Ultrasonografía	4
Cursos Optativos	
Genética	2
Embriología	4
Medicina Nuclear	3
Oncología	2
Bioestadística	2
Metodología de la Investigación	6
Didáctica General	6
Actividades Académicas.	
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Práctica Clínica (RI, II y III)	50 c/u
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario (RI, II y III)	10 c/u
1ª, 2ª y 3er. Cursos de Actividades Académicas (RI, II y III)	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el grado universitario de Especialista en Radiodiagnóstico que otorga la U.A.N.L., el estudiante deberá finalizar los tres años de entrenamiento clínico; aprobar los exámenes de conocimientos teóricos; sustentar el examen de grado correspondiente y presentar un trabajo de investigación y/o tesis.

ESPECIALIZACION EN UROLOGIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 8 de Noviembre de 1973 (Acta N° 3) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1981.

OBJETIVO GENERAL:

Formación de Especialistas en Urología, capaces de resolver los problemas que plantea esa materia. Asimismo, prepararlos para la docencia e investigación.

DURACION: 4 años

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 116

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Básicos Obligatorios	CREDITOS
Anatomía Patológica	2
Anatomía Urológica	2
Bioestadística	2
Bioquímica en Urología	2
Embriología	2
Esterilidad Masculina	2
Fisiología Urológica	2
Genética	2
Hipertensión Renovascular	2
Inmunología	2
Litiasis Urinaria	4
Medicina Nuclear	4
Oncología Urológica	4
Cursos Optativos	
Didáctica General	6
Estadística	6
Metodología de la Investigación	6
Primer Curso de Práctica Clínica en Cirugía General	50
Primer Curso de Adiestramiento Clínico Complementario en Cirugía General	10
Primer Curso de Actividades Académicas en Cirugía General	10
2ª, 3ª y 4ª Cursos de Práctica Clínica en Urología	50 c/u
2ª, 3ª y 4ª Cursos de Adiestramiento Clínico Complementario en Urología	10 c/u
2ª, 3ª y 4ª Cursos de Actividades en Urología	10 c/u

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO:

Para obtener el título de Especialista en Urología, el alumno deberá reunir un mínimo de 320 créditos; presentar un trabajo de investigación y/o tesis y aprobar un examen teórico-práctico ante un Jurado designado por la Subdirección de Investigaciones y Estudios de Postgrado.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIERIA GENETICA

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Marzo de 1986 - (Acta No. 3).

OBJETIVOS GENERALES:

- Formar personal docente de alto nivel académico, que apoye y mejore la enseñanza a nivel de Licenciatura y Postgrado.
- Preparar investigadores capacitados para desarrollar y dirigir adecuadamente investigación de alta calidad científica, en el área de Biología Molecular e Ingeniería Genética.
- Estimular la formación de candidatos que posean la motivación, responsabilidad y aptitudes requeridas para continuar con estudios de doctorado.

DURACION: De 2 (Mínimo) a 4 (máximo) años.

NOTA: Después de 3 años los créditos pierden su vigencia.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Tener título profesional o carta de pasante (en este último caso recibirse a más tardar en seis meses) de las carreras siguientes: Médico Cirujano, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Químico Clínico Biólogo, Biólogo o Ingeniero Bioquímico; presentar un examen de admisión sobre conocimientos básicos para la maestría (cursos de prerrequisito); dedicar tiempo completo a este programa; aprobar el examen de inglés que el Comité de Admisión determine y cubrir los trámites administrativos señalados por el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L. y por la propia Facultad.

CURSOS DE PRE-REQUISITO	CREDITOS	Teórico-Prácticos	CREDITOS
Bioquímica	0	Métodos Físicoquímicos	
Química Orgánica	0	de Investigación Bio--	
Físicoquímica	0	médica	6
Matemáticas	0	Técnicas de Ingeniería	
		Genética	6
CURSOS OBLIGATORIOS		Microcomputadoras en -	
Teóricos		Ingeniería Genética	6
Principios y Metodología de		Cultivo Celular	2
la Investigación Científica	6	Seminario Bibliográfico	
Biología Molecular de la célula	6	I, II, III y IV	8(2x4)
Estructura y Expresión Genéticas	6	Didáctica de la Enseñan	
Tópicos Selectos en Ingeniería		za Superior	6
Genética I y II	12 (6x2)	Práctica Docente	6

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber cubierto un mínimo de 86 créditos; presentar un examen en que deberá demostrar su criterio y conocimientos sobre la especialidad que cubre la maestría y exponer y sustentar una tesis.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN BIOQUIMICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 5 de Octubre de 1976.

OBJETIVOS GENERALES:

Preparar científicamente docentes en Bioquímica, con la formación necesaria y los conocimientos de las materias, que les permitan responsabilizarse de la organización de programas de enseñanza e investigación de la especialidad y promover el interés por esta disciplina en su medio.

DURACION: 2 años (mínimo)

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Tener título profesional o carta de pasante (en este último caso deberá recibirse a más tardar en un año) de las carreras de: Médico Cirujano, Químico -- Farmacéutico Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Laboratorista Clínico-Biólogo o Biólogo. También son aceptables los candidatos que tengan cualquier otro título profesional, que a juicio del Jefe del Departamento sea --- equivalente.

- 2.- Presentar un examen de admisión que tendrá por objeto evaluar sus conocimientos y preparación previa en las siguientes materias: Matemáticas, que incluyen Algebra, Trigonometría, Geometría Analítica y Elementos de Cálculo Diferencial e Integral.

- 3.- Cubrir los trámites administrativos señalados por la Subdirección de Estudios de Postgrado de la Facultad.

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas Obligatorias	CREDITOS	Asignaturas Opcionales	CREDITOS
Tópicos de Físicoquímica I y II	6 c/curso	Bioquímica General	5
Análisis Instrumental	5	Avanzada	4
Cálculos Matemáticos de Bioquímica	2	Bioquímica Clínica	4
Técnicas de Enseñanza en Bioquímica		Introducción a la Bioestadística	
Bioquímica I, II, III y IV (Teoría y Laboratorio)	8 c/curso	Físicoquímica Básica	7
Seminario Bibliográfico de Bioquímica	3	Bioestadística	6c/curs
Práctica Docente I, II, III y IV		Biología Celular I y II	
Práctica de Investigación I, II, III y IV		Genética de Microorganismos (Genética Molecular)	8
		Inmunología	13

REQUISITOS DE EGRESO:

Cubrir un mínimo de 66 créditos; presentar un examen en el que deberá demostrar su criterio y conocimientos sobre la especialidad que cubre la maestría y exponer y defender una tesis.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN FISILOGIA MEDICA

Esta maestría fue aprobada el 22 de Octubre de 1981 (Acta No. 2) por el H. Consejo Universitario.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar profesionales a un nivel de especialización en Fisiología, con el objeto de que adquieran la capacidad suficiente para practicar la Fisiología aplicada a problemas médicos; organizar programas de enseñanza e investigación y promover el interés por esta disciplina en su medio.

DURACION: 2 años (mínimo)

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Tener título profesional de: Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Laboratorista Clínico - Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Biólogo o cualquier otro título profesional que a juicio del Coordinador de la Maestría sea equivalente.
- 2.- Presentar un examen de admisión sobre conocimientos básicos para la Maestría.
- 3.- Cubrir los trámites administrativos señalados por la Subdirección de Postgrado de la Facultad de Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas Obligatorias	CREDITOS	Asignaturas Obligatorias (Cont.)	CREDITOS
Biofísica	8	Investigación Bibliográfica en Fisiología (Seminario)	6
Bioestadística I y II	6 c/u	Materias Optativas	
Fisiología Superior I y II	10 c/u	Técnicas y Administración de Laboratorio (Seminario de Administración de Departamento en Ciencias Básicas)	6
Electrónica	6	Farmacología Básica (Teoría y Laboratorio)	10
Técnicas de Laboratorio (Seminario de Investigación en Fisiología)	6		
Práctica Docente I, II, III y IV	4 c/u		
Práctica de Investigación I, II, III y IV	N *		

Además el candidato deberá llevar 3 materias optativas, a escoger de cada uno de los grupos siguientes:

Primer Grupo: Álgebra Superior, Botánica, Zoología

Segundo Grupo: Análisis Cualitativo, Isótopos Radioactivos, Bioquímica Avanzada

Tercer Grupo: Análisis Cuantitativo, Análisis Toxicológico, Instrumentación, Alemán y Francés.

REQUISITOS DE EGRESO:

Cubrir el plan de estudios establecido, con un mínimo de 87 créditos; exponer y defender una tesis y presentar el examen de grado.

* Por determinar en cada caso.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INMUNOLOGIA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 14 de Junio de 1984 (Acta No. 5) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVOS:

Formar personal altamente capacitado que domine, enseñe e investigue en el campo de la Inmunología.

Profundizar en el conocimiento de los fenómenos biológicos en donde participe la respuesta inmune. Generar conocimientos cuya aplicación sea de utilidad en los niveles epidemiológicos, clínicos, terapéuticos y preventivos de las enfermedades en las que participa el sistema inmunológico.

Promover la formación de personal capaz de establecer el enlace entre los Investigadores clínicos y básicos, lo cual permitiría impulsar el intercambio de ideas y favorecería el desarrollo de estrategias adecuadas para la solución de problemas específicos.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Tener título (no se aceptan alumnos con opción a éste) de Licenciatura en Químico Farmaco Biólogo (Q.F.B.), Laboratorista Clínico Biólogo (L.C.B.), Químico Clínico Biólogo (Q.C.B.), Médico Cirujano, Químico Biólogo Parasitólogo (Q.B.P.), Biólogo u otras Licenciaturas que a juicio del Comité de Admisión puedan ser válidas; --- aprobar el examen de Inglés que el Comité de Admisión determine; dedicar tiempo completo a este Programa; inscribirse en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y aprobar, con mínimo de 8, las siguientes materias de pre-requisito:

Bioquímica General (teoría, 48 horas, semestre).

Introducción al Análisis Instrumental y Métodos Analíticos (Teoría y Práctica, 90 horas, semestre).

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios	CREDITOS	Cursos Obligatorios(Cont.)	CREDITOS
Metodología de la Investigación Científica	6	Inmunología de las Enfermedades Infecciosas	8 c/u
Didáctica General	6		
Práctica Docente	6	SUBTOTAL	78
Biología Celular y Molecular	8		
Inmunología Avanzada (Teoría y Práctica)	8	Elaboración de Tesis de grado	20
Inmunología Celular	8		
Inmunquímica	8	Materias Optativas	
Seminario de Investigación I, II y III	4 c/u	Temas Selectos de Inmunología	0
Laboratorio: Inmunología I y II	4 c/u	Inmunología Clínica	0

REQUISITOS DE EGRESO:

Aprobar, con mínimo de 8, los pre-requisitos y las materias obligatorias; elaborar una Tesis de Grado que se ajuste a las condiciones del Reglamento General de Estudios de Postgrado de la U.A.N.L. y aprobar el examen de grado.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA MEDICA

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Febrero de 1974 - (Acta No. 5), con el nombre de "Maestría en Microbiología Médica"; sin embargo, el 4 de Octubre de 1983 (Acta No. 1), se aprobaron modificaciones tanto al plan de estudios como al nombre. Su último registro en La Dirección General de Profesiones data del 6 de Mayo de 1982.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar a los interesados en el campo de la Microbiología Médica, con el objeto de que adquieran la capacidad suficiente para practicarla, aplicada a los problemas - médicos.

Organizar programas de enseñanza e investigación y promover el interés por esta -- disciplina en su medio.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Tener título profesional de: Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Laboratorista Clínico Biólogo, -- Químico Clínico Biólogo o cualquier otro título profesional que a juicio del Coordinador de la Maestría sea equivalente. Presentar un examen de admisión sobre conocimientos básicos para la maestría.

PLAN DE ESTUDIOS

Materias de Pre-requisito	CREDITOS	Materias Obligatorias (Cont.)	CREDITOS
Técnicas Básicas en Microbiología	0	Práctica Docente II y III	4
Técnicas Avanzadas en Microbiología	0	Microbiología General (TyL)	10
Introducción a la Inmunología	0	Bioquímica Microbiana (TyL)	10
Inmunología General	0	Estadística I y II (T)	8c/u
Bioquímica Básica	0	Inmunología de las Enfermedades Infecciosas (TyL)	9
Materias Obligatorias		Materias Optativas	
Metodología de la Investigación Científica (T)	6	Bacteriología Médica (TyL)	10
Metodología para la Investigación en Microbiología (S)	6	Bacteriología Médica Diagnóstica (TyL)	10
Seminario Departamental para Graduados (I y II)	4	Microbiología Clínica (TyL)	10
Investigación para Tesis (I al IV)	6	Micología Médica (TyL)	11
Didáctica General (T)	6	Epidemiología (T)	4
Técnicas Didácticas en Microbiología Médica (Práctica Docente I)	4	Microbiología Sanitaria (TyL)	9
		Genética de Microorganismos (TyL)	10
		Virología Médica (TyL)	10
		Parasitología Médica I, II y III (TyL)	10c/u

6 materias opcionales (mínimo)

REQUISITOS DE EGRESO:

Cubrir el plan de estudios establecidos, con un mínimo de 120 créditos; exponer y defender una tesis y presentar un examen de grado.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MORFOLOGIA

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto de 1974 -- (Acta No.9) con el nombre de "Maestría en Ciencias Morfológicas". Sin embargo, el 12 de Septiembre de 1985 (Acta No.1), se aprobó una modificación al nombre (por -- "Maestría en Ciencias con Especialidad en Morfología") y al plan de estudios original. Se registró en la Dirección General de Profesiones el 3 de Noviembre de -- 1983.

OBJETIVOS GENERALES:

Preparar Maestros en Ciencias Morfológicas que tengan una amplia base cognoscitiva; capacidad de organizar Programas de enseñanza e investigación en esta rama de las Ciencias Biológicas y promover el desarrollo de esta especialidad en su medio.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Podrán ingresar alumnos que posean título profesional o carta de pasante de las -- siguientes licenciaturas: Médico Cirujano, Químico Clínico Biólogo, Cirujano Dentista, Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Médico Veterinario Zootecnista y Laboratorista Clínico Biólogo.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Introductorios	Créditos	Materias Optativas (Mínimo, 2) Créditos	
Bioquímica Básica	0	Didáctica Especial en Morfología	1
Matemáticas para Biólogos	0	Anatomía Comparada (T y L)	8
		Citogenética (T y L)	6
Materias Obligatorias		Inmunocitoquímica (T y L)	3
Anatomía Macroscópica (T y L)	5	Histología y Embriología	
Histología Normal (T y L)	12	Orales (T y L)	5
Embriología Humana (T y L)	8	Neuroanatomía (T y L)	5
Biología Celular (T y L)	8	Anatomía Topográfica y Quirúrgica	6
Biología Molecular de la Célula	6	Anatomía Funcional	6
Genética Humana	6	Diferenciación Morfogénesis y Desarrollo (T y L)	4
Principios y Metodología de la Investigación Científica	6	Seminarios Optativos (Mínimo, 2)	
Métodos Físicoquímicos de Investigación Biomédica (T y L)	12	Cultivo de Tejidos	2
Técnicas Histológicas (T y L)	6	Técnicas de Microscopía Electrónica	2
Didáctica de la Enseñanza Superior	2	Preparación de Piezas Anatómicas	3
Práctica Docente I y II	6c/u	Histoquímica	3
Seminarios de Investigación I al IV	2c/u		
Prácticas de Investigación I al IV			

REQUISITOS DE EGRESO:

Completar un mínimo de 118 créditos; efectuar una tesis recepcional que consistirá en un trabajo de investigación, el cual deberá ser aprobado por su asesor académico y cuyo desarrollo será determinado de común acuerdo; tener capacidad de -- comprender un lenguaje científico, además del español; presentar un examen de grado en el que deberá demostrar su criterio de la especialidad.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 22 de Agosto de -- 1979 (Acta No. 6) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 7 de -- Abril de 1980.

OBJETIVOS GENERALES:

Este programa tiene por objeto el dotar a un profesional con los conocimientos, - destrezas y actitudes necesarios para ejercer satisfactoriamente la docencia, la investigación y el estudio continuo de la Patología.

DURACION: 3 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Podrán ingresar alumnos egresados de las siguientes carreras: Médico Cirujano y - Partero, Cirujano Dentista y Médico Veterinario Zootecnista.

Los candidatos deberán tener conocimientos adecuados de: Patología General, Anato- mía Patológica, Anatomía, Histología y Embriología normales, Fisiología, Microbio- logía.

El candidato deberá sujetarse a una entrevista personal para evaluar sus conoci- mientos previos y asesorarlo en la selección de sus materias optativas.

El candidato deberá cumplir con todos los requisitos de inscripción del Departam- ento Escolar y de Archivo y de la Subdirección de Estudios de Postgrado de la - Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

PLAN DE ESTUDIOS

Prerequisitos

Anatomía
Fisiología
Microbiología
Patología General y Anatomía Patológica

Cursos Introductorios No Acreditables

Bioestadística
Introducción a la Bioquímica (teórico obligatorio)

Cursos Básicos Acreditables

	Créditos
Genética Humana (teórico obligatorio)	6
Bioquímica General Avanzada (teórico obligatorio)	6
Biología Celular I (teórico y práctico obligatorio)	6
Biología Celular II (teórico y práctico obligatorio)	6
Técnicas Histológicas Básicas I (teórico y práctico obligatorio)	25
Técnicas Histológicas Básicas II (teórico y práctico obligatorio)	25
Histografía Humana (teórico y práctico opcional)	6

Créditos

Organografía Micr. Humana (teórico y práctico optativo)

6

Cursos Esenciales Acreditables

Anatomía Patológica Médico Quirúrgica I (teórico y práctico obligatorio)	25
Anatomía Patológica Médico Quirúrgica II (teórico y práctico obligatorio)	25
Patología General I y II (teóricos obligatorios)	5 c/u
Patología Experimental I y II (prácticos obligatorios)	12 c/u
Prácticas Docentes (obligatorio, seis períodos)	5 c/u

Cursos Especializados Optativos (teórico-prácticos)

Citogenética	6
Neuropatología	3
Dermatopatología	3
Patología Oftálmica	3
Patología Oral	3
Citopatología	3

Seminarios Optativos (teórico-prácticos)

Teoría de la Investigación Científica	2
Histoquímica Normal y Patológica	2
Inmunopatología	2
Biología Celular Patológica	2
Cultivos de Tejidos Aplicados a la Patología	2
Microscopía Electrónica	2

REQUISITOS DE EGRESO:

Reunir un mínimo de 225 créditos, repartidos aproximadamente en la siguiente for- ma:

Materias Obligatorias: 200

Materias Optativas: 25

Tener capacidad de comprender un lenguaje científico, además del español.

Desarrollar una tesis de grado que consistirá en un trabajo de investigación que deberá ser dirigido por un profesor responsable y aprobado por la Comisión de - - Tesis respectiva.

Presentar un examen de grado en que deberá mostrar su criterio y conocimiento de la especialidad.

Cumplir con todos los requisitos reglamentarios señalados por la Dirección General de Estudios de Postgrado y la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgra- do de la Facultad de Medicina.

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUIMICA ANALITICA BIOMEDICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 12 de Septiembre - de 1985 (Acta No. 1), y registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 - de Abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar recursos humanos altamente calificados en el campo de la Química Analítica aplicada al área biomédica; orientados fundamentalmente a la docencia, así - como a la realización de investigación en dicho campo.

Formar recursos humanos capaces de adquirir:

- Un conocimiento amplio y profundo de los principios y fundamentos del campo - de la Química Analítica en las aplicaciones al área biomédica.
- Actitudes inquisitivas y críticas, así como destrezas en los procedimientos - químicos de aplicación a las diversas disciplinas del área biomédica.
- Capacidad para llevar a cabo investigación científica con la apropiada meto- - dología.
- Conocimientos y habilidades para incorporarse al proceso enseñanza aprendiza- - je y transmitir el conocimiento eficientemente a nivel universitario.

DURACION: 2 años

REQUISITOS DE INGRESO:

Tener título de Licenciatura en cualquiera de las especialidades siguientes: Químico Clínico Biólogo, Químico Industrial, Químico Farmaco-Biólogo, Laborato- - rista Clínico-Biólogo, y otras Licenciaturas que a juicio del Comité de Admi- - sión puedan aceptarse. No se aceptan alumnos de opción a título. Además:

- Aprobar los exámenes de evaluación de conocimientos fijados por el Comité de - Admisión.
- Cursar y aprobar con calificación mínima de 80 las materias de pre-requisito - que a cada alumno le sean especificadas de acuerdo a su curriculum y a los re- - sultados del examen de evaluación.
- Dedicar tiempo completo a este Programa.
- Inscribirse en la Sub-Dirección de Investigación y Estudios de Post-Grado, cu- - briendo los trámites administrativos que señale dicha Sub-Dirección.

PLAN DE ESTUDIOS

Cursos Obligatorios

Créditos

Metodología de la Investigación	6
Seminario de Investigación I y II	4 c/u
Didáctica de la Enseñanza Superior	6
Práctica Docente	6
Técnicas Analíticas de Separación	10
Química Analítica Avanzada	6
Métodos Espectroscópicos de Investigación Biomédica	10
Métodos Selectos de Análisis en el Area Biomédica	6
Laboratorio de Evaluación y Selección de Métodos	4
Bioquímica Avanzada	6
Proyecto de Investigación I, II, III y IV	5, 5, 10 y 15 (respectivamente)

Materias Optativas

Métodos Radioquímicos y Enzimáticos	10
Química Clínica Avanzada	10
Inmunoquímica	10
Química Analítica de los Contaminantes	10
Química Analítica de Alimentos	10
Cursos en Tópicos Selectos	6
Total de Créditos Obligatorios del Area	20

2 materias optativas

(De acuerdo al área de investigación del graduando).

REQUISITOS DE EGRESO:

- Aprobar, con mínimo de 80, las materias obligatorias.
- Elaborar una Tesis de Grado que se ajuste a las condiciones del Reglamento General de Estudios de Post-Grado de la U.A.N.L.
- Aprobar, ante la Comisión de Tesis, el examen de grado de Maestría.

TOTAL DE CREDITOS - MAESTRIA: 123.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN CIENCIAS EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION

Esta Maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Marzo de 1986 -- (Acta No.3).

Se ofrece con 5 opciones:

- CLINICA
- ENDOCRINOLOGIA
- EPIDEMIOLOGIA
- MORFOLOGIA
- PERINATOLOGIA

OBJETIVO GENERAL:

Formar recursos humanos en el área de biología de la reproducción, con capacidad para:

- Llevar a cabo la docencia, con las actividades que esto implica: organización y diseño de cursos y programas de enseñanza, evaluación, preparación de material didáctico y transmisión de conocimientos en cualquiera de las áreas de biología de la reproducción.
- Conducir investigación básica y aplicada, a través de la utilización correcta - del método científico en los fenómenos biológicos de la reproducción.
- Promover el avance de las ciencias relacionadas con la reproducción, a través - de la motivación de nuevos elementos y de su competencia como investigadores y profesores.

DURACION: 4 semestres (mínimo), más un semestre previo de cursos de apoyo

REQUISITOS DE INGRESO: Además de los estipulados en la página No. 117, tendrán - acceso al programa los candidatos que posean las siguientes licenciaturas (según opción escogida):

ENDOCRINOLOGIA
MORFOLOGIA
PERINATOLOGIA

Médicos, Químicos, Biólogos y Zootecnistas

CLINICA: Médico Cirujano Gineco-Obstetra

EPIDEMIOLOGIA: Médicos, Psicólogos, Trabajadores Sociales y Lic. en Enfermería.

CURSOS DE APOYO	CREDITOS
Inglés	0
Bioquímica Básica	0
Bioestadística	0
Cursos de Pre-Grado de Anatomía, Histología y Embriología	0
Fisiología	0

NOTA: Estos cursos podrán ser acreditados a través de una evaluación, y quedar ex-
entos de cursarlos.

CURSOS BASICOS	CREDITOS	CURSOS BASICOS (Cont.)	CREDITOS
*Biología Celular I	6	*Métodos Físicoquímicos de	
Morfología y Fisiología de la		Investigación Biomédica	12
Reproducción	4	Fundamentos en Investigación	
*Bioquímica General Avanzada	6	Biomédica	9
Métodos Estadísticos I y II	12(2x6)	Didáctica de la Enseñanza Superior	6
Genética Humana	6	Curso Práctico de Investigación	
Metodología de la Investigación		I, II y III	(3x12)36
Científica	6		

* Excepto para la opción en Epidemiología.

OPCION CLINICA	CREDITOS	OPCION EPIDEMIOLOGIA (Cont.)	CREDITOS
Demografía	2	Administración	3
Anticoncepción	5	Administración de la Salud	
Esterilidad Conyugal	4	Pública	3
Endocrinología de la Reproducción	8	Administración de Recursos Humanos	3
Instrumentación y Metodología		Computación	12
Clínica Especial	5		
Endoscopia	5	OPCION MORFOLOGIA	
Microcirugía	7	Endocrinología de la Reproducción	8
Sexualidad Humana	2	Biología Celular II	6
		Fotografía	5
		Dibujo	5
		Instrumentación en Morfología	14
OPCION ENDOCRINOLOGIA			
Endocrinología	4	OPCION PERINATOLOGIA	
Endocrinología de la Reproducción	8	Endocrinología de la Reproducción	8
Bioquímica de Hormonas Esteroides	12	Fisiología de la Gestación	2
Bioquímica de Hormonas Amínicas		Patología de la Gestación	4
Proteicas	12	Diagnóstico Prenatal	4
Radioinmunoanálisis (RIA)	2	Genética Médica	2
Técnicas Analíticas de Separación	10	Farmacología	4
		Instrumentación y Metodología de	
OPCION EPIDEMIOLOGIA		Laboratorio en Perinatología	14
Epidemiología	11		
Demografía	3		
Anticoncepción	5		
Sexualidad Humana	2		
Salud Materno Infantil	3		

NOTA: En caso necesario, se podrán acreditar otros cursos (no incluidos aquí) --
ofrecidos en otros departamentos de esta Facultad o de otras Instituciones
reconocidas.

REQUISITOS DE EGRESO:

Presentar examen de conocimientos del área profesional; exponer y defender una te-
sis (examen de grado) y completar el mínimo de créditos requeridos, según la espe-
cialidad:

OPCION	Créditos requeridos
CLINICA	141
ENDOCRINOLOGIA	151
EPIDEMIOLOGIA	124
MORFOLOGIA	141
PERINATOLOGIA	141

DOCTORADO EN MEDICINA

Este Doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de Octubre de 1983. (Acta No.1). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 26 de Junio de 1984.

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en Medicina tiene por objeto fundamental promover la formación de recursos humanos para la investigación científica, como actividad creativa e innovadora en las ciencias de la salud.

DURACION:

El programa Doctoral tiene una duración de dos a cuatro años, dependiendo de la naturaleza de la investigación y a juicio del Comité del Doctorado de la Facultad de Medicina.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Para aspirar al Doctorado en Medicina se necesita tener el título de Médico Cirujano otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, o por otra Universidad con un equivalente curricular al de esta Facultad, avalado por el Comité del Doctorado.
- Los candidatos al Doctorado en Ciencias y en Medicina deben estar incorporados en uno de los programas formales de postgrado que ofrece la Facultad de Medicina.
- Dedicar tiempo completo al programa Doctorado.
- Carta de aceptación del Jefe del Departamento y del Jefe del Servicio en donde se llevará a cabo la investigación.
- Presentar, para su evaluación, el curriculum vitae con los documentos, que incluyen: 4 fotografías recientes, copia del título, historial escolar de calificaciones, copia de trabajos publicados y presentados en congresos, experiencia docente, profesional y actividades e investigaciones en desarrollo.
- Presentar ante el Comité del Doctorado, para su aprobación, un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, coasesor y el jefe de Servicio y Departamento.
- Acreditar, mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este Comité juzgue necesarios, según el tema de la tesis.
- Inscribirse en el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L.
- Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL DOCTORADO EN MEDICINA:

Los Doctorados en Medicina que pueden ser ofrecidos de inmediato, utilizando tesis de las siguientes áreas temáticas por contar con profesores con grado doctoral, son:

- | | |
|---|---------------------|
| 1.- Farmacología | 6.- Embriología |
| 2.- Toxicología | 7.- Cirugía General |
| 3.- Inmunología | 8.- Dermatología |
| 4.- Microbiología | 9.- Oftalmología |
| 5.- Ciencias Morfológicas (Anatomía e Histología) | |

PROGRAMA DOCTORAL:

Respecto a los sistemas de asesoría y de la tesis doctoral se siguen los Artículos correspondientes del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina, aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 8 de Octubre de 1982.

El alumno candidato al grado doctoral debe tomar los cursos de apoyo que su asesor le indique, los cuales deberán ser registrados en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado y ser aprobados con una calificación de 80 o superior.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN BIOLOGIA MOLECULAR
E INGENIERIA GENETICA

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 19 de Septiembre de 1986 (Acta No. 1).

OBJETIVOS GENERALES:

Formar recursos humanos de alto nivel académico, capaces de diseñar, organizar y realizar investigación de excelencia, aplicando sus conocimientos teóricos y experimentales en Biología Molecular e Ingeniería Genética, para resolver problemas tanto básicos como aplicados en las áreas de las Ciencias Biomédicas, pudiendo trabajar en centros de investigación, laboratorios de investigación, laboratorios clínicos, etc.

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

Licenciaturas y/o Maestrías que tienen acceso al programa doctoral.

Licenciaturas: Médico Cirujano, Químico, Biólogo y Parasitólogo, Químico -- Farmacéutico Biólogo, Clínico Biólogo, Biólogo, Ingeniero Bioquímico, o cualquier otro título profesional o académico -- que a juicio del Comité de Doctorado sea equivalente.

Maestrías: Maestría en Biología Molecular e Ingeniería Genética, u otras, -- a juicio del Comité de Doctorado.

Aprobar el examen de inglés.

Dedicar tiempo completo al programa.

Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por el asesor y aprobado por el Director de la Unidad de Laboratorios de Ingeniería y Expresión Genéticas.

DURACION: De 2 a 5 años.

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral tiene como esencia el proyecto de investigación que se va a usar como tesis. Se identifica el problema, se hace la hipótesis y se desarrolla un plan de trabajo.

El asesor de la tesis doctoral, de acuerdo con el aspirante, le asigna aquellos cursos propedéuticos o de apoyo a su tesis, que deberá tomar y aprobar de acuerdo con un plan de distribución de su tiempo, durante toda su preparación doctoral.

CURSOS PROPEDEUTICOS Y DE APOYO AL DOCTORADO.

- | | |
|---|---|
| 1.- Principios y Metodología de la Investigación Científica | 8.- Estructura y Expresión Genéticas |
| 2.- Matemáticas | 9.- Técnicas en Ingeniería Genética |
| 3.- Fisicoquímica | 10.- Microcomputadoras en Ingeniería Genética |
| 4.- Química Orgánica | 11.- Cultivo Celular |
| 5.- Bioquímica | 12.- Tópicos Selectos en Ingeniería Genética |
| 6.- Biología Molecular de la Célula | |
| 7.- Métodos Fisicoquímicos de Investigación Biomédica | |

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS.

Para el otorgamiento del grado de Doctor en Ciencias con Especialidad en Biología Molecular e Ingeniería Genética, se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA

Este doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de Octubre de 1983 (Acta No. 1). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 26 de Junio de 1984.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar recursos humanos de alto nivel académico, con una sólida formación en la investigación científica, principalmente en el área de Farmacología, que sean capaces de desarrollar, conducir y promover investigación original y con nivel de excelencia en las diferentes ramas de esta disciplina.

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad, y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

Además, se efectúa una entrevista personal con el Jefe del Departamento y con el Coordinador, para después ser discutida la aceptación por el Comité del Doctorado. Una vez aceptados administrativamente, deberán satisfacer los cursos de apoyo que a juicio del asesor sean necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral.

Licenciaturas y/o Maestrías que tienen acceso al programa doctoral:

Maestría en Ciencias: Especialidad Farmacología, Fisiología, Bioquímica e Inmunología, y las que a juicio del Jefe del Departamento sean aceptables.

Licenciaturas: En Medicina, Odontología, Medicina Veterinaria, Q.F.B., Q.B.P., Q.C.B., y alguna otra que a juicio del Jefe del Departamento sea aceptable.

El aspirante debe cumplir con los prerequisites académicos que para este Doctorado señale la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

DURACION: Mínimo 4 años

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral incluye las siguientes áreas generales:

- 1.- Académica
- 2.- De Investigación

AREA ACADEMICA

Se cubrirá por medio de cursos avanzados, formativos y de apoyo, que a juicio del tutor doctoral sean necesarios, tales como:

- 1.- Farmacología y Toxicología
- 2.- Farmacología Especial
- 3.- Toxicología Especial
- 4.- Toxicología Forense
- 5.- Toxicología Ambiental
- 6.- Farmacología Clínica

Cada una de estas materias va acompañada de sus respectivos contenidos.

AREA DE INVESTIGACION:

Desde el primer semestre el alumno aprenderá instrumentación y metodología de la investigación. Esto se hará a través de cursos como el de Técnicas Básicas empleadas en Farmacología, así como en el Laboratorio de Investigación, con el fin de conocer y familiarizarse con las diferentes técnicas, aparatos y líneas de investigación que se llevan a cabo en el Departamento. El alumno montará las técnicas para que su tema de tesis, que ya fue aprobado desde su ingreso, pueda llevarse a cabo cumpliendo todos los requerimientos que especifica la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado.

Desde su ingreso el alumno contará con un asesor doctoral, experto en el área temática. Se le asignará un comité consultor formado por tres profesores que le darán orientación y asesoría durante el desarrollo de los experimentos, la recolección, la valoración y la presentación de datos de su tema de tesis, actuando uno de ellos como asesor doctoral responsable.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Al final del programa los alumnos deben presentar el examen de grado, que consiste principalmente en la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los lineamientos aprobados por la U.A.N.L.

El grado de Doctor en Ciencias se otorga únicamente a aquellos aspirantes que hayan cubierto las distintas áreas del programa doctoral con excelencia, y cubran los requisitos académicos y administrativos que al respecto fija el Reglamento del Doctorado, aprobado por la Facultad de Medicina y el H. Consejo Universitario de la U.A.N.L.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN INMUNOLOGIA

Este doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de Octubre de -- 1983 (Acta No. 1). Se registró en La Dirección General de Profesiones el día 26 -- de Junio de 1984.

OBJETIVOS:

Este programa está diseñado para formar recursos humanos de alto nivel académico, con una sólida formación en la investigación científica. Los egresados de este -- programa podrán organizar, dirigir y trabajar en Centros de Investigación. Tam-- bién estarán capacitados para trabajar en laboratorios de Inmunología de apoyo -- clínico en los diferentes hospitales públicos y privados.

DURACION: Mínimo 4 años

REQUISITOS DE INGRESO:

- Se aceptarán candidatos que tengan Maestría en Ciencias, Biológicas o Biomédicas, a juicio del Comité del Doctorado; o título de Médico Cirujano, Laboratorista Clínico Biólogo, Químico Clínico Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Químico Farmacobiólogo, Veterinario, Odontológico, expedido por la -- U.A.N.L. o por otra Universidad, avalado por el Comité del Doctorado de la Facultad de Medicina. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité del Doctorado.
- Inscribirse en el Programa de Doctorado de la Facultad de Medicina, en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, presentando su curriculum vitae junto con la solicitud correspondiente.
- Aprobar el examen de conocimientos con una calificación mínima de 80.
- Aprobar el examen de inglés que el Comité del Doctorado señale.
- Dedicar tiempo completo a este programa.
- Demostrar, a juicio del asesor, conocimientos suficientes de Bioquímica, Métodos Analíticos y Análisis Instrumental y de Metodología de la Investigación -- Científica.
- Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría firmado por -- el asesor y aprobado por el Jefe de Laboratorio de Inmunología.

PROGRAMA DOCTORAL:

- El estudiante se inscribe cada semestre en los cursos que su asesor le asigne.
- El estudiante debe tomar los cursos propedéuticos y de apoyo sugeridos por el asesor y demostrar que ha adquirido los conocimientos requeridos.
- El estudiante debe distribuir su tiempo, procurando que cuando menos el 50% -- del mismo se dedique al proyecto de Investigación-Tesis desde el primer semes-- tre.
- Cuando el progreso académico del estudiante no es evidente por las califica-- ciones obtenidas, o por los seminarios de tesis, el asesor está en su derecho de presentar, ante el Comité del Doctorado, una solicitud de anulación del -- convenio de asesoría.

CURSOS PROPEDEUTICOS Y DE APOYO AL DOCTORADO EN CIENCIAS DE INMUNOLOGIA

- | | |
|--|---|
| 1.- Bioquímica | 5.- Inmunoquímica |
| 2.- Métodos Analíticos | 6.- Inmunología Celular |
| 3.- Metodología de la Investigación Científica | 7.- Inmunología de las Enfermedades Infecciosas |
| 4.- Inmunología General | |

Otros cursos que a juicio del asesor sean necesarios para su formación y desarro-- llo de tesis.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Para el otorgamiento del grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Inmunolo-- gía, se seguirán los lineamientos señalados en el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA MEDICA

Este doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de Octubre de -- 1983 (Acta No.1). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 26 de Ju-- nio de 1984.

OBJETIVOS:

El Doctorado en Microbiología Médica pretende formar especialistas con los conoci-- mientos teóricos y prácticos en esta ciencia, que permitan desarrollar su lideraz-- go y su capacidad de pensar e investigar en forma original e independiente.

En lo particular, se conducirá al graduando a través de un sistema académico tuto-- rial que le dé una conformación científica y metodológica que, además de darle -- una formación intelectual sólida, pueda abordar proyectos y programas de investi-- gación en su área temática y de otros vecinos de la Biología y de la Medicina. Es-- ta maduración intelectual que se le pretende dar, deberá asegurar convertirlo en un hombre de alta capacidad creativa y en un hombre de acción que contribuya con su talento al avance de su especialidad y vincularlo a su entorno.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Para el Doctorado en Ciencias con especialidad en Microbiología Médica se re-- quiere tener el título de Médico Cirujano, Químico Clínico Biólogo, Médico Ci-- rujano Dentista, Biólogo, Q.F.B., otorgado por la U.A.N.L. o por otra Universi-- dad con un equivalente curricular aprobado por el Comité del Doctorado. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas a juicio del Comité del Doctorado de -- la Facultad de Medicina; o bien Maestría en Ciencias, especialidad Microbiol-- gía Médica, Microbiología Industrial, en Salud Pública, en Biología y en otras equivalentes a juicio del Comité del Doctorado.
- El aspirante debe inscribirse en el programa de doctorado de la Facultad de Me-- dicina, en la Subdirección de Investigación y Estudios de Postgrado, llenando la solicitud correspondiente.
- Presentar, para su evaluación, su curriculum vitae con los documentos siguien-- tes:
 - Copia del título profesional
 - Historial escolar de calificaciones
 - Copias de trabajos publicados y relación de aquellos en desarrollo
 - Presentaciones en congresos
 - Pruebas de experiencia docente
 - Pruebas de experiencia profesional
 - Cuatro fotografías recientes, tamaño credencial/título/pasaporte.
- Presentar carta de aceptación del Jefe del Departamento de Microbiología de la Facultad de Medicina de la U.A.N.L.
- Inscribirse en el Departamento Escolar de la Universidad, cumpliendo con todos los requisitos administrativos que se le señalen, dentro de los 30 días siguien-- tes a su aceptación.

DURACION: Mínimo 4 años

PROGRAMA DOCTORAL:

El programa doctoral tiene como esencia el proyecto de investigación que se va a usar como tesis. Toda la preparación académica del estudiante se organiza y ajus-- ta para darle una sólida formación científica y para resolver el problema selec-- cionado como tesis doctoral.

El asesor de la tesis doctoral, de acuerdo con el aspirante, le asigna aquellos -- cursos propedéuticos o de apoyo a su tesis, que deberá tomar y aprobar de acuer-- do con un plan de distribución de su tiempo durante toda su preparación doctoral.

AREAS DE CONCENTRACION:

Las áreas de concentración en las cuales el estudiante puede obtener su grado doctoral son:

- 1) Bacteriología Médica
- 2) Inmunología de las Enfermedades Infecciosas
- 3) Micología Médica
- 4) Virología Médica
- 5) Agentes Antimicrobianos
- 6) Algún otro compatible con los temas de investigación del Departamento de Microbiología, solo o en asociación con otros departamentos o servicios de la Facultad de Medicina y a juicio del Comité del Doctorado de la misma.

MATERIAS SUGERIDAS

- Metodología de la Investigación Científica (que incluye metodología de la investigación bibliográfica).
 - Bioquímica Básica
 - Microbiología General (nivel de Maestría) T. y L.
 - Matemáticas
 - Biología Molecular
 - Inmunología Básica
 - Inglés. Traducción libre
 - Técnicas Básicas en Microbiología
 - Técnicas Avanzadas en Microbiología
 - Genética de Microorganismos
 - Biofísica
 - Bioquímica y Fisiología de Microorganismos
 - Estadística I y II
 - Métodos Analíticos y Análisis Instrumental
 - Inmunología General
 - Inmunología de las Enfermedades Infecciosas
 - Bacteriología Médica
 - Micología Médica
 - Virología Médica
 - Protozoología Médica
 - Helmintología Médica
 - Entomología Médica
 - Epidemiología
 - Infectología
 - Patología General
 - Patología Especial
 - Farmacología General
 - Toxicología General
 - Diseño Experimental
 - Biología Celular
 - Cursos de otros estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, del Sistema de Postgrado de la U.A.N.L., o de otras Instituciones de Educación Superior.
- Dentro de este listado de materias, el Doctorante y su asesor doctoral configurarán el curriculum scholarum que deberá tener el doctorante para la infraestructura y apoyo para la realización de su tesis.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

El grado se otorga siguiendo el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. - en su sección 8 y artículos del 8.1 al 8.5

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN MORFOLOGIA

Este doctorado fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 4 de Octubre de 1983 (Acta No. 1). Se registró en La Dirección General de Profesiones el día 26 de Junio de 1984.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar recursos humanos en el área de las Ciencias Morfológicas, que sean capaces de:

- 1.- Conducir y promover investigación básica y aplicada original, en forma independiente, por medio de la aplicación correcta del método científico, acerca de los componentes estructurales de los fenómenos biológicos.
- 2.- Promover el avance de las Ciencias Morfológicas, tanto a través de la generación de conocimientos, como de la motivación de nuevos elementos, al demostrar su competencia como investigadores y profesores.

REQUISITOS DE INGRESO:

Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina.

Además, se efectúa una entrevista personal con el Coordinador, para después ser discutida la aceptación por el Comité de Doctorado.

Una vez aceptados administrativamente, pueden llevar los cursos de apoyo propedéuticos y formativos, dependiendo de su antecedente curricular y a criterio del asesor.

Para ingresar al Doctorado, se revisa cuidadosamente el historial académico del candidato. Se presenta un examen de conocimientos que versa fundamentalmente sobre Biología General y Humana e Inglés. Por otra parte, el reporte del perfil psicológico del candidato, realizado por el Departamento correspondiente de esta Facultad, y la opinión personal del Coordinador y los miembros de la Comisión, permiten recomendar o no la admisión del candidato.

DURACION: Mínimo 4 años

LICENCIATURAS Y/O MAESTRIAS QUE TIENEN ACCESO AL PROGRAMA DOCTORAL

Licenciaturas: En Medicina, Cirugía General, Medicina Veterinaria, Biología, - Q.F.B., Q.B.P., Q.C.B.

Maestría en Ciencias, especialidad Morfología.

REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL Y SUS AREAS DE CONCENTRACION:

El programa es eminentemente formativo en la Investigación, e incluye adiestramiento en las áreas generales:

- 1.- Académica
- 2.- De investigación (desarrollo de la tesis doctoral).

Area Académica.

Se cubrirá por medio de la adquisición de conocimientos propedéuticos y de apoyo en los siguientes temas:

- 1.- Anatomía Humana
- 2.- Historia Normal
- 3.- Embriología
- 4.- Bioquímica
- 5.- Biología Celular
- 6.- Genética Humana

El hecho de que las Ciencias Morfológicas incluyen varias ramas, es lo que determinará el número de cursos de apoyo que para otra especialidad podrían ser en menor número.

Este es un programa multidisciplinario que busca formar investigadores con una preparación sólida en cualquiera de las ramas de la Morfología, para que después puedan elegir su área de concentración. Así, una vez identificado el interés específico del candidato, deberá tomar cualquiera de los siguientes cursos propedéuticos y de apoyo que a juicio del asesor sean necesarios para su investigación.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Además de los lineamientos marcados en el Reglamento General del Doctorado de la U. A. N. L., el grado de Doctor en Ciencias con especialidad en Morfología se otorga únicamente a aquellos candidatos que hayan cubierto las distintas áreas del adiestramiento con excelencia; que aprueben un examen final de conocimientos del área temática y que escriban, presenten y aprueben una tesis basada en la investigación original, que sea definida en un examen oral ante el jurado que nombre la Subdirección de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, el cual deberá incluir al asesor responsable con el grado de Doctor en Ciencias.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN QUIMICA ANALITICA BIOMEDICA

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 7 de Junio de 1985 (Acta No. 5) y quedó registrado en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVOS GENERALES:

La formación de recursos humanos con los conocimientos teóricos y prácticos que los capaciten para la generación, desarrollo y promoción de investigación científica, encaminada a elucidar la composición química de muestras de origen biológico y clínico, que sirva como soporte fundamental en la interpretación de procesos fisicoquímicos y biológicos, así como al control de factores químicos que afectan la salud.

Los egresados de este programa podrán organizar, dirigir y llevar a cabo proyectos en laboratorios y centros de investigación, tanto industriales como universitarios.

DURACION: 4 años.

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Poseer Título en alguna de las siguientes carreras: Químico Clínico Biólogo, Médico Cirujano, Laboratorista Clínico Biólogo, Químico Biólogo Parasitólogo, Químico Farmacobiólogo, Químico Industrial, Lic. en Química, Ing. Químico, Veterinario, Biólogo y Agrónomo. Otras Licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Doctorado.
- 2.- Inscribirse en el Programa de Doctorado de la Fac. de Medicina, en la Subdirección de Investigación y Estudios de Post-Grado, presentando su Curriculum Vitae junto con la solicitud correspondiente.
- 3.- Aprobar, con una calificación mínima de 80, los exámenes de conocimientos en las siguientes áreas: Química Analítica - Análisis Instrumental, Química Orgánica - Bioquímica y Análisis Bromatológicos.
- 4.- Aprobar el examen de Inglés que el Comité de Doctorado determine.
- 5.- Presentar un proyecto de investigación y el convenio de asesoría sancionado por el asesor y aprobado por el jefe del Departamento de Química Analítica.

PROGRAMA DOCTORAL.

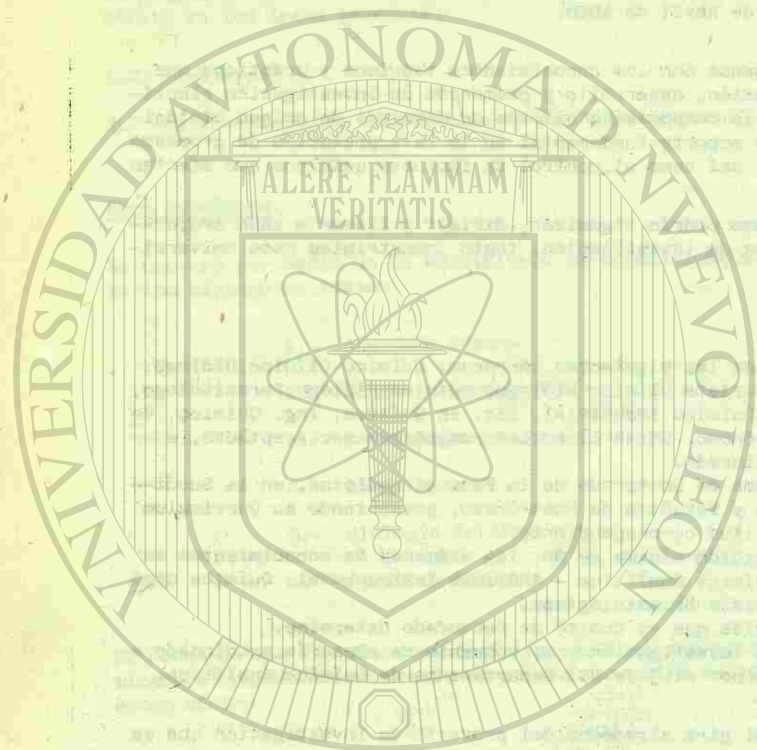
- 1.- Todo el programa doctoral gira alrededor del proyecto de investigación que se va a usar como tesis.
- 2.- El estudiante se inscribe cada semestre en los cursos que su asesor le indique.
- 3.- Deberá tomar los cursos propedéuticos y de apoyo sugeridos por el asesor y demostrar que ha adquirido los conocimientos requeridos.
- 4.- El estudiante deberá distribuir su tiempo de manera que cuando menos el 50% del mismo se dedique al proyecto de Investigación - Tesis, desde el segundo semestre.
- 5.- Cuando el progreso académico del estudiante no es evidente, por las calificaciones obtenidas o por los seminarios de avance de investigación, el asesor está en su derecho de presentar, ante el Comité del Doctorado, una solicitud de anulación del convenio de asesoría.

CURSOS DE APOYO AL PROGRAMA DOCTORAL.

- | | |
|---|--|
| 1.- Metodología de la Investigación | 4.- Química Analítica Avanzada |
| 2.- Técnicas Analíticas de Separación | 5.- Métodos Selectos de Análisis en el Área Biomédica. |
| 3.- Métodos Espectroscópicos de Investigación Biomédica | 6.- Laboratorio de Evaluación y Selección de Métodos. |

Otros cursos y actividades que a juicio del asesor sean necesarios para el desarrollo adecuado de su proyecto de investigación.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO: Se seguirán los lineamientos señalados por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L.

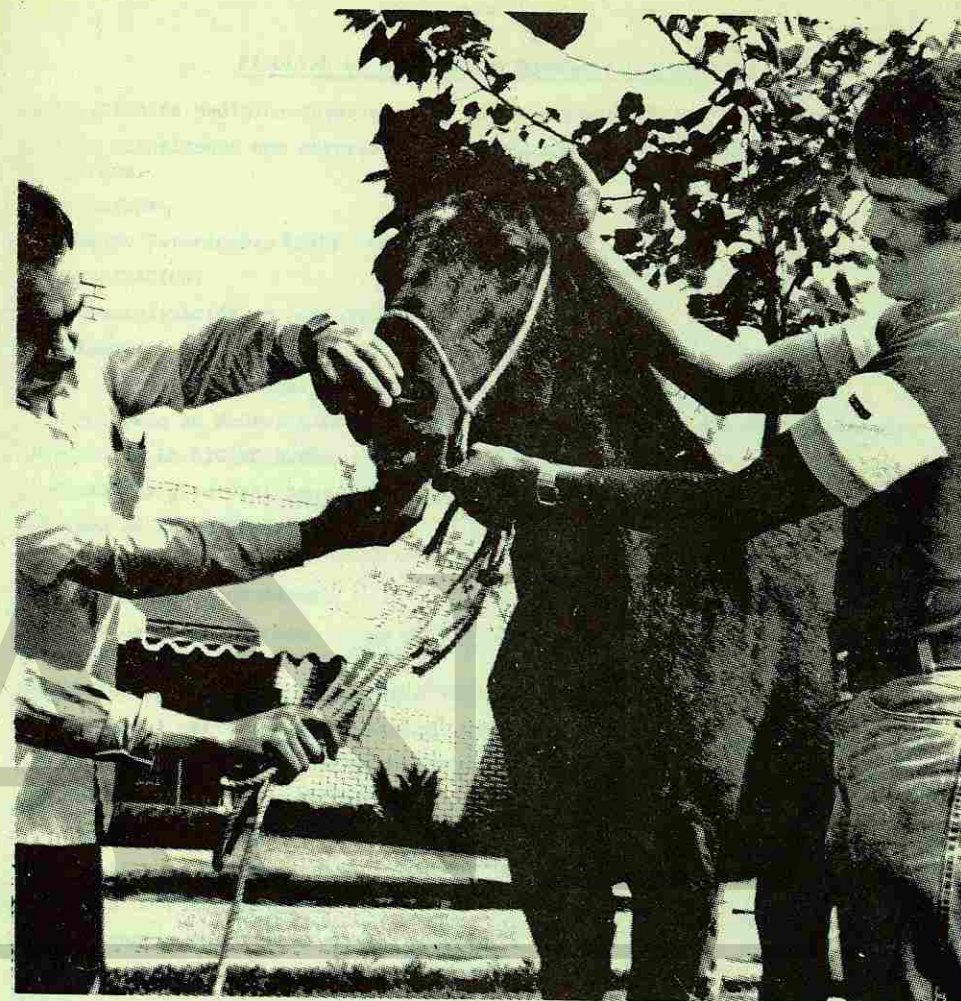


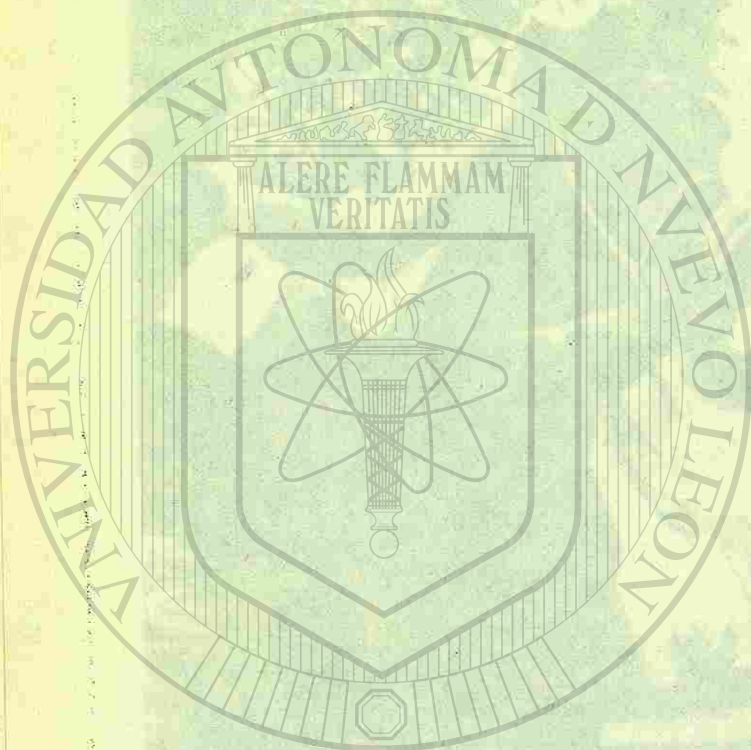
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE F

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se creó el 7 de Septiembre de 1973. Imparte actualmente una carrera a nivel de Licenciatura, una Especialización y dos Doctorados.

LICENCIATURA:

1.- Médico Veterinario Zootecnista.

ESPECIALIZACION:

1.- Especialización en Avicultura.

DOCTORADOS:

1.- Doctorado en Ciencias con Especialidad en Producción Animal.

2.- Doctorado en Medicina Veterinaria con Especialidad en Medicina Preventiva.

DURACION DE LA LICENCIATURA:

10 Semestres y la realización del Servicio Social.

DURACION DE LA ESPECIALIZACION:

3 Trimestres.

DURACION DE LOS DOCTORADOS:

Cada uno de los Doctorados tiene una duración de 2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del candidato.

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Copia del certificado original de secundaria
- 2.- Copia del certificado original de preparatoria
- 3.- Acta original de nacimiento
- 4.- Dos fotografías
- 5.- Certificado médico de buena salud
- 6.- Carta de buena conducta
- 7.- Constancia de NO antecedentes penales

REQUISITOS DE INGRESO A LA ESPECIALIZACION:

Podrán ingresar alumnos que posean título o acta de examen profesional de las siguientes carreras: Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Admisión. Tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para leer fluidamente literatura del área.

Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

REQUISITOS DE INGRESO A LOS DOCTORADOS:

- 1.- Los candidatos se seleccionan tomando en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad y los específicos que estipula el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Unidad Mederos

Ave. Lázaro Cárdenas Pte. 2600

TELEFONOS:

57-62-23 y 57-61-19

ESPECIALIZACION EN AVICULTURA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 13 de Diciembre de 1985 (Acta No. 2) y quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

El propósito del programa es lograr la formación y especialización de profesionales de alto nivel en el área de la avicultura.

DURACION:

1 año, distribuido en tres tetramestres.

REQUISITOS DE INGRESO:

Presentar título profesional o acta de examen profesional en alguna de las carreras siguientes: Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista. Otras licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité de Admisión.

Tener conocimientos suficientes del idioma inglés, como para leer fluidamente literatura del área.

Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER TETRAESTRE

Alimentos y alimentación de las aves
Enfermedades bacterianas y micóticas de las aves
Sistema de producción e instalaciones avícolas
Manejo de la incubación
Medicina preventiva

CREDITOS

7
9
8
6
6

SEGUNDO TETRAESTRE

Enfermedades virales de las aves
Administración de empresas avícolas
Laboratorio avanzado de nutrición
Introducción a la estadística

9
8
8
8

TERCER TETRAESTRE

Mejoramiento genético
Epidemiología y campañas sanitarias de las aves
Registros de producción
Enfermedades parasitarias de las aves
Enfermedades no infecciosas y condiciones especiales de las aves
Laboratorio de patología diagnóstico aviar

8
6
6
6
6
8

REQUISITOS DE EGRESO:

- Cursar y aprobar, con calificación mínima de 80, todas las materias que integran el plan de estudios.
- Aprobar el examen de grado.

DOCTORADO EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN PRODUCCION ANIMAL

Este Doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3) y se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en Producción Animal pretende formar investigadores de alto nivel, con capacidad creativa e innovadora en esta ciencia, desde el punto de vista teórico y práctico. Esto se logrará a través de un sistema académico tutorial que le proporcione al doctorante la disciplina, el método y la madurez intelectual necesarios para abordar proyectos y programas de investigación de su área temática y de otras afines, así como para dar soluciones a la problemática dentro de la Medicina Veterinaria y Zootecnia e incrementar la producción de alimentos.

DURACION: 2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del doctorando.

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Para el Doctorado en Ciencias con Especialidad en Producción Animal se requiere tener el título de Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo Zootecnista y Fitotecnista, Biólogo, Químico Bacteriólogo Parasitólogo, Químico Farmaco-Biólogo o Químico Clínico Biólogo, otorgado por la U.A.N.L. o por otra Universidad, con un equivalente curricular aprobado por el Comité del Doctorado.

Otras Licenciaturas podrán ser aceptadas, a juicio del Comité del Doctorado de esta Facultad; o bien la Maestría en Microbiología, en Biología, en Salud Animal, en Patología Veterinaria, en Medicina Veterinaria Preventiva, en Producción Animal u otras equivalentes.

- 2.- El aspirante, para considerarse aceptado como candidato al doctorado, deberá demostrar conocimientos en las siguientes áreas:

- Metodología de la Investigación Científica
- Producción Animal
- Nutrición Animal
- Genética Animal
- Higiene Pecuaria
- Estadística

- 3.- Inscribirse en la Secretaría del Departamento de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con un mínimo de 40 días hábiles anteriores a la iniciación del semestre lectivo, llenando la solicitud correspondiente.

4.- Presentar, para su evaluación, su curriculum vitae con los documentos siguientes:

- copia del título profesional
- copia del diploma de Maestría (si la tiene)
- carta en la cual se comprometa a dedicar tiempo completo a este programa
- historial escolar de calificaciones
- diez fotografías recientes
- acta de nacimiento
- dos cartas de recomendación de maestros o superiores de la institución de donde proviene
- copia de trabajos publicados y presentados en congresos
- experiencia docente, profesional, y actividades e investigaciones en desarrollo
- carta en la que se expongan los motivos para realizar estos estudios de Postgrado
- acreditar, mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este Comité juzgue necesarios, según el tema de la tesis

5.- Entrevista personal con el Comité del Doctorado, en el transcurso de la cual se asignará al Candidato un Comité de Tesis, presidido por su asesor.

6.- Presentar y aprobar un examen que el Comité del Doctorado determine.

PROGRAMA DOCTORAL:

El Programa doctoral se elaborará de acuerdo al tema de tesis seleccionado. A este respecto se seguirán los Artículos correspondientes del REGLAMENTO DEL DOCTORADO de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 26 de Octubre de 1984 (Acta No. 2).

Dada la gran variedad de posibles temas de investigación para realizar la tesis doctoral, la lista de cursos de apoyo será asignada individualmente a cada doctorante, a juicio de su asesor, avalado por el Comité del Doctorado. Estos cursos se podrán acreditar en cualquiera de las Facultades de la U.A.N.L., o bien en otras instituciones que los ofrezcan.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

Al final del Programa el aspirante debe presentar el examen de grado, que consiste principalmente en la exposición y defensa de la TESIS DOCTORAL.

DOCTORADO EN MEDICINA VETERINARIA CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA PREVENTIVA

Este doctorado se aprobó por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3), quedando registrado en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril de 1986.

OBJETIVO GENERAL:

El Doctorado en Medicina Veterinaria con especialidad en Medicina Preventiva aspira a la formación de investigadores con excelencia académica que dominen el método científico y lo empleen para aportar nuevos conocimientos en esta área, a través de un sistema académico tutorial que proporcione al doctorante la disciplina, el método y la madurez intelectual necesarios para abordar proyectos y programas de investigación de su área temática y de otras relacionadas.

DURACION:

2 a 4 años, dependiendo de la preparación académica del candidato.

REQUISITOS DE INGRESO:

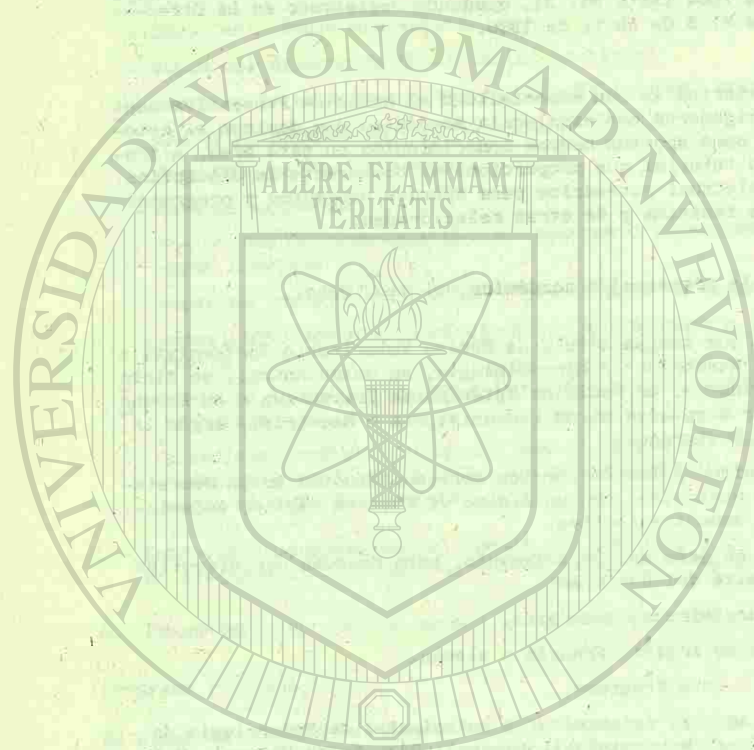
- 1.- Se aceptarán candidatos que tengan título de Médico Veterinario Zootecnista o Médico Cirujano; o bien Maestrías en Microbiología, en Salud Animal, en Biología, en Patología Veterinaria, en Medicina Veterinaria Preventiva o en Producción Animal. Podrán ser aceptadas otras Licenciaturas o Maestrías, según lo determine el Comité del Doctorado.
- 2.- Presentarse con la solicitud y los documentos correspondientes en la Secretaría del Departamento de Postgrado, con un mínimo de 40 días hábiles anteriores a la iniciación del semestre lectivo.
- 3.- Entrevista personal con el jefe del Departamento, para después ser discutida la aceptación por el Comité del Doctorado.
- 4.- Aprobar el examen de conocimientos generales.
- 5.- Constancia de traducción de inglés, francés o alemán.
- 6.- Dedicar tiempo completo a este Programa.
- 7.- Demostrar, a juicio del asesor, conocimientos suficientes de Metodología de la Investigación Científica, Microbiología General, Bioquímica General, Bioestadística, Inmunología General, Clínicas Veterinarias y Patología Animal.
- 8.- Presentar ante el Comité de Tesis, para su aprobación, un proyecto de Investigación.

PROGRAMA DOCTORAL:

- 1.- El Comité de Tesis, encabezado por el asesor, asignará al estudiante los cursos que deberá atender como parte de sus actividades para obtener el grado de Doctor.
- 2.- Al momento de ser aceptado como alumno de postgrado, deberá iniciar las actividades de investigación propuestas en el proyecto.
- 3.- Cada semestre, el estudiante deberá presentar un seminario de avance de su proyecto de investigación, al cual deberán asistir los integrantes del Comité de Tesis.
- 4.- Al terminar el Proyecto de Investigación, y una vez aprobado por el Comité de Tesis, será publicado como tesis doctoral.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO:

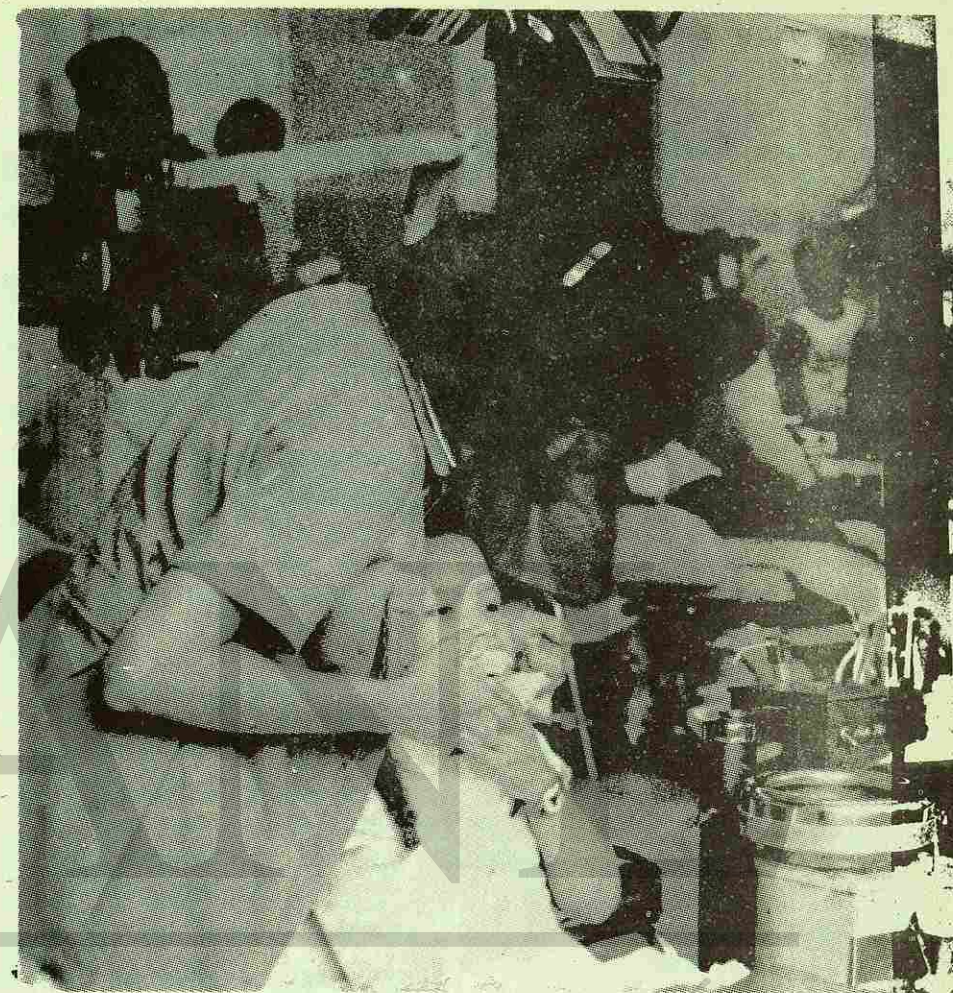
El grado se otorga siguiendo el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. y el particular de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

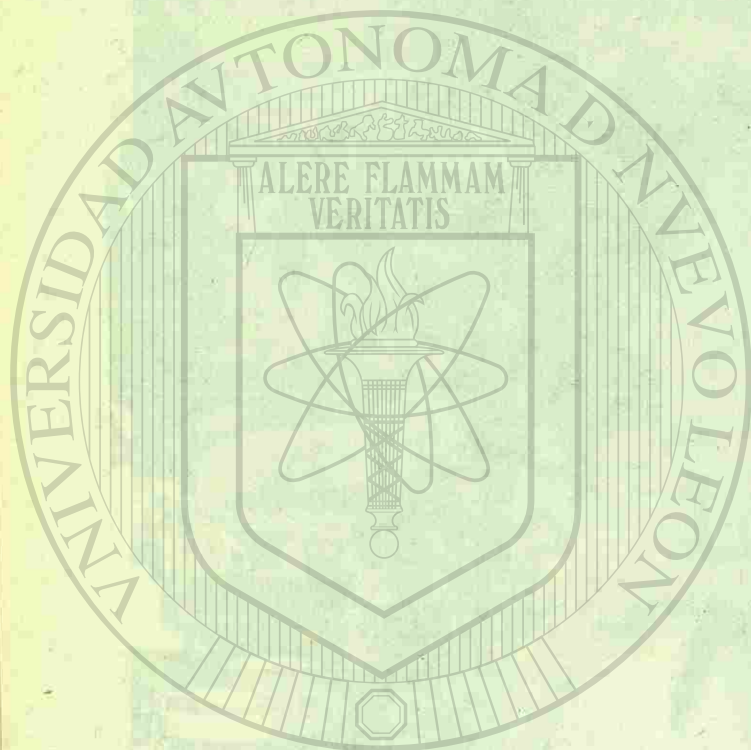


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE ODONTOLOGIA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

La Facultad de Odontología abrió sus puertas por segunda ocasión un 26 de Septiembre de 1939, luego de un primer intento en 1925 que duró solo un año.

Imparte actualmente una carrera a nivel de Licenciatura y 5 Especializaciones.

LICENCIATURA:

- 1.- Cirujano Dentista

ESPECIALIZACIONES:

- 1.- Especialización en Endodoncia
- 2.- Especialización en Odontología Infantil
- 3.- Especialización en Odontología Restauradora
- 4.- Especialización en Ortodoncia
- 5.- Especialización en Periodoncia

DURACION:

La carrera de Cirujano Dentista tiene una duración de 10 semestres y un año de Servicio Social.

En cuanto a las Especializaciones, cada una tiene una duración diferente:

- | | |
|---|-------------|
| 1.- Especialización en Endodoncia | 1 año |
| 2.- Especialización en Odontología Infantil | 4 semestres |
| 3.- Especialización en Odontología Restauradora | 3 semestres |
| 4.- Especialización en Ortodoncia | 2 años |
| 5.- Especialización en Periodoncia | 3 semestres |

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LAS ESPECIALIZACIONES:

- 1.- Haber cubierto la Licenciatura de Cirujano Dentista.
- 2.- Cubrir los trámites administrativos señalados por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología y por el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Salvatierra y Silao, Col. Mitras Centro

TELEFONOS:

48-01-73, 48-00-91 y 46-37-30

ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 7 de Agosto - de 1974 (Acta No. 9) y registrada en La Dirección General de Profesiones el 5 de - Octubre de 1976.

OBJETIVOS GENERALES:

Al terminar el programa, el alumno conocerá el endodonto normal, la patología pulpar y periapical. Aplicará sus conocimientos para prevenir, diagnosticar y tratar las enfermedades pulpares.

Será capaz de emplear las diferentes técnicas endodónticas utilizando el instrumental adecuado para resolver los problemas endodónticos; asimismo tendrá la aptitud necesaria para aplicar los conocimientos adquiridos, en la enseñanza y difusión de la endodoncia.

DURACION: 1 año

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Haber cubierto la Licenciatura de Cirujano Dentista.
- 2.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	CREDITOS	SEGUNDO SEMESTRE	CREDITOS
Endodoncia Avanzada	11	Endodoncia Avanzada	13
Microbiología Odontológica	12	Clínica de Endodoncia	20
Clínica de Endodoncia	21	Endodoncia a cuatro manos	4
Morfología Dental	2	Rehabilitación de dientes	
Rayos X en Endodoncia	1	tratados	3
Metodología y Enseñanza de la Endodoncia	1	Fotografía Clínica y preparación de materiales di	
Técnicas Quirúrgicas en Endodoncia	1	dácticos	1
Periodoncia Aplicada a la Endodoncia	1	Investigación en Endodoncia	3
Patología Oral en Endodoncia	3	Seminario de Clínica	3
Histología y Embriología	3	Laboratorio de Endodoncia	4
Farmacología Dental	3	TOTAL:	110
Biblioteca	3	Materia Complementaria	
		Inmunología	

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber aprobado todos los cursos y el examen final de especialización.

ESPECIALIZACION EN ODONTOLOGIA INFANTIL

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 22 de Agosto de 1979 (Acta No. 6). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 29 - de Noviembre de 1979.

OBJETIVOS GENERALES:

El alumno conocerá el crecimiento y desarrollo físico y emocional del niño; la patología relacionada con las denticiones (primaria, mixta y permanente joven) y estará capacitado para prevenir, diagnosticar y tratar los problemas orales comunes y no comunes, aplicando sus conocimientos y técnicas en tratamientos en la clínica y en el quirófano, en ortodoncia preventiva e interceptiva y en la docencia.

DURACION: 4 semestres.

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Haber cubierto la Licenciatura de Cirujano Dentista.
- 2.- Cubrir los trámites administrativos señalados por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad y por el Departamento Escolar y de Archivo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	CREDITOS	TERCER SEMESTRE	CREDITOS
Embriología Humana Avanzada	6	Farmacología	10
Histología Bucal Avanzada I	4	Odontología Infantil Avanzada III	6
Odontología Infantil Avanzada I	6	Ortodoncia Interceptiva III	4
Ortodoncia Interceptiva I	6	Pediatría	2
Psicología I	2	Psicología III	2
Clínica de Odontología Infantil	23	Clínica de Odontología Infantil III	23
Clínica de Ortodoncia Interceptiva	2	Clínica de Ortodoncia Interceptiva III	2
Biblioteca		Biblioteca	
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Bioquímica aplicada a la Odontología	6	Pediatría II	2
Odontología Infantil Comunitaria	2	Psicología IV	2
Fisiología aplicada a la Odontología	6	Odontología Infantil Avanzada IV	6
Microbiología aplicada a la Odontología	6	Ortodoncia Interceptiva IV	4
Odontología Infantil Avanzada II	6	Clínica de Odontología Infantil IV	28
Ortodoncia Interceptiva II	4	Clínica de Ortodoncia Interceptiva IV	2
Patología Bucal del Niño	6	Biblioteca	
Clínica de Odontología Infantil II	18		
Clínica de Ortodoncia Interceptiva II	2		
Psicología II	2		
Biblioteca			

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber aprobado todas las materias del curso de Especialización y, además, examen final.

ESPECIALIZACION EN ODONTOLOGIA RESTAURADORA

Esta especialización se aprobó por el H. Consejo Universitario el 25 de Junio de 1981 (Acta No. 5), con el nombre de "Especialidad en Odontología Restauradora". Sin embargo, el 14 de Diciembre de 1984 (Acta No. 3), se ratificó el nombre actual. Quedó registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982.

OBJETIVOS GENERALES:

Capacitar al personal profesional para practicar la especialidad de Odontología Restauradora y de transmitir los conocimientos adquiridos durante este curso. Desarrollar la pericia necesaria para la reconstrucción de las estructuras dentarias afectadas, como también la reposición parcial o total de las piezas dentarias que se hayan perdido, utilizando los materiales adecuados.

DURACION: 3 semestres.

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Haber cubierto la Licenciatura de Cirujano Dentista.
- 2.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Materiales Dentales I
Fisiología de la Masticación I
Operatoria Dental I
Prótesis Fija y Removable I

SEGUNDO SEMESTRE

Materiales Dentales II
Operatoria Dental II
Prótesis total I
Biostatística (aplicada)
Prótesis Fija y Removable II

TERCER SEMESTRE

Rehabilitación Integral
Prótesis total II
Fisiología de la Masticación II
Metodología de la Investigación

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber aprobado todos los cursos y el examen final de especialización.

CREDITOS

T	P	T
2	4	6
9		9
6	6	12
13	11	24

3		3
3		3
	7	7
2	7	9
5	25	30

6	22	28
4	5	9
4	4	8
6		6

ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 12 de Mayo de 1980 (Acta No. 3), quedando registrada en La Dirección General de Profesiones el 23 de Julio de 1982.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Completar los conocimientos sobre Ortodoncia con el fin de preparar un especialista que pueda convertirse en un buen maestro o clínico que dé el mejor servicio a la comunidad.
- 2.- Programar un plan de estudios modelo a nivel especialización en Ortodoncia.
- 3.- Desarrollar técnicas educativas para todos los niveles en la formación de los alumnos en las diferentes áreas de la Ortodoncia.
- 4.- Proyectar las necesidades de Ortodoncia a otras ramas médicas y a la comunidad.

DURACION: 2 años.

REQUISITOS DE INGRESO:

- 1.- Haber cubierto la Licenciatura de Cirujano Dentista.
- 2.- Cubrir los trámites administrativos señalados por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología y por el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Embriología Humana Avanzada
Histología Bucal Avanzada
Psicología Infantil
Oclusión
Seminario de Ortodoncia I
Cefalometría y Radiología
Materiales Dentales usados en Ortodoncia
Clínica de Ortodoncia I
Laboratorio de Ortodoncia I
Consulta Bibliográfica

SEGUNDO SEMESTRE

Anatomía de la cabeza y cuello
Crecimiento y desarrollo de la cara (Curso avanzado)
Principios de Genética Humana aplicados a la Ortodoncia
Psicología de la Adolescencia
Patología Bucal del Niño
Clínica de Ortodoncia II
Seminario de Ortodoncia II
Laboratorio de Ortodoncia II
Consulta Bibliográfica

Créditos

6
4
2
2
10
4
2
20
20
2

TERCER SEMESTRE

Fisiología del sistema estomacológico aplicado a la Ortodoncia
Articulación temporal mandibular (estudio anatomoclínico)
Psiquiatría
Seminario de Ortodoncia III
Clínica de Ortodoncia III
Escritura Técnica
Diferentes Filosofías en Ortodoncia
Labio y paladar hendidos
Laboratorio de Ortodoncia III
Consulta Bibliográfica

Créditos

2
4
2
10
20
2
6
2
6
2

CUARTO SEMESTRE

Ética Profesional y Administración del Consultorio
Seminario de Ortodoncia IV
Clínica de Ortodoncia IV
Antropología Física aplicada a la Odontología
Psicología oral y el habla
Presentación y discusión de casos terminados
Clínica de labio y paladar hendidos
Laboratorio de Ortodoncia
Consulta Bibliográfica

2
10
23
2
2
4
4
4

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber aprobado todos los cursos y el examen final de especialización.

OBJETIVOS GENERALES:

DURACION: 3 semestres.

1.- Haber cubierto la Licenciatura de Cirujano Dentista.

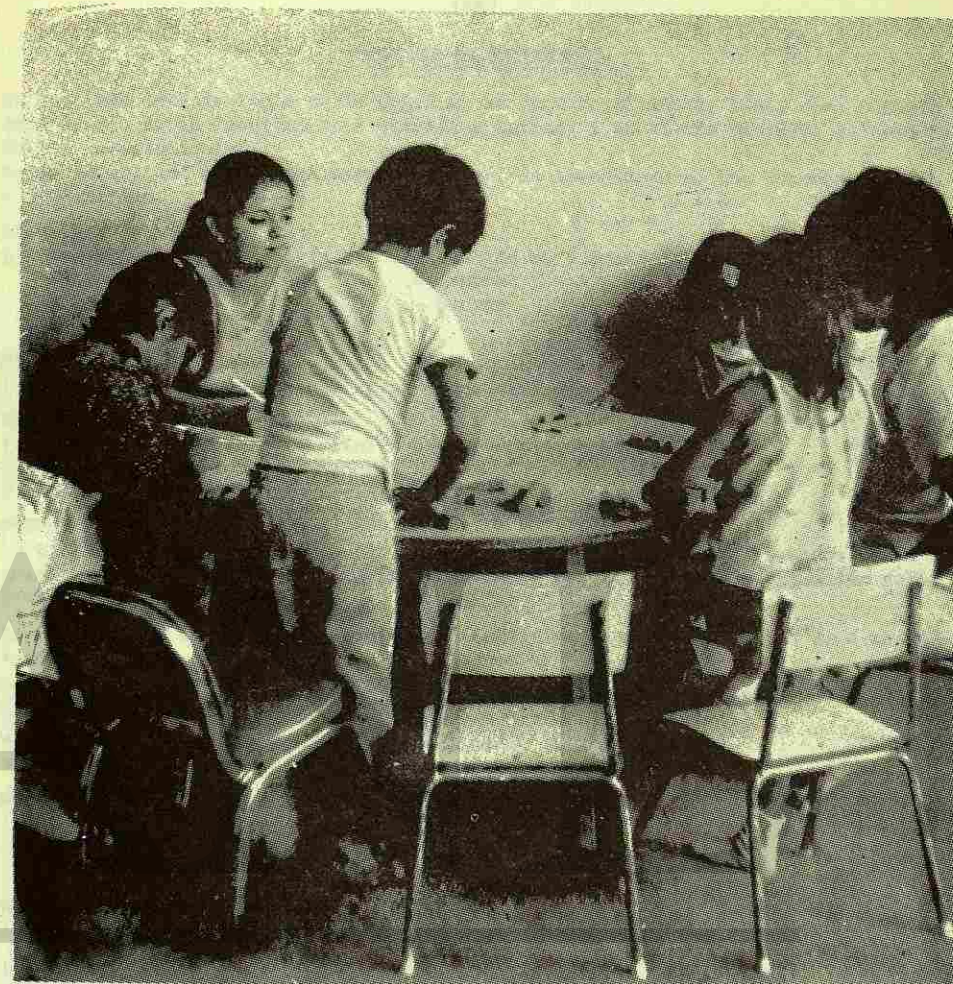
2.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

<u>PRIMER SEMESTRE</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>SEGUNDO SEMESTRE(Cont.)</u>	<u>CREDITOS</u>
Periodoncia Avanzada I	20	Seminario de Fotografía Clínica y Material Didáctico	1
Microbiología con laboratorio		Seminario de Ortodoncia	1
Histología y Embriología	11	Biblioteca	
Patología Bucal		Clínica de Periodoncia	12
Seminario Periodoncia Endodoncia	1		
Seminario de Rayos X	1	<u>TERCER SEMESTRE</u>	
Metodología de la Investigación		Periodoncia Avanzada III	10
Bibliográfica		Prácticas de Enseñanza Periodontal	
Biblioteca		Seminario de Psicología y Manejo del Paciente	1
Clínica de Periodoncia	10	Biblioteca	
<u>SEGUNDO SEMESTRE</u>		Clínica de Periodoncia	11
Periodoncia Avanzada II	10		
Farmacología	8		
Medicina Interna			
Prótesis Periodontal	1		

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber aprobado todos los cursos y el examen final de especialización.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS FACULTAD DE PSICOLOGIA

OBJETIVOS GENERALES:

DURACION: 3 semestres.

1.- Haber cubierto la Licenciatura de Cirujano Dentista.

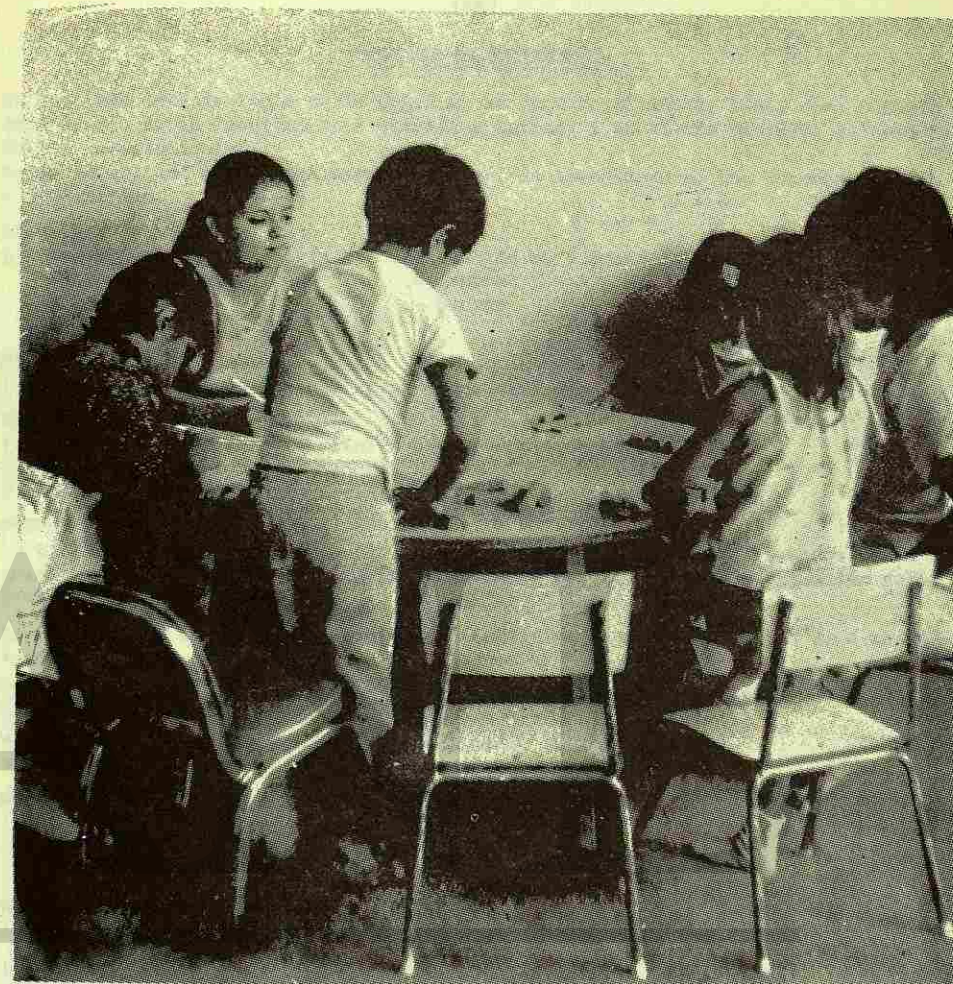
2.- Cubrir los trámites administrativos correspondientes.

PLAN DE ESTUDIOS

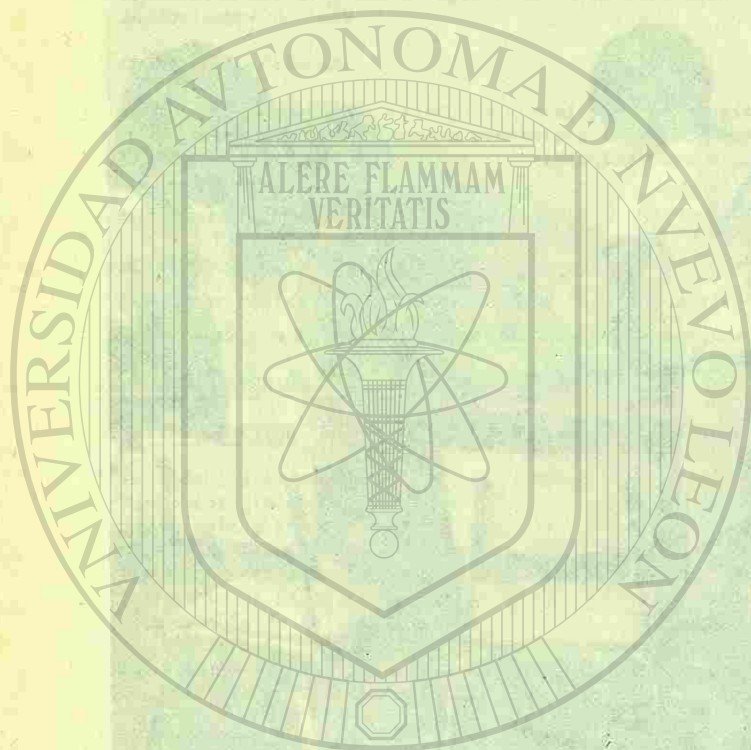
<u>PRIMER SEMESTRE</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>SEGUNDO SEMESTRE(Cont.)</u>	<u>CREDITOS</u>
Periodoncia Avanzada I	20	Seminario de Fotografía Clínica y Material Didáctico	1
Microbiología con laboratorio		Seminario de Ortodoncia	1
Histología y Embriología	11	Biblioteca	
Patología Bucal		Clínica de Periodoncia	12
Seminario Periodoncia Endodoncia	1		
Seminario de Rayos X	1	<u>TERCER SEMESTRE</u>	
Metodología de la Investigación		Periodoncia Avanzada III	10
Bibliográfica		Prácticas de Enseñanza Periodontal	
Biblioteca		Seminario de Psicología y Manejo del Paciente	1
Clínica de Periodoncia	10	Biblioteca	
<u>SEGUNDO SEMESTRE</u>		Clínica de Periodoncia	11
Periodoncia Avanzada II	10		
Farmacología	8		
Medicina Interna			
Prótesis Periodontal	1		

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber aprobado todos los cursos y el examen final de especialización.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE PSICOLOGIA

La Facultad de Psicología de la U.A.N.L. se creó en el año de 1966, como COLEGIO dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras; y en el año de 1973, ya como FACULTAD independiente.

En la actualidad ofrece una carrera a nivel de Licenciatura, una Especialización y 3 Maestrías.

LICENCIATURA:

1.- Licenciado en Psicología con acentuación en 5 áreas:

- | | |
|--------------|-----------|
| - Clínica | - Laboral |
| - Conductual | - Social |
| - Infantil | |

ESPECIALIZACION:

1.-Especialización en Psicoterapia Psicoanalítica.

MAESTRIAS:

- 1.- Maestría en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica
- 2.- Maestría en Psicología Laboral
- 3.- Maestría en Psicología Social.

DURACION:

La Licenciatura en Psicología tiene una duración de 5 años, distribuidos de la siguiente manera: 6 semestres de área básica, 4 semestres de la acentuación respectiva, más la realización del servicio social.

La Especialización en Psicoterapia Psicoanalítica tiene una duración de 4 tetramestres.

El Programa de las Maestrías está distribuido de la siguiente manera:

- Maestría en Psicología Clínica: 2 años y medio
Maestría en Psicología Laboral: 1 año y medio (5 tetramestres)
Maestría en Psicología Social: 2 años (4 semestres)

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente
- 3.- Acta original de nacimiento.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ESPECIALIZACION:

- 1.- Tener título de Licenciado en Psicología (o Pasante de la misma carrera) o de Médico Cirujano y Partero.
- 2.- Cumplir con los trámites administrativos señalados por la Escuela de Graduados y por el Departamento Escolar y de Archivo.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Ser Licenciado o Pasante de la Licenciatura en Psicología
- 2.- Licenciado en otras disciplinas relacionadas con la Psicología, previo examen curricular en el cual se señalarán las materias nivelatorias requeridas.
- 3.- Cumplir con los trámites administrativos de la Escuela de Graduados y del Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L.

NOTA: Para la Maestría en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica es requisito indispensable, además de los anteriores, haber aprobado la Especialización en Psicoterapia Psicoanalítica

UBICACION DE LA FACULTAD:

Mutualismo #110, Col. Mitras Centro
Monterrey, N.L.
C.P. 64460

TELEFONOS: 48-27-24, 48-10-65 y 48-02-86

ESPECIALIZACION EN PSICOTERAPIA PSICOANALITICA

Esta especialización fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 14 de Marzo de 1978. (Acta No.5) y ratificada por este Organó Colegiado en sesión efectuada el día 29 de Marzo de 1984 (Acta No.4). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 26 de Junio de 1984.

OBJETIVOS GENERALES:

A través de la especialización se pretende formar psicoterapeutas de Orientación Psicoanalítica y de amplio criterio científico; personas altamente capacitadas en la comprensión, tratamiento y prevención de la salud mental individual y colectiva.

REQUISITOS DE INGRESO:

Podrán ingresar Licenciados en Psicología (o Pasantes de la misma carrera), o Médicos Cirujanos y Parteros titulados. Además, cumplir con los trámites administrativos señalados por la Escuela de Graduados y el Departamento Escolar y de Archivo.

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	Valor Crediticio
Teoría de la Técnica I	6
Psicopatología I	6
Teoría Psicoanalítica I	6
Lectura de Textos de Freud I	6
Práctica Clínica I	4
Teoría de la Técnica II	6
Psicopatología II	6
Teoría Psicoanalítica II	6
Lectura de Textos de Freud II	6
Práctica Clínica II	4
Teoría de la Técnica III	6
Psicopatología III	6
Teoría Psicoanalítica III	6
Lectura de Textos de Freud III	6
Práctica Clínica III	4
Teoría de la Técnica IV	6
Psicopatología IV	6
Teoría Psicoanalítica IV	6
Lectura de Textos de Freud IV	6
Práctica Clínica IV	4

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber aprobado todas las asignaturas propuestas para la especialización, con calificación superior a 80.
- Haber cumplido con todos los requisitos administrativos especificados por la Escuela de Graduados.

MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA CON ORIENTACION PSICOANALITICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 14 de Marzo de 1978 (Acta No. 5) y ratificada por este Organó Colegiado en sesión efectuada el día 29 de Marzo de 1984 (Acta No. 4). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 26 de Junio de 1984.

OBJETIVOS GENERALES:

Formar profesionales capacitados en el área de la PSICOTERAPIA, INVESTIGACION Y DOCENCIA. Formalmente su plan de estudios se compone de dos áreas interrelacionadas que, al integrarse, se complementan y enriquecen mutuamente. Dichas áreas son:

1) PSICOTERAPIA

Los alumnos pueden optar por recibir exclusivamente dicho entrenamiento, en cuyo caso pueden aspirar al diploma de Psicoterapeuta de Orientación Psicoanalítica.

2) INVESTIGACION Y DOCENCIA

El alumno que además de cursar las materias del área precedente, curse las correspondientes a esta área, podrá aspirar al grado de "Maestro en Psicología Clínica".

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 195

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA CON ORIENTACION PSICOANALITICA

Metodología y Epistemología	6
Diagnóstico I y II	6 c/u
Proceso de Enseñanza Aprendizaje I y II	6 c/u
Teorías en Psicología Clínica I y II	6 c/u
Técnicas de Investigación	6
Seminario de Tesis (Optativa)	6

REQUISITOS DE EGRESO:

- Haber cursado y aprobado todos los cursos de la Especialización en Psicoterapia Psicoanalítica.
- Haber cursado y aprobado las asignaturas propias de la Maestría.
- Haber presentado una tesis de investigación, de acuerdo a los reglamentos de la Dirección General de Estudios de Postgrado de la U.A.N.L.
- Haber cubierto los requisitos administrativos de la Escuela de Graduados de la Facultad de Psicología y del Departamento Escolar y de Archivo.

MAESTRIA EN PSICOLOGIA LABORAL

El 7 de Agosto de 1974 (Acta No.9), el H. Consejo Universitario aceptó la conveniencia de que se aprobara esta Maestría, pero no fue sino hasta el 1 de Agosto de 1975 (Acta No.6) cuando se aprobó por el Consejo, ratificándose el 22 de Enero de 1976 (Acta No.2). Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 5 de Octubre de 1976.

OBJETIVO GENERAL:

La aplicación y/o extensión de los principios, metodología y técnicas propios de la Psicología, a la situación de las personas que trabajan en el contexto de las organizaciones y a los problemas que de estas últimas se derivan.

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 195

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas Básicas

Metodología y Epistemología

Administración de las Organizaciones Formales

Teorías Psicosociales de la Personalidad

Sociología del Trabajo

Introducción a la Psicología Laboral

Fundamentos de Psicología

Asignaturas Optativas

Métodos de Evaluación de Habilidades y Aptitudes

Métodos de Evaluación de Actitudes y Personalidad

Métodos de Integración y Elaboración de Reportes

Elementos Técnicos de la Administración de Personal

Comportamiento Humano en la Organización I y II

Counseling I y II

Teoría y Dinámica de Grupos

Técnicas de Manejo de Grupos I y II

Entrevista

Técnicas de Psicología Laboral

Técnicas de Capacitación

Sistemas de Entrenamiento para Capacitación I y II

Técnicas de Psicología Industrial Aplicada

Derecho Laboral

Teoría de la Organización

Prácticas en Psicología Laboral (práctica obligatoria)

CREDITOS

Las asignaturas básicas tienen un valor de cuatro (4) créditos cada una.

Las asignaturas optativas tienen un valor de tres (3) créditos cada una.

En las prácticas asesoradas, el valor crediticio podrá variar de acuerdo a la calidad de la actividad desempeñada.

REQUISITOS DE EGRESO:

- 1.- Haber aprobado un mínimo de 50 créditos, distribuidos de la manera siguiente:
 - 20 créditos de asignaturas básicas (5 asignaturas)
 - 24 créditos de asignaturas optativas (8 asignaturas)
 - 6 créditos de práctica asesorada (1 práctica)
- 2.- Elaborar una tesis original de Psicología Laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Escuela de Graduados.
- 3.- Cumplir con los requisitos administrativos señalados por la Escuela de Graduados de la Facultad de Psicología y el Departamento Escolar y de Archivo de la U.A.N.L.

MAESTRIA EN PSICOLOGIA SOCIAL

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 1 de Agosto de 1975, ratificándose el 22 de Enero de 1976. Está registrada en La Dirección General de Profesiones desde el 5 de Octubre de 1976.

OBJETIVO GENERAL:

La formación de científicos interesados y capaces de dar respuesta a los cada vez más complejos problemas de la realidad social latinoamericana, en especial la mexicana, desde el punto de vista de la Psicología Social y del Psicólogo Social

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 195

PLAN DE ESTUDIOS

Materias Obligatorias

Seminario de Investigación I, II, III y IV

Metodología y Epistemología

Grupos Operativos

Teorías en Psicología Social

Materias Optativas (Deberán tomarse 5 de ellas)

Técnicas de Medición en Psicología Social

Construcción de Teorías

Contexto Sociopolítico de la América Latina

Temas de Antropología Social

Temas de Sociología

Teorías del Conflicto y Cambio Social

Temas de Psicología Social

Psicología del Trabajo

Teoría de la Organización y Psicología Institucional

Economía Política

Análisis de los Sistemas de Representación

Comunicación Social

Conceptualización Interdisciplinaria

Psicopatología y Sociedad

SISTEMA DE CREDITOS

Los Seminarios de investigación tienen un valor de ocho (8) créditos.

Todas las asignaturas restantes, de seis (6) créditos.

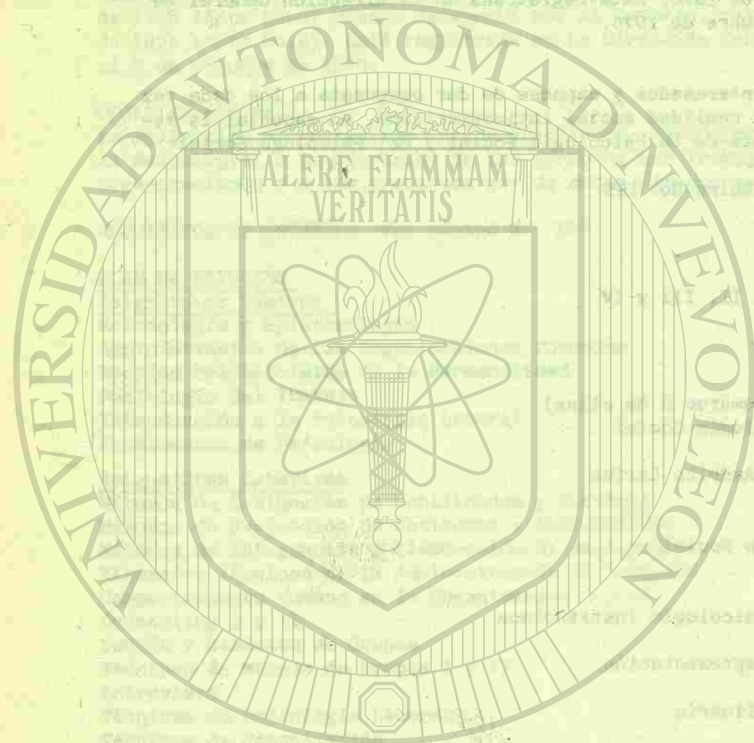
La tesis cubre veinte (20) créditos.

REQUISITOS DE EGRESO:

Haber cubierto siete materias básicas (50 créditos) y cinco optativas (30 créditos).

Presentación y defensa de una tesis.

Cumplir con las normas administrativas de la Escuela de Graduados y del Departamento Escolar.

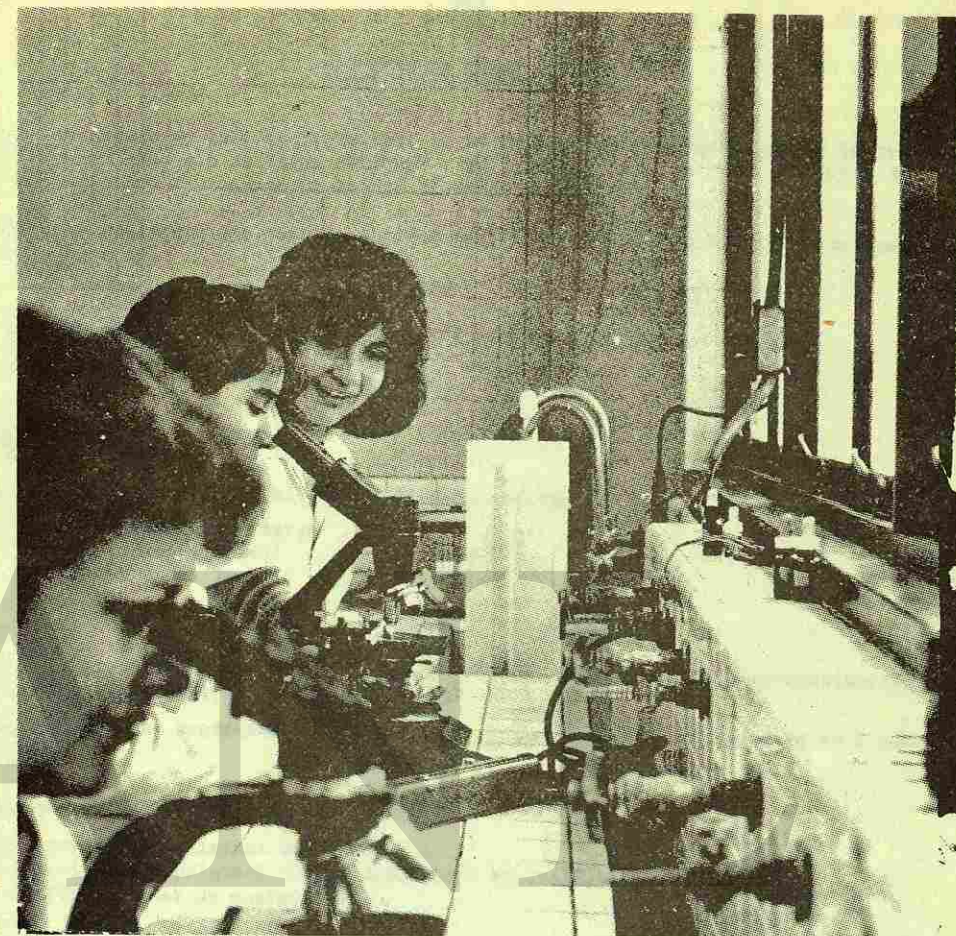


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA

El 7 de Agosto de 1974 (Acta No. 9), el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la "Escuela de Salud Pública". No fue sino hasta el 7 de Diciembre de 1979 (Acta No. 2), cuando se le dió el rango de Facultad.

Ofrece actualmente una carrera a nivel de Licenciatura y una Maestría con tres Especialidades.

LICENCIATURA:

1.- Licenciado en Nutrición.

MAESTRIA:

1.- Maestría en Salud Pública con Especialidad en:

- Nutrición Comunitaria
- Odontología Social
- Salud en el Trabajo

DURACION:

La Licenciatura en Nutrición tiene una duración de 8 semestres y la realización del Servicio Social.

Las actividades académicas de la Maestría en Salud Pública se realizan en 2 semestres.

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Certificado original de secundaria
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente
- 3.- Acta original de nacimiento

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Comprobación de haber terminado cualquiera de las siguientes Licenciaturas: Medicina, Enfermería, Odontología, Veterinaria, Psicología, Nutrición, Trabajo Social, Laboratorista Clínico Biólogo, Químico Farmacéutico, Administración y Otras, previo estudio.
- 2.- Entrevista personal.
- 3.- Presentar y aprobar examen de selección.
- 4.- Cubrir los trámites administrativos que se indiquen.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Salvatierra y Silao, Col. Mitras Centro.

TELEFONOS:

48-60-80 y 48-64-47

MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

Esta maestría fue aprobada por el H. Consejo Universitario el 31 de Enero de 1975 (Acta No. 3). Actualmente se ofrece con tres (3) especialidades:

- En Nutrición Comunitaria
- En Odontología Social
- En Salud en el Trabajo

La primera de estas tres acentuaciones se aprobó el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No. 2) y las dos restantes el 28 de Junio de 1977 (Acta No. 6).

OBJETIVOS GENERALES:

Al educando, futuro Maestro, se le prepara para:

- a) Asumir funciones ejecutivas y asesoras en organizaciones de Salud Pública.
- b) Realizar diagnóstico epidemiológico de la población y proponer acciones que favorezcan la salud y bienestar de los habitantes.
- c) Participar en investigaciones en el campo de la Salud Pública.
- d) Planear, ejecutar y evaluar programas de Salud Pública.
- e) Participar en la formación y desarrollo de recursos humanos para la Salud Pública.

Mediante:

- El conocimiento epidemiológico y métodos de investigación (a,b,c,d y e)
- El conocimiento de la Administración y Economía de la Salud. (a,d y e)
- Obteniendo conocimientos amplios sobre campos específicos de salud y metodología de la enseñanza. (d y e)

OBJETIVOS DE CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES

Especialidad en Nutrición Comunitaria

- Hacer diagnóstico epidemiológico de la población y proponer acciones que favorezcan la salud y bienestar de los habitantes.
- Planear, organizar, dirigir y evaluar programas de alimentación y nutrición.
- Participar, con el equipo multidisciplinario de salud, en la prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades nutricionales.
- Diseñar y dirigir investigaciones nutricionales en el campo de la Salud Pública.

Especialidad en Odontología Social

- Implementar las estrategias para promover la salud bucal y disminuir los índices de morbilidad.
- Analizar el proceso enseñanza-aprendizaje de la Odontología.
- Evaluar la atención Odontológica pública y privada.
- Identificar las necesidades odontológicas y recursos indispensables de la Odontología Comunitaria.

Especialidad en Salud en el Trabajo

- Conservar la salud de los trabajadores para prolongar su vida e incrementar la productividad.
- Identificar factores condicionantes y determinantes de la situación general en un área específica y regional.
- Evaluar resultados de los Programas Nacionales de salud ocupacional.
- Prevenir el riesgo de los daños a la salud de los trabajadores.
- Practicar estudios epidemiológicos de problemas de salud en el trabajo.

PLAN DE ESTUDIOS (Maestría Básica)

1.- Introducción a la enseñanza de la Salud Pública

Introducción a las Técnicas de Comunicación
Metodología de la Enseñanza-Aprendizaje
Dinámica de Grupos

2.- Análisis de Sociedad

Antropología Social
Sociología (Médica)
Economía
Ciencias Políticas (Políticas de Salud)

3.- Investigación y Conocimientos de la Salud

Estadística (Bioestadística Descriptiva y Analítica)
Demografía
Epidemiología General
Saneamiento Ambiental
Metodología de la Investigación

4.- Administración de la Salud Pública

Administración General
Administración de la Atención Médica y Hospitalaria

5.- Problemas de Salud Pública

Salud Materno-Infantil
Nutrición

6.- Estudio de Comunidad

Estudio de Comunidad

7.- Prácticas Generales de Salud Pública

Investigación en Salud

8.- Práctica Docente

El alumno realizará una práctica docente en alguna Institución de educación superior, con una duración de 150 horas, que se desarrollarán durante o al -- terminar sus estudios de Maestría, y que serán requisito indispensable para -- acreditar la materia de Metodología de la Enseñanza

PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ESPECIALIDADES

Especialidad en Nutrición Comunitaria *

- Nutrición Clínica
- Epidemiología Aplicada a la Nutrición
- Programas de Nutrición Comunitaria
- Control Sanitario de los Alimentos
- Comunicación Social
- Investigación en Nutrición

Especialidad en Odontología Social*

- Epidemiología Oral
- Educación Odontológica
- Administración de Servicios Odontológicos
- Estudio de Comunidad (a tiempo exclusivo)

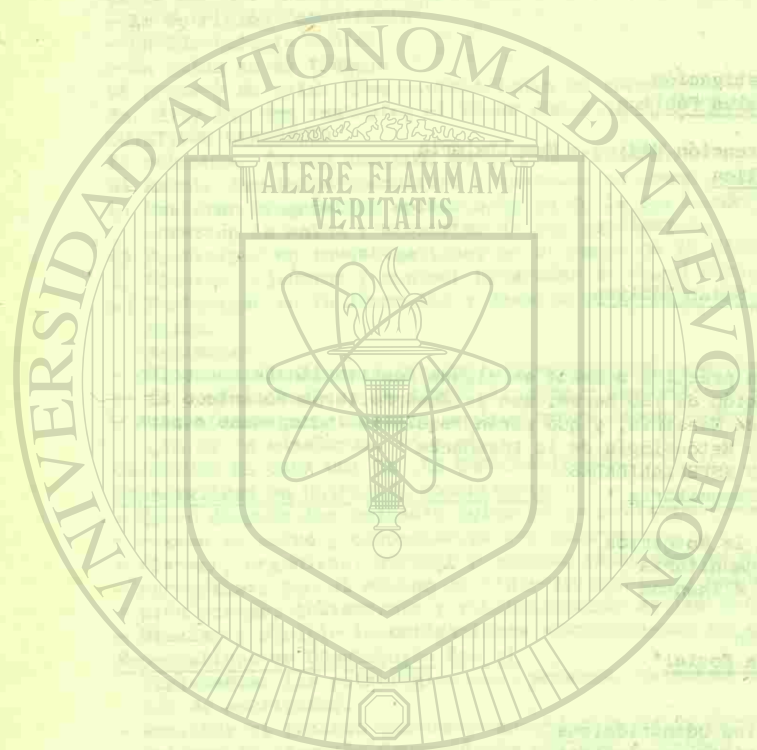
Especialidad en Salud en el Trabajo *

- Condiciones Ambientales de Trabajo
- Toxicología y Patología del Trabajo
- Epidemiología del Trabajo
- Fisiología del Trabajo y Ergonomía
- Prevención de Riesgos del Trabajo
- Estudio de Empresa (a tiempo exclusivo)

REQUISITOS DE EGRESO:

- Acreditar el Plan de Estudios correspondiente, con una calificación mínima de -- 80.
- Presentación de una Tesis

* Para cursar estas especialidades, el alumno deberá cumplir con los requisitos de la Maestría Básica hasta el módulo 6.

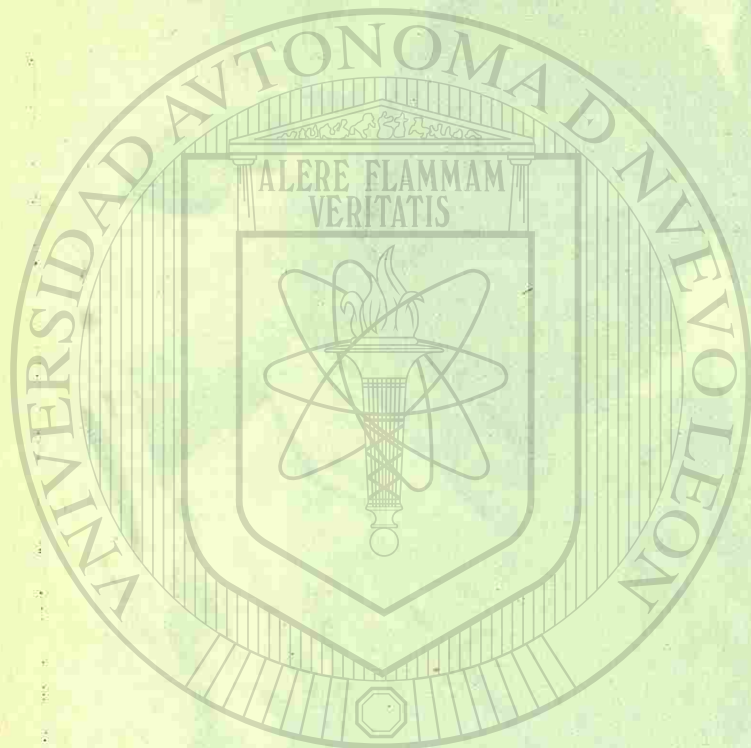


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

La Facultad de Trabajo Social se creó en Julio de 1968.

Imparte actualmente una carrera a nivel de Licenciatura y una Maestría.

LICENCIATURA:

1.- Licenciado en Trabajo Social.

MAESTRIA:

1.- Maestría en Trabajo Social

DURACION:

La Licenciatura en Trabajo Social tiene una duración de 9 semestres y la realización del Servicio Social.

La Maestría tiene una duración aproximada de 24 meses.

REQUISITOS DE INGRESO A LA LICENCIATURA:

- 1.- Certificado original de secundaria.
- 2.- Certificado original de preparatoria o equivalente
- 3.- Acta original de nacimiento.

REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRIA:

- 1.- Ser Licenciado o Pasante de las siguientes carreras: Trabajo Social, Psicología, Sociología, Pedagogía o carreras afines, previa capacitación teórico --- práctica en Trabajo social.
- 2.- Entrevistarse con el Coordinador de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad, llevando consigo su curriculum vitae
- 3.- Ser aprobado por el comité de Postgrado.
- 4.- Cumplir con las disposiciones establecidas por el Reglamento General de Estudios de Postgrado.

UBICACION DE LA FACULTAD:

Ciudad Universitaria.

TELEFONOS:

52-13-09 y 76-41-40, Extensión 166

MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 17 de Mayo de 1975 --- (Acta No. 5). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril - de 1986. Sin embargo, el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No. 2), se aprobaron modificaciones al programa de estudios original.

OBJETIVOS GENERALES:

- Preparar trabajadores sociales altamente calificados para participar en el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de la transmisión de conocimientos y el desarrollo de habilidades, con eficiencia a nivel universitario.
- Capacitar profesionales en la metodología científica, en las técnicas avanzadas de investigación social y en la elaboración de teorías.
- Diseñar estrategias y tácticas que configuren nuevos modelos de intervención, para contribuir al desarrollo social de México.
- Formar profesionales capaces de intervenir en la planeación del bienestar social.

DURACION: Esta maestría tiene una duración aproximada de 24 meses

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 209

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	CREDITOS	TERCER SEMESTRE	CREDITOS
Metodología Científica de Investigación I	6	Sistemas Administrativos	4
Taller de Investigación I	4	Taller de Investigación III	4
Metodología Educativa I	6	Prácticas Didácticas	4
Teoría Científica del Trabajo social I	6	Estructura y Proceso de las Organizaciones II	6
Estadística I	6	Administración por Objetivos	4
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Metodología Científica de Investigación II	6	Relaciones Humanas en las Organizaciones	4
Taller de Investigación II	4	Taller de Investigación IV	4
Metodología Educativa II	6	Teoría y Práctica de Super visión en Trabajo Social	4
Estructura y Proceso de las Organizaciones I	6	Teoría Científica del Trabajo Social II	6
Estadística II	6	Planeación Social y Programación del Bienestar Social	4

REQUISITOS DE EGRESO:

- Completar un total de 100 créditos
- Presentar una tesis y aprobar el examen de grado

DIRECTORIO DE FACULTADES QUE IMPARTEN
ESTOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL

Esta maestría se aprobó por el H. Consejo Universitario el 17 de Mayo de 1975 --- (Acta No. 5). Se registró en La Dirección General de Profesiones el 8 de Abril - de 1986. Sin embargo, el 11 de Diciembre de 1986 (Acta No. 2), se aprobaron modificaciones al programa de estudios original.

OBJETIVOS GENERALES:

- Preparar trabajadores sociales altamente calificados para participar en el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de la transmisión de conocimientos y el desarrollo de habilidades, con eficiencia a nivel universitario.
- Capacitar profesionales en la metodología científica, en las técnicas avanzadas de investigación social y en la elaboración de teorías.
- Diseñar estrategias y tácticas que configuren nuevos modelos de intervención, para contribuir al desarrollo social de México.
- Formar profesionales capaces de intervenir en la planeación del bienestar social.

DURACION: Esta maestría tiene una duración aproximada de 24 meses

REQUISITOS DE INGRESO: Ver página No. 209

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	CREDITOS	TERCER SEMESTRE	CREDITOS
Metodología Científica de Investigación I	6	Sistemas Administrativos	4
Taller de Investigación I	4	Taller de Investigación III	4
Metodología Educativa I	6	Prácticas Didácticas	4
Teoría Científica del Trabajo social I	6	Estructura y Proceso de las Organizaciones II	6
Estadística I	6	Administración por Objetivos	4
SEGUNDO SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Metodología Científica de Investigación II	6	Relaciones Humanas en las Organizaciones	4
Taller de Investigación II	4	Taller de Investigación IV	4
Metodología Educativa II	6	Teoría y Práctica de Super visión en Trabajo Social	4
Estructura y Proceso de las Organizaciones I	6	Teoría Científica del Trabajo Social II	6
Estadística II	6	Planeación Social y Programación del Bienestar Social	4

REQUISITOS DE EGRESO:

- Completar un total de 100 créditos
- Presentar una tesis y aprobar el examen de grado

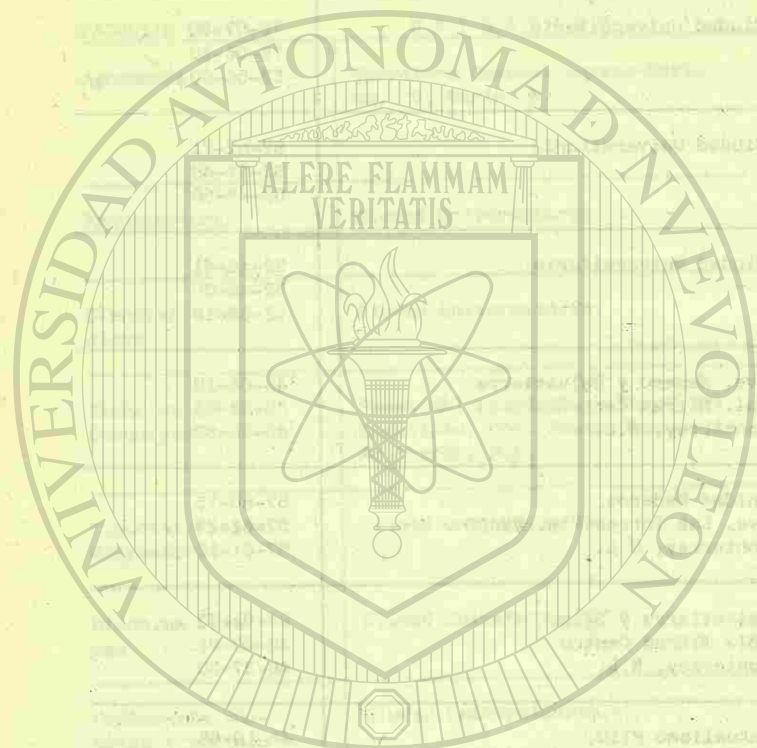
DIRECTORIO DE FACULTADES QUE IMPARTEN
ESTOS ESTUDIOS DE POSTGRADO



DIRECTORIO DE FACULTADES

FACULTAD DE:	UBICACION	TELEFONOS
Agronomía	Carretera General Zuazua-Marín Km. 17, Marín, N.L.	LADA 91-824 8-01-78 8-01-53 8-00-99
Arquitectura	Ciudad Universitaria	76-86-87 76-62-37
Ciencias Bioló- gicas	Ciudad Universitaria	52-39-05 y 06 76-28-13
Ciencias de la Comunicación	Paseo del Acueducto y Paseo del Eucalipto, Col. Paseo Residencial. Monterrey, N.L.	57-50-00 57-88-85 57-88-32
Ciencias Físico Matemáticas	Ciudad Universitaria	76-95-18 76-95-42 y 46
Ciencias Quími- cas	Ciudad Universitaria	76-03-03
Contaduría Pú- blica y Adminis- tración	Ciudad Universitaria y Unidad Linares, en Linares, N.L.	76-58-86 76-80-34 LADA 91-821 2-27-00
Derecho y Cien- cias Sociales	Ciudad Universitaria	52-10-51 52-27-17 52-44-80
Economía	Loma Redonda Pte. #1515 Col. Loma Larga, Monterrey, N.L.	43-61-46 43-89-88 43-89-89 42-03-32
Enfermería	Ave. Madero y Gonzalitos Monterrey, N.L.	48-10-10 48-18-47

FACULTAD DE:	UBICACION	TELEFONOS
Filosofía y Letras	Ciudad Universitaria	76-07-80 76-06-20 52-56-90
Ingeniería Civil	Ciudad Universitaria	52-67-71 52-27-48 52-48-50
Ingeniería Mecá- nica y Eléctrica	Ciudad Universitaria	52-46-41 52-46-90 52-30-12
Medicina	Ave. Madero y Salvatierra Col. Mitras Centro Monterrey, N.L.	46-06-19 48-33-73 48-50-80
Medicina Veteri- naria y Zootecnia	Unidad Mederos Ave. Las Torres Pte. #2600 Monterrey, N.L.	57-60-15 57-62-23 57-61-19
Odontología	Salvatierra y Silao Col. Mitras Centro Monterrey, N.L.	48-01-73 48-00-91 46-37-30
Psicología	Mutualismo #110, Col. Mitras Centro Monterrey, N.L.	48-10-65 48-27-24 48-02-86 48-38-66
Salud Pública	Salvatierra y Silao Col. Mitras Centro Monterrey, N.L.	48-60-80 48-64-47 48-43-54
Trabajo Social	Ciudad Universitaria	52-13-09



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE

PRESENTACION -----	5
INTRODUCCION -----	6
RESEÑA HISTORICA -----	8
NATURALEZA Y FINES DE LA U.A.N.L. -----	10
ASPECTOS CONCEPTUALES -----	11
AREA UNIVERSITARIA -----	14
BIBLIOTECA -----	16
ORGANIZACION ACADEMICA -----	18
<u>PLANES DE ESTUDIO DE POSTGRADO</u>	
FACULTAD DE AGRONOMIA -----	21
<u>MAESTRIAS</u>	
1.- Maestría en Ciencias en Producción Agrícola -----	24
2.- Maestría en Ciencias en Producción Animal -----	25
FACULTAD DE ARQUITECTURA -----	27
<u>ESPECIALIZACION</u>	
1.- Especialización en Administración de la Construcción -----	31
<u>MAESTRIA</u>	
1.- Maestría en Ciencias de la Planificación de Asentamientos Humanos -----	32
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS -----	33
<u>MAESTRIAS</u>	
1.- Maestría en Ciencias -----	36
Especialidades:	
- Alimentos	
- Biología Celular	
- Botánica	
- Ecología Acuática y Pesca	
- Fitopatología	
- Genética	
- Inmunobiología	
- Manejo de Vida Silvestre	
- Microbiología	
- Parasitología	
- Química de Productos Naturales	
- Zoología	

2.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Entomología - Médica -----	38
--	----

DOCTORADOS

1.- Doctorado en Ciencias con Especialidad en Ecología - Acuática y Pesca -----	39
2.- Doctorado en Ciencias con Especialidad en Microbiología -----	41

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION -----	43
---	----

MAESTRIA

1.- Maestría en Ciencias de la Comunicación -----	46
---	----

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS -----	47
---	----

MAESTRIA

1.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería Nu- clear -----	50
--	----

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS -----	51
-------------------------------------	----

MAESTRIAS

1.- Maestría en Administración -----	54
Especialidades:	
- Administración General	
- Finanzas	
- Mercadotecnia	
- Recursos Humanos	

2.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería - Química -----	56
--	----

3.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Microbiolo- gía Industrial -----	57
--	----

4.- Maestría en Ciencias Químicas -----	58
Especialidades:	
- Analítica	
- Fisicoquímica	
- Inorgánica	
- Orgánica	

5.- Maestría en Ingeniería Industrial con Especialidad - en Productividad -----	59
--	----

6.- Maestría en Sistemas -----	60
Especialidades:	
- Ciencias Computacionales	
- Sistemas de Información para la Administración	

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION -----	61
---	----

MAESTRIAS

1.- Maestría en Administración de Empresas -----	65
Especialidades:	

- Finanzas
- Mercadotecnia
- Organización General
- Recursos Humanos
- Sistemas de Información Administrativa

2.- Maestría en Administración Pública -----	67
Especialidades:	

- Área Administrativa
- Área Socio-Política y Económica
- Finanzas Públicas

3.- Maestría en Contaduría Pública -----	68
Especialidades:	

- Auditoría
- Costos y Presupuestos
- Finanzas
- Impuestos
- Sistemas de Información Administrativa

4.- Maestría en Informática Administrativa con Especiali- dad en Administración de Informática -----	70
---	----

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES -----	71
---	----

MAESTRIAS

1.- Maestría en Ciencias Penales -----	74
--	----

2.- Maestría en Derecho Fiscal -----	75
--------------------------------------	----

3.- Maestría en Derecho Laboral -----	76
---------------------------------------	----

4.- Maestría en Derecho Mercantil -----	77
---	----

5.- Maestría en Derecho Público -----	78
---------------------------------------	----

FACULTAD DE ECONOMIA -----	79
----------------------------	----

MAESTRIA

1.- Maestría en Economía -----	82
Especialidades:	

- Economía del Sector Público
- Economía Industrial

FACULTAD DE ENFERMERIA -----	83
------------------------------	----

MAESTRIA

1.- Maestría en Enfermería -----	86
Especialidades:	

- Administración de Servicios
- Salud Comunitaria
- Salud Mental y Psiquiatría

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS ----- 89

MAESTRIAS

- | | |
|--|----|
| 1.- Maestría en Bibliotecología ----- | 92 |
| 2.- Maestría en Enseñanza Superior ----- | 93 |
| 3.- Maestría en Formación y Capacitación de Recursos Humanos ----- | 94 |
| 4.- Maestría en Letras Españolas ----- | 96 |
| 5.- Maestría en Metodología de la Ciencia ----- | 97 |

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL ----- 99

MAESTRIAS

- | | |
|--|-----|
| 1.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Hidrología - Subterránea ----- | 102 |
| 2.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería - Ambiental ----- | 103 |
| 3.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería - de Tránsito ----- | 104 |
| 4.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería - en Salud Pública ----- | 105 |
| 5.- Maestría en Ciencias con Especialidad en Ingeniería - Estructural ----- | 106 |

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA ----- 107

MAESTRIAS

- | | |
|--|-----|
| 1.- Maestría en Ciencias de la Administración ----- | 110 |
| Especialidades: | |
| - Finanzas ----- | |
| - Investigación de Operaciones ----- | |
| - Producción ----- | |
| - Sistemas ----- | |
| 2.- Maestría en Ciencias en Ingeniería Eléctrica ----- | 111 |
| Especialidades: | |
| - Control ----- | |
| - Electrónica ----- | |
| - Potencia ----- | |
| 3.- Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecánica ----- | 112 |
| Especialidades: | |
| - Diseño ----- | |
| - Metalurgia ----- | |
| - Térmica ----- | |

FACULTAD DE MEDICINA ----- 113

ESPECIALIZACIONES EN:

- | | |
|--|-----|
| 1.- Anatomía Patológica ----- | 118 |
| 2.- Anestesiología ----- | 119 |
| 3.- Biología de la Reproducción Humana ----- | 120 |
| 4.- Cirugía General ----- | 121 |

ESPECIALIZACIONES EN: (Cont.)

- | | |
|---|-----|
| 5.- Cirugía Plástica y Reconstructiva ----- | 122 |
| 6.- Dermatología ----- | 123 |
| 7.- El Laboratorio de Hematología ----- | 124 |
| 8.- Ginecología y Obstetricia ----- | 125 |
| 9.- Medicina del Trabajo ----- | 126 |
| 10.- Medicina Familiar ----- | 127 |
| 11.- Medicina Interna ----- | 128 |
| Sub-Especialidades de Medicina Interna: | |
| 12.- Alergia e Inmunología Clínica ----- | 130 |
| 13.- Cardiología-Hemodinamia ----- | 131 |
| 14.- Endocrinología Clínica ----- | 132 |
| 15.- Gastroenterología ----- | 133 |
| 16.- Hematología Clínica ----- | 134 |
| 17.- Infectología ----- | 135 |
| 18.- Medicina Crítica ----- | 136 |
| 19.- Nefrología ----- | 137 |
| 20.- Neumología Intensivista ----- | 138 |
| 21.- Neurología ----- | 139 |
| 22.- Reumatología e Inmunología Clínica ----- | 140 |
| 23.- Microbiología Médica ----- | 141 |
| 24.- Neurocirugía ----- | 142 |
| 25.- Oftalmología ----- | 143 |
| 26.- Ortopedia y Traumatología ----- | 144 |
| 27.- Otorrinolaringología ----- | 145 |
| 28.- Patología Clínica ----- | 146 |
| 29.- Pediatría ----- | 147 |
| 30.- Perinatología ----- | 148 |
| 31.- Psiquiatría ----- | 149 |
| 32.- Psiquiatría Hospitalaria y de la Comunidad (para - Licenciado en Psicología) ----- | 150 |
| 33.- Radiología (Radiodiagnóstico) ----- | 152 |
| 34.- Urología ----- | 153 |

MAESTRIAS

- | | |
|---|-----|
| 1.- Maestría en Ciencias con Esp. en Biología Molecular e Ingeniería Genética ----- | 154 |
| 2.- Maestría en Ciencias con Esp. en Bioquímica ----- | 155 |
| 3.- Maestría en Ciencias con Esp. en Fisiología Médica ----- | 156 |
| 4.- Maestría en Ciencias con Esp. en Inmunología ----- | 157 |
| 5.- Maestría en Ciencias con Esp. en Microbiología Médica ----- | 158 |
| 6.- Maestría en Ciencias con Esp. en Morfología ----- | 159 |
| 7.- Maestría en Ciencias con Esp. en Patología ----- | 160 |
| 8.- Maestría en Ciencias con Esp. en Química Analítica - Biomédica ----- | 162 |
| 9.- Maestría en Ciencias en Biología de la Reproducción ----- | 164 |

DOCTORADOS

- | | |
|--|-----|
| 1.- Doctorado en Medicina ----- | 166 |
| 2.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Biología Molecular e Ingeniería Genética ----- | 167 |
| 3.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Farmacología y Toxicología ----- | 168 |

DOCTORADOS (Cont.)

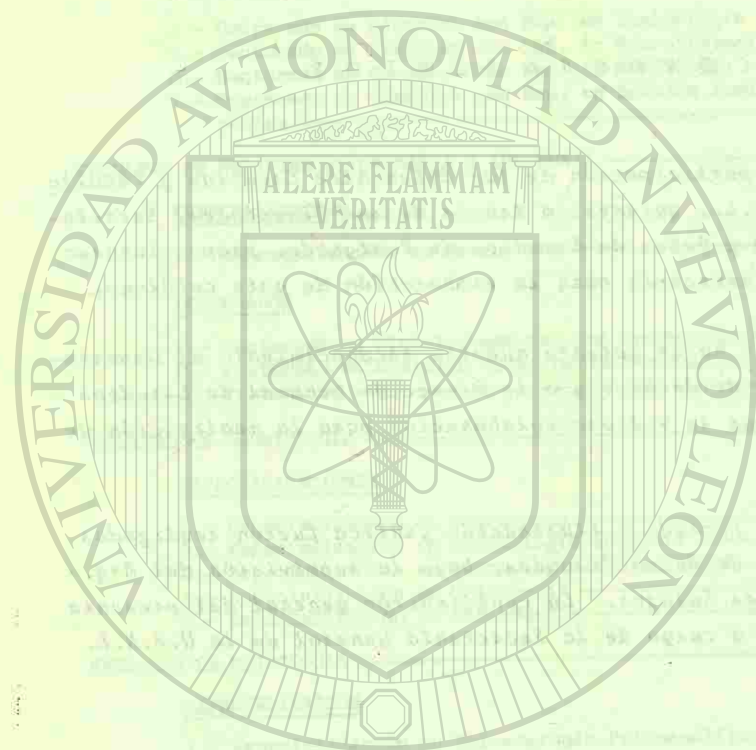
4.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Inmunología -----	170
5.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Microbiología Médica -	171
6.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Morfología -----	173
7.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Química Analítica Bio- médica -----	175
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA -----	177
<u>ESPECIALIZACION</u>	
1.- Especialización en Avicultura -----	180
<u>DOCTORADOS</u>	
1.- Doctorado en Ciencias con Esp. en Producción Animal ----	181
2.- Doctorado en Medicina Veterinaria con Esp. en Medicina - Preventiva -----	183
FACULTAD DE ODONTOLOGIA -----	185
<u>ESPECIALIZACIONES</u>	
1.- Especialización en Endodoncia -----	188
2.- Especialización en Odontología Infantil -----	189
3.- Especialización en Odontología Restauradora -----	190
4.- Especialización en Ortodoncia -----	191
5.- Especialización en Periodoncia -----	192
FACULTAD DE PSICOLOGIA -----	193
<u>ESPECIALIZACION</u>	
1.- Especialización en Psicoterapia Psicoanalítica -----	196
<u>MAESTRIAS</u>	
1.- Maestría en Psicología Clínica con Orientación Psicoana- lítica -----	197
2.- Maestría en Psicología Laboral -----	198
3.- Maestría en Psicología Social -----	199
FACULTAD DE SALUD PUBLICA -----	201
<u>MAESTRIA</u>	
1.- Maestría en Salud Pública -----	204
Especialidades:	
- Nutrición Comunitaria -----	
- Odontología Social -----	
- Salud en el Trabajo -----	
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL -----	207
<u>MAESTRIA</u>	
1.- Maestría en Trabajo Social -----	210
DIRECTORIO DE FACULTADES QUE IMPARTEN ESTOS ESTUDIOS DE POSTGRADO --	211

RECONOCIMIENTOS

Agradecemos la participación de las diferentes Escuelas y Facultades de la U.A.N.L., quienes, a través de sus Directores, Secretarios Académicos y Jefes de Estudios de Postgrado, proporcionaron la información necesaria para la elaboración de este catálogo.

Deseamos también hacer patente nuestro reconocimiento al Departamento Escolar y de Archivo y a la Dirección General de Estudios - de Postgrado, por su valiosa colaboración para la realización de este volumen.

El diseño de la portada e ilustración gráfica fueron realizados por la Facultad de Artes Visuales, bajo la supervisión del Arq.- Armando V. Flores Salazar. La coordinación general del presente CATALOGO estuvo a cargo de la Secretaría General de la U.A.N.L.



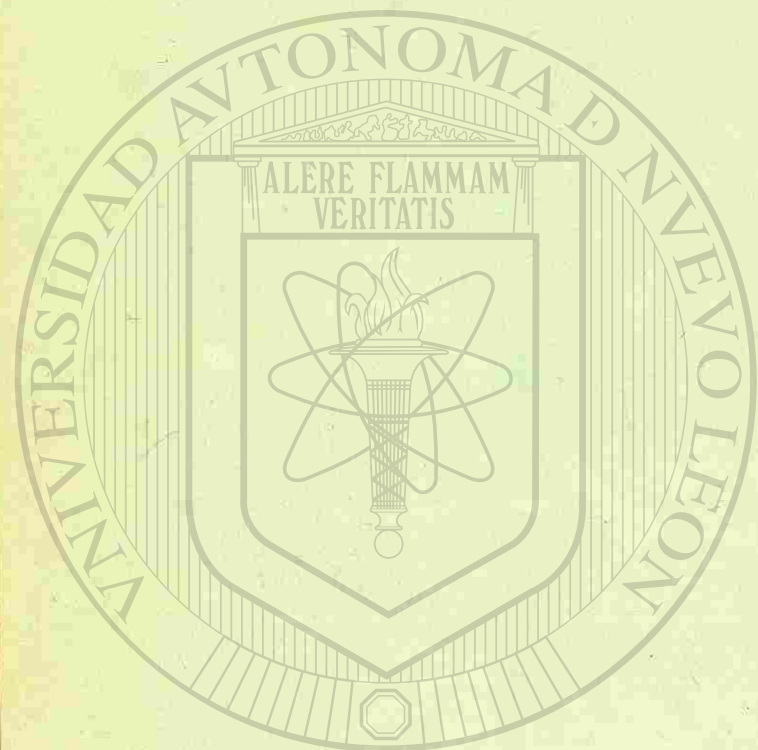
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

Esta edición
de 500
ejemplares,
se terminó de
imprimir en
MAYO 1987
en el Taller de
Artes Gráficas de la
Facultad de

 **ARTES
VISUALES**

Universidad
Autónoma de
Nuevo León
Apartado Postal
2771
Zona Postal
64000
Monterrey, N.L.
México.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



